

Banco de Sabadell, S.A.

DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL

El presente Documento de Registro Universal, que ha sido elaborado de conformidad con lo requerido por el Anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 25 de mayo de 2021.

El presente Documento de Registro Universal es solo una de las partes que componen el folleto a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, y se complementará con las respectivas notas de valores y, en su caso, de síntesis que, durante la vigencia del mismo, se inscriban en los registros oficiales de la CNMV, y que podrán consultarse a través de la página web corporativa de la Sociedad (<https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/inicio.html>) (*) y en la página web de la CNMV (<http://www.cnmv.es>) (*).

(*) La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro Universal.

ÍNDICE

I. FACTORES DE RIESGO

II. DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL

1. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

- 1.1. Identificación de las personas responsables de la información ofrecida en el documento de registro.
- 1.2. Declaración de los responsables del documento de registro sobre la información ofrecida en el documento registro.
- 1.3. Declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de experto incluidos en el documento de registro.
- 1.4. Declaraciones sobre la información que proceda de un tercero incluida en el documento de registro.
- 1.5. Declaración sobre la aprobación del documento de registro por parte de la autoridad competente.

2. AUDITORES LEGALES

- 2.1. Nombre y dirección de los auditores para el periodo cubierto por la información financiera histórica.
- 2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica.

3. FACTORES DE RIESGO

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

- 4.1. Nombre legal y comercial del emisor.
- 4.2. Lugar y número de registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI).
- 4.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no es indefinido.
- 4.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, dirección, número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social) y sitio web del emisor.

5. DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL

- 5.1. Actividades Principales.
 - 5.1.1. Descripción y factores clave relativos a la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades.
 - 5.1.2. Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativo que se haya presentado.
- 5.2. Mercados principales.
- 5.3. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad empresarial del emisor.
- 5.4. Estrategia y objetivos
- 5.5. Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.
- 5.6. Declaraciones efectuadas por el emisor relativas a su competitividad.
- 5.7. Inversiones
 - 5.7.1. Descripción de las inversiones significativas del emisor durante cada ejercicio del período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro.
 - 5.7.2. Descripción de cualesquiera inversiones importantes del emisor actualmente en curso o en relación con las cuales se hayan asumido compromisos firmes.
 - 5.7.3. Información relativa a las empresas, incluidas las conjuntas, en las que el emisor posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios.
 - 5.7.4. Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

- 6.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y de la posición del emisor en él.
- 6.2. Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la proporción de interés de propiedad y, si es diferente, su proporción de derechos de voto.

7. ESTUDIO OPERATIVO Y FINANCIERO

- 7.1. Situación financiera.
 - 7.1.1. Exposición fiel de la evolución y los resultados de las actividades del emisor y de su situación.
 - 7.1.2. La exposición incluirá una indicación de la probable evolución futura del emisor y de las actividades en materia de investigación y desarrollo.
- 7.2. Resultados de explotación.
 - 7.2.1. Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones.
 - 7.2.2. Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.

8. RECURSOS DE CAPITAL

- 8.1. Información relativa a los recursos de capital del emisor (a corto y a largo plazo).
- 8.2. Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor.
- 8.3. Información sobre los requisitos de la toma de préstamo y la estructura de financiación del emisor.
- 8.4. Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.
- 8.5. Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesaria para cumplir los compromisos mencionados en el punto 5.7.2.

9. MARCO REGULADOR

- 9.1. Descripción del marco regulador en el que opera el emisor y que pueda afectar de manera importante a su actividad empresarial, junto con información sobre cualquier actuación o factor de orden administrativo, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, haya afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

10. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

- 10.1. Descripción de:
 - a) Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del documento de registro.
 - b) Cambios significativos en los resultados financieros del grupo desde el final del último ejercicio del que se haya publicado información financiera hasta la fecha del documento de registro.
- 10.2. Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor.

11. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

12. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTA DIRECCIÓN

- 12.1. Nombre, dirección profesional y funciones en el emisor, así como información adicional, de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión y de los altos directivos.
- 12.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión, y altos directivos.

13. REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES

En relación con el último ejercicio completo, para las personas mencionadas en el punto 12.1.

- 13.1. Importe de la remuneración pagada al Consejo de Administración y al Equipo Directivo.
- 13.2. Importes totales provisionados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

14. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

En relación con el último ejercicio completo del emisor, y salvo que se disponga de lo contrario, con respecto a las personas mencionadas en el punto 12.1.

- 14.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.
- 14.2. Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean prestaciones a la terminación de sus funciones o la correspondiente declaración de que no existen tales prestaciones.
- 14.3. Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de sus integrantes y un resumen de su reglamento interno.
- 14.4. Declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobernanza corporativa aplicables al emisor.
- 14.5. Posibles efectos importantes sobre la gobernanza corporativa, incluidos los futuros cambios en la composición del consejo de administración y de los comités.

15. EMPLEADOS

- 15.1. Número de empleados e información adicional.
- 15.2. Participaciones y opciones sobre acciones.
- 15.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.

16. ACCIONISTAS PRINCIPALES

- 16.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativo, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, y cuantía del interés de cada una de esas personas en la fecha del documento de registro.
- 16.2. Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto.
- 16.3. Declaración relativa a si el emisor es propiedad o está bajo control, directa o indirectamente, de un tercero.
- 16.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- 17.1. Datos de operaciones con partes vinculadas que el emisor haya realizado durante el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro.

18. INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, LA POSICIÓN FINANCIERA Y LAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EMISOR

- 18.1. Información financiera histórica.
- 18.2. Información intermedia y demás información financiera.
- 18.3. Auditoría de la información financiera histórica anual.

- 18.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica. Si los informes de auditoría sobre la información financiera histórica contienen una opinión adversa de los auditores legales, o si contienen salvedades, modificaciones de opinión, abstenciones de opinión o párrafos de énfasis, se reproducirán íntegramente tales salvedades, modificaciones, abstenciones o párrafos, explicando los motivos.
- 18.3.2. Una indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.
- 18.3.3. Cuando la información financiera del documento de registro no se haya extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de la información y declarar que no ha sido auditada.
- 18.4. Información financiera pro-forma.
- 18.5. Política de dividendos.
- 18.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje.
- 18.7. Cambio significativo en la posición financiera del emisor.

19. INFORMACIÓN ADICIONAL

- 19.1. Capital social.
 - 19.1.1. Importe del capital emitido.
 - 19.1.2. Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.
 - 19.1.3. Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.
 - 19.1.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.
 - 19.1.5. Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.
 - 19.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.
 - 19.1.7. Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.
- 19.2. Estatutos y escritura de constitución.
 - 19.2.1. Registro y número de inscripción, si procede, y breve descripción de los objetivos y fines del emisor e indicación de dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución actualizados.
 - 19.2.2. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.
 - 19.2.3. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

20. CONTRATOS IMPORTANTES

21. DOCUMENTOS DISPONIBLES E INCORPORACIÓN POR REFERENCIA

22. GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MARs)

I. FACTORES DE RIESGO

El negocio, los resultados y la situación financiera y patrimonial de Banco Sabadell, S.A. (“Banco Sabadell”, o “el banco”, conjuntamente con sus sociedades dependientes, el “Grupo Banco Sabadell” o “el grupo”) están sujetos, principalmente, a riesgos relacionados con el sector de actividad en el que opera, así como a riesgos específicos del propio grupo. Los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Banco Sabadell podrían materializarse o agravarse como consecuencia de cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, de negocio y financieras, por lo que cualquier inversor debe tenerlos en cuenta. Cualquiera de estos riesgos, si se materializase, podría llegar a tener un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Grupo Banco Sabadell, así como afectar al precio de cotización de las acciones de Banco Sabadell, lo que podría ocasionar una pérdida, parcial o total, de la inversión realizada.

A continuación, se incluyen los riesgos que actualmente podrían considerarse específicos del grupo e importantes para adoptar una decisión de inversión informada, y refrendados por el presente documento de registro universal (el “Documento de Registro Universal”). No obstante, actualmente, el grupo está sometido a otros riesgos, como por ejemplo, el riesgo de contraparte y el riesgo país que, una vez evaluada la especificidad e importancia de los mismos, en función de la probabilidad de ocurrencia y de la potencial magnitud de su impacto, no se han incluido en esta sección del Documento de Registro Universal de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 (el “Reglamento (UE) 2017/1129”). Además, en el futuro, riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por el banco podrían tener, asimismo, un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del grupo.

Banco Sabadell manifiesta que en la elaboración de la información contenida en el presente Documento de Registro Universal se han tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, de los supervisores prudenciales –el Banco Central Europeo (en adelante, “BCE”) y el Banco de España (en adelante, “BdE”)– que pudieran tener incidencia material en los estados financieros y en los riesgos que se indican a continuación.

1. Riesgos macroeconómicos y políticos.

1.1 **El grupo se podría ver afectado negativamente por la materialización de los riesgos asociados a la evolución del COVID-19, así como por otros factores del ámbito económico, político y financiero.**

La crisis sanitaria derivada del coronavirus SARS-CoV-2 (en adelante, “COVID-19”) ha representado un *shock* sin precedentes: (i) un *shock* de oferta, por su impacto en las cadenas de producción globales, (ii) un *shock* de demanda, a raíz de las medidas de contención y el confinamiento de la población para limitar los contagios y la pandemia, (iii) un *shock* de incertidumbre, generado por la propagación del propio virus y por la falta de referentes históricos en cuanto a *shocks* de naturaleza similar, y (iv) constituyó inicialmente un *shock* financiero, dado que provocó un tensionamiento abrupto de las condiciones financieras, iliquidez en mercados de capitales y activos financieros, extrema volatilidad y una severa reprecación de los activos financieros.

La crisis sanitaria truncó la senda expansiva que vivía la economía global y ha tenido un impacto en la actividad económica sin precedentes. En 2020, el PIB de España ha caído en tasa anual un 10,8%, el de Reino Unido un 9,9% y el de México un 8,5%. Respecto de la tasa de desempleo, el impacto ha sido más limitado que el observado en la actividad económica por la presencia de programas gubernamentales como los ERTes. En este sentido, la tasa de desempleo de España ha pasado del 14,1% en 2019 al 15,5% en 2020, mientras que en Reino Unido ha pasado del 3,8% al 4,5%.

Los diferentes organismos internacionales esperan que la actividad económica muestre, en general, un buen comportamiento en 2021 gracias a las medidas de política económica y a la generalización del proceso de vacunación entre la población. En este sentido, las últimas previsiones ¹del Fondo Monetario Internacional (en adelante, “FMI”) apuntan a un crecimiento de la economía global del 6,0% anual, con un avance de China del 8,4%, de Estados Unidos del 6,4% y de la zona euro del 4,4%. Para España, el FMI espera un crecimiento en 2021 del 6,4% y para Reino Unido del 5,3%.

¹ Fuente: *World Economic Outlook* (abril de 2021).

En cualquier caso, la pandemia sigue sin estar bajo control y constituye un claro foco de riesgo. No se pueden descartar nuevos episodios de contagio masivo a nivel nacional e internacional que impliquen un endurecimiento de las medidas de distanciamiento social, o la vuelta a una situación de confinamiento. Las vacunas podrían perder eficacia ante las nuevas variantes del virus y/o producirse retrasos en el calendario de vacunación ante dificultades en la capacidad de producción y distribución de las vacunas. A esto se le puede sumar la ralentización en el desarrollo de un tratamiento efectivo para hacer frente al COVID-19. Ante una evolución negativa de la pandemia, con limitaciones a la movilidad y al desarrollo de la actividad económica, el turismo y los sectores más afectados por estas limitaciones permanecerían en una situación de especial vulnerabilidad. Las economías, en su conjunto, podrían ver lastradas claramente sus dinámicas de crecimiento en un contexto en el que también se deterioraría la posición financiera de los agentes económicos.

Más allá de los riesgos asociados al COVID-19, las perspectivas económicas domésticas y globales se podrían deteriorar a partir de una intensificación en las tensiones geopolíticas, la materialización de riesgos financieros, eventualidades climáticas o una retirada prematura de las ayudas públicas entre otros factores.

A nivel doméstico, también existe el riesgo de que España sea incapaz de absorber y hacer un buen uso de los recursos procedentes del Fondo de Recuperación Europeo, una herramienta clave para la reactivación de la economía española. En general, habrá un foco de atención claro en el diseño, la gestión y la implementación de la política económica (medidas fiscales y reformas estructurales). Finalmente, la política a nivel interno, con un parlamento fragmentado y un gobierno en minoría, seguirá siendo un foco de atención.

Los negocios en las geografías principales en las que opera el grupo, España, Reino Unido y México, se han visto impactados por la coyuntura económica mundial actual. Los pesos del negocio bancario en España, Reino Unido y México en términos de activos totales del balance del grupo han sido del 78%, 20% y 2%, respectivamente, a cierre del ejercicio de 2020 (77%, 21% y 2% en 2019). Asimismo, la contribución² del negocio bancario en España, Reino Unido y México al resultado consolidado ha sido en el ejercicio 2020 de +218, -220 y +4 millones de euros, respectivamente (+794, -45 y +19 millones de euros para el ejercicio 2019).

En España, el Gobierno ha aprobado, entre otros, los Reales Decretos-Ley (RDL) 6/2020, 8/2020, 11/2020, 15/2020, 19/2020, 25/2020, 26/2020, 34/2020, 3/2021 y 5/2021, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Las medidas³ de los reales decretos leyes van encaminadas a proteger a las familias y colectivos más vulnerables, así como a apoyar y proteger a trabajadores autónomos y empresas.

Como parte de los programas de apoyo⁴ por el COVID-19, en el ejercicio de 2020, Banco Sabadell ha concedido un total de 3.245 millones de euros en moratorias públicas y sectoriales en España de las cuales al 31 de diciembre de 2020 siguen vigentes 2.578 millones de euros y 68 millones de euros de la moratoria vencida se encuentra clasificada como riesgo en *stage 3*⁵. De igual manera, en Reino Unido se han concedido 5.140 millones de libras en moratorias estatales, en los términos establecidos por la legislación británica, de los cuales 411 millones de libras están vigentes a 31 de diciembre de 2020. A finales de enero de 2021, Banco Sabadell lleva concedidos 11.000 millones de euros (de los cuales, están dispuestos 8.680 millones de euros) en soluciones para pymes y empresas en España a través de préstamos ICO garantizados por el estado español y en Reino Unido 577 millones de libras en préstamos garantizados por el gobierno británico (*Bounce Back Loans*, o en sus siglas en inglés, BBL). En Reino Unido, las moratorias que se encuentran clasificadas como riesgos en *stage 3* ascienden a 173 millones de libras al 31 de diciembre de 2020.

Aproximadamente, el conjunto de estas ayudas ha supuesto el 12,01% de la inversión crediticia bruta de clientes del grupo⁶ al cierre del ejercicio 2020. En términos medios, del total de los programas de apoyo por el COVID-19, el estado español garantiza el 75% de las pérdidas que se produzcan por impagos de los

² Véase punto 5.1.1. de este Documento de Registro Universal.

³ Véase mayor detalle en el punto 9.1 de este Documento de Registro Universal.

⁴ Véase punto 7.2.1. de este Documento de Registro Universal.

⁵ Véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22.

⁶ Véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22.

acreditados y, en el caso del Reino Unido, el gobierno británico garantiza el 100% de los impagos que se produzcan.

Las dotaciones para insolvencias totales registradas por el grupo en el ejercicio 2020 han ascendido a 1.832 millones de euros, habiendo el grupo registrado dotaciones extraordinarias por 650 millones de euros, que están asociadas al impacto del COVID-19, 115 millones de euros asociadas a reclasificaciones por un incremento significativo del riesgo de *stage 1*⁷ a *stage 2*⁸ y 325 millones de euros relacionadas con las ventas de carteras de créditos. El resto de dotaciones del ejercicio 2020 se consideran parte del coste del negocio bancario ordinario. En el ejercicio 2019, ejercicio en el que no concurrieron los factores extraordinarios mencionados en este párrafo en relación con el ejercicio 2020, las dotaciones para insolvencias en el grupo ascendieron a 672 millones de euros.

Adicionalmente, a raíz de la crisis del COVID-19, con fecha 27 de marzo de 2020, el BCE recomendó a las entidades financieras bajo el ámbito de su supervisión directa que, al menos hasta el 1 de octubre de 2020, no pagasen, ni asumiesen compromisos irrevocables de pagar, dividendos con cargo a los ejercicios financieros de 2019 y 2020, así como que se abstuvieran de llevar a cabo recompras de acciones destinadas a remunerar al accionista. En diciembre de 2020, el BCE ha modificado la recomendación pidiendo que los bancos sean prudentes y no paguen dividendos hasta el 30 de septiembre de 2021. En este sentido, el Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su reunión celebrada en fecha 8 de abril de 2020, acordó que no se realizaría pago de dividendo en el ejercicio 2020, como medida de prudencia a la vista de la crisis ocasionada por el COVID-19. La intención del banco es repartir dividendo cuando expire el plazo fijado por el BCE durante el que este recomienda no pagar ni asumir compromisos irrevocables de pagar dividendos.

Con fecha 26 de noviembre de 2020, la agencia de calificación Fitch Ratings ha fijado la calificación crediticia de Banco Sabadell en BBB- con perspectiva estable (BBB con perspectiva negativa en la anterior revisión), respaldada en la capacidad del capital para absorber el deterioro de la calidad de los activos debido a la pandemia y la probable reducción de la rentabilidad.

1.2 En torno al Brexit, la Unión Europea y el Reino Unido han alcanzado un Acuerdo de Comercio y Cooperación que podría crear tensiones en el futuro por posibles problemas en el comercio causados por los controles a mercancías y las barreras no arancelarias.

Reino Unido y la Unión Europea (en adelante, "UE") han alcanzado un Acuerdo Comercial y de Cooperación (ACC) a finales de 2020, justo antes de la finalización del periodo de transición el 31 de diciembre de 2020, consiguiendo así evitar el riesgo de salida de la UE sin acuerdo. El nuevo acuerdo ha sido de implementación inmediata, a partir del 1 de enero de 2021, lo que ha dado lugar a ciertas disrupciones en el comercio ante la falta de preparación de algunas empresas a las nuevas trabas comerciales. El acuerdo tiene un alcance limitado, principalmente cubre el comercio en bienes y es escaso sobre el comercio en servicios. A pesar de permitir el libre comercio de bienes entre Reino Unido y la UE, sin cuotas ni aranceles, el acuerdo introduce controles a las mercancías y otras barreras no arancelarias que son las que están causando dificultades a las empresas y, en particular, a las mercancías que cruzan entre Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Reino Unido ha flexibilizado temporalmente algunos de los nuevos controles, pero en la medida en que los vaya estableciendo a lo largo de 2021 esto podría seguir afectando a las empresas.

Existe el temor de que el ACC pueda resultar intrínsecamente inestable, con el potencial de desencadenar múltiples disputas comerciales en los próximos años, e incluso una cancelación del acuerdo, si Reino Unido ejerce su nueva autonomía para divergir de las reglas de la UE. En esta línea, la decisión unilateral de Reino Unido de prolongar la flexibilización de los controles a mercancías en Irlanda del Norte más allá del 1 de abril ha llevado a la UE a desencadenar un primer proceso legal por incumplimiento de los acuerdos.

La ejecución del Brexit no ha afectado a la estabilidad financiera, pero los servicios financieros se han quedado fuera del ACC. La UE y Reino Unido han acordado un *Memorandum of Understanding* (en adelante, MoU) en el primer trimestre de 2021 que establece el marco de cooperación regulatoria para servicios financieros. Aun así, las decisiones sobre equivalencias quedan fuera del MoU y pendientes de

⁷ Riesgo normal a efectos de la evaluación de su recuperabilidad.

⁸ Riesgo para el que, sin cumplirse los criterios para considerarlo como *stage 3* o fallido, se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial.

negociación a lo largo de 2021, por lo que persiste la incertidumbre sobre la futura relación en materia financiera entre Reino Unido y la UE.

En 2021, los impactos macroeconómicos asociados al Brexit se verán anulados por los efectos del COVID-19. En cualquier caso, es probable que el impacto del Brexit se vaya materializando en los próximos años, traduciéndose en un menor crecimiento a largo plazo debido a una relación comercial menos fluida con la UE. El Banco de Inglaterra en febrero estimó que la transición a los arreglos comerciales impuestos por el ACC supondrá un impacto negativo del 1% al PIB del primer trimestre del 2021 y que el PIB en el largo plazo se sitúe un 3,25% por debajo de donde se hubiera situado con un acuerdo que no introdujera barreras al comercio. Para la economía española, haber evitado una salida sin acuerdo resulta muy importante, dados los importantes vínculos comerciales y de inversión con Reino Unido.

En el contexto de la crisis del COVID-19⁹, el Gobierno británico extenderá durante la primera mitad de 2021 algunos de los programas de ayudas para mitigar los impactos de esta crisis, y planea una retirada gradual de los mismos a medida que se pueda reabrir la economía. El programa de vacunación en Reino Unido está avanzando de forma rápida, con un 47% de la población vacunada con la primera dosis y un 9% con la segunda dosis a principios de abril de 2021. El ejecutivo espera que esto permita una reapertura temprana de la economía y una pronta recuperación, aunque ha advertido del riesgo de que surjan nuevas cepas que produzca que las vacunas actuales no sean tan eficaces.

La contribución del negocio bancario en Reino Unido al grupo se detalla en el punto 1.1 de esta sección "Factores de riesgo".

2. Riesgos relacionados con los negocios del grupo.

2.1 Riesgo de crédito.

2.1.1 El deterioro de la calidad de la exposición crediticia podría provocar un incremento de la morosidad y, en consecuencia, mayores pérdidas por insolvencias y costes asociados a la gestión de los activos inmobiliarios problemáticos, con un impacto negativo en el negocio, los resultados y la situación financiera y patrimonial del grupo.

Banco Sabadell, como entidad financiera, está expuesto al riesgo de crédito dado el peso que tienen los préstamos y los valores representativos de deuda dentro de su activo. A 31 de diciembre de 2020, el grupo presenta una exposición máxima bruta al riesgo de crédito de 226.664.769 miles de euros (235.480.092 miles de euros a 31 de diciembre de 2019). Los préstamos y anticipos a la clientela han ascendido a 148.329.251 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 (145.952.912 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), lo que ha supuesto un incremento del 1,63% respecto al cierre del ejercicio 2020. Los préstamos con garantía inmobiliaria representan el 57% sobre el total de préstamos al cierre del ejercicio 2020 (58% al cierre de 2019). Al cierre del ejercicio 2020, apenas ha habido cambios respecto 2019 en la financiación de préstamos y anticipos a particulares, que representan un 53%, seguida por la financiación a sectores productivos, que representan un 38% (excluyendo promoción inmobiliaria), el sector público, un 7% y la promoción inmobiliaria, un 2%. La financiación destinada al sector de la construcción y promoción inmobiliaria junto a la obra civil asciende a 4.089 y 3.986 millones de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, que supone a ambas fechas un 2,7% de los préstamos y anticipos a la clientela del grupo.

El grupo también mantiene garantías y compromisos concedidos a acreditados, materializados mediante la constitución de garantías prestadas o compromisos inherentes en los contratos de crédito hasta un nivel o límite de disponibilidad que asegura la financiación al cliente cuando este lo requiera. El importe de estas facilidades a 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 38.925.513 miles de euros, de los que 29.295.155 miles de euros correspondían a compromisos de préstamos, 2.035.638 miles de euros a garantías financieras y 7.594.720 miles de euros a otros compromisos concedidos (como otros avales y cauciones prestadas, compromisos de compra a plazo de activos financieros o créditos documentarios irrevocables entre otros). El total de compromisos disponibles por terceros incluía compromisos de crédito con garantía hipotecaria por importe de 5.160.536 miles de euros, lo que representa un 12,26% de las garantías y compromisos concedidos. Dichas facilidades suponen también la asunción de riesgo de crédito y están sujetas a los mismos sistemas de gestión y seguimiento que la inversión crediticia.

⁹ Véase punto 1.1 de esta sección "Factores de riesgo".

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de riesgos clasificados en el *stage 3*¹⁰ del Grupo Banco Sabadell ha ascendido a 5.808 millones de euros (6.141 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). Ello ha comportado una disminución de la ratio de morosidad¹¹ del grupo de 23 puntos básicos en el año, pasando de un 3,83% a 31 de diciembre de 2019 a un 3,60% a 31 de diciembre de 2020. La disminución del saldo de los riesgos en *stage 3* en 2020 por importe de 333 millones de euros se descompone en entradas en morosidad por 2.695 millones de euros, recuperaciones por importe de 2.503 millones de euros, que incluyen 1.200 millones de euros relacionados con las ventas institucionales de carteras de activos problemáticos (créditos por importe de 979 millones de euros y activos inmobiliarios por importe de 221 millones de euros), y un pase a fallidos de 525 millones de euros (la disminución de 413 millones de euros en 2019 se descomponía en entradas netas en morosidad de 73 millones de euros y 486 millones de euros de pase a fallidos).

La ratio de morosidad del grupo por segmento de financiación a 31 de diciembre de 2020 ha sido, para el segmento de promoción y construcción inmobiliaria, de un 8,10% (10,91% a 31 de diciembre de 2019); para el de construcción no inmobiliaria, de un 13,26% (6,10% a 31 de diciembre de 2019); para empresas, de un 2,20% (1,45% a 31 de diciembre de 2019); para Pymes y autónomos, de un 6,72% (6,69% a 31 de diciembre de 2019); y para particulares con garantía sobre primera hipoteca, de un 2,36% (3,43% a 31 de diciembre de 2019).

Asimismo, a cierre de 2020 el importe bruto de riesgo refinanciado, es decir, la inversión crediticia bruta viva de clientes de todas aquellas operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas, ha ascendido a 5.338 millones de euros, que representan un 2,4% sobre el total de exposición al riesgo de crédito, con unas correcciones de valor por deterioro de 1.135 millones de euros, que se corresponden con un total de 105.707 operaciones. Del total del importe bruto de riesgo refinanciado, el 50,7% correspondía a riesgos clasificados en el *stage 3* (2.707 millones de euros). Ello ha supuesto un descenso de 242 millones de euros en 2020. En relación con las garantías, 3.174 millones de euros del total de riesgo refinanciado tenían garantía real, representando el 60% del total, de las que 1.564 millones de euros han sido operaciones con garantía real clasificadas en el *stage 3* (58% sobre el riesgo refinanciado en el *stage 3*).

La disponibilidad de información financiera precisa y completa, así como de información crediticia general, en base a la cual adoptar decisiones relativas al crédito, es más limitada con respecto a las Pymes que a las grandes empresas y es incluso más reducida en el caso del sector minorista. En este sentido, pese a los procedimientos para el cálculo del riesgo crediticio que el Grupo Banco Sabadell tiene implantados, podrían producirse errores en la valoración con exactitud del riesgo crediticio de los prestatarios, especialmente Pymes y minorista, lo que podría producir un incremento de la morosidad.

Por otra parte, durante 2020 Banco Sabadell ha continuado reduciendo su exposición problemática especialmente en lo relativo al riesgo clasificado en el *stage 3*, tras acordar ventas institucionales de carteras de activos problemáticos por valor de 1.200 millones de euros (créditos por importe de 979 millones de euros y activos inmobiliarios por importe de 221 millones de euros) en el cuarto trimestre del ejercicio de 2020 con un impacto negativo en resultados de 380 millones de euros si bien han supuesto una disminución de la ratio de morosidad en 58 puntos básicos, estando el cierre de estas operaciones previsto para el segundo trimestre del año 2021. A ello se suma el fuerte decremento en activos adjudicados de 2019, ejercicio en que se acordó la venta de cartera de suelos destinados a la promoción inmobiliaria junto con la sociedad Solvia Desarrollos Inmobiliarios Residencial, S.L.U.(SDIn), especializada en el desarrollo inmobiliario de dichos activos, y la venta de una cartera activos inmobiliarios problemáticos (Rex), que complementaba las dos carteras (Challenger y Coliseum), cuya venta se acordó en el ejercicio 2018 y cuya transmisión se completó a finales del ejercicio 2019¹². El volumen de activos problemáticos evacuados en 2019 y 2018 fueron de 8.200 y 13.200 millones de euros de valor bruto con un impacto negativo en resultados de 131 y 177 millones de euros, respectivamente.

Al cierre de diciembre de 2020 y 2019 el grupo mantiene 7.182 y 7.326 millones de euros en activos problemáticos que supone un 3% y un 3,3% de los activos totales del grupo, respectivamente. De estos, 5.808 millones de euros corresponden a riesgos clasificados en el *stage 3* y 1.373 millones de euros a activos inmobiliarios problemáticos (6.141 y 1.185 millones de euros como riesgos clasificados en el *stage 3* y activos inmobiliarios problemáticos, respectivamente, al cierre del ejercicio 2019). La ratio de cobertura

¹⁰ Véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22.

¹¹ Véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22.

¹² Véase mayor información sobre estas operaciones en el punto 5.3 de este Documento de Registro Universal.

de riesgos clasificados en el *stage 3* al 31 de diciembre de 2020 ha sido del 56,5% (49,6% al cierre de 2019) y la ratio de cobertura de inmuebles problemáticos¹³ se ha situado en el 36,6% al 31 de diciembre de 2020 (33,3% al cierre de diciembre de 2019).

Por otro lado, como consecuencia de la adquisición de Banco CAM, S.A. (en adelante, "Banco CAM"), realizada el 1 de junio de 2012, entró en vigor el Esquema de Protección de Activos (en adelante, "EPA") contemplado en el protocolo de medidas de apoyo financiero para la reestructuración de Banco CAM con efectos retroactivos desde 31 de julio de 2011. Bajo este esquema, para una cartera de activos predeterminada, el Fondo de Garantía de Depósitos (en adelante, "FGD") garantiza la cobertura del 80% de las pérdidas derivadas de dicha cartera durante un plazo de diez años, una vez absorbidas las provisiones constituidas sobre estos activos a dicha fecha. El saldo de la cartera de activos protegidos por el EPA a 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.506 millones de euros, del que 176 millones de euros correspondientes a riesgos clasificados en el *stage 3*, que suponen, por tanto, el 2,87% de los riesgos clasificados en dicho *stage*. Este esquema tiene previsto su finalización el 31 de julio de 2021. El banco registra contablemente la garantía cubierta del 80% por el esquema correspondiente a todas las pérdidas derivadas de provisiones de insolvencias, quitas, etc. relacionadas con los activos cubiertos en una cuenta a cobrar al FGD, que se reduce por los cobros recibidos anualmente del EPA quedando pendiente únicamente un último cobro. El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2020 de esta cuenta a cobrar asciende a 1.761 millones de euros, de los que se han cobrado 1.520 millones el 26 de febrero de 2021, quedando pendiente un último cobro a favor del banco a la fecha de este Documento de Registro Universal, por importe de 241 millones de euros, que incluye las pérdidas garantizadas de los riesgos clasificados en el *stage 3* sujetos al EPA que permanecen en el balance.

En el grupo, ante la grave situación sanitaria derivada del COVID-19 en 2020, el riesgo de crédito ha tenido un impacto sobre la actividad económica y sobre los acreditados con riesgos en términos de solvencia, liquidez y facturación. Ante ello, el grupo ha seguido atendiendo las necesidades de liquidez de las empresas a través de, entre otros, líneas de avales, así como de los particulares a través de moratorias.

Adicionalmente, esta situación ha dado lugar a un incremento significativo de las pérdidas por correcciones de valor por deterioro de activos financieros, que en el ejercicio 2020 se han situado en 1.832 millones de euros (672 millones de euros en 2019), lo que ha supuesto un incremento del 172% en relación con el ejercicio anterior, que se explica principalmente por las dotaciones extraordinarias a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID-19 por importe de 650 millones de euros, 115 millones de euros asociadas a reclasificaciones por un incremento significativo del riesgo de *stage 1* a *stage 2* y 325 millones de euros relacionadas con las ventas de carteras de créditos.

2.1.2 El grupo está expuesto al riesgo de concentración tanto a nivel individual como sectorial o geográfico, pudiendo impactar en la solvencia del grupo un posible deterioro de los mismos.

Desde un punto de vista geográfico, al 31 de diciembre de 2020, España supone el 64% de la concentración de riesgos; el resto de la UE, un 7%; América, un 5%; y el resto del mundo un 24%. La base sobre la que calcula el riesgo de concentración, que comprende la mayor parte de los activos financieros del balance consolidado, ha ascendido a 221.758.434 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

La concentración del grupo en el Reino Unido se ha situado en el 22,3% a 31 de diciembre de 2020. Por actividad, el riesgo se concentra en los préstamos hipotecarios destinados a la adquisición de vivienda que supone un 71,9% del total.

Asimismo, el grupo está expuesto al riesgo de construcción y promoción inmobiliaria, siendo esta exposición vulnerable a las variaciones del precio de mercado de los inmuebles en España. En el caso del sector minorista, con un alto nivel de endeudamiento, resulta más probable que los acreditados tengan dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones de deuda debido a circunstancias desfavorables de la economía.

¹³ Véanse estas definiciones en el glosario de MARs en el capítulo 22.

Al 31 de diciembre de 2020 el grupo ha mantenido una exposición en importe en libros bruto de 3.099 millones de euros en financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España), que supone un 2% respecto el total de préstamos y anticipos a la clientela en el grupo. De estos 3.099 millones de euros, 2.380 millones de euros (77%) han correspondido a riesgos con garantía inmobiliaria (883 millones de euros de riesgos con garantías sobre edificios y otras construcciones terminadas, 1.234 millones de euros sobre obras en construcción y 262 millones de euros sobre suelos) y 719 millones de euros a riesgos sin garantía inmobiliaria (23%).

De este importe en libros bruto de 3.099 millones de euros, 228 millones de euros han correspondido a riesgos clasificados en el *stage* 3. El importe en libros bruto a 31 de diciembre de 2019 era de 3.105 millones de euros (del que los riesgos clasificados en el *stage* 3 ascendían a 437 millones de euros). La ratio de morosidad del sector de promoción y construcción inmobiliaria ha sido del 8,1% y 10,9% al cierre de 2020 y 2019 respectivamente.

En cuanto al sector de la construcción no inmobiliaria, la ratio de morosidad ha pasado del 6,1% en 2019 al 13,2% en 2020 y su aumento se debe principalmente a reclasificaciones de algunos acreditados en *stage* 3 y el peso que supone este sector en el grupo a 31 de diciembre de 2020 es de un 1,0%.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2020, el grupo ha mantenido un importe en libros bruto de 33.953 millones de euros en crédito concedido a los hogares para la adquisición de vivienda (negocios en España). De estos, el 98,6% tienen garantía inmobiliaria y el 2,4% están clasificados en el *stage* 3. A 31 de diciembre de 2019, el importe en libros bruto era de 34.018 millones de euros, de los que el 98,4% tenían garantía inmobiliaria y el 3,9% estaban clasificados en el *stage* 3. Un 23,7% del total de créditos concedidos para adquisición de vivienda tienen un *Loan to Value* superior al 80% a 31 de diciembre de 2020 (un 26,2% en 2019).

La inversión crediticia bruta viva de clientes de los sectores con mayor sensibilidad al COVID-19 en el Negocio Bancario España a 31 de diciembre de 2020 asciende a 11.917 millones de euros, que representa el 8% de la inversión crediticia bruta viva de clientes total con sectores afectados tales como el turismo, hostelería y ocio, transporte, automoción y comercio minorista de no primera necesidad.

2.2. Riesgos financieros.

2.2.1 El grupo es sensible al riesgo de baja rentabilidad y escenarios prolongados de tipos de interés bajos.

El riesgo estructural de tipo de interés es inherente al desarrollo de la actividad bancaria y se define como el riesgo actual o futuro tanto para la cuenta de resultados (ingresos y gastos) como para el valor económico (valor actual de activos, pasivos y posiciones contabilizadas fuera de balance), derivado de fluctuaciones adversas de los tipos de interés que afectan los instrumentos sensibles a los tipos de interés en actividades distintas de las de negociación (en inglés, "*Interest Rate Risk in the Banking Book*" o "IRRBB").

Los niveles de riesgo de tipo de interés en términos de sensibilidad del margen financiero y del valor económico de las principales divisas del grupo a cierre de 2020 ante los potenciales escenarios de tipos más utilizados en el sector han sido considerando un incremento instantáneo y paralelo de 100 puntos básicos, el impacto en margen financiero sería del 6,2% (del que el 3,4% EUR (euros); 2,2% GBP (libras esterlinas); y 0,6% USD (dólares americanos)), mientras que el impacto en valor económico sobre fondos propios sería del -1,7% (del que -2,5% EUR; 0,7% GBP y 0,1% USD). Por otro lado, considerando un decremento instantáneo y paralelo de 100 puntos básicos, el impacto en margen financiero sería del -3,3% (del que el 0,0% EUR; -2,7% GBP; y -0,6% USD), mientras que el impacto en valor económico sobre fondos propios sería del 0,2% (del que 1,2% EUR; -1,1% GBP y 0,1% USD).

En cuanto a los tipos de interés, estos se han mantenido bajos durante todo el 2020. A este respecto, el tipo oficial del BoE ha bajado de 25pb a 10pb, como medida de apoyo ante la crisis, mientras que el tipo marginal de depósito del BCE se ha mantenido en -50pb.

En cuanto al riesgo de baja rentabilidad, un análisis de la cuenta de resultados del grupo muestra que el margen de intereses ha ascendido a 3.399 millones de euros en el ejercicio 2020 (3.622 millones de euros en el ejercicio 2019), lo que ha representado una caída del 6,2% que, en gran medida, se explica por (i) una disminución de los ingresos por créditos a la clientela (-465 millones de euros procedentes del efecto tipo de interés y +26 millones de euros por efecto volumen) y (ii) una disminución de los gastos por intereses de los depósitos a la clientela (173 millones de euros procedentes del efecto tipo de interés y -3 millones de euros del efecto volumen)¹⁴.

Por otra parte, el grupo ha obtenido unos ingresos por comisiones netas de 1.350 millones de euros en 2020 (1.438 millones de euros en 2019), que han representado una caída del 6,1%. En términos de margen bruto, el margen de intereses en el grupo ha pasado del 73% al 64% al cierre del ejercicio 2020. Esta disminución se ha visto compensada por el resultado de las operaciones financieras y diferencias de cambio que respecto al margen bruto ha alcanzado en el ejercicio 2020 el 15,0% y el 2,6% en 2019. Los ingresos que provienen del sector asegurador han sido en 2020 de 179,5 millones de euros frente a los 175,8 millones de euros en 2019 que suponen en comisiones netas de seguros respecto al margen bruto del 3,4% en 2020 frente a un 3,6% en 2019.

Asimismo, los gastos de explotación han aumentado un 7,1% respecto 2019 debido principalmente al plan de salidas voluntarias que se ha producido en el primer trimestre de 2021. El total de dotaciones y deterioros en 2020 ha sido de 2.275 millones de euros (938 millones de euros en el ejercicio 2019) de los cuales 1.207 millones de euros han sido provisiones extraordinarias que se componen por (i) mayores dotaciones derivadas del entorno COVID-19 por 650 millones de euros, (ii) mayores dotaciones por las ventas de carteras de activos problemáticos en el cuarto trimestre del año 2020 por importe de 380 millones de euros, (iii) reclasificaciones de préstamos de *stage* 1 a 2 por importe de 115 millones de euros y (iv) provisiones en TSB relacionadas con compensaciones a clientes en situación de descubierto por importe de 61 millones de euros.

Consecuentemente, el entorno actual de tipos bajos puede limitar la capacidad del grupo para hacer crecer su margen financiero con el consecuente impacto en sus resultados, por lo que el grupo ha buscado alternativas para mantener la rentabilidad mediante acciones destinadas a incrementar el volumen de los ingresos, principalmente vía comisiones y reducción de costes.

Asimismo, en un escenario opuesto al actual, una subida de los tipos de interés podría reducir la concesión de préstamos por parte del grupo. En consecuencia, un entorno de tipos alto sostenidos puede conllevar una reducción de la solicitud de préstamos de los acreditados, así como un incremento en el deterioro de la cartera crediticia. Las subidas de los tipos de interés también pueden reducir el valor de los activos financieros del grupo y reducir sus ganancias o llevarle a contabilizar pérdidas en la venta de carteras crediticias o de valores.

2.2.2 El grupo está expuesto al riesgo de liquidez y de financiación como riesgos inherentes a su actividad y negocio, que podrían tener efectos adversos en su situación financiera.

El riesgo de liquidez implica la incertidumbre con respecto a la capacidad del Grupo Banco Sabadell, en condiciones adversas, de acceder a los recursos necesarios para cubrir las obligaciones con sus clientes y hacer frente a sus deudas cuando estas son exigibles. Este riesgo incluye la posibilidad de que se produzca un incremento imprevisto del coste de financiación, el riesgo de una retirada masiva de depósitos, el riesgo de desajuste entre los activos y obligaciones a su vencimiento, así como el riesgo de incapacidad de poder cumplir con sus obligaciones de pago en el plazo convenido y a un precio razonable, debido a problemas de liquidez.

Este riesgo es inherente en cualquier negocio de banca minorista y comercial, el cual puede verse agravado por otros factores como la dependencia excesiva de una fuente de financiación, los cambios en las calificaciones crediticias o fenómenos del mercado global.

Por lo que respecta a 2020, los principales elementos que han afectado negativamente a la posición de liquidez del grupo derivados de la crisis del COVID-19 han sido el mayor crecimiento de la inversión crediticia, donde el incremento de la inversión crediticia bruta excluyendo EPA ha sido del 2,6% en el ejercicio 2020, especialmente en la concesión de financiación a pymes y corporaciones para que estas contrapartidas dispongan de una mayor capacidad de afrontar la crisis, y la elevada volatilidad en los

¹⁴ Véase mayor detalle en el punto 7.2.1. de este Documento de Registro Universal.

mercados. No obstante, las medidas especiales adoptadas por los bancos centrales, con una mayor flexibilidad en materia de liquidez, facilitando el acceso a la financiación de bancos centrales, programas de compras para garantizar la liquidez del mercado, el apoyo a las operaciones de préstamo de los bancos aceptando un mayor número de créditos como colateral, así como reduciendo el descuento en la valoración de los colaterales aportados para sus operaciones, han permitido compensar el impacto en liquidez por la concesión de la financiación a clientes.

Históricamente, la principal fuente de financiación del grupo han sido los depósitos de clientes (a la vista y a plazo). Los depósitos de clientes representaban el 64,2% y el 62,5% del total del activo del grupo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente. Los depósitos a plazo fijo representaban el 11,02% y el 15,4% de los depósitos totales de clientes al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente. La estructura del balance medida con la ratio *Loan to Deposits* se ha situado en un 97,6% y 98,6% al cierre de 2020 y 2019, respectivamente. Adicionalmente, el mercado monetario, que incluye principalmente bancos centrales e interbancario, ha representado el 16,9% y el 14,1%, (2,9% y 3,8% para repos) del total activo del grupo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2020, el Grupo Banco Sabadell ha presentado un *gap* negativo a corto plazo (“a la vista”) de 125.458 millones de euros, característico de la banca minorista en la que un peso importante de sus pasivos está formado por pasivos a la vista, para los que el comportamiento histórico indica un elevado grado de estabilidad. En esa fecha, el *gap* de liquidez¹⁵ ha presentado un saldo positivo en el plazo de “hasta 1 mes” de 26.937 millones de euros y en el plazo de “entre 3 y 12 meses” un *gap* positivo de 2.313 millones de euros, debido principalmente al elevado peso de los depósitos de la clientela a plazo que también presentan históricamente un alto grado de estabilidad.

Durante los próximos tres años, una parte significativa de los vencimientos en mercados de capitales son cédulas hipotecarias; 1.808 millones de euros en 2021; 1.696 millones de euros en 2022 y 1.388 millones de euros en 2023, lo que supone cerca del 73% del total, siendo los restantes vencimientos de deuda *senior preferred*.

El saldo de reservas en bancos centrales y la posición neta de interbancario al cierre del ejercicio 2020 ascendían a 29.560 millones de euros, lo que ha supuesto un aumento del 319% respecto al cierre del ejercicio 2019, asociado principalmente al acceso a las operaciones de refinanciación a más largo plazo (TLTRO III). Adicionalmente, el grupo dispone de un volumen de activos líquidos elegibles en el BCE y en el BdE, entendidos como aquellos activos aceptados por los bancos centrales para ser entregados por los bancos para operaciones de financiación, cuyo saldo al cierre de 2020 ascendía a 11.115 millones de euros, lo que ha supuesto un descenso del 61,6% respecto el ejercicio 2019, principalmente, debido a un mayor aporte de activos elegibles como garantía de la mayor financiación colateralizada obtenida de bancos centrales, mientras que los activos disponibles y no elegibles en el BCE han ascendido a 3.710 millones de euros al cierre de 2020, lo que supone un leve aumento del 5,4% respecto al cierre del ejercicio 2019.

El grupo en su primera línea de liquidez dispone de activos líquidos disponibles que se componen del saldo en bancos centrales en exceso sobre el coeficiente de reservas mínimas, los activos disponibles en póliza del BdE, los activos elegibles por el BCE fuera de póliza y otros activos negociables no elegibles por el BCE. El saldo de los activos líquidos disponibles ha ascendido a 31 de diciembre de 2020 a 44.385 millones de euros, lo que representaba un aumento del 12,3% respecto al ejercicio 2019, destacando principalmente el impacto positivo de las medidas introducidas por el BCE a raíz del COVID-19 para minorar los recortes de valoración de los activos elegibles y la ampliación de las operaciones de crédito admisibles como colateral en sus operaciones. Además de la primera línea de liquidez, el grupo mantiene un colchón de activos hipotecarios y préstamos a administraciones públicas elegibles como colateral de cédulas hipotecarias y territoriales respectivamente, que a cierre de 2020 representan 9.791 millones en términos de capacidad de emisión de nuevas cédulas propias elegibles como colateral para el descuento ante el BCE (4.640 millones de euros a cierre de 2019). Al cierre de 2020, la liquidez disponible ha ascendido a 54.176 millones de euros en importe efectivo (44.170 millones de euros en 2019).

¹⁵ El *gap* de liquidez incluye los saldos, ordenados en base a la fecha contractual de pago, de los principales activos y pasivos financieros del balance, tales como saldos en bancos centrales, préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, depósitos, valores representativos de deuda emitidos, etc. y se calcula por diferencia entre el agregado de activos y pasivos para cada uno de los plazos residuales (*buckets* temporales), todo ello en un escenario de condiciones de normalidad de mercados.

Banco Sabadell solicitó 27.000 millones de euros el 24 de junio de 2020 de la TLTRO III, fecha que coincide con la amortización completa de las operaciones de financiación a más largo plazo con objetivo específico (TLTRO II), ligada a unas condiciones ventajosas.

Para el caso de la filial en Reino Unido, TSB Bank Plc (en adelante, "TSB"), los depósitos de clientes representan el 80,8% y el 76,3% del total del activo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente. Por otra parte, la primera línea de liquidez a 31 de diciembre de 2020 está compuesta por activos de alta calidad y liquidez, principalmente *Gilts* (deuda soberana inglesa), por un importe de 2.718 millones de euros (2.578 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) y un exceso de reservas en el Banco Central de Inglaterra (BoE) de 5.084 millones de euros (4.803 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), en gran parte procedentes de las disposiciones del Programa de financiación temporal ("TFS", por sus siglas en inglés) realizadas.

Desde 2018 el requerimiento regulatorio del coeficiente de cobertura de liquidez (en inglés, "*Liquidity Coverage Ratio*" o "LCR") se ha establecido en el 100% y mide el perfil de riesgo de liquidez del grupo, con el objetivo de garantizar que la entidad disponga de activos de alta calidad y libres de cargas que puedan hacerse líquidos fácil e inmediatamente para afrontar posibles salidas netas a 30 días en un escenario estresado. Al 31 de diciembre de 2020, el LCR del grupo se ha situado en el 198% (172% a 31 de diciembre de 2019), superando el requerimiento regulatorio. Asimismo, el coeficiente de financiación estable neta (en adelante, "NSFR" o "*Net Stable Funding Ratio*") cerró en el ejercicio 2020 en un 127% (119% a cierre del ejercicio 2019), por encima del mínimo regulatorio del 100%.

2.2.3 El grupo es sensible a las fluctuaciones de los tipos de cambio

El riesgo de tipo de cambio estructural surge ante la eventualidad de que variaciones de los tipos de cambio de mercado entre las distintas divisas puedan generar pérdidas por las inversiones permanentes en oficinas y filiales extranjeras con divisas funcionales distintas del euro.

El contravalor en euros del conjunto de activos y pasivos en moneda extranjera en el balance del grupo a 31 de diciembre de 2020 ha sido de 61.310 y 54.940 millones de euros, respectivamente, frente a 61.108 y 56.544 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, respectivamente. De estos importes, a 31 de diciembre de 2020, el 78% está denominado en libras esterlinas, el 17% en dólares americanos y el 5% en el resto de divisas, principalmente pesos mexicanos y dirhams marroquíes, del conjunto de activos y pasivos en moneda extranjera.

A 31 de diciembre de 2020 la sensibilidad de la exposición patrimonial ante una depreciación del 2,6% en los tipos de cambio frente al euro de las principales monedas a las que hay exposición ascendería a 72 millones de euros, de los que el 62% correspondería a la libra esterlina, el 28% al dólar estadounidense y el 8% al peso mexicano. Dicha potencial depreciación está en línea con la volatilidad histórica trimestral de los últimos años.

En cuanto a la posición estructural en libras esterlinas, el grupo viene adoptando una política de cobertura que persigue mitigar los efectos negativos en las ratios de capital, así como en los resultados generados en su negocio en libras esterlinas, que puedan resultar de la evolución del mencionado tipo de cambio EUR/GBP. En este sentido, el banco ha realizado un seguimiento continuo de la situación política en Reino Unido y de su impacto sobre el tipo de cambio. Teniendo en cuenta todo lo anterior, durante el ejercicio 2020 la cobertura de capital pasó de 573 millones de libras esterlinas a 31 de diciembre de 2019 a 213 millones de libras esterlinas a 31 de diciembre de 2020, que ha representado un 12% de la inversión total realizada (excluyendo intangibles) y ha tenido una disminución en el patrimonio neto del grupo de aproximadamente 35 millones de euros y un coste de 5 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio de 2020 la depreciación del dólar estadounidense, libra esterlina y peso mexicano ha sido de un 8,5%, 5,4% y 13,1%, respectivamente. La estrategia, consistente en inmunizar la ratio de capital ante los movimientos de los tipos de cambios del banco durante este periodo se ha mantenido inalterada respecto a la situación anterior a la crisis del COVID-19.

2.2.4 El grupo está sujeto a posibles pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros, que podrían afectar negativamente a sus resultados.

Este riesgo se define como aquel que surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor de mercado en las posiciones mantenidas en activos financieros dentro de la actividad de negociación, debido a la variación de factores de riesgo por los que se ven afectados sus precios o cotizaciones, sus volatilidades o las correlaciones entre ellos.

El VaR proporciona una estimación de la pérdida máxima potencial que presenta una posición debido a un movimiento adverso, pero normal, de alguno de los parámetros identificados que influyen en el riesgo de mercado. Dicha estimación se expresa en términos monetarios y se halla referida a una fecha concreta, a un determinado nivel de confianza y a un horizonte temporal especificado. El intervalo de confianza utilizado es el 99%. El horizonte temporal utilizado es de 1 día dado que las posiciones abiertas en la actividad de negociación son altamente líquidas, tal como establece la política del grupo. Asimismo, los productos incluidos tienen poca complejidad (posiciones en renta fija, renta variable, tipo de cambio y derivados *plain vanilla*).

El riesgo de mercado por actividad de negociación incurrido en términos de VaR agregado a 1 día con un 99% de confianza para el ejercicio 2020 ha tenido un promedio de 3,17 millones de euros (1,64 millones de euros de media en 2019), con un máximo de 5,05 millones de euros y un mínimo de 1,26 millones de euros (en 2019, máximo de 2,32 millones de euros y mínimo de 0,97 millones de euros).

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de negociación supone el 1,06% del total de los activos del grupo. Los activos ponderados por riesgo¹⁶ (en adelante, "APR"), por riesgo de mercado de la cartera de negociación y el riesgo estructural de tipo de cambio han ascendido a 31 de diciembre de 2020 a 535 millones de euros (743 millones de euros a cierre del ejercicio 2019) y los requerimientos de capital regulatorio a 31 de diciembre de 2020 han ascendido a 43 millones de euros (59 millones de euros a cierre de 2019), que representan un 0,6% y un 0,9% de los requerimientos totales de capital al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

2.3 Riesgos estratégicos.

2.3.1 El grupo está expuesto a exigentes y estrictas normas de capital, de resolución y regulatorias en general, pudiendo verse afectado negativamente ante posibles nuevos requerimientos derivados de las mismas.

Banco Sabadell opera en un entorno altamente regulado y está sujeto a una estricta y amplia normativa que afecta a los niveles de solvencia y recursos propios del grupo, así como a otras áreas o materias. El marco regulatorio al que el grupo está sujeto y, en particular, la regulación bancaria y financiera, puede cambiar en el tiempo, a la vez que su interpretación y aplicación práctica; por lo que dicho marco podría incidir de forma sustancial en el modelo de negocio del grupo y suponer una pérdida significativa de ingresos, suponer una limitación de la capacidad de aprovechar oportunidades de negocio, afectar al valor de los activos del grupo, obligar a aumentar los precios de los productos e implicar costes adicionales de cumplimiento normativo.

Requerimientos de capital¹⁷

Con fecha 23 de noviembre del 2020, Banco Sabadell ha recibido una *Operational Letter* del BCE respecto a los requerimientos mínimos prudenciales que serán aplicables para el 2021 y en el que se le comunica que se mantendrán los del 2020. El requerimiento a nivel consolidado exigía a Banco Sabadell mantener una ratio mínima de *Common Equity Tier 1* (CET1 *phased-in*) del 9,50%, pero dado que, a partir del 12 de marzo del 2020 se permite que parte del Pilar 2R se cumpla con instrumentos de AT1 y Tier 2, el requerimiento de CET1 para 2021 se sitúa en realidad en el 8,52%. El requerimiento a cumplir para la ratio de Capital Total *phased-in* es de un mínimo del 13%. Estas ratios incluyen (i) el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%), (ii) el requerimiento de Pilar 2R (2,25%), (iii) el colchón de conservación de capital (2,50%), (iv) el requerimiento derivado de su consideración como "otra entidad de importancia sistémica" (0,25%) y (v) el colchón anticíclico (0%). Tras esta decisión, el requerimiento de capital total exigido se mantiene sin cambios respecto a 2020.

¹⁶ Véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22.

¹⁷ Véase punto 7.2.1 de este Documento de Registro Universal.

Las exigencias en materia de colchones de capital y cumplimiento de las ratios regulatorias tras el proceso de revisión y evaluación supervisora para los ejercicios 2020, 2019 y 2018 han sido las siguientes: (i) el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5% al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018), (ii) el requerimiento de Pilar 2R (2,25%, 2,25% y 1,75% al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, respectivamente), (iii) el colchón de conservación de capital (2,5%, 2,5% y 1,875% al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, respectivamente), (iv) el requerimiento derivado de su consideración como “otra entidad de importancia sistémica” (0,25%, 0,25% y 0,1875% al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, respectivamente) y (v) el colchón anticíclico (0%, 0,14% y 0,14% al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, respectivamente).

A 31 de diciembre de 2020, la ratio de capital CET1 es del 12,6% *phased-in* (12,4% y 12% al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente) y del 12% *fully loaded* (11,7% y 11,1% al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente).

Al cierre de 2020 el requerimiento de Pilar 2R se cumple con instrumentos de CET1 en un 1,27%, de AT1 en un 0,42% y de Tier 2 en un 0,56%. En 2019 y 2018, la totalidad del requerimiento de Pilar 2R se cumplía con CET1.

A 31 de diciembre de 2020, la ratio de capital total se mantiene en el 16,1% *phased-in* (15,7% y 14,7% al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente) y en el 15,9% *fully loaded* (15,0% y 14,1% al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente).

Los recursos propios de CET1 suponían el 77,86% de los recursos propios computables a 31 de diciembre de 2020 (también conocida como Base de capital) a 31 de diciembre de 2020 (79,25% a 31 de diciembre de 2019).

Los APR se han situado en 78.858 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (81.181 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), lo que ha representado un decremento del 2,86% respecto del cierre del ejercicio 2019. La disminución de los APR se debe, principalmente, a: (i) una titulización sintética realizada en el ejercicio 2020 por importe de 600 millones de euros, (ii) la introducción del factor de apoyo en respuesta a la crisis del COVID-19 por 1.281 millones de euros, (iii) la obtención del *waiver* para la posición estructural en pesos mexicanos por 173 millones de euros y (iv) la variación de los APR por riesgo operacional derivada de la actualización del cálculo sobre la base de la nueva estructura de resultados por 210 millones de euros.

En cuanto a la ratio de apalancamiento, se ha situado en el 5,25% a 31 de diciembre de 2020 (5,01% y 4,86% a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente). A partir de junio de 2021, con la entrada en vigor de la CRR2, el requerimiento mínimo para todas las entidades del sector se situará en el 3%.

Requerimiento MREL¹⁸

En fecha 28 de diciembre de 2020, Banco Sabadell recibió la comunicación a través del BdE de la decisión adoptada por la Junta Única de Resolución (JUR) sobre la determinación del requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles (MREL, en sus siglas en inglés) y el requisito de subordinación en base consolidada que le son aplicables.

Los requisitos que deben cumplirse a partir de 1 de enero de 2024 son los siguientes:

- El requisito mínimo de MREL es el 21,75% del importe de la exposición total al riesgo (TREA, en sus siglas en inglés) y el 6,22% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE, en sus siglas en inglés).
- El requisito de subordinación es el 14,45% del TREA y el 6,22% de la LRE.

En la decisión se han establecido los siguientes requisitos intermedios que deben cumplirse a partir del 1 de enero de 2022:

- El requisito de MREL es el 21,05% del TREA y el 6,22% de la LRE.
- El requisito de subordinación es el 14,45% del TREA y el 6,06% de la LRE.

¹⁸ Vease punto 7.2.1 de este Documento de Registro Universal.

Los fondos propios que la entidad utilice para cumplir con los requisitos del colchón combinado (CBR, en sus siglas en inglés y que comprende el colchón de conservación de capital, el colchón sistémico y el colchón anticíclico) no serán elegibles para cumplir con los requisitos de MREL y de subordinación expresados en TREA.

Banco Sabadell cumple ya con los requisitos exigibles a partir del 1 de enero de 2024, que coinciden con las expectativas del banco y están en línea con sus planes de financiación. En 2020 la entidad emitió 1.300 millones de euros de emisiones elegibles para el cumplimiento MREL, 1.000 millones de euros de *senior preferred* y 300 millones de euros correspondientes a una emisión de Tier 2.

Las ratios del grupo a 31 de diciembre de 2020 respecto al requisito MREL son del 21,99% del TREA y del 9,28% de la LRE. Respecto al requisito de subordinación, las ratios que presenta el grupo a 31 de diciembre de 2020 son del 15,22% del TREA y del 6,74% de la LRE.

De acuerdo con lo anterior, no puede garantizarse que la implementación de los requisitos de capital, estándares o recomendaciones vigentes no pudiera requerir que Banco Sabadell tenga que emitir valores adicionales que tengan la consideración de fondos propios o pasivos admisibles, mantener una mayor proporción de sus activos en instrumentos financieros líquidos pero de menor rendimiento, liquidar activos, reducir su actividad o adoptar cualesquiera otras medidas, pudiendo tener cualquiera de ellas un impacto potencialmente negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Grupo Banco Sabadell.

2.3.2 El grupo podría verse afectado negativamente por la entrada de nuevos competidores en el negocio.

La industria en la que opera el Grupo Banco Sabadell es altamente competitiva y las reformas del sector financiero, entre otras cuestiones, han impulsado la competencia entre las entidades nacionales y extranjeras. La consolidación del sector bancario español ha sido significativa, donde se han creado bancos más grandes y fuertes, y cuya tendencia va hacia la integración de los bancos regionales, menos eficientes y de menor tamaño para su consolidación en bancos mayores, más eficientes y competitivos. Dicha tendencia se espera que continúe.

Asimismo, el sector bancario se enfrenta a competidores no bancarios (como compañías de intermediación, fondos de inversión, aseguradoras, empresas de *factoring* o *leasing*) así como a proveedores de servicios bancarios a través de plataformas electrónicas, de internet o de telefonía móvil, que presentan ventajas competitivas al no estar sujetos a los mismos niveles de regulación que la banca tradicional. En concreto, las entidades de crédito están sujetas a la aplicación prudencial de Basilea a nivel consolidado, lo que supone una desventaja de costes (de capital y de liquidez) y de intensidad supervisora al ofrecer los mismos servicios financieros y tecnológicos que una Fintech o Bigtech. Además, el *crowdfunding* y otros desarrolladores en *social media* en el ámbito de las finanzas van a tender a crecer y ser más populares debido a la tendencia a la conectividad de la sociedad, pudiéndose ver acelerado dicho proceso por una estrategia digital financiera promovida por el BCE, relacionada con el uso compartido de datos con el usuario final (cliente) o la evolución de Banca Abierta -apertura de la información bancaria a terceros a través de una interfaz de programación de aplicaciones en abierto- al concepto de Finanzas Abiertas, es decir, incluyendo otro tipo de entidades financieras que no son bancos.

Al disponer algunas de estas compañías de un volumen elevado de clientes, marcas reconocidas y con prestigio así como elevada capacidad financiera, si el grupo no es capaz de competir satisfactoriamente con ellos, o si es incapaz de adaptar su oferta a las tendencias cambiantes del sector, incluyendo cambios tecnológicos o cambios en el comportamiento de los clientes, el negocio del grupo podría verse afectado negativamente, tanto por posibles reducciones de las cuotas de mercado, como por impactos a nivel de rentabilidad al poder requerirse incrementos en los tipos ofrecidos en los productos de pasivo o bajadas en los tipos aplicados en los productos de activo. Las ventajas competitivas de las compañías tecnológicas globales (regulatorias, financieras, tecnológicas, masa de usuarios, etc.) en su incursión en los servicios financieros podrían llevarlas a adquirir rápidamente una elevada cuota de mercado del sector bancario y amenazar la viabilidad de sus modelos de negocio tradicionales. Así, el Comité de Basilea ha indicado que el crédito concedido globalmente por las *Bigtechs* en los últimos cinco años ha pasado de un volumen insignificante hasta alcanzar en 2019 los 570.000 millones de USD, superando ampliamente al concedido por las *Fintechs*, que fue de 225.000 millones de USD¹⁹.

¹⁹ Fuente: [Fintech and big tech credit: a new database \(www.bis.org\)](http://www.bis.org)

Además, el proceso de transformación del grupo y adaptación al entorno cambiante constante de nuevas tecnologías puede requerir gastos sustanciales de adaptación de los productos y servicios existentes. El fracaso en la implementación efectiva de dichos cambios podría tener un impacto material adverso en la posición competitiva del grupo.

En relación con la constante transformación y adaptación al entorno, durante 2019 se produjo la entrada en vigor de la Directiva Europea de servicios de pago 2 (“PSD2”, por sus siglas en inglés), impactando en la operativa digital del cliente y modificando ligeramente el perfil de riesgo desde el punto de vista de exposición a fraude y riesgo operacional. La Directiva PSD2 impone riesgos de competencia relevantes para las entidades de crédito que se están viendo obligadas a replantear sus objetivos de negocio y esquemas operativos para mantener su competitividad. Por ejemplo, con la entrada de la PSD2 no es necesario abrir una cuenta nueva para operar con un tercero, lo que supone la eliminación de una gran barrera de entrada a nuevos competidores en el sector.

El grupo, como bien se ha mencionado anteriormente, ha impulsado la Banca Abierta u *Open Banking* mediante el despliegue del nuevo canal a través de una interfaz de programación de aplicaciones en abierto (en inglés, “*Application Programming Interface*” o “API”), basada en nuevas tecnologías de microservicios y Cloud. *Open Banking* ha permitido a iniciadores o agregadores de pago acceder a las cuentas de pagos bancarios (con el consentimiento del cliente), lo que también representa una desventaja competitiva respecto a la asimetría en el acceso a los datos de otros competidores (la banca no tiene acceso a los datos de clientes comunes en otros sectores) al mismo tiempo en que ha tenido que hacer frente a los costes de establecer las APIs y otras infraestructuras tecnológicas necesarias para el funcionamiento de PSD2. Destacar que a mediados de 2022 la Comisión Europea decidirá sobre el despliegue de *Open Finance* que, según su diseño, podría aumentar aún más la desventaja de los bancos en el acceso a los datos comparados con los competidores tecnológicos.

El importe de las inversiones en tecnología del grupo en 2020 ha ascendido a 316.276 miles de euros²⁰.

2.3.3 Los resultados del negocio se pueden ver afectados por efectos reputacionales adversos tanto a nivel individual como a nivel general del sector financiero.

Es el riesgo actual o futuro de pérdidas derivado de fallos en los ámbitos de los procesos y operaciones, de la estrategia y del gobierno corporativo y que genera percepción negativa por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores o reguladores que puede afectar negativamente la capacidad del grupo para mantener sus relaciones de negocio o establecer nuevas, y para continuar accediendo a las fuentes de financiación. Además, aunque el Grupo Banco Sabadell intenta llevar a cabo una política de selección de personal basada en la honestidad y capacidad de estos, puede que el Grupo Banco Sabadell esté afectado por un riesgo reputacional consistente en la eventual actuación indebida de estos.

Actualmente, debido a los diversos acontecimientos acaecidos en el sector bancario español en los últimos años, que se han traducido, en otras cuestiones, en diversas resoluciones judiciales contrarias a las actuaciones llevadas a cabo por entidades financieras, este riesgo es particularmente relevante para las entidades financieras debido a que la naturaleza del negocio requiere que se mantenga la confianza de los clientes, inversores, acreedores y el mercado en general.

Adicionalmente, si el nivel de servicio del grupo empeora o pasa a percibirse en el mercado como inferior a los de los competidores, esto podría conllevar la pérdida de negocios actuales y potenciales del grupo, así como una reducción de su cuota de mercado, pudiendo afectar adversamente a la situación y resultados del grupo.

Asimismo, puede haber factores externos, ajenos al control del Grupo Banco Sabadell, como por ejemplo actuaciones indebidas de entidades o individuos, ser víctima de informaciones falsas difundidas, o escándalos en el sector financiero en general, que podrían fomentar la generalización de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una pérdida de confianza en el grupo vinculada a una pérdida de credibilidad en el sector.

²⁰ Véase mayor desglose en el punto 5.7.1 de este Documento de Registro Universal.

2.4 Riesgos operacionales.

2.4.1 Riesgo de litigios y riesgos fiscales.

El aumento de los costes legales ha sido generalizado por jurisdicciones y se relaciona tanto con el incremento de litigios, sentencias judiciales desfavorables y sanciones a las entidades de depósito tras la crisis financiera (riesgo legal). Los costes legales vinculados a conductas bancarias inapropiadas han aumentado significativamente desde el inicio de la crisis financiera.

Las provisiones registradas por cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes han ascendido a 114 millones de euros al 31 de diciembre de 2020 (67 millones de euros al 31 de diciembre de 2019), de los cuales 7 millones de euros corresponden a provisiones por cuestiones fiscales y 107 millones de euros corresponden a litigios derivados de la actividad, que incluyen, entre otros, 77 millones de euros por litigios individuales²¹, 16 millones de euros por cantidades entregadas a cuenta a promotores y 9 millones de euros de reclamaciones de gastos legales asociados a la constitución de hipotecas.

Al 31 de diciembre de 2020 el grupo tenía registradas provisiones por la posible devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la aplicación de las denominadas cláusulas suelo, bien como consecuencia de su hipotética anulación por los tribunales, bien por aplicación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por importe de 84 millones de euros (77 millones de euros al 31 de diciembre de 2019). En un escenario remoto que no se considera probable de potenciales reclamaciones adicionales, tanto a través de los procedimientos establecidos por la entidad de acuerdo con lo requerido en el mencionado Real Decreto, y aplicando los porcentajes de acuerdo actuales, la máxima contingencia sería de 113 millones de euros al 31 de diciembre de 2020.

Finalmente, a la fecha del presente Documento de Registro Universal, la investigación que están llevando a cabo las autoridades británicas en relación con las incidencias que se produjeron tras la migración a la nueva plataforma tecnológica de TSB en abril de 2018 no ha concluido. A 31 de diciembre de 2020, el grupo no mantiene ninguna provisión por potenciales sanciones por este concepto, al no existir actualmente una obligación presente de pago ni, si esta existiera, poder estimarse con fiabilidad el importe que sería necesario desembolsar²².

En todo caso, el importe final del desembolso, así como el calendario de pagos por las distintas contingencias a las que el Grupo Banco Sabadell está expuesto es incierto como resultado de las dificultades inherentes en estimar los factores utilizados en la determinación del importe de las provisiones, por lo que, de resultar estas insuficientes podría ponerse de manifiesto un efecto adverso en el negocio, la situación financiera y los resultados de las operaciones del grupo.

Por su parte, el riesgo fiscal es la probabilidad de incumplir los objetivos establecidos en la estrategia fiscal del grupo desde una doble perspectiva y debido a factores internos o externos. Por un lado, la probabilidad de incurrir en un incumplimiento de las obligaciones tributarias que pueda derivar en una falta de ingreso indebida, o la concurrencia de cualquier otro evento que genere un potencial perjuicio para el grupo en el cumplimiento de sus objetivos. Por otro, la probabilidad de incurrir en un ingreso indebido en el cumplimiento de las obligaciones tributarias generando así un perjuicio para el accionista u otros grupos de interés.

A 31 de diciembre de 2020, los activos fiscales diferidos han ascendido a 6.644 millones en euros (6.515 millones de euros al cierre de 2019), de los cuales 5.059 millones de euros corresponden a activos monetizables (5.127 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), 1.066 millones de euros son activos no monetizables (979 millones de euros a 31 de diciembre de 2019) y 519 millones de euros son créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones no aplicadas (409 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

²¹ Véase mayor detalle en el punto 18.6.1 de este Documento de Registro Universal.

²² Véase punto 5.3 de este Documento de Registro Universal.

Atendiendo a la información disponible al cierre del ejercicio 2020, y las proyecciones que se desprenden de las previsiones de negocio del grupo para los próximos ejercicios, el grupo estimaba que podría generar base imponible suficiente como para compensar las bases imponibles negativas y los activos fiscales no monetizables cuando resulten deducibles en función de la normativa fiscal vigente, todos ellos en un plazo máximo de 12 años. Los activos fiscales monetizables se encuentran garantizados por el Estado Español, por tanto, su recuperabilidad no depende de la generación de beneficios fiscales futuros.

No obstante, en el caso de que en el futuro no se generasen suficientes beneficios en los plazos máximos previstos por la ley para compensar los activos fiscales no monetizables, se redujera el tipo impositivo, o hubiera cambios en la normativa vigente o en su interpretación, el grupo podría ver restringida, parcial o totalmente, la posibilidad de recuperar el importe de estos activos fiscales, con el consiguiente impacto negativo en el negocio, los resultados y/o la situación financiera del grupo.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL

1. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

De conformidad con el punto 1.1 del Anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, se incluye a continuación la información requerida para los documentos de registro de valores participativos establecida en el Anexo 1 del referido reglamento delegado, habiéndose incluido en el punto 1.5 siguiente la declaración a la que se hace referencia en el punto 1.2 del Anexo 2.

1.1. Identificación de las personas responsables de la información ofrecida en el documento de registro.

D. Leopoldo Alvear Trenor, Director General – Director Financiero, en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A., asume la responsabilidad del contenido del presente Documento de Registro Universal, en virtud de los poderes otorgados por acuerdo del Consejo de Administración del banco de fecha 19 de marzo de 2021 y elevados a público mediante escritura formalizada ante el Notario D. Francisco Pastor López el 26 de marzo de 2021.

1.2. Declaración de los responsables del documento de registro sobre la información ofrecida en el documento de registro.

D. Leopoldo Alvear Trenor, como responsable del presente Documento de Registro Universal, asegura que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Documento de Registro Universal es, según su conocimiento, conforme a los hechos, y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

1.3. Cuando se incluya en el documento de registro una declaración o un informe atribuido a una persona en calidad de experto, proporcionar el nombre de dicha persona, su dirección profesional, sus cualificaciones y, en su caso, cualquier interés importante que tenga en el emisor. Si el informe se presenta a petición del emisor, una declaración a ese efecto de que se incluye dicha declaración o informe en el documento de registro con el consentimiento de la persona que haya autorizado el contenido de esa parte del documento de registro a los efectos del folleto.

No procede.

1.4. En los casos en que la información proceda de un tercero, proporcionar una confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que el emisor tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información publicada por ese tercero, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa. Además, el emisor debe identificar la fuente o fuentes de la información.

No procede.

1.5. Declaración sobre la aprobación del documento de registro por parte de la autoridad competente

Se deja constancia de que:

- El presente Documento de Registro Universal ha sido aprobado por la CNMV en su condición de autoridad competente española conforme al Reglamento (UE) 2017/1129.
- La CNMV solo aprueba el presente Documento de Registro Universal en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129.
- Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del emisor al que se refiere el presente Documento de Registro Universal.

El presente Documento de Registro Universal tiene carácter de Universal y podrá utilizarse para los fines de una oferta pública de valores o para la admisión a negociación de valores en un mercado regulado, completado en su caso con las modificaciones oportunas, y sendas notas de valores y de síntesis aprobadas de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/2019.

2. AUDITORES LEGALES

2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica (así como su afiliación a un colegio profesional).

Los estados financieros de Banco Sabadell y del grupo consolidado Banco Sabadell del ejercicio 2020 han sido auditados por la firma de auditoría externa KPMG Auditores, S.L. (KPMG), con CIF: B-78510153 y domicilio social en Madrid, Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, nº 259 C, 28046 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 11.961, Folio 90, Sección 8, Hoja M-188.007 inscripción 9, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0702.

Los estados financieros de Banco Sabadell y del grupo consolidado Banco Sabadell de los ejercicios 2019 y 2018 fueron auditados por la firma de auditoría externa PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (PwC), con CIF: B-79031290 y domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 259 B, Edificio Torre PwC, 28046 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 9.267, Folio 75, Sección 3, Hoja 87.250-1, Libro 8.054, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242.

2.2. Si los auditores han renunciado, han sido apartados de sus funciones o no han sido redesignados durante el período cubierto por la información financiera histórica, deben revelarse los detalles si son importantes.

Los auditores no han renunciado, ni han sido apartados de sus funciones durante el periodo cubierto por la información financiera histórica. Previa recomendación motivada al Consejo de Administración por parte de la Comisión de Auditoría y Control, la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2019 aprobó el nombramiento de la sociedad KPMG Auditores, S.L., como auditor de cuentas del banco y de las Cuentas anuales consolidadas de su grupo para los ejercicios 2020, 2021 y 2022. El auditor de cuentas del banco en los ejercicios anteriores al 2020 ha sido la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

3. FACTORES DE RIESGO

Se revelarán de manera prominente en una sección titulada "Factores de riesgo", los factores de riesgo específicos del emisor o de su sector de actividad.

Véase la sección I. "FACTORES DE RIESGO".

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1. Nombre legal y comercial del emisor

La denominación legal del emisor es Banco de Sabadell, S.A., siendo su denominación comercial Banco Sabadell.

4.2. Lugar y número de registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI)

Banco de Sabadell, S.A. figura inscrito en el Registro Mercantil de Alicante, en el tomo 4.070, folio 1, hoja A-156980.

También figura inscrito en el Registro de entidades de crédito del BdE con el número 0081.

El código identificador LEI de Banco de Sabadell, S.A. es SI5RG2M0WQQLZCXKRM20.

4.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no es indefinido

La sociedad se constituyó el día 31 de diciembre de 1881, mediante escritura pública ante el Notario D. Antonio Capdevila Gomá, por tiempo indefinido.

4.4. Domicilio y personalidad jurídica del emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, dirección, número de teléfono de su domicilio social (o lugar principal de actividad empresarial si es diferente de su domicilio social) y sitio web del emisor.

Banco de Sabadell, S.A., con NIF A08000143, tiene su domicilio social en Alicante, Avenida Óscar Esplá, nº 37, siendo el país de constitución, España. Los servicios centrales están ubicados en Sant Cugat del Vallès, Parque de Actividades Económicas Can Sant Joan, calle Sena, nº12.

Banco Sabadell tiene la forma jurídica de sociedad anónima y le aplica la Ley de Sociedades de Capital, la Ley del Mercado de Valores y sus respectivas normas de desarrollo. Su actividad está sujeta a la normativa y las regulaciones de las entidades de crédito operantes en España. La supervisión de Banco Sabadell es realizada por el BCE y/o el BdE, en el marco del Mecanismo Único de Supervisión.

La página web corporativa de la Sociedad es <https://www.grupbancsabaddell.com/corp/es/inicio.html>. La información disponible en la página web corporativa de Banco Sabadell, así como la información disponible en las otras páginas web a las que se hace referencia en el presente Documento de Registro Universal, no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia (véase capítulo 21).

El teléfono de contacto del servicio de atención al accionista minorista es +34 937 288 882 y el teléfono de atención a accionistas institucionales es +44 (0) 2071 553 888.

5. DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL

5.1. Actividades principales

5.1.1. Descripción y factores clave relativos a la naturaleza de las operaciones del emisor y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

Desde un punto de vista contable, el Grupo Banco Sabadell elabora su información por segmentos de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 8 (NIIF 8) – “Segmentos de operación”.

La organización estructurada del grupo se compone de las siguientes unidades de negocio:

Negocio bancario España	Negocio bancario Reino Unido	Negocio bancario México
Banca Comercial	TSB	México
Corporate & Investment Banking		
Transformación de Activos		

Las unidades de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del grupo en vigor durante 2020.

- **Negocio bancario España** agrupa las siguientes unidades de negocio de clientes:

- **Banca Comercial** ofrece productos tanto de inversión como de ahorro. En inversión destaca la comercialización de productos hipotecarios, circulante y créditos. Por lo que se refiere al ahorro, los principales productos son los depósitos (vista y plazo), fondos de inversión, seguros de ahorro y planes de pensiones. Adicionalmente cabe destacar también los productos de seguros protección²³ y servicios de medios de pago, como las tarjetas de crédito y la emisión de transferencias, entre otros. Banca Privada ofrece productos y servicios de alto valor para el cliente. Se incluye en esta unidad Sabadell Consumer Finance.
- **Corporate & Investment Banking** ofrece servicios de financiación especializados junto con una oferta global de soluciones, que abarcan desde los servicios de banca transaccional hasta las soluciones más complejas y adaptadas, ya sean del ámbito de la financiación, de tesorería, así como actividades de importación y exportación entre otras.
- **Transformación de Activos** gestiona de forma transversal el riesgo irregular y la exposición inmobiliaria. Se focaliza en desarrollar la estrategia de transformación de activos y en integrar la visión global del balance inmobiliario del grupo con el objetivo de maximizar su valor.

- **Negocio bancario Reino Unido:**

La franquicia de TSB incluye el negocio que se lleva a cabo en el Reino Unido y que incluye cuentas corrientes y de ahorro, créditos, tarjetas e hipotecas.

- **Negocio bancario México:**

Ofrece servicios bancarios y financieros de Banca Corporativa y Banca Comercial.

²³ Los productos de seguros de protección incluyen todos aquellos seguros que no hacen referencia a seguros de ahorro, como por ejemplo, hogar, auto, salud, vida, responsabilidad civil, protección de comercios o protección de empresas.

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 18 de marzo de 2021, ha aprobado una nueva estructura organizativa de los negocios para abordar la ejecución del nuevo plan estratégico de Banco Sabadell. El banco se estructurará en tres grandes unidades de negocio en España: Particulares, Empresas y Corporativa donde cada unidad será responsable de su cuenta de resultados (ingresos, gastos, provisiones y consumo de capital). Las filiales internacionales, TSB y México, no experimentan cambios organizativos y su estrategia seguirá enfocada en acelerar su senda de rentabilidad y aumentar su aportación al grupo.

La unidad de Particulares se reorganiza para mejorar los procesos, así como adecuar la oferta de productos y servicios a las necesidades de los clientes en un entorno que ha experimentado una profunda transformación por el competitivo entorno digital.

La unidad de Empresas sigue siendo un pilar en el banco con el objetivo de consolidar su posición y aumentar el volumen de negocio de forma más eficiente.

Finalmente, la unidad Corporativa seguirá estructurada en unidades de cliente y dispondrá de direcciones transversales de producto especializado y de mayor sofisticación que cada vez los clientes demandan más.

Se muestra a continuación un cuadro con las principales magnitudes de cada una de las principales unidades de negocio a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

	Margen de intereses	% Sobre el total	Margen básico	% Sobre el total	Margen bruto	% Sobre el total	Margen antes de dotaciones	% Sobre el total	Resultado antes de impuestos	% Sobre el total	Empleados y empleadas	Oficinas nacionales y en el extranjero
2020	(millones de €)		(millones de €)		(millones de €)		(millones de €)		(millones de €)			
Negocio Bancario España	2.400	70,6	3.646	76,8	4.182	78,9	1.838	99,8	147	122,0	16.260	1.614
Negocio Bancario Reino Unido	885	26,0	981	20,7	1.008	19,0	(27)	(1,5)	(271)	(224,3)	6.709	454
Negocio Bancario México	114	3,4	122	2,6	112	2,1	30	1,7	3	2,4	489	15
Σ	3.399		4.749		5.302		1.841		(121)		23.458	2.083
2019	(millones de €)		(millones de €)		(millones de €)		(millones de €)		(millones de €)			
Negocio Bancario España	2.527	69,7	3.831	75,7	3.714	75,3	1.644	95,6	968	101,9	16.610	1.847
Negocio Bancario Reino Unido	979	27,0	1.095	21,6	1.091	22,1	39	2,3	(38)	(4,0)	7.394	540
Negocio Bancario México	117	3,2	136	2,7	127	2,6	36	2,1	20	2,1	450	15
Σ	3.623		5.062		4.932		1.719		950		24.454	2.402
2018	(millones de €)		(millones de €)		(millones de €)		(millones de €)		(millones de €)			
Negocio Bancario España	2.585	70,3	3.824	76,3	3.870	77,3	1.821	104,9	757	180,2	17.373	1.892
Negocio Bancario Reino Unido	1.000	27,2	1.085	21,7	1.042	20,8	(106)	(6,1)	(335)	(79,8)	8.353	550
Negocio Bancario México	91	2,5	102	2,0	97	1,9	21	1,2	(2)	(0,5)	455	15
Σ	3.676		5.011		5.009		1.736		420		26.181	2.457

Véase punto 18.1 Efectos en la comparabilidad de la información.
Véase capítulo 22 Glosario de las MARs.

Negocio bancario España

Unidades de negocio

1. Banca Comercial

El esfuerzo en 2020 se ha centrado en el acompañamiento a los clientes en la gestión de la crisis sanitaria, la maximización de los ingresos, en un entorno de tipos de interés negativos, apostando por la vinculación de los clientes y pivotando sobre los modelos de relación definidos para cada segmento. Para ello, se han desplegado nuevas capacidades tecnológicas para conseguir una óptima experiencia de cliente.

Banca Comercial aglutina la oferta de productos y servicios financieros a grandes y medianas empresas, pymes, comercios y autónomos, colectivos profesionales, emprendedores y el resto de particulares ofreciendo un grado de especialización que le permite prestar un servicio personalizado de calidad totalmente adaptado a las necesidades de los clientes, ya sea a través del experto personal de la amplia red de oficinas multimarca o bien mediante canales digitales, para poder facilitar la relación y la operatividad independientemente del canal escogido por el cliente. También incorpora el negocio de Bancaseguros y de Sabadell Consumer Finance.

Banco Sabadell distingue dentro de Banca Comercial los siguientes segmentos:

Grandes empresas y Pymes

En el primer trimestre del año 2020, destaca el lanzamiento de la Propuesta 360, una nueva y diferencial forma de relacionarse con los clientes, en la que el cliente percibe: Anticipación, Asesoramiento y Acompañamiento. La Propuesta 360 permite una mayor comprensión del cliente, abordar temas estratégicos y detectar oportunidades, adaptándose a la situación concreta de cada cliente y acompañándolo en la consecución de sus objetivos de negocio.

En el segundo trimestre el COVID-19 supuso la reducción de la actividad, y con ello, algunas empresas se vieron con dificultad para poder afrontar los pagos. Para ayudar a las empresas, Banco Sabadell lanzó el Plan de Acompañamiento, poniendo las líneas ICO a disposición de los clientes con necesidades de financiación otorgando liquidez ICO a las pymes y grandes empresas por un importe total dispuesto de 7.690 millones de euros. La financiación ICO supone un 57,78% del total concedido en 2020.

Adicionalmente a la financiación con garantía ICO se concedieron 3.272 millones de euros en financiación a medio y largo plazo, 2.347 millones de euros en créditos y 21.062 millones de euros en financiación de circulante.

La red de empresas está especializada en la gestión del segmento de grandes empresas, con una red de 37 oficinas repartidas en todo el territorio.

Banco Sabadell apuesta por la sostenibilidad como elemento de transformación impulsor de la competitividad en las empresas y generador de un impacto social y ambiental más positivo para las personas y para el planeta. Este año, asumiendo el rol del banco como agente clave en impulsar la transición hacia una economía más sostenible, se ha incluido la sostenibilidad dentro del contenido de la Visita 360 y la conversación entre el cliente y el gestor.

Como parte del compromiso de Banco Sabadell en el acompañamiento a la transición ecológica, se ha incluido en la habitual visita a las empresas el primer cuestionario de sostenibilidad, que se basa en una conversación con el cliente en la que el gestor profundiza en la sensibilidad de la empresa sobre los ODS y sobre los planes de inversión para ser más sostenible. Adicionalmente, el input que genera el cliente contribuye, junto con otros indicadores, a crear un primer índice de sostenibilidad en la cartera de clientes, que evolucionará a lo largo del tiempo.

Tanto el desarrollo del cuestionario para clientes como la formación a la red comercial han requerido realizar un piloto con un conjunto de empresas y de gestores para poder generar la mejor propuesta posible. Por esta razón, durante los meses de mayo a julio de 2020, se realizaron diferentes visitas a clientes para validar las propuestas de cuestionario.

En la actualidad, se ha realizado un número significativo de visitas a clientes con el objetivo de realizar este cuestionario, permitiéndonos generar un valioso input que contribuye junto con otros elementos al desarrollo del indicador de sostenibilidad, el cual está en ajuste. Este cuestionario está en evolución continua y contribuye al desarrollo del mencionado índice de sostenibilidad que permita al Banco identificar aquellos clientes que necesiten de manera más concreta el acompañamiento y financiación para ser una empresa sostenible.

Negocios

El 2020 ha sido, en general, un ejercicio complicado para autónomos, comercios y negocios, provocando un impacto desigual según el sector de actividad. Además, este año ha supuesto un cambio en la forma de consumo de los servicios financieros, reduciendo la actividad presencial y acelerando la demanda en servicios y capacidades digitales.

En Banco Sabadell se empezó el año dando continuidad al proceso de especialización de la gestión iniciado el ejercicio anterior, ampliando el catálogo de ofertas verticales a 31 sectores de actividad y lanzando la Propuesta 360, también para este segmento.

En este contexto, y como respuesta a los nuevos hábitos de consumo, se ha intensificado el foco en la digitalización del servicio, creando nuevos servicios y capacidades digitales a disposición de los negocios y acompañando a los clientes ante la necesidad de crear canales alternativos de venta para su negocio tradicional. Entre estos nuevos servicios destacan i) Pulso, la nueva herramienta que permite analizar en tiempo real la evolución de la recuperación económica por sectores y territorios concretos y ii) Nomo, la herramienta digital que ayuda a los clientes en el día a día de sus gestiones contables, disponible en app y web.

Dentro del área de Negocios, destaca la Dirección de Negocios Institucionales, que tiene por objetivo desarrollar y potenciar el negocio con Instituciones Públicas, Instituciones Financieras y Aseguradoras, Instituciones Religiosas y Colectivos Profesionales y Banca Asociada. Además, la Dirección de Convenios Oficiales y de Garantía ha gestionado el acuerdo de las dos líneas de avales del ICO COVID: ICO Liquidez e ICO Inversión que han paliado el impacto de crisis del COVID-19 en la economía de los autónomos, pymes y empresas, facilitando liquidez a las empresas.

Banca Privada

Banco Sabadell a través de SabadellUrquijo Banca Privada ofrece soluciones integrales a clientes que, por sus necesidades particulares, requieren de un servicio a medida y un asesoramiento y atención especializados. Cuenta con 170 banqueros privados, con certificación de la Asociación Europea de Asesores y Planificadores Financieros ("EFPA", por sus siglas en inglés), distribuidos en 32 oficinas o centros de atención para dar cobertura a los clientes de más de 500.000 euros que tiene el banco en toda España.

El 2020 ha venido marcado por el impacto que el COVID-19; en este sentido la gestión desde SabadellUrquijo Banca Privada se ha llevado a cabo en tres fases. Una primera de identificación de los daños producidos por el impacto causado en los mercados financieros globales. A continuación, una segunda fase centrada en la búsqueda de soluciones en todo lo relativo a facilidades de crédito y acercamiento digital de los servicios bancarios, y finalmente, una tercera fase de búsqueda de oportunidades de inversión a través de diferentes iniciativas tanto en el mercado de renta fija como en el de renta variable. Los fondos de inversión, las carteras de gestión discrecional y las inversiones alternativas siguen ocupando un lugar preferente en el actual contexto de tipos negativos. En este punto es de destacar el buen comportamiento que han tenido en 2020 las carteras de gestión discrecional, tanto en términos absolutos como en comparación con sus índices de referencia y la competencia.

Durante este ejercicio 2020, Banco Sabadell ha puesto en marcha un nuevo Modelo de Relación que, además de facilitar el asesoramiento en la gestión de patrimonios, permite anticiparnos en el resto de necesidades financieras, poniendo a disposición del cliente una solución específica e idónea en cada caso.

A cierre de ejercicio de 2020, el número de clientes a los que se ofrece el asesoramiento del banco es de 27.324, con unas cifras totales de negocio que se sitúan en 27.832 millones de euros, de los cuales destacar que 25.151 millones de euros corresponden a recursos, con una aportación del 38% en Fondos de Inversión y SICAVs.

Banca Personal

La Banca Personal en Banco Sabadell gestiona aquellos clientes particulares con necesidades financieras más sofisticadas. Este segmento representa el 8,38% del total de clientes particulares.

Durante el año 2020, desde Banco Sabadell se ha reforzado la propuesta de valor del segmento, ofreciendo mayor exclusividad a través de una oferta de productos y servicios adaptada a cada tipología de clientes. Asimismo, en Banco Sabadell se ha evolucionado la forma de relacionarse con los clientes, adaptando el vehículo de relación al nuevo contexto generado por el COVID-19, ofreciendo un asesoramiento integral al cliente en formato no presencial, garantizando de este modo su seguridad y conveniencia. Merece especial mención la apuesta del banco por potenciar la oferta de ahorro a clientes a través de la venta y firma de un acuerdo estratégico de Sabadell Asset Management con la gestora de Inversiones Amundi Asset Management (Amundi).

Banca Retail

En el año 2020 se ha implantado en todo el banco el modelo de banca *retail*, lo que ha permitido industrializar casi 400 procesos operativos y consolidar la gestión omnicanal de los clientes, con el consiguiente ahorro de costes e incremento de la productividad. Para ello se ha potenciado también la gestión remota y la digitalización de los clientes, facilitando la realización de todas las gestiones con el banco por autoservicio o de forma no presencial y más conveniente.

La irrupción del COVID-19 ha reforzado también la consolidación del propio modelo de gestión *retail*, ya que los clientes han optado por canales no presenciales, tanto digitales, como telefónicos, para relacionarse con el banco. De esta manera, la reducción operativa en la red de oficinas ha descendido un global del 58% y el número de clientes *retail* digitales supera ya el 50% de los clientes de banca *retail*.

Sabadell Colaboradores

Sabadell Colaboradores es una palanca de captación de clientes y de negocio para la red Comercial, a través de acuerdos de colaboración con prescriptores²⁴. El año 2020 se cerró con más de 29.962 nuevos clientes captados a través de este canal, el margen comercial es de 221 millones de euros que representa un 8% del Negocio de Banca Comercial y el saldo medio de los fondos de inversión ha sido de 1.267 millones de euros. Durante el año 2020, se han incorporado 7.475 operaciones hipotecarias por este canal, que representa el 28% de las operaciones de la red comercial.

En el ejercicio de 2020 se han desplegado nuevas oficinas para colaboradores top de hipotecas (5 oficinas) que permiten dar un servicio más ágil y especializado a los colaboradores y a los clientes prescritos. Esta iniciativa se enmarca dentro del programa de centralización del negocio hipotecario necesario para adaptar el modelo de distribución a las nuevas tendencias que requiere esta línea de negocio.

A continuación se describen aquellos segmentos en los que el banco es especialista en empresas:

Negocio Turístico Hotelero

La propuesta de valor se centra, principalmente, en ofrecer soluciones financieras especializadas a un colectivo poco homogéneo y muy fragmentado, articulado sobre tres pilares fundamentales: asesoramiento experto, catálogo de productos especializados y respuesta ágil.

A partir del primer trimestre del año 2020, con el cierre de los establecimientos hoteleros como consecuencia del COVID-19, el banco pone en marcha un “Plan de Acompañamiento” al sector, ofreciendo una paleta completa de soluciones a la medida de cualquier necesidad, carencia y moratoria de pólizas y préstamos, líneas de crédito y préstamos, así como las Líneas ICO e ICO Inversión.

Este negocio cuenta con una cartera de 12.267 clientes, y un volumen de negocio de más de 4.266 millones de euros, lo que ha representado un incremento interanual del 7,7%.

Segmento Agrario

En el ejercicio de 2020 el segmento Agrario de Banco Sabadell incluye los subsectores productores agrícola, ganadero, pesquero y silvicultor, y cuenta con más de 380 oficinas y 500 gestores especializados.

En el ejercicio de 2020, se ha producido un incremento de negocio superior al 3,9% respecto al 2019 y un incremento de la base de clientes del 4% respecto a dicho ejercicio.

²⁴ La tipología de colaboradores son principalmente prescriptores de clientes, no comercializan ni asesoran sobre productos, exceptuando intermediarios de crédito inmobiliario, registrados al Banco de España, que sí comercializan los productos de financiación hipotecaria (menos de un 1% de nuestros colaboradores). No se trabaja en formato agente.

La mayoría del sector agroalimentario ha demostrado su fortaleza y ha sido esencial durante la pandemia del COVID-19. Por ello se ha visto menos afectado que otros sectores económicos. Lo que notoriamente sí se ha visto afectado este 2020 ha sido la realización de las habituales ferias sectoriales, que han dejado de ser presenciales en favor del canal digital, celebrándose por primera vez ferias virtuales. Lo que se traduce en un nuevo paso para la digitalización del sector.

Previsión Empresarial

Desde Previsión Empresarial, Grupo Banco Sabadell ofrece soluciones y respuestas a los clientes para la mejor implantación, gestión y desarrollo de su sistema de previsión, a través de planes de pensiones y seguros colectivos. Durante 2020 se ha consolidado la implantación del modelo de ciclo de vida entre los clientes del banco, modelo que adapta el perfil de inversión a la edad de los clientes y su situación, optimizando la rentabilidad y la protección del patrimonio acumulado.

Negocio Inmobiliario

La actividad de la dirección inmobiliaria se centra en el desarrollo de forma integral del negocio promotor residencial a través de un modelo de gestión especializado y maduro. La apuesta de Banco Sabadell por este sector ha posibilitado el incremento año a año en la concesión de préstamo hipotecario promotor, líneas de avales y confirming con un margen asociado en crecimiento.

El año 2020 ha estado marcado por la situación derivada del COVID-19, sin embargo, desde la Dirección de Inversión inmobiliaria se han formalizado préstamos hipotecarios promotor por un total de 1.490 millones de euros (caída del 23% en relación con el año 2019) con un margen superior a 49,3 millones de euros (caída del 2% en relación con el año 2019).

BStartup

BStartup de Banco Sabadell es un servicio de referencia con siete años de experiencia en la banca española para jóvenes empresas innovadoras y tecnológicas. Impulsa el negocio bancario mediante un modelo de relación basado en la concentración y la especialización, que incrementa la productividad y también el margen con el que contribuyen estas jóvenes empresas que en algunos casos pueden llegar a crecer a ritmos vertiginosos y ser muy exigentes en su operativa. El margen medio que generan los clientes de esta tipología, pese a su juventud, ha sido durante 2020 2,84 veces superior a la media de los clientes global empresas (autónomos, negocios, pymes y grandes empresas). Este segmento también es superior en otros índices como la internacionalización (49,9% frente a 14,3%) o la vinculación (10,34 productos de media frente a 6,96). En el ejercicio de 2020 BStartup ha organizado o ha participado activamente en 135 eventos de emprendimiento, la gran mayoría en formato virtual a causa de la pandemia causada por el COVID-19.

La aproximación a este cliente es diferencial y singular. La inversión en capital riesgo o *equity* es la vía tradicional de financiación de las *startups* en sus etapas iniciales, y gracias al programa BStartup10 el banco está presente en los foros de nuevas empresas tecnológicas e innovadoras. Este vehículo que invierte cada año un total de un millón de euros entre 10 *startups* en fase semilla o *seed*, está teniendo ya retornos muy positivos y cuenta en este momento con 54 compañías participadas en su cartera.

Durante el ejercicio de 2020, el volumen de negocio gestionado se ha incrementado en un 46%, alcanzando los 797 millones de euros (207 millones de euros de activo y 590 millones de euros de pasivo) y el número de clientes a cierre de 2020 asciende a 3.467, lo que ha representado un incremento anual del 7,6%.

Hub Empresa

Hub Empresa es el Centro de Acompañamiento de Empresas de Banco Sabadell que se puso en marcha en mayo de 2019 en Valencia, un servicio que contribuye al posicionamiento comercial de la entidad en el segmento empresas (sobre todo PYMES) como el banco que entiende sus retos de crecimiento y transformación y el que puede acompañarlas en ese camino.

Las empresas reciben de Hub Empresa: i) Asesoramiento experto en diferentes áreas, tales como la transformación digital o la economía sectorial, ii) Programa de actividades y sesiones formativas dirigidas a profesionales, directivos, autónomos, empresarios o emprendedores, que quieran estar al día en las tendencias empresariales y iii) creación de espacios de trabajo de calidad a disposición de las empresas clientes como, por ejemplo, salas de reuniones y espacios de trabajo individual.

Del 1 de enero al 12 de marzo de 2020 (fecha en la que hubo que cerrar el espacio por la crisis sanitaria), se habían llevado a cabo 26 actividades propias más 5 cesiones a entidades empresariales, se había asesorado a 72 empresas, y se reservaron salas de reuniones por parte de empresas clientes en 100 ocasiones. En total 2.552 personas habían participado en actividades en el Hub Empresa Valencia en poco más de 8 semanas.

Hub Empresa Digital (Webinars)

Para seguir acompañando a los clientes precisamente en momentos de máxima incertidumbre, y adaptándonos a las restricciones y a las nuevas circunstancias, el 3 de abril celebramos el primer webinar con el título “Reinventarse en tiempos de confinamiento. Buenas prácticas para tu e-commerce”.

El Hub Empresa Digital consiste en un programa *online* de sesiones formativas síncronas dirigidas a todo tipo de empresas, a cargo de expertos del sector y especialistas BS, con contenido práctico y de valor sobre temáticas relacionadas con la coyuntura actual, donde el participante puede hacer preguntas a los expertos y recibir su respuesta.

En estos momentos dispone de un programa mensual, con un mínimo de dos sesiones semanales. Desde el 3 de abril de 2020 se han realizado un total de 63 *webinars* en los que han participado 17.652 asistentes. De este modo, la pandemia ha acelerado la migración virtual del Hub Empresa Banco Sabadell, que engloba actualmente dos tipologías de servicio diferentes, pero con el mismo objetivo de servicios *online* para empresas y profesionales de toda España y servicios presenciales en Valencia (que se retomarán cuando la situación sanitaria lo permita).

En relación con la oferta global de productos y servicios, Banco Sabadell ofrece el siguiente catálogo comercial:

Servicios financieros y Medios de Pago

El año 2020 ha sido un año en el que se han tenido que afrontar grandes retos, y en el que el proceso de transformación digital ha seguido siendo clave para acompañar al cliente en la gestión de sus cobros y pagos.

El Negocio de TPVs se ha visto impactado por la situación de crisis a causa del COVID-19, especialmente por el cierre temporal de la actividad de comercios, así como el descenso del turismo extranjero. Con ello, la facturación ha descendido un 10,2% interanual. Ante el nuevo escenario se han potenciado soluciones como PHONE&SELL, para facilitar la venta a distancia a comercios tradicionales de venta solo presencial. A través de la filial PAYCOMET, especializada en pagos digitales, se ha iniciado un proceso para dotar gradualmente a BS de productos innovadores para el cobro en comercios.

En relación con el negocio de tarjetas, exceptuando los meses de marzo a mayo, se ha mantenido un volumen de facturación similar al del año anterior con una variación acumulada total del -2,6%, a pesar de que el impacto del COVID-19 ha sido muy importante por las limitaciones en la actividad habitual de compras de los clientes particulares y de empresa. Durante este periodo, las compras en comercio electrónico han crecido en torno al 8,6% y se ha reforzado la seguridad para este tipo de operaciones, incorporando a lo largo del segundo semestre la autenticación reforzada del titular (requerimiento PSD2).

La alta utilización de servicios asociados con el pago móvil, con crecimientos acumulados superiores al 80%, evidencia el progresivo aumento de la digitalización en los pagos de los clientes.

Ahorro e Inversión

En el mundo de la oferta de productos de ahorro inversión el evento más significativo ha sido la firma del acuerdo estratégico entre Banco Sabadell y la gestora europea de inversiones Amundi con el objetivo de conseguir situar el ahorro inversión en una posición central en la relación con los clientes. En los primeros meses de este acuerdo se han incorporado nuevos productos a la oferta, destacando soluciones para aquellos clientes con perfiles más conservadores, distintas alternativas para la gestión de la liquidez para empresas y oportunidades de diversificación para clientes con mayores saldos y todo ello, en un contexto muy complicado.

Entre los lanzamientos más importantes fruto de este acuerdo destacan i) Amundi Funds Protect 90, FI, una nueva generación de inversiones capaces de adaptarse a distintos escenarios de mercado con el doble objetivo de buscar rentabilidad y proteger parcialmente el ahorro, ii) Sabadell Horizonte 2026, FI y Amundi Buy& Watch High Income Bond 08/2025, FI, productos destinados a los clientes de los segmentos de Banca Privada y Banca Personal. Estos fondos capturaron la oportunidad de inversión que ofrecía la renta fija privada tras las correcciones del mercado en abril.

Es destacable el lanzamiento en julio de la primera gama de Fondos Sostenibles, Sabadell Acumula Sostenible, FI y Sabadell Crece Sostenible, FI. Estos son los primeros Fondos de Inversión de la oferta con criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno (ESG). En el ámbito de la práctica comercial, se han formado cerca de 7.500 gestores en inversión responsable.

En cuanto a nuevas soluciones para clientes de Banca Personal, destacan dos mejoras. Por un lado, la puesta a disposición del modelo de Asesoramiento por Cartera basado en Carteras Modelo por perfil de riesgo. Y, por otro lado, el despliegue del 'Conversaciones', la nueva guía de planificación financiera sobre la que apoyarse para mantener conversaciones de valor con los clientes con un objetivo claro: ayudarles a tomar las mejores decisiones económicas.

Soluciones de Financiación

El comportamiento de la financiación a particulares, tanto de préstamos consumo como préstamos vivienda ha venido marcado por la pandemia y por un cambio de tendencia en el consumo de los clientes. El aumento de clientes digitales ha propiciado, especialmente en los préstamos consumo con procesos más simples, un aumento del uso de las herramientas que permiten la formalización digital y remota de los préstamos.

Tras un inicio del primer trimestre 2020 con unos niveles de producción similar al 2019, el segundo trimestre, como consecuencia del confinamiento, experimentó una caída de la demanda en oficinas. Para seguir acompañando a los clientes, se han puesto en marcha una batería de soluciones de ayuda a aquellos afectados por la situación del COVID-19, gestionando tanto la moratoria que puso en marcha el Gobierno como la moratoria sectorial de la Asociación Española de Banca (AEB). Por ello, es destacable la financiación ligada a las líneas ICO para empresas y autónomos.

En el segundo semestre se inicia la recuperación de la demanda, incrementando el uso de herramientas digitales que permiten la contratación *end-to-end*²⁵ en el caso de consumo.

En la contratación de hipotecas se ha seguido potenciando la oferta a tipo fijo, que ofrece una mayor seguridad a los clientes ante incertidumbre en los mercados financieros (un 80% de las operaciones se contrata ya a tipo fijo). A 31 de diciembre de 2020 el porcentaje de préstamos hipotecarios a tipo fijo representa el 33% sobre el total de la cartera.

La financiación destinada a adquisición de activos sostenibles continúa siendo una prioridad para el banco poniendo a disposición del cliente nuevos productos para ello, como ha sido el préstamo expansión reformas ECO y la Hipoteca Verde, con ello el banco reitera su compromiso en la consecución de una economía más sostenible.

Por lo que respecta a financiación empresarial, la financiación del circulante ha estado impactada directamente por la baja actividad de las empresas derivada de la crisis del COVID-19. En todo caso, las empresas han seguido utilizando de manera activa los productos de financiación especializada para la financiación de sus cobros y pagos, como el factoring o el confirming, y los más tradicionales como el descuento comercial y las pólizas de crédito. El complicado escenario de 2020 ha provocado en factoring una caída de actividad del 20,8%. En confirming el comportamiento ha sido mejor con una caída interanual del 10,9%. En definitiva, se ha realizado un gran esfuerzo para adecuar la oferta de pólizas de crédito y confirming a las necesidades de las empresas, desarrollando soluciones de estos productos vinculadas a las líneas de avales ICO.

²⁵ Hace referencia a hacer todo el proceso de contratación/formalización 100% de forma digital.

Renting y leasing

En 2020 Sabadell Renting ha focalizado su actividad de renting de vehículos en la sostenibilidad como motor del cambio. Por motivo de la pandemia, se ha flexibilizado el producto que se ofrece adaptándolo a las necesidades del mercado incorporando carencia, cuotas asimétricas y el renting por kilómetro, buscando dar respuesta a las demandas de los clientes, por ejemplo, en sectores esenciales y con particulares.

Sabadell Renting consolida el foco sostenible de la actividad de bienes de equipo, con una oferta que incluye productos sostenibles como, por ejemplo, placas fotovoltaicas y estaciones de carga de vehículos eléctricos, iluminación LED.

En 2020 Banco de Sabadell ha adaptado su oferta de productos de leasing a la situación del COVID-19 y a las nuevas necesidades de los clientes. Así se ha lanzado al mercado el *leasing delivery* para financiar los vehículos de entrega a domicilio, y el *leasing* equipos de protección para financiar las inversiones necesarias de adaptación a las nuevas normas sanitarias. Además, y para acompañar los proyectos sostenibles se ha creado el Eco leasing inmobiliario que financia en condiciones ventajosas la adquisición de naves industriales y locales comerciales con certificados energéticos A o B.

Bancaseguros

A 31 de diciembre de 2020, el negocio de seguros y pensiones del Grupo Banco Sabadell está fundamentado en las aseguradoras y gestora de pensiones participadas al 50% por el acuerdo con el Grupo Zurich (Bansabadell Vida, Bansabadell Seguros Generales y Bansabadell Pensiones) y los ingresos percibidos a través de la figura del operador bancario (Bansabadell Mediación).

En el ejercicio de 2020, la contribución del negocio de seguros y pensiones al beneficio atribuido al grupo y los ingresos percibidos por la comercialización de fondos de pensiones y seguros han ascendido, respectivamente, a 57,0 millones de euros (55,3 millones de euros en 2019) y 188,2 millones de euros (194,0 millones de euros en 2019).

La estrategia de futuro para el negocio de Bancaseguros se basa por un lado en avanzar en la digitalización de soluciones y procesos a fin de mejorar la experiencia cliente en cada uno de los momentos que interactúa con la compañía y, a la vez, en adaptar la oferta a las necesidades de cada perfil de cliente, tanto en soluciones de protección, personal o de empresa, como en soluciones de ahorro y previsión. En esta línea se enmarcan los planes de desarrollo del negocio de salud, a través del acuerdo con Sanitas y el constante desarrollo de soluciones de previsión para adaptarse a las demandas del mercado.

Soluciones Internacionales

En referencia al Negocio Internacional ha tenido mucha transcendencia en la actividad el COVID-19 a partir del mes de marzo de 2020, en el primer trimestre del 2020 la actividad crecía en la exportación e importación, sufriendo un estancamiento centrada a partir de la segunda quincena del mes de marzo hasta finales de junio provocada por las restricciones de movimiento. Volviendo a una cierta normalidad de actividad a partir de los meses de junio y julio, como se refleja en el posicionamiento en cuotas de créditos documentarios exportación donde por Banco Sabadell transita uno de cada 3 créditos documentarios (30%) y en importación uno de cada 5 créditos documentarios (15%) (Fuente: *Swiftwatch a 31 de diciembre de 2020*).

Este estancamiento de la actividad significó un cambio de tendencia comercial, enfocando los Directores de Negocio Internacional principalmente a dar soporte a las empresas que se encontraban con nuevos escenarios con la operativa documentaria y transporte de mercancías en España, afectadas principalmente por el paro de movilidad internacional y la afectación en la distribución de las mercancías.

Como producto se ha puesto en marcha la línea ICO Comex destinada a financiar las principales actividades de financiación de la exportación y de la importación de las empresas españolas, cubriendo con esta línea operativa, tanto las pre-financiaciones Export como la financiación de la importación, reposición de facturas y descuento comercial, dando amplio soporte a las necesidades de circulante de las empresas españolas focalizadas en negocio internacional. Cabe la pena mencionar la puesta en marcha de un servicio de Cartas de Crédito Documentario (Direct L/C) mediante la banca *online* destinado a generar operaciones de crédito documentario de forma digital los 7 días de la semana. De esta forma

acompañamos a los clientes a la emisión digitalizada de las Cartas de Crédito documentario facilitando todo el proceso digital.

Sabadell Consumer Finance

Sabadell Consumer Finance es un banco del grupo especializada en la financiación al consumo desde el punto de venta, y desarrolla su actividad a través de varios canales, estableciendo acuerdos de colaboración con diferentes puntos de venta minorista.

La actividad en 2020 se ha visto afectada por el confinamiento marzo-mayo producido por la pandemia donde se realizaron solamente el 37% de las financiaciones en relación con el año anterior. Sin embargo, una vez reanudada la actividad, en los meses posteriores se ha logrado compensar la diferencia hasta llegar al 85% del importe total financiado el año anterior. El banco elaboró con éxito un plan de actuación COVID-19, dando una respuesta eficiente tanto a los prescriptores como a los clientes finales, adaptándose a las políticas de protección indicadas por los reguladores y siguiendo los principios de los acuerdos propios y del grupo.

En la actividad total de la compañía se han realizado 202.946 nuevas operaciones a través de los más de once mil puntos de venta distribuidos por todo el territorio español que han supuesto una entrada de nuevas inversiones en 2020 de 897,2 millones de euros, lo que ha supuesto que la inversión crediticia bruta viva de clientes se haya situado por encima de los 1.690 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, la ratio de morosidad se ha situado en el 5,8% (4,9% a 31 de diciembre de 2019), la ratio de cobertura de riesgos clasificados en el *stage* 3 en el 95,57% (98,5% a 31 de diciembre de 2019) y la ratio de eficiencia del ejercicio 2020 ha sido del 32,98% (30,01% en 2019).

2. Corporate & Investment Banking

Corporate & Investment Banking, en adelante, CIB a través de su presencia tanto en el territorio español como internacional en 17 países más, ofrece soluciones financieras y de asesoramiento a grandes corporaciones e instituciones financieras españolas e internacionales. Agrupa las actividades de Banca Corporativa, Tesorería, Contratación & Custodia, Financiación Estructurada, Mercado de Capitales, Global Financial Institutions, Capital Riesgo y M&A.

CIB ha seguido evolucionando durante el 2020 para mejorar la aportación de valor a los clientes y potenciando e innovando las capacidades especialistas, especialmente en el área de mercado de capitales, siendo capaces actualmente de atender el 100% de las necesidades financieras de los clientes.

La excepcionalidad del 2020, motivada por el inicio de la crisis sanitaria del COVID-19, ha provocado el enorme esfuerzo de los equipos CIB, participando muy activa y especialmente a partir del segundo trimestre, en el acompañamiento a los clientes, ya sea facilitando soluciones de liquidez o el asesoramiento necesario para robustecer su situación financiera.

Los pilares de gestión de CIB para grandes corporaciones e instituciones financieras a partir de los que transmitir valor hacia los clientes son el conocimiento a través de la especialización, la coordinación de los equipos del banco, un producto especialista y la constante innovación para mercados tan dinámicos y exigentes como este.

Banca Corporativa

Banca Corporativa es la unidad responsable de la gestión del segmento de las grandes corporaciones que, por su dimensión, singularidad y complejidad, requieren un servicio a medida, complementando la gama de productos de banca transaccional con los servicios de las unidades especializadas, ofreciendo así un modelo de solución global a sus necesidades.

El año 2020 ha sido un ejercicio marcado por el inicio de una crisis sanitaria del COVID-19 que ha afectado tanto a familias como al tejido empresarial, aunque en este último caso, de forma desigual dependiendo del sector.

En este entorno, la inversión crediticia bruta viva de clientes ha crecido en un 8,64% en el transcurso del ejercicio de 2020, llegando a la cifra de 18.388 millones de euros, de los que el 62,36% se corresponden con posiciones de crédito fuera de España (el crecimiento de las posiciones de crédito en el ámbito internacional es del 10,65%). Este crecimiento internacional se corresponde con la voluntad de diversificación de riesgos y fuente de ingresos que Banco Sabadell inició años atrás, desarrollando para ello las capacidades necesarias para operar en otros mercados. En cuanto al volumen de depósitos, estos cierran con una caída del 0,36% durante el 2020, con especial concentración en las geografías Euro, como respuesta a una política no activa de captación de posiciones dada la situación de comodidad en liquidez de Grupo Banco Sabadell.

Los resultados, expresados en margen comercial, han evolucionado muy favorablemente creciendo un 9,60% en el transcurso del año 2020. En cuanto a la rentabilidad medida en términos Raroc (“*Risk adjusted return on capital*” o “Rentabilidad ajustado al riesgo sobre el capital”), y más concretamente en el perímetro de EMEA (Europa, Oriente Medio y África), donde se monitoriza especialmente su evolución, este ha cerrado en el 13,7% de cierre de 2020, retrocediendo ligeramente en comparación con el ejercicio 2019 (13,8%), motivado principalmente por una menor aportación del ingreso con origen en los depósitos de clientes y un repunte en el coste de riesgo.

Tesorería y Mercados

La Dirección de Tesorería y Mercados se responsabiliza de la comercialización de los productos de Tesorería a los clientes del grupo, a través de las unidades del grupo asignadas a tal fin, tanto desde redes comerciales como a través de especialistas. Por otro lado, se encarga de la gestión de la liquidez coyuntural del banco, así como de la gestión y cumplimiento de sus coeficientes y ratios regulatorios. Asimismo, gestiona el riesgo de la actividad de cartera propia, riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio, fundamentalmente por flujos de operaciones con clientes tanto internos como externos, originados por la propia actividad de las unidades de distribución.

La dirección de Tesorería y Mercados reaccionó rápidamente a los impactos que provocó el COVID-19 implementando el teletrabajo y adaptando los sistemas, manteniendo los altos estándares de calidad y seguridad. Se han realizado proyectos enfocados a seguir incrementando la gama de productos ofrecidos de divisa y ahorro e inversión adaptándonos a la nueva situación de mercado que ha generado nuevas necesidades en los clientes. Se ha incrementado la capacidad de *trading* para asumir y controlar el riesgo en divisa generado por los clientes.

Contratación y Custodia de Valores

Lleva a cabo las funciones de intermediación de Banco Sabadell en su calidad de miembro de los mercados de renta variable, consistentes en tramitar y ejecutar las órdenes de compraventa de valores directamente a través de la mesa de contratación, y es responsable, como *product manager*, de la renta variable en el grupo.

La pandemia del COVID-19 ha afectado la manera con la que los inversores en renta variable conectan con el servicio de intermediación. Se ha pasado a recibir a través de la plataforma digital el 95% de las órdenes de compras y ventas en renta variable de nuestros clientes de red, mientras que en la etapa previa a la pandemia estábamos en niveles cercanos al 85%. La renovación de la plataforma *online*, con un importante salto cualitativo en servicio de información y acceso a los mercados respecto de la anterior, ha facilitado una transición natural en la forma de operar de nuestro cliente inversor.

Financiación Estructurada

La Dirección de Financiación Estructurada incluye las unidades Financiación Estructurada y Global Financial Institutions. La Dirección desarrolla su actividad de forma global y tiene equipos ubicados en España, Estados Unidos, Reino Unido, México, Francia, Perú, Colombia, y Singapur.

La actividad se centra en la originación y ejecución de productos de financiación corporativa y adquisiciones, financiación de activos y proyectos (*project & asset finance*), financiación comercial global (*global trade finance*) así como en inmuebles comerciales (*commercial real estate*), con capacidad para asegurar y syndicar operaciones a nivel nacional e internacional siendo también activos en la compra/venta de participaciones en los mercados primario y secundario de préstamos sindicados.

El ejercicio 2020 ha estado marcado por el COVID-19, afectando también a Financiación Estructurada. Se ha conseguido adaptar los equipos a trabajar en remoto exitosamente en todas las geografías sin afectar a la actividad por la agilidad de todo el proceso, gracias a la tecnología actual y al equipo humano involucrado.

Mercado de Capitales

Mercado de Capitales (MMCC) es la dirección de CIB que coordina la canalización de liquidez de inversores institucionales a los clientes empresas, tanto productos de deuda como instrumentos de capital.

2020 ha sido un ejercicio de consolidación de la franquicia de MMCC en Banco Sabadell, con un incremento en resultados del 68% (33,6 millones de euros) en un contexto complejo. El equipo vuelve a ser uno de los más activos en la actividad de originación de emisiones públicas, participando en 48 emisiones públicas, destacando las de Comunidades Autónomas, siendo *Joint Lead Manager* para Comunidad de Madrid, Xunta de Galicia y País Vasco. 2020 supone otro ejercicio récord en la participación en programas de pagarés corporativos, alcanzando una cuota de mercado superior al 15%.

El equipo se afianza en el cierre de operaciones de nicho como son los *Project Bonds*, titulaciones o *Direct Lending*. En referencia a *Project Bonds* de energías renovables, se han cerrado dos operaciones públicas por un importe de 645 millones de euros, con garantía de una *monoline* obteniendo un *rating* por S&P de AA.

En este ejercicio se ha realizado una decidida apuesta por el segmento *middle market* nacional. MMCC ha estructurado el primer fondo de titulización de derechos de crédito, financiados mediante pagarés con garantía de Cesce y rating A-.

El equipo de *Equity Capital Markets* ha afianzado su posicionamiento con diversas operaciones, destacando haber sido *Joint Bookrunner* de la ampliación de capital de Cellnex, así como *co-bookrunners* en la colocación del bono convertible de la misma compañía.

En la actividad de Fusiones y Adquisiciones, se ha completado la venta de una terminal de contenedores en Turquía, la fusión en Israel de dos compañías líderes de equipos de conducción de fluidos, la venta de una empresa de atención domiciliaria a mayores a Urbaser, la venta de MasterD a KKR, la venta de una cartera de parques eólicos y fotovoltaicos de 74 MW y la venta de una empresa de alimentación infantil a un fondo de inversión italiano.

BS Capital

BS Capital es la dirección que gestiona las participadas industriales (no inmobiliarias) del Grupo Banco Sabadell. Centra su actividad en la toma de participaciones temporales en empresas, y tiene como principal objetivo maximizar el retorno de las inversiones realizadas en las diferentes empresas en las que se participa.

BS Capital ha llevado a cabo una gestión muy activa de la gestión de carteras, especialmente en las empresas más afectadas por el impacto del COVID-19. Concretamente, para las participadas de Aurica III, se han elaborado planes de acción, coordinando la comunicación interna y externa de este impacto en la cartera.

Entre otras actuaciones, resaltar el impulso de la inversión, junto con Mercado de Capitales, en un Fondo de Deuda Senior para la financiación a compañías del tamaño medio español; el trabajo en el proyecto REM 2.0, enfocado a compañías de tamaño medio; así como la concesión por parte del Fondo Europeo de Inversiones (FEI), de una garantía para préstamos *venture debt* y *mezzanine*.

En el área capital riesgo, Aurica III ha formalizado la inversión en tres nuevas participadas. En renovables, se destaca la reestructuración y venta del Proyecto Gate Solar; la entrada en funcionamiento de una planta fotovoltaica en Chile, así como la puesta en marcha técnica y financiera de un parque en México, ambos ya en cartera. En el vertical de *Venture Capital*, se continúa desarrollando su Marco de Actuación, habiéndose invertido en más de 15 *startups* digitales o tecnológicas.

Sabadell Miami Branch

Con su estructura actual, Banco Sabadell Miami Branch es la *International Branch* más grande de Florida. Es una de las pocas entidades financieras de la zona con capacidad y experiencia para prestar todo tipo de servicios bancarios y financieros, desde los más complejos y especializados para grandes corporaciones, como operaciones de *project finance*, hasta productos de banca privada internacional, pasando por todos los productos y servicios que puedan necesitar profesionales y empresas de cualquier tamaño. Como forma de complementar su estructura en Miami, el banco maneja oficinas de representación en Nueva York, Perú, Colombia y República Dominicana.

Sabadell Securities USA, Inc, es un corredor de bolsa y asesor de inversiones en el mercado de valores que complementa y robustece la estrategia de negocio en clientes de banca privada con residencia en Estados Unidos.

El 2020 ya se preveía como un ejercicio con bajas tasas de interés, lo que presentaba el año como un gran reto, pero a finales del primer trimestre, la pandemia del COVID-19 obligó a la Reserva Federal a reducir agresivamente los tipos de interés, hasta llevar la tasa de referencia a cero. Este empeoramiento de condiciones económicas mundiales y bajas de tasas de interés pusieron presión en el rendimiento de la filial.

Con el objetivo de defender el resultado neto de la filial, se han implementado y profundizado en estrategias a nivel de proteger el margen financiero, generación de comisiones, reducir gastos operativos y controlar la mora.

Adicionalmente, durante el 2020 se continuaron los esfuerzos para aumentar la autosuficiencia financiera y mejora operativa que se iniciaron en el año anterior tal como la actualización de la plataforma tecnológica (Proyecto Aspire) para mejorar las capacidades disponibles a clientes y a las unidades de negocio y soporte.

En cuanto a las grandes magnitudes del negocio durante el ejercicio de 2020 el volumen de negocio gestionado ha sobrepasado los 14.000 millones de dólares, con un incremento del 8,0%. La inversión crediticia bruta viva de clientes ha aumentado un 14,0% casi alcanzando la marca de 6.000 millones de dólares (5.200 millones de dólares en 2019), mientras que los depósitos de clientes decrecieron un 3,0%, cerrando el ejercicio de 2020 alrededor de los 3.500 millones de dólares. Asimismo, los recursos de clientes gestionados fuera de balance se han incrementado un 9,0% (11,4% en 2019).

El margen de intereses se ha situado en 130 millones de dólares con un decrecimiento interanual del 9,2% originado por la reducción de tipos de interés desde finales de 2019. Las comisiones netas han sido de 45 millones de dólares, aumentando un 5% con respecto al 2019. El margen bruto ha ascendido a 175 millones de dólares con un decrecimiento del 5,7% en el año mientras que los gastos de administración y amortización han ascendido un 1,7% donde ya se incluye parte del efecto de las inversiones en la plataforma tecnológica. El beneficio neto del ejercicio de 2020 ha ascendido a 75,5 millones de dólares, lo que supone una reducción interanual del 9%.

3. Transformación de Activos

La Dirección de Transformación de Activos, integrada dentro de la Dirección de Gestión de Riesgos, gestiona de forma transversal el riesgo crediticio irregular y la exposición inmobiliaria problemática del grupo y su función se focaliza en diseñar e implementar la estrategia de transformación de activos problemáticos, con el objetivo de optimizar y maximizar su recuperación. La Dirección está focalizada en cuatro objetivos fundamentales: 1) Impulsar la gestión proactiva de la cartera crediticia, 2) Asegurar la rentabilidad, 3) Desarrollar modelos de riesgos que permitan la comercialización de productos de financiación en los nuevos canales digitales de forma eficiente y dinámica, y 4) Preservar la gestión eficaz de los activos improductivos.

El ejercicio 2020 ha culminado el hito fundamental en la estrategia de reducción de Activos problemáticos del grupo (*Non-Performing Assets*, en sus siglas en inglés "NPAs") iniciado en 2018 con el cierre de las ventas significativas de carteras de activos problemáticos y la transmisión del 100% del capital social de SDIn. La finalización de estas ventas ha supuesto una transformación completa del perfil de riesgo del grupo, en tanto significa la normalización de sus volúmenes de activos problemáticos, especialmente los de activos inmobiliarios (véase punto 5.3).

Durante 2020 Banco Sabadell ha gestionado la crisis derivada del COVID-19 acompañando a los clientes aportando soluciones adaptadas a sus necesidades. Desde la Dirección se ha hecho un seguimiento exhaustivo de la situación de los clientes para anticiparse a sus necesidades, una gestión activa de las mismas y una anticipación en la gestión de la mora para prevenir las entradas.

Ya en la situación de práctica normalización de su volumen de activos problemáticos, el grupo mantiene unos exigentes objetivos de reducción sistemática de este tipo de activos no rentables para los próximos años. Así, la estrategia de gestión y reducción de activos problemáticos se articula en torno a las tres prioridades estratégicas siguientes: 1) Reducción continua de los activos problemáticos hasta la total normalización de sus saldos, 2) Foco en la gestión de las exposiciones problemáticas más antiguas y 3) Mantenimiento de unos niveles sólidos y suficientes de cobertura de los activos problemáticos.

Estas tres prioridades estratégicas se traducen en seis principios de gestión de los activos problemáticos, que son 1) Anticipación en la gestión de la mora y gestión preventiva de las entradas, 2) Gestión segmentada de todas las exposiciones problemáticas y potencialmente problemáticas, 3) Reducción masiva de los saldos morosos y activos adjudicados más antiguos, 4) Aplicar inteligencia de negocio y mejora continua de procesos, 5) Capacidad financiera entendida como suficiente cobertura contable de la pérdida esperada, así como capacidad de generación de ingresos futuros y 6) Sólido sistema de *Governance* articulado en las tres líneas de defensa del grupo.

Principales magnitudes del Negocio bancario España

A continuación se detalla información sobre la evolución del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y otros indicadores del Negocio bancario España a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

En millones de euros

	2020	2019	2018	Variación 20/19 (%) interanual	Variación 19/18 (%) interanual
Margen de intereses	2.400	2.527	2.585	(5,0)	(2,2)
Comisiones netas	1.246	1.304	1.239	(4,4)	5,2
Margen básico	3.646	3.831	3.824	(4,8)	0,2
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	770	110	207	599,9	(46,9)
Resultados método de participación y dividendos	37	61	64	(39,4)	(4,7)
Otros productos y cargas de explotación	(271)	(288)	(224)	(5,8)	28,6
Margen bruto	4.182	3.714	3.870	12,6	(4,0)
Gastos de explotación y amortización	(2.344)	(2.070)	(2.049)	13,2	1,0
Margen antes de dotaciones	1.838	1.644	1.821	11,8	(9,7)
Provisiones y deterioros	(2.007)	(850)	(1.066)	136,2	(20,3)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	317	174	1	82,3	17.300,0
Resultado antes de impuestos	147	968	757	(84,8)	27,9
Impuesto sobre beneficios	71	(165)	(189)	(143,3)	(12,7)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	1	9	7	(88,8)	28,6
Beneficio atribuido al grupo	218	794	561	(72,6)	41,5

En millones de euros

	2020	2019	2018	Variación 20/19 (%) interanual	Variación 19/18 (%) interanual
Activo	183.896	172.610	172.246	6,5	0,2
Inversión crediticia bruta viva de clientes	106.327	104.436	102.550	1,8	1,8
Activos inmobiliarios problemáticos (neto)	871	791	959	10,2	(17,5)
Pasivo	173.664	161.695	162.167	7,4	(0,3)
Recursos de clientes en balance	110.572	108.890	103.613	1,5	5,1
Financiación mayorista mercado capitales	18.332	19.912	19.833	(7,9)	0,4
Capital asignado	10.204	10.915	10.080	(6,5)	8,3
Recursos de clientes fuera de balance	38.064	43.163	44.034	(11,8)	(2,0)
Otros indicadores					
Empleados	16.260	16.610	17.373	(2,1)	(4,4)
Oficinas	1.614	1.847	1.892	(12,6)	(2,4)

Véase capítulo 22 Glosario de las MARs.

El beneficio atribuido al grupo a cierre de diciembre 2020 ha alcanzado los 218 millones de euros, con una caída interanual del 72,6%, producido principalmente mayores por el aumento de provisiones y deterioros derivadas del entorno COVID-19, así como por la reducción de ingresos derivada de la menor actividad por la pandemia. El plan de reestructuración y parte de las mayores dotaciones por las ventas de carteras de activos problemáticos se han financiado con las ventas de bonos de la cartera a coste amortizado.

El margen de intereses ha ascendido a 2.400 millones de euros con un descenso de un 5,0% respecto al cierre de 2019 principalmente por menores tipos, menor aportación de la cartera de activos financieros a coste amortizado, menores comisiones de descubiertos tras las medidas por el COVID-19, así como por menores ingresos tras la titulación de préstamos al consumo realizada en 2019, que se ven parcialmente neutralizados por mayores volúmenes, el menor coste de financiación mayorista y la TLTRO III.

Las comisiones netas se han situado en 1.246 millones de euros, un 4,4% inferior al año 2019 derivado de la menor actividad causada por el confinamiento por la pandemia y por la venta de Sabadell Asset Management a la gestora de inversiones Amundi.

El resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio se han situado en 770 millones de euros, e incluyen principalmente las ventas de bonos de la cartera a coste amortizado realizadas en el cuarto trimestre del 2020 para financiar los planes de reestructuración y ventas de carteras de activos problemáticos del cuarto trimestre del año.

Los gastos de explotación y amortización se han situado en 2.344 millones de euros, un 13,2% superior al año 2019 por el registro de los costes de reestructuración del plan de salidas voluntarias en el cuarto trimestre de 2020.

Las provisiones y deterioros han alcanzado los 2.007 millones de euros, siendo superiores al año 2019 principalmente por mayores dotaciones derivadas del entorno COVID-19 y por las ventas de carteras de activos problemáticos del cuarto trimestre del año. De este aumento en las provisiones y deterioros en el Negocio Bancario España, están asociadas al COVID-19 514 millones de euros, 115 millones de euros a reclasificaciones por un incremento significativo del riesgo de *stage 1* a *stage 2* y 380 millones de euros a las ventas de carteras de activos problemáticos del último trimestre de 2020.

Las plusvalías por ventas de activos y otros resultados han totalizado 317 millones de euros a cierre del ejercicio 2020 y con un aumento interanual del 82,3% debido al registro de la venta de Sabadell Asset Management y del cierre de la operación de la venta de SDIn. El ejercicio 2019 incorporaba la venta del 80% de Solvia Servicios Inmobiliarios por importe de 133 millones de euros y un *earn-out* del negocio asegurador por importe de 37 millones de euros.

La inversión crediticia bruta viva de clientes se ha situado en 106.327 millones de euros, lo que ha representado un incremento respecto el año 2019 del 1,8% principalmente por la concesión de financiación ICO a empresas, pymes y autónomos.

Los recursos de clientes en balance han crecido un 1,5% interanual impulsado por cuentas a la vista derivado del menor consumo y pagos durante el confinamiento tanto de particulares como de empresas. Los recursos de clientes fuera de balance se reducen un 11,8% interanual tras la venta de Sabadell Asset Management.

A continuación se detalla información sobre la evolución del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y otros indicadores del Negocio bancario España desglosado por unidades de negocio a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

En millones de euros

	2020				
	Banca Comercial	Corporate & Investment Banking	Transformación de Activos	Resto	Total
Margen de intereses	2.061	317	11	11	2.400
Comisiones netas	1.103	141	3	(1)	1.246
Margen básico	3.164	458	14	10	3.646
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	9	19	-	742	770
Resultados método de participación y dividendos	57	1	(22)	1	37
Otros productos y cargas de explotación	(218)	(6)	(3)	(44)	(271)
Margen bruto	3.012	472	(11)	709	4.182
Gastos de explotación y amortización	(1.611)	(144)	(66)	(523)	(2.344)
Margen antes de dotaciones	1.401	328	(78)	186	1.838
Provisiones y deterioros	(1.247)	(230)	(345)	(185)	(2.007)
<i>del que: Resultados por ventas</i>	-	-	8		
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	4	35	(3)	281	317
Resultado antes de impuestos	158	133	(426)	282	147
Impuesto sobre beneficios	(35)	(38)	61	84	71
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-	2	(0)	(1)	1
Beneficio atribuido al grupo	123	93	(365)	367	218

Resto: agrupa BS Andorra, el grupo corporativo y la unidad de ALM (Asset & Liability Management).

En millones de euros

	2020				
	Banca Comercial	Corporate & Investment Banking	Transformación de Activos	Resto	Total
Activo	195.836	22.315	3.470	(37.725)	183.896
Inversión crediticia bruta viva	86.280	15.376	865	3.806	106.327
Activos inmobiliarios problemáticos (neto)	-	-	871	-	871
Pasivo	190.322	20.941	2.698	(40.297)	173.664
Recursos de clientes en balance	101.273	7.348	69	1.882	110.572
Capital asignado	5.514	1.374	772	2.544	10.204
Recursos de clientes fuera de balance	37.052	605	-	407	38.064
Otros indicadores					
Empleados	11.722	746	127	3.665	16.260
Oficinas	1.589	20	-	5	1.614

Resto: agrupa BS Andorra, el grupo corporativo y la unidad de ALM (Asset & Liability Management).

En millones de euros

	2019				
	Banca Comercial	Corporate & Investment Banking	Transformación de Activos	Resto	Total
Margen de intereses	2.164	326	26	11	2.527
Comisiones netas	1.149	146	27	(18)	1.304
Margen básico	3.313	472	54	(9)	3.830
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	(17)	(19)	31	115	110
Resultados método de participación y dividendos	55	(4)	-	10	61
Otros productos y cargas de explotación	(203)	(10)	42	(117)	(288)
Margen bruto	3.148	439	127	(1)	3.714
Gastos de explotación y amortización	(1.673)	(151)	(81)	(165)	(2.070)
Margen antes de dotaciones	1.475	288	46	(165)	1.644
Provisiones y deterioros	(455)	(39)	(368)	12	(850)
<i>del que: Resultados por ventas</i>			54		
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	-	7	27	140	174
Resultado antes de impuestos	1.020	256	(295)	(13)	968
Impuesto sobre beneficios	(178)	(80)	32	61	(165)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-	(3)	-	12	9
Beneficio atribuido al grupo	842	179	(263)	36	794

Resto: agrupa BS Andorra, el grupo corporativo y la unidad de ALM (Asset & Liability Management).

En millones de euros

	2019				
	Banca Comercial	Corporate & Investment Banking	Transformación de Activos	Resto	Total
Activo	187.710	24.669	3.339	(43.108)	172.610
Inversión crediticia bruta viva de clientes	80.078	14.934	1.185	8.239	104.436
Activos inmobiliarios problemáticos	-	-	791	-	791
Pasivo	181.556	23.350	2.510	(45.721)	161.695
Recursos de clientes en balance	96.589	7.968	263	4.070	108.890
Financiación mayorista mercado capitales	-	-	2.065	17.847	19.912
Patrimonio neto	6.154	1.319	829	2.613	10.915
Recursos de clientes fuera de balance	42.127	631	-	405	43.163
Otros indicadores					
Empleados	11.642	709	209	4.050	16.610
Oficinas	1.822	20	-	5	1.847

Resto: agrupa BS Andorra, el grupo corporativo y la unidad de ALM (Asset & Liability Management).

En millones de euros

	2018				
	Banca Comercial	Corporate & Investment Banking	Transformación de Activos	Resto	Total
Margen de intereses	2.217	369	(18)	18	2.585
Comisiones netas	1.098	200	1	(61)	1.239
Margen básico	3.315	569	(17)	(43)	3.824
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	8	12	5	181	207
Resultados método de participación y dividendos	44	12	0	8	64
Otros productos y cargas de explotación	(183)	(7)	119	(153)	(224)
Margen bruto	3.184	587	107	(7)	3.870
Gastos de explotación y amortización	(1.558)	(196)	(129)	(166)	(2.049)
Margen antes de dotaciones	1.626	391	(22)	(173)	1.821
Provisiones y deterioros	(389)	(106)	(520)	(52)	(1.066)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	(0)	8	-	(7)	1
Resultado antes de impuestos	1.237	293	(542)	(232)	757
Impuesto sobre beneficios	(358)	(75)	79	165	(189)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-	-	-	7	7
Beneficio atribuido al grupo	879	218	(463)	(74)	561

Resto: agrupa BS Andorra, el grupo corporativo y la unidad de ALM (Asset & Liability Management).

En millones de euros

	2018				
	Banca Comercial	Corporate & Investment Banking	Transformación de Activos	Resto	Total
Activo	178.850	24.381	11.907	(42.892)	172.246
Inversión crediticia bruta viva de clientes	78.849	14.517	1.223	7.962	102.550
Activos inmobiliarios problemáticos	-	-	1.726	-	1.726
Pasivo	172.775	23.171	10.791	(44.571)	162.167
Recursos de clientes en balance	95.115	7.763	235	499	103.613
Patrimonio neto	6.076	1.209	935	1.860	10.080
Recursos de clientes fuera de balance	40.546	1.075	35	2.378	44.034
Otros indicadores					
Empleados	11.795	645	1.073	3.860	17.373
Oficinas	1.865	22	-	5	1.892

Resto: agrupa BS Andorra, el grupo corporativo y la unidad de ALM (Asset & Liability Management).

Negocio bancario Reino Unido

TSB (TSB Banking Group plc) ofrece una amplia gama de servicios y productos de banca minorista a clientes particulares y pymes en Reino Unido. TSB cuenta con un modelo de distribución multicanal a nivel nacional, que incluye capacidades totalmente digitales (internet y móvil) y telefónicas y cobertura a través de su red de sucursales en toda Gran Bretaña. Ofrece cuentas corrientes y de ahorro, préstamos personales, hipotecas, y tarjetas de crédito y débito para clientes minoristas, así como toda una gama de cuentas corrientes y de ahorro y préstamos para pymes.

La estrategia de crecimiento a tres años de TSB, que se presentó a finales de noviembre de 2019, ha servido para ayudar al banco a capear las dificultades de 2020. La estrategia se sustenta sobre tres pilares: foco en el cliente, simplificación y eficiencia, y excelencia operacional. Los tres han ganado aún más importancia a medida que la economía del Reino Unido se transformaba en 2020.

TSB cuenta con cinco millones de clientes y tiene más de dos millones que utilizan el medio digital, y más del 90% de las operaciones se realizaron a través de canales digitales o automatizados en 2020.

Contar con una moderna plataforma de nube múltiple, radicada en Reino Unido y sostenida por sólidas capacidades de datos, permite a TSB ofrecer más servicios e introducir nuevas funciones más rápido que los bancos con sistemas antiguos. Ha sido posible gracias a la colaboración de TSB con IBM, y el apoyo de su moderna plataforma tecnológica.

TSB ha lanzado nuevos productos como su cuenta corriente "*Spend and Save*", hipotecas a medida para la primera vivienda, e hipotecas "*Fix and Flex*" que proporcionan a los clientes una opción hipotecaria más flexible junto con la garantía de un tipo de interés fijo. Se han ofrecido otros servicios a los clientes a través de nuevas colaboraciones con compañías de tecnología financiera como ApTap y Wealthify.

Cabe destacar que, en septiembre de 2020, TSB anunció más cambios en su red de sucursales, incluido el cierre de 164 oficinas (de las que al 31 de marzo de 2021 se han cerrado 81). Estos planes ya estaban incluidos en la estrategia a tres años, pero se aceleraron a medida que el comportamiento de los consumidores cambiaba durante la pandemia.

Hasta el 31 de diciembre de 2020, TSB ha concedido unas 114.000 moratorias de amortización en préstamos que suman 5,1 miles de millones de libras esterlinas. Adicionalmente, TSB ha concedido más de 0,6 miles de millones de libras esterlinas en paquetes de ayudas a empresas vinculadas a la pandemia del COVID-19 (préstamos BBL -*Bounce Back Loans*-, garantizados al 100% por el gobierno británico).

A continuación se detalla información sobre la evolución del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y otros indicadores del Negocio bancario Reino Unido a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

En millones de euros

	2020	2019	2018	Variación 20/19 (%) interanual	Variación 19/18 (%) interanual
Margen de intereses	885	979	1.000	(9,6)	(2,1)
Comisiones netas	96	117	85	(17,5)	36,8
Margen básico	981	1.095	1.085	(10,4)	0,9
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	25	15	18	68,7	(13,2)
Resultados método de participación y dividendos	-	-	-	-	-
Otros productos y cargas de explotación	2	(20)	(60)	(108,3)	(67,4)
Margen bruto	1.008	1.091	1.042	(7,6)	4,7
Gastos de explotación y amortización	(1.035)	(1.052)	(1.148)	(1,6)	(8,4)
Margen antes de dotaciones	(27)	39	(106)	(169,6)	(136,8)
Provisiones y deterioros	(240)	(72)	(231)	233,3	(68,8)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	(4)	(4)	1	(1,5)	(425,5)
Resultado antes de impuestos	(271)	(38)	(335)	613,3	(88,7)
Impuesto sobre beneficios	51	(8)	95	(739,0)	(107,9)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-	-	-	-	-
Beneficio atribuido al grupo	(220)	(45)	(240)	388,8	(81,3)

En millones de euros

	2020	2019	2018	Variación 20/19 (%) interanual	Variación 19/18 (%) interanual
Activo	47.284	46.449	46.182	1,8	0,6
Inversión crediticia bruta viva	36.977	36.496	33.634	1,3	8,5
Pasivo	45.566	44.924	44.662	1,4	0,6
Recursos de clientes en balance	38.213	35.423	32.484	7,9	9,0
Capital asignado	1.736	1.525	1.520	13,9	0,3
Recursos de clientes fuera de balance	-	-	-	-	-
Otros indicadores					
Empleados	6.709	7.394	8.353	(9,3)	(11,5)
Oficinas	454	540	550	(15,9)	(1,8)

Véase capítulo 22 Glosario de las MARs.

El beneficio atribuido al grupo se ha situado en -220 millones de euros a cierre del ejercicio 2020, impactado por mayores dotaciones derivadas del entorno COVID-19, por la aceleración de los costes de reestructuración y por dotaciones asociadas con compensaciones a clientes en situación de descubierto en el cuarto trimestre.

El margen de intereses ha totalizado 885 millones de euros siendo inferior al año anterior en un -9,6% principalmente por menores comisiones en cuentas corrientes debido a las medidas tomadas por el COVID-19, por la presión en los márgenes hipotecarios y por una bajada de los tipos de interés en el Reino Unido.

Las comisiones netas han disminuido en un 17,5% interanual principalmente por la reducción de la actividad por el COVID-19, y por las menores comisiones de tarjetas de débito tras reducirse el volumen de ingresos del extranjero.

Los otros productos y cargas de explotación han presentado una variación positiva ya que este año incorpora el pago final por parte de Lloyds Banking Group (LBG) por la migración de la plataforma tecnológica y además incluye 20 millones de euros de indemnización de seguros relacionados con dicha migración. Además, el año anterior incluía el impacto positivo de la renegociación del contrato de servicios con VISA Inc.

Los gastos de explotación y amortización se han situado en 1.035 millones de euros y descendieron un 1,6% interanual, principalmente, por menores costes recurrentes de personal. En el total del año 2020, los costes no recurrentes asociados al plan de eficiencia de reestructuración han ascendido a 101 millones de euros, de los que 52 millones de euros corresponden a indemnizaciones al personal.

Los costes de reestructuración de 101 millones de euros incluyen el coste vinculado al cierre de 164 sucursales anunciado en septiembre de 2020 tras la aceleración del proceso de transformación de TSB como consecuencia de los cambios en el comportamiento de los clientes inducidos por la pandemia del COVID-19. Los costes de reestructuración también incluyeron los gastos por indemnización vinculados a la transformación de la actividad tanto en la red de sucursales como en las funciones de la oficina central.

Las provisiones y deterioros han ascendido a 240 millones de euros, aumentando un 233,3% respecto al año 2019 por mayores dotaciones a insolvencias derivadas del entorno COVID-19 (179 millones de euros de gasto total en el ejercicio 2020) y por dotaciones para compensar a determinados clientes por las medidas adoptadas por el área de recuperaciones cuando estos se encontraban en situación de descubierto (61 millones de euros).

Las plusvalías por ventas de activos y otros resultados han recogido un impacto negativo de 3 millones de euros relacionados con costes de reestructuración en el ejercicio de 2020.

La inversión crediticia bruta viva de clientes ha ascendido a 36.977 millones de euros mostrando un crecimiento del 1,3% interanual por el aumento de la cartera hipotecaria y por los préstamos BBL.

Los recursos de clientes en balance han ascendido a 38.213 millones de euros y presentaron un aumento del 7,9% por el aumento en cuentas corrientes y depósitos reflejando niveles más bajos de gastos del consumidor y beneficiándose de la liquidez proporcionada por los BBL y por un crecimiento de los clientes procedentes del *Incentivised Switching Scheme* (ISS), medida adoptada por el gobierno británico para mejorar la competencia en el sector bancario, proporcionando incentivos a pequeñas y medianas empresas, mediante préstamos y subvenciones, para que transfieran sus cuentas de determinadas entidades financieras de gran tamaño que han recibido ayudas financieras a otros competidores.

Negocio bancario México

Descripción del negocio

El establecimiento en México se instrumentó a través de un proyecto orgánico, con el arranque de dos vehículos financieros, primero, una SOFOM (sociedad financiera de objeto múltiple) bajo la marca Institución de Banca Múltiple, que empezó a operar en 2014, y posteriormente, un banco bajo la marca Banco Sabadell.

El ejercicio de 2020 se ha caracterizado por la situación que ha generado la pandemia mundial del COVID-19, que ha afectado a distintos sectores de la economía en México y otros países, provocando el cierre de comercios y por ende una desaceleración en la colocación de crédito y mayor morosidad. Dicha situación ha propiciado que el regulador local haya incentivado a los bancos a otorgar programas de apoyo a los acreditados afectados por la pandemia. Se ha continuado la apuesta por el crecimiento, la autosuficiencia financiera y la rentabilidad. En este sentido, conviene destacar las siguientes iniciativas implementadas durante el año:

- En Banca Corporativa se ha concretado el lanzamiento de la División Fiduciaria de Banco Sabadell y se ha obtenido la autorización de Banco de México para operar Instrumentos Financieros Derivados por cuenta propia. Estas iniciativas nos permitirán ofrecer un servicio más integral al segmento de financiamiento estructurado.

- En Banca Empresa se ha caracterizado por la mejora de las capacidades transaccionales, iniciativa que continuará durante 2021.
- En el segmento de Banca de Personas se ha llevado a cabo un esfuerzo de seguir con el despliegue de productos y servicios transaccionales tal como una cuenta 100% digital, tarjeta de débito, transferencias inmediatas, corresponsalía bancaria y no bancaria, en su mayoría disponibles en el ejercicio 2020.
- Programa de apoyo COVID-19, que ha consistido de manera general en brindar apoyo a los sectores más vulnerables, mediante reestructuraciones de crédito, en las cuales se otorgó hasta un máximo de 6 meses de plazo de carencia para el pago de capital y/o intereses.

De manera transversal se han seguido implementando iniciativas tales como: 1) plan de prevención de morosidad con apoyo de reestructuración, 2) robustecimiento de la arquitectura tecnológica, 3) industrialización y externalización de procesos operativos, y 4) la apertura de nuevas líneas de financiación en dólares mexicanos y estadounidenses; estas últimas iniciativas tuvieron como beneficio principal la optimización de la financiación y del capital de la franquicia en México.

En 2020, al igual que ocurrió en 2019 se ha realizado un ejercicio de planificación financiera alineado con el del Grupo Banco Sabadell para determinar las principales líneas de actuación estratégicas de Banco Sabadell en México que permitirán la generación de mayor valor para la franquicia mexicana del grupo y que, a modo de resumen, serían la potenciación del ROE por la vía de aumentar la generación de ingresos por comisiones y potenciando nuevas líneas de negocio (crédito al consumo, derivados...), impulso de acciones de autosuficiencia financiera que aumente la vinculación de la clientela y mejora de la plataforma para la captación de Banca Personal.

El 29 de junio de 2020, la agencia HR Ratings ha ratificado las calificaciones crediticias de largo y corto plazo en escala nacional mexicana, confirmando el alza de HR AA a HR AA+ (a largo plazo), manteniendo la perspectiva estable y también manteniendo HR1 (a corto plazo).

A continuación se detalla información sobre la evolución del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y otros indicadores del Negocio bancario México a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

En millones de euros

	2020	2019	2018	Variación 20/19 (%) interanual	Variación 19/18 (%) interanual
Margen de intereses	114	117	91	(2,2)	29,0
Comisiones netas	7	19	11	(60,8)	68,3
Margen básico	122	136	102	(10,4)	33,3
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	4	1	1	345,7	-
Resultados método de participación y dividendos	-	-	1	-	(100,0)
Otros productos y cargas de explotación	(14)	(9)	(6)	58,9	50,0
Margen bruto	112	127	97	(11,8)	30,9
Gastos de explotación y amortización	(82)	(91)	(76)	(10,3)	19,3
Margen antes de dotaciones	30	36	21	(15,5)	73,3
Provisiones y deterioros	(28)	(16)	(23)	72,1	(32,3)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	-	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	3	20	(2)	(85,6)	(948,9)
Impuesto sobre beneficios	1	(2)	10	(165,6)	(116,7)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	-	-	-	-	-
Beneficio atribuido al grupo	4	19	8	(77,9)	149,1

En millones de euros

	2020	2019	2018	Variación 20/19 (%) interanual	Variación 19/18 (%) interanual
Activo	4.584	4.695	3.894	(2,4)	20,6
Inversión crediticia bruta viva	3.574	3.640	3.181	(1,8)	14,4
Pasivo	4.041	4.160	3.377	(2,8)	23,2
Recursos de clientes en balance	1.993	1.996	1.246	(0,1)	60,2
Capital asignado	551	535	517	3,0	3,5
Recursos de clientes fuera de balance	-	-	-	-	-
Otros indicadores					
Empleados	489	450	455	8,7	(1,1)
Oficinas	15	15	15	-	-

Véase capítulo 22 Glosario de las MARs.

El beneficio atribuido al grupo a diciembre de 2020 alcanzó los 4 millones de euros, lo que supone una disminución interanual del 77,9% principalmente por la reducción de las comisiones y el aumento de las dotaciones neutralizado parcialmente con menores gastos.

El margen de intereses se ha situado en 114 millones de euros y se redujo un 2,2% afectado por el tipo de cambio del peso mexicano.

Las comisiones netas se han situado en 7 millones de euros y se redujeron un 60,8% interanual debido a la menor actividad derivada del COVID-19.

Los otros productos y cargas de explotación se han incrementado en el año 2020, principalmente, por una mayor aportación al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Los gastos de explotación y amortización han disminuido un 10,3% interanual, impactados por el tipo de cambio.

Las provisiones y deterioros se han situado en 28 millones de euros, aumentando respecto el año 2019 por mayores dotaciones a insolvencias derivadas del actual escenario COVID-19.

La inversión crediticia bruta viva de clientes se ha situado en 3.574 millones de euros, un 1,8% inferior al año anterior impactada por la depreciación del peso mexicano.

Los recursos de clientes en balance han ascendido a 1.993 millones de euros y se reducen ligeramente un 0,1% interanual, impactados por la depreciación del peso mexicano.

5.1.2. Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos que se hayan presentado.

En el transcurso del ejercicio 2020 cabe destacar la incorporación de los siguientes productos significativos:

Financiación

Líneas de avales COVID-19

Soluciones de financiación avaladas por el Instituto de Crédito Oficial para facilitar el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos de la crisis sanitaria. Los avales se otorgan a la financiación concedida para facilitar acceso al crédito y liquidez a empresas y autónomos para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. En términos medios, del total de los programas de apoyo por el COVID-19, el estado español garantiza el 75% de las pérdidas que se produzcan por impagos de los acreditados.

Préstamo ICO alquileres

Préstamo personal con la finalidad de cubrir los gastos derivados del arrendamiento de la vivienda habitual para aquellas personas que hayan visto reducidos sus ingresos por la crisis derivada del COVID-19 y con el aval del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA), a través del ICO. No devenga ningún tipo de gastos e intereses para el solicitante.

Cuentas

Ahorro expansión

Ahorro Expansión es una cuenta a la vista con rutinas de ahorro personalizadas para clientes particulares, que permite separar de forma automática la cantidad que el cliente elija desde su cuenta habitual. Esta solución ha sido concebida para facilitar a los clientes adoptar el hábito del ahorro de una forma flexible que les permita ir construyendo un colchón para imprevistos y conseguir estabilidad financiera.

Protección

Salud Sanitas

Banco Sabadell ha llegado a un acuerdo con Sanitas para la comercialización de seguros del ramo de salud a clientes particulares, autónomos y pymes. Concretamente los productos que se ofrecen a través de este acuerdo son el Seguro de Salud, el Seguro Dental y el Seguro de Salud Pymes, que ponen a disposición de los clientes de Banco Sabadell servicios médicos, clínicos y hospitalarios, y asistencia odontológica a través del cuadro médico de Sanitas.

Fondos de inversión

Sabadell Garantía fija 17, FI

Fondo de Inversión de renta fija que garantiza a vencimiento el 100,30% del valor liquidativo inicial y adicionalmente una rentabilidad fija del 0,30% anual a obtener mediante 8 reembolsos obligatorios, uno cada año.

Sabadell Horizonte 2026, FI

Fondo de Inversión que persigue alcanzar en su fecha objetivo, el 31/12/2026, la máxima revalorización para el partícipe, así como generar recursos suficientes para cubrir los reembolsos periódicos obligatorios.

Gama Sabadell Sostenible (acumula y crece)

Gama de Fondos de Inversión que invierten en distintos activos siguiendo criterios de inversión financieros y criterios extra-financieros de inversión sostenible, medioambientales, sociales y de buen gobierno, también conocidos como "ESG".

Amundi Protect 90

SICAV diseñada para garantizar que el precio de las acciones no descienda por debajo del 90% del valor liquidativo más elevado que haya alcanzado nunca. Se trata de un subfondo de la SICAV luxemburguesa Amundi Funds.

Amundi Buy and Watch High Income Bond 08/2025

SICAV que tiene como objetivo principal conseguir ingresos y, como objetivo secundario, obtener una revalorización del capital a lo largo del periodo de tenencia recomendado (5 años), invirtiendo principalmente en una cartera diversificada de deuda corporativa e instrumentos relacionados con la deuda con una calificación inferior a la de grado de inversión o con grado de inversión, o en instrumentos de deuda y relacionados con la deuda emitidos por organismos gubernamentales, supranacionales, autoridades locales u organismos públicos Internacionales. Se trata de un subfondo de la SICAV luxemburguesa Amundi Funds Solutions.

Depósitos referenciados

Depósito Volkswagen 03/2027

Se trata de un depósito denominado en euros en el que se obtiene un rendimiento ligado a la evolución de la acción de Volkswagen garantizando a vencimiento el capital inicialmente invertido.

La retribución variable será equivalente a un 0,45% nominal anual en el plazo de 7 años (0,45% TAE), si en todos los años el nivel de observación de Volkswagen es mayor o igual al nivel inicial. En caso de que Volkswagen estuviese todos los años por debajo de su nivel inicial, la retribución variable será equivalente al 0,10% nominal anual en el plazo de 7 años (0,10% TAE).

Depósito Repsol 04/2027

Se trata de un depósito denominado en euros en el que se obtiene un rendimiento ligado a la evolución de la acción de Repsol garantizando a vencimiento el capital inicialmente invertido.

La retribución variable será equivalente a un 0,50% nominal anual en el plazo de 7 años (0,50% TAE), si en todos los años el nivel de observación de Repsol es mayor o igual al nivel inicial. En caso de que Repsol estuviese todos los años por debajo de su nivel inicial, la retribución variable será equivalente al 0,10% nominal anual en el plazo de 7 años (0,10% TAE).

Unit Linked

Seguro Unit Linked – Multiversión Eurostoxx 50 JULIO 2020

Seguro de Ahorro con un vencimiento a 5 años que ofrece un cupón fijo anual del 0,50% y un cupón adicional anual digital del 1% en función de la evolución del índice Eurostoxx 50.

Desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha no se ha incorporado ningún producto significativo.

5.2. Mercados principales

Descripción de los mercados principales en que el emisor compete, incluido un desglose de los ingresos totales por segmento operativo y mercado geográfico para cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

La descripción de los mercados principales en los que opera el grupo y un detalle de los ingresos que se obtienen en cada uno de ellos se incluyen en el punto 5.1.

Oficinas y canales de distribución

Banco Sabadell ha concluido el año 2020 con una red de 2.083 oficinas (454 oficinas de TSB), con una disminución neta de 315 oficinas en relación con el 31 de diciembre de 2019 (disminución de 233 oficinas sin considerar TSB). A 30 de abril de 2021 Banco Sabadell tiene una red de 2.001 oficinas (373 de TSB).

Red Nacional

Banco Sabadell ha terminado el año 2020 con una red de 1.589 oficinas, 233 menos que a 31 de diciembre de 2019. A 30 de abril de 2021 tiene una red de 1.588 oficinas.

A 31 de diciembre de 2020 y a 30 de abril de 2021, la distribución de la red nacional de oficinas por marcas, ámbito de actuación y comunidades autónomas ha sido la expresada en las siguientes tablas:

Marca	Oficinas 31/12/2020	Oficinas 30/04/2021	Ámbito actuación
Sabadell	1.163	1.158	Banca comercial y de empresas Toda España excepto territorios del resto de marcas
SabadellHerrero	123	123	Banca comercial y de empresas Asturias y León
SabadellGuipuzcoano	102	102	Banca comercial y de empresas País Vasco, Navarra y La Rioja
SabadellGallego	96	96	Banca comercial y de empresas Galicia
SabadellSolbank	94	98	Banca para particulares europeos residentes en zonas turísticas Costa mediterránea peninsular, Islas Baleares e Islas Canarias
SabadellUrquijo	11	11	Banca privada Toda España

Comunidad	Oficinas 31/12/2020	Oficinas 30/04/2021	Comunidad	Oficinas 31/12/2020	Oficinas 30/04/2021
Andalucía	128	128	C.Valenciana	267	267
Aragón	29	29	Extremadura	6	6
Asturias	95	95	Galicia	96	96
Baleares	44	44	La Rioja	8	8
Canarias	31	31	Madrid	152	152
Cantabria	5	5	Murcia	106	106
Castilla-La Mancha	21	21	Navarra	15	15
Castilla y León	55	55	País Vasco	82	82
Cataluña	447	446	Ceuta y Melilla	2	2

Red Internacional

A 31 de diciembre de 2020, la presencia internacional de Banco Sabadell estaba constituida por 494 oficinas, de las cuales TSB tenía 454 oficinas, México 15 y BS Andorra 7, incluyendo 5 sucursales y 13 oficinas de representación, junto con una sociedad participada y 3 filiales según la distribución por países del cuadro adjunto. A 30 de abril de 2021, la presencia internacional de Banco Sabadell está constituida por 413 oficinas debido a una disminución de 83 oficinas en TSB.

País	Sucursal	Oficinas de Representación	Sociedades Filiales y Participadas
Europa			
Andorra			1
Francia	1		
Portugal	1		
Reino Unido	1		1
Polonia		1	
Turquía		1	
América			
Brasil		1	
Colombia		1	
Estados Unidos	1	1	
México			2
Perú		1	
República Dominicana		1	
Asia			
China		2	
Emiratos Árabes Unidos		1	
India		1	
Singapur		1	
África			
Argelia		1	
Marruecos	1		

La información financiera por segmento de negocio y distribución geográfica se presenta en el punto 5.1.1.

A continuación se detallan, para 2020, 2019 y 2018 los ingresos de las actividades ordinarias y el resultado antes de impuestos generados por cada área geográfica:

En miles de euros

SEGMENTOS	Consolidado					
	Ingresos de las actividades ordinarias (*)			Resultado antes de impuestos		
	2020	2019	2018	2020	2019	2018
España	5.843.283	5.141.281	5.230.003	147.359	968.225	756.534
Reino Unido	1.196.722	1.401.238	268.425	(271.072)	(37.561)	(335.266)
México	274.829	347.967	1.413.734	2.883	20.413	(2.404)
Total	7.314.834	6.890.486	6.912.162	(120.830)	951.077	418.864

(*) Incluye los siguientes epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada: "Ingresos por intereses", "Ingresos por dividendos", "Ingresos por comisiones", "Resultado de las operaciones financieras" y "Otros ingresos de explotación".

5.3. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad empresarial del emisor

1881 – 1939 Fundación y primeros años

En 1881 un grupo de empresarios de la ciudad de Sabadell funda el Banco de Sabadell con un capital de 10 millones de pesetas. Los primeros años se caracterizan por el papel activo del banco en el comercio de lanas y carbón, actividad que abandona a principios del siglo XX para enfocarse exclusivamente a los servicios financieros.

1940 – 1979 Expansión territorial

En la década de los años 40, el banco orienta su actividad a estabilizar su situación y en recuperar la normalidad tras la Guerra Civil. En 1965, abre su primera oficina fuera de Sabadell, en Sant Cugat del Vallès y a partir de entonces las oficinas del banco se expanden por las poblaciones próximas y hasta Barcelona. Poco tiempo después abre la primera oficina en Madrid, y al final de los 70 se inaugura la primera delegación internacional, en Londres.

1980 – 1995 De banco local a grupo empresarial

Las últimas dos décadas del siglo XX se caracterizan por dos palancas de transformación. Por un lado, la tecnología, una apuesta fuerte del banco que le permite consolidar la informatización de sus procesos e implantar el teleproceso de datos. Por otro, la configuración como grupo empresarial, gracias a la creación de empresas filiales que responden a las necesidades de especialización de una red comercial cada vez más extensa e internacionalizada.

1996 – 2007 El paso a banco cotizado y las primeras adquisiciones

En 1996 se formaliza la primera operación inorgánica de la entidad con la compra del grupo NatWest España. El nuevo siglo comienza con la compra del Banco Herrero y con la salida a bolsa de la entidad, que se materializa el 18 de abril del año 2001. En 2003 se formaliza la compra de Banco Atlántico, lo que significa un incremento en su dimensión. En 2004 la acción del banco entra a formar parte del índice IBEX 35. En 2006 se materializa la compra de Banco Urquijo, y en 2007 la del banco Transatlantic Bank de Miami en Estados Unidos.

2008 – 2020 El salto a banco universal y diversificado geográficamente

Banco Sabadell se posiciona como entidad compradora ante el proceso de concentración bancaria provocado por la gran crisis financiera, que hace eclosión en 2008 con la caída de Lehman Brothers. En España adquiere Banco Guipuzcoano (2010), Banco CAM (2011), la red de oficinas de Cataluña y Aragón de la antigua Caixa Penedès (2012), Banco Gallego y el negocio en España de Lloyds (2013). Complementariamente, el banco inicia en esta etapa un ambicioso proceso de internacionalización que se concreta con la compra del banco británico TSB en el año 2015. En agosto de 2015, se obtuvo la licencia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar como institución de banca múltiple en México, mediante Sabcapital S.A. de C.V., SOFOM, E.R., y el inicio de operaciones del banco (Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple), se produjo a principios de 2016.

En los últimos ejercicios cabe indicar los acontecimientos siguientes que parten desde 2018 hasta la actualidad:

Proyecto de migración de TSB

Cuando TSB se constituyó, utilizaba la plataforma tecnológica de Lloyds Banking Group y, por tanto, el proceso de introducir cambios en los productos y servicios no se adaptaba bien a los plazos convenientes para TSB.

Por ello, uno de los proyectos clave de los últimos ejercicios ha sido el desarrollo de la nueva plataforma tecnológica, la instalación de todas las infraestructuras necesarias para que esta pueda dar soporte a la operativa de TSB, y la migración de los datos a esta nueva plataforma.

El diseño y construcción del nuevo sistema supuso más de dos años de trabajo, tras los cuales TSB llevó a cabo un riguroso programa de comprobaciones. Dicho programa incluyó la realización de *testings* sobre los procesos de negocio, *testings* no funcionales sobre la arquitectura tecnológica y el funcionamiento de la plataforma, y varios ensayos generales de la migración. Se estableció, asimismo, un proceso integral robustamente gobernado para asegurar que TSB se encontraba preparado para la migración. Este proceso fue supervisado por la segunda línea de defensa de TSB y sometido a un amplio programa de revisiones por parte de Auditoría Interna.

Con fecha 22 de abril de 2018 se realizó la migración de datos, que supuso transferir la información de alrededor de 8,5 millones de clientes a la nueva plataforma tecnológica. Asimismo, el grupo recibió la contribución económica acordada con LBG en el marco de la oferta pública de venta realizada en junio de 2014 en la que LBG vendió el 50% del capital de TSB, por un importe de 318 millones de libras esterlinas (450 millones de libras esterlinas menos los costes incurridos por LBG en la migración). El importe registrado en la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2018, que recogía el impacto de los gastos asociados a la migración netos de la contribución descrita, fue de 121 millones de euros. Por otro lado, el grupo registró la nueva plataforma tecnológica de TSB, denominada Proteo 4UK, como un activo intangible diseñado y construido a medida de TSB. El importe en libros de Proteo 4UK construido en el marco del proyecto de migración a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 322 millones de euros (233 millones de euros a 31 de diciembre de 2017).

La migración de los datos se realizó correctamente y toda la información de los clientes se transfirió a la nueva plataforma. Sin embargo, en el periodo inicial tras la migración, algunos clientes tuvieron problemas en el acceso a banca por internet y a la aplicación para móviles de esta entidad. Además, se experimentaron demoras en el servicio de las sucursales y de banca telefónica a causa de la inestabilidad de la aplicación, agravadas como consecuencia de la alta demanda de servicios en estos canales debida a los problemas en los canales digitales. Aunque se produjeron algunas incidencias menores, los procesos operativos funcionaron adecuadamente asegurando la integridad y correcta actualización de los saldos de clientes, así como la corrección de los procesos de pago. Estas incidencias están siendo investigadas tanto por TSB, con el apoyo de expertos independientes, como por los reguladores.

Como consecuencia de lo anterior, TSB puso en marcha un plan de remediación para resolver los problemas en el servicio que estaban afectando a los clientes y compensar a estos adecuadamente por los inconvenientes sufridos. Actualmente, todos los problemas tecnológicos relevantes se han resuelto y el número de incidencias se ha reducido significativamente de modo que se encuentran en los niveles habituales en el sector.

El importe de los costes relacionados con dicho plan de remediación registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018 ascendió a 384,6 millones de euros, que incluyó, principalmente, el coste de las iniciativas comerciales emprendidas, las pérdidas por fraude, los gastos de servicios profesionales independientes e internos destinados a implantar el plan de remediación y las compensaciones a realizar a los clientes.

Adicionalmente, a la fecha de este Documento de Registro Universal, la investigación que están llevando a cabo las autoridades británicas mencionada anteriormente no ha concluido. La decisión de registrar una provisión por este concepto requiere del uso de juicio para concluir si existe una obligación presente de pago y, en su caso, si esta puede estimarse con fiabilidad. Teniendo en cuenta la información disponible sobre la marcha de dicha investigación, la dirección del grupo considera que no se dan las circunstancias que requieran el registro de una provisión por potenciales sanciones de acuerdo con lo establecido por la NIC 37 – “Provisiones”, al no existir actualmente una obligación presente de pago ni, si esta existiera, poder estimarse con fiabilidad el importe que sería necesario desembolsar.

Transmisión de exposición inmobiliaria a Cerberus

Banco Sabadell acordó en fecha 19 de julio de 2018 la transmisión de la práctica totalidad de su exposición inmobiliaria a una filial de Cerberus Capital Management L.P. (en adelante, “Cerberus”), estructurada mediante la transmisión de dos carteras de activos inmobiliarios denominadas comercialmente Challenger y Coliseum. Los activos inmobiliarios objeto de la operación tenían un valor bruto contable conjunto aproximado de 9.100 millones de euros y un valor neto contable conjunto aproximado de 3.900 millones de euros a la fecha del acuerdo, habiendo supuesto esta transacción, que se encontraba pendiente de cierre al 31 de diciembre de 2018 (por lo que los activos inmobiliarios no se habían dado de baja del balance a dicha fecha), el registro de provisiones adicionales con un impacto neto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 92 millones de euros en la fecha del acuerdo.

Adicionalmente, Banco Sabadell acordó con fecha 2 de agosto de 2019 la venta de una cartera de activos inmobiliarios denominada comercialmente Rex a Cerberus, cuyo cierre estaba sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, que se cumplieron en diciembre del mismo año, según se indica en el párrafo siguiente. Los activos inmobiliarios objeto de esta operación tenían un valor bruto contable conjunto de 450 millones de euros y un valor neto contable conjunto aproximado de 342 millones de euros a la fecha del acuerdo, habiendo supuesto esta transacción el registro de provisiones adicionales con un impacto neto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 20 millones de euros en la fecha del acuerdo.

Con fecha 20 de diciembre de 2019 el banco formalizó la transmisión de la mayor parte de los activos inmobiliarios que integraban estas tres carteras, esto es, Coliseum, Challenger y Rex, a sociedades íntegramente participadas por una filial de Cerberus denominada Promontoria Challenger I, S.A. participada, a su vez, al 80% por Cerberus y al 20% restante por Banco Sabadell, con la consiguiente baja de dichos activos del balance del Grupo Banco Sabadell. El precio final total de las operaciones fue de aproximadamente 3.430 millones de euros y supuso la transmisión de activos inmobiliarios con un valor bruto contable conjunto aproximado de 8.231 millones de euros a la fecha del acuerdo. A dicha fecha, la aplicación de determinadas cláusulas contractuales sobre todo el perímetro de activos de las operaciones exigió el reconocimiento de provisiones adicionales a las indicadas en los párrafos anteriores con un impacto neto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 52 millones de euros. Por otro lado, en el cuarto trimestre de 2019 se registraron 20 millones de euros netos de impuestos por costes vinculados a los activos no imputables a la venta.

Los activos inmobiliarios transmitidos a Cerberus en diciembre de 2019 constituían cerca de 46.000 unidades con un valor bruto contable conjunto aproximado de 6.414 millones de euros, importe que no incluía ya los activos que habían sido objeto de comercialización y venta a terceros hasta este momento. La liquidación de las aproximadamente 15.000 unidades restantes de activos inmobiliarios -que tenían un valor bruto contable conjunto aproximado de 1.817 millones de euros-, por un importe de 1.149 millones de euros, estaba pendiente del posible ejercicio de los derechos de tanteo por parte de terceros al cierre del ejercicio 2019, si bien ello no supuso ningún cambio en los impactos financieros de la transacción. Dicho importe se liquidó en 2020.

El cierre de estas operaciones contribuyó positivamente a mejorar la rentabilidad del Grupo Banco Sabadell y aportó un impacto positivo en la ratio de capital *Common Equity Tier 1 (fully-loaded)* de Banco Sabadell de 16 puntos básicos en el cuarto trimestre de 2019.

Al cierre del ejercicio 2020, el grupo mantiene una cuenta a cobrar con Cerberus por importe de 641 millones de euros en relación con esta desinversión, que vence en el mes de diciembre de 2021.

Transmisión de carteras de créditos a Axactor Capital Luxembourg, Deutsche Bank y Carval Investors

Banco Sabadell acordó en fecha 16 de mayo de 2018 la transmisión de una cartera de créditos con un saldo vivo aproximado de 866 millones de euros, de los que 737 millones de euros correspondían a activos fallidos, a Axactor Capital Luxembourg, S.A.R.L. El cierre de esta operación se completó el 13 de diciembre de 2018, por un precio de 8 millones de euros, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones y habiéndose cumplido las condiciones pertinentes.

Esta operación supuso un impacto neto aproximado de 6 millones de euros de pérdidas.

Adicionalmente, Banco Sabadell acordó en fecha 24 de julio de 2018 la transmisión de una cartera de activos, en su mayoría, créditos hipotecarios, compuesta, a su vez, por tres sub-carteras, a Deutsche Bank y a Carval Investors, habiendo supuesto esta transacción el registro de provisiones adicionales con un impacto neto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 32 millones de euros en la fecha del acuerdo.

Con fecha 24 de julio de 2019, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, se completó la transmisión de dicha cartera, que comprendía créditos con un valor bruto contable aproximado de 1.834 millones de euros y un valor neto contable aproximado de 268 millones de euros y activos inmobiliarios con un valor bruto contable aproximado de 290 millones de euros y un valor neto contable aproximado de 106 millones de euros a la fecha de transmisión.

Esta transacción no supuso el registro de provisiones adicionales en el ejercicio 2019 y tuvo un impacto neutro en la ratio de capital en dicho ejercicio.

Venta del 80% del capital social de Solvia Servicios Inmobiliarios, S.L.U.

Con fecha 14 de diciembre de 2018, el banco acordó la venta del 80% del capital social de Solvia Servicios Inmobiliarios, S.L.U. (en adelante, "Solvia") a Lindorff Holding Spain, S.A.U., sociedad perteneciente al Grupo Intrum AB.

Con fecha 23 de abril de 2019, el banco, una vez obtenidas las pertinentes autorizaciones, cerró la venta del 80% del capital de Solvia, a Intrum Holding Spain, S.A.U. (anteriormente, Lindorff Holding Spain, S.A.U.), sociedad perteneciente al Grupo Intrum AB.

El precio de la operación ascendió a 241 millones de euros, que se correspondía con un valor de la totalidad del capital social de Solvia de 300 millones de euros y se podía incrementar en un importe máximo de 40 millones de euros si se cumplen las condiciones previstas relacionadas con la evolución de determinadas líneas de negocio de Solvia. El coste consolidado de la participación vendida ascendía, aproximadamente, a 129 millones de euros a la fecha de cierre de la operación.

La operación generó un beneficio de 133 millones de euros en el ejercicio 2019, de los que 23 millones de euros correspondieron a la revaluación del 20% del capital social de la participación que no fue enajenado, y un impacto positivo en la ratio de capital *Common Equity Tier 1 (fully loaded)* de 15 puntos básicos.

Venta de Solvia Desarrollos Inmobiliarios (SDIn)

El banco inició en fecha 5 de febrero de 2019 un proceso competitivo de venta del 100% del capital social de SDIn junto con un perímetro de suelos y promociones urbanísticas gestionado por la misma y propiedad de Banco Sabadell. SDIn es el resultado de la escisión y transmisión en bloque de la parte del patrimonio de la sociedad Solvia, dedicada a la prestación de servicios de promoción y desarrollo inmobiliario.

Con fecha 3 de agosto de 2019 el banco transmitió el 100% del capital social de esta entidad participada junto con los suelos y promociones anteriormente mencionados, a una entidad controlada por fondos gestionados y/o asesorados por Oaktree Capital Management. El importe total de la operación, referenciado al perímetro existente a 1 de enero de 2019, ascendió a 882 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2019 el importe en libros de los activos sujetos a esta transacción ascendía a 824 millones de euros, de los que 766 millones de euros se encontraban registrados en el epígrafe "Existencias" del balance consolidado, estando condicionado el cierre de la operación a la obtención de las autorizaciones pertinentes.

Con fecha 21 de septiembre de 2020, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, el banco ha completado esta transacción.

El cierre de la operación ha generado una plusvalía de 8 millones de euros después de impuestos y un refuerzo en el capital de 5 puntos básicos en la ratio CET1 *fully-loaded*. Incluyendo las transacciones previas sobre el perímetro fijado inicialmente, la operación ha generado una plusvalía total de 21 millones de euros después de impuestos y +7 puntos básicos en CET1 *fully-loaded*.

Acuerdo de venta de Sabadell Asset Management, S.A.

En fecha 21 de enero de 2020, Banco Sabadell y Amundi Asset Management (Amundi) suscribieron un acuerdo estratégico a largo plazo para la distribución de productos de Amundi a través de la red comercial de Banco Sabadell en España. El acuerdo incluye la venta del 100% del capital de Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal (SabAM) por un importe de 430 millones de euros y hasta 30 millones de euros adicionales en 2024 en atención a los activos bajo gestión de clientes de Banco Sabadell en esa fecha.

A cierre de 2019, el perímetro de activos bajo gestión de SabAM era de aproximadamente 21.800 millones de euros, excluyendo fondos de terceros, y su beneficio neto obtenido ascendía a 34 millones de euros (en el que se computan, entre otras partidas 65 millones de euros de comisiones netas y 17 millones de euros de gastos operativos y de personal). La transmisión de SabAM incluía su filial Sabadell Asset Management Luxembourg, S.A., y excluía Sabadell Urquijo Gestión, S.A., S.G.I.I.C. Sociedad Unipersonal, que sigue perteneciendo al Grupo Banco Sabadell.

Con fecha 30 de junio de 2020, tras haber obtenido todas las autorizaciones necesarias, el banco ha transmitido el 100% del capital social de SabAM a Amundi.

Esta operación generará una plusvalía neta de impuestos de 349 millones de euros para Banco Sabadell y el refuerzo de su posición de capital en 43 puntos básicos en la ratio CET1 *fully-loaded*. Del citado importe de plusvalía, 56 millones de euros (correspondientes a 7 puntos básicos de CET1 *fully-loaded*) están sujetos a determinadas garantías vigentes a lo largo del periodo del acuerdo de distribución, por lo que se reconocen proporcionalmente durante los 10 años siguientes a la fecha de cierre de la transacción. El restante importe de 293 millones de euros se ha reconocido en el epígrafe “*Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas*” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020.

El acuerdo estratégico suscrito entre Banco Sabadell y Amundi permite a los clientes del Banco Sabadell acceder a nuevas oportunidades de inversión y a una gama más amplia de productos, reconocidos en el mercado internacional, completando la oferta actual de productos de ahorro e inversión y sin que implique cambio alguno en los fondos de inversión y planes de pensiones existentes. Este acuerdo refuerza el compromiso de Banco Sabadell por seguir manteniendo unos elevados índices de satisfacción y experiencia de cliente, prioridades comerciales de Banco Sabadell para 2020.

Acuerdo de venta del negocio de depositaría institucional

El 28 de marzo de 2020, el banco y BNP Paribas Securities Services S.C.A., Sucursal en España (BP2S) han suscrito un acuerdo mediante el cual BP2S se ha comprometido a adquirir, sujeto a determinadas condiciones, el negocio de depositaría institucional de Banco Sabadell por un importe de 115 millones de euros.

El acuerdo prevé cobros adicionales posteriores al cierre sujetos al cumplimiento de determinados objetivos ligados al volumen de activos bajo depósito de BP2S e ingresos por comisiones de los mismos.

Al cierre del ejercicio 2020, el negocio de depositaría institucional de Banco Sabadell incluye aproximadamente 21 mil millones de euros bajo depósito. El cierre de la operación está previsto en el segundo trimestre de 2021 una vez se obtengan las autorizaciones pertinentes.

La operación generará una plusvalía neta de 75 millones de euros, de los que se reconocerán al cierre 58 millones de euros (correspondientes a 7 puntos básicos de CET1), siendo los restantes 17 millones de euros periodificados durante los siguientes ejercicios.

Acuerdo de venta de Bansabadell Renting, S.L.U.

Con fecha 29 de abril de 2021, Banco Sabadell y el grupo ALD Automotive han suscrito una alianza estratégica a largo plazo, para la oferta de productos de renting de vehículos, que permitirá a Banco Sabadell reforzar la propuesta de valor a sus clientes en materia de soluciones de movilidad, con una mayor y más innovadora gama de productos de autorenting.

El acuerdo incluye la venta del 100% del capital social de Bansabadell Renting, S.L.U. (“Bansabadell Renting”) por el precio de 59 millones de euros.

El cierre estimado de la operación, condicionada a la obtención de las autorizaciones pertinentes, se realizará en el último trimestre de 2021 y se espera que la operación contribuya con 10 puntos básicos a la ratio CET1 *fully-loaded*.

5.4. Estrategia y objetivos

Descripción de la estrategia empresarial del emisor y de sus objetivos, tanto de carácter financiero como de otro tipo (en su caso). Esta descripción tendrá en cuenta los futuros retos y perspectivas del emisor.

Banco Sabadell adopta planes estratégicos en los cuales fija sus objetivos para los próximos años de acuerdo con el contexto macroeconómico, de negocio y regulatorio.

El año 2021 viene marcado por un escenario macroeconómico condicionado por la evolución de la pandemia del COVID-19 y el entorno de tipos negativos. Bajo este escenario, en el presente ejercicio se va a presentar el plan estratégico de Banco Sabadell, un plan enfocado a potenciar sus fortalezas, aumentar la rentabilidad y maximizar la generación de valor. El nuevo plan estratégico priorizará el mercado doméstico como fórmula para incrementar la eficiencia en el uso del capital y los recursos del grupo, aumentando así la rentabilidad y la creación de valor para los accionistas.

Las ambiciones de Banco Sabadell en España se centran en mejorar la rentabilidad a partir del programa de eficiencia y transformación en el mercado retail, que se inició con un plan de reestructuración acordado en el cuarto trimestre del año 2020 con los diferentes actores sindicales y que ha supuesto la reducción de aproximadamente 1.800 trabajadores durante el primer trimestre de 2021, y reforzar su propuesta de valor en los segmentos *core* (en particular, en el segmento pymes, que es de mayor valor añadido y rentabilidad, sobre el que se implementará su nuevo plan mejorando tanto su eficiencia como la generación orgánica de capital) e impulsar el margen comercial, a la vez que se trabajará en el control el perfil de riesgo. Todo ello incrementando la sostenibilidad del negocio, transformando el modelo de distribución y digitalización de cara a ofrecer un amplio abanico de productos y servicios diferenciados a cada cliente.

Asimismo, a finales del año pasado se lanzó un nuevo plan en el Reino Unido con los objetivos de mejorar la eficiencia del negocio, a la vez que aumentar los volúmenes y los ingresos de forma orgánica. Durante el 2020 se ha acelerado el plan de reestructuración en TSB, que tiene por objeto cerrar 164 sucursales, de las que al cierre de marzo de 2021 se han cerrado 81. Este plan fue lanzado como respuesta a la creciente digitalización del negocio y menor utilización de las sucursales por parte de los clientes, con el objeto de mantener el nivel competitivo de TSB en el mercado bancario británico.

Por último, la estrategia definida para el negocio mexicano está fundamentalmente enfocada en los clientes y productos que nos permiten maximizar nuestra rentabilidad basada en un modelo innovador y digital.

El modelo de negocio de Banco Sabadell persigue la creación de valor para todos sus *stakeholders*, a la vez que ofrecer una amplia oferta de productos y una excelente calidad de servicio a sus clientes, y potenciar el capital humano. Todo ello sin olvidar el compromiso que Banco Sabadell tiene con la sociedad y el medio ambiente a través del desarrollo ético y responsable de su negocio.

Asimismo, en el ejercicio de 2020 se han aplicado medidas de gestión específicas, que han asegurado la continuidad operativa y de servicio, dando protección a clientes y empleados con el refuerzo de las medidas sanitarias, a través del teletrabajo de empleados del centro corporativo (> 98% España y TSB), con oficinas abiertas (80% España y 89% TSB), promoviendo el uso de canales remotos para reducir el uso de las oficinas o redistribuyendo a los empleados de oficinas para reforzar los servicios remotos. Todo lo anterior ha sido posible por la robustez los sistemas de IT, que ha permitido afrontar la mayor presión digital ante el aumento de personas teletrabajando y una rápida implementación de nuevos procesos digitales *end-to-end*.

Por otro lado, en 2020 se ha dado respuesta ante las necesidades de los clientes, ayudándolos a implementar soluciones financieras, ofreciendo préstamos con respaldo del gobierno, anticipando prestaciones por desempleo y pensiones, aplazando el alquiler para familias vulnerables y ofreciendo pronto pago a proveedores, entre otras soluciones financieras ofrecidas (véase punto 7.2.1). Asimismo, se ha avanzado en la adopción digital entre los clientes, con un aumento del peso de la operativa de servicio que se proporciona a través de canales digitales versus el canal oficina y un destacable crecimiento en las interacciones con el banco vía web y móvil.

5.5. Si es importante para la actividad empresarial o para la rentabilidad del emisor, revelar información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.

No procede.

5.6. Se divulgará la base de cualquier declaración efectuada por el emisor relativa a su competitividad.

La base de las declaraciones relativas a la competitividad de Banco Sabadell que figuran en los puntos 5.1 y 5.2 del presente capítulo se indican en dichos puntos en cada una de las declaraciones.

5.7. Inversiones

5.7.1. Descripción, (incluida la cantidad) de las inversiones significativas del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro.

Inversiones en el 2018

Participaciones

Si bien no se produjeron inversiones relevantes de entrada en el perímetro durante 2018, sí se produjeron desinversiones relevantes (véase la explicación en el punto 5.3).

Tecnología

2018 fue un año fuertemente ligado a la consecución de la migración de TSB a la plataforma Proteo4UK. Se consiguió desarrollar una solución basada en arquitecturas de última generación ofreciendo capacidades multicanal en un entorno e infraestructura compartidos. Dichas capacidades fueron claves en proveer servicios de banca web, móvil, telefónica e incluso *customer relationship management* (CRM) bajo una capa común de componentes de negocio, disminuyendo la complejidad de la creación de cada uno de los canales.

Proteo4UK, basada en una arquitectura claramente orientada a servicios distribuidos, supuso una renovación de los sistemas tecnológicos aportando mayor escalabilidad, capacidades *cloud* y una mayor facilidad de integración con sistemas externos de una forma desacoplada. En este sentido, la plataforma cuenta con una capa de *backend* tanto interna como externa, adaptándose de forma ágil a las necesidades de negocio de cada una de las áreas involucradas. Sistemas como pagos, tarjetas o fraude se vieron favorecidos por alianzas estratégicas aportando valor añadido de una forma más sencilla y directa.

En el ámbito de Banca Comercial destacó la consolidación de las capacidades desarrolladas dentro del Modelo de Gestión Directa y la evolución dentro del nuevo modelo de Banca *Retail*.

En el ámbito de Capacidades Digitales se alcanzaron los retos del Plan de Ventas Digitales destacando hitos como el incremento en los Préstamos *Online*, más de activaciones de Línea Expansión, de operaciones de Fraccionamiento en Crédito y de Débito.

Se adaptaron los sistemas de información de clientes al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) dando continuidad al modelo de acciones comerciales impactado por la normativa. Se activaron y desplegaron las iniciativas previstas en el Plan de Margen y se evolucionó el modelo de Gestión de Recibos Domiciliados.

En el ámbito regulatorio el banco se preparó para los primeros compromisos de la Directiva de servicios de pago (PSD2) dando cobertura a los hitos de 2018 y sentando las bases para el despliegue en 2019; y se completó el proyecto de adaptación a la nueva Directiva de Distribución de Seguros (IDD) asegurando la continuidad comercial.

En el ámbito de Mercados Financieros y Banca Privada dentro del perímetro de Sabadell Inversor se lanzó el *Reporting Online*.

En MIFID II se implementaron las mejoras detectadas tras la puesta en marcha y se desplegaron todos los requerimientos normativos derivado de la Reforma Mercado de Valores.

En Tesorería se finalizó el año con el despliegue de la aplicación MUREX VaR, que dota al banco de una solución más simple, escalable y multientidad con la integración de la operativa de TSB y anticipándose al cumplimiento de la normativa FRTB (“Revisión fundamental de la cartera de negociación” o “*Fundamental Review of the Trading Book*”). En la apertura de Libros *Foreign Exchange* (FOREX) se desplegó la base tecnológica para la Comercialización de los Productos de Sabadell Forex que se han incorporado en 2019.

El grupo abrió una nueva Sucursal en Lisboa en la que se desplegaron de forma gradual y continua las Capacidades Operativas priorizadas. Por otro lado, en el ejercicio 2019 se implantó la BS Online Lisboa.

El importe de las inversiones en tecnología (altas contables de “Otros activos intangibles”) en 2018 ascendió a 375.093 miles de euros.

Oficinas

Banco Sabadell concluyó el año 2018 con una red de 2.457 oficinas (550 oficinas de TSB), con una variación neta de -16 oficinas en relación con el 31 de diciembre de 2017 (-15 oficinas sin considerar TSB).

Las inversiones en inmuebles y mobiliario e instalaciones (altas contables) ascendieron a 117.976 miles de euros en 2018.

Inversiones en el 2019

Participaciones

Si bien no se produjeron inversiones relevantes de entrada en el perímetro durante 2019, sí se produjeron desinversiones relevantes (véase la explicación en el punto 5.3).

Tecnología

En el contexto nacional:

En Banca Comercial se materializó la implantación del *Modelo Retail* ya ideada en 2018, transformando la estructura de gestión comercial para los clientes particulares, optimizando procesos operativos, liberando capacidad comercial (más de 177 gestores equivalentes a tiempo completo) e impulsando en clientes el autoconsumo de servicios por canales digitales. Se optimizó la organización para la atención al segmento masivo, obteniendo ya sus frutos durante 2019 en incrementos de actividad comercial (21% incremento de contactos) y satisfacción del cliente.

Siguiendo este impulso se inició el programa de transformación de empresas para optimizar el servicio, potenciando las capacidades digitales para simplificar las gestiones, ampliando la oferta de productos y reestructurando la organización comercial del banco para los diferentes segmentos de autónomos, negocios y empresas con una atención más personalizada. Entre otras iniciativas se puso en marcha el primer *Hub Empresas*, un espacio físico de asesoramiento a clientes en el crecimiento de sus compañías y espacios de trabajo itinerantes, así como una web donde estar al corriente de los eventos que se realizarán, se lanzó la aplicación *Nomo* con soluciones para autónomos y se dotó de mejoras a los gestores en las visitas comerciales.

También se ha impulsado un plan con más de 90 iniciativas de mejora de margen y se ha lanzado un programa para la Mejora de la Experiencia del Gestor con foco en la usabilidad de las herramientas del gestor de la oficina, aportando una mayor eficiencia en el proceso de venta.

En el ámbito de capacidades digitales y soluciones se ha impulsado el *Open Banking* mediante el despliegue del nuevo Canal *Application Programming Interface* (API), fruto de la Directiva PSD2, basado en nuevas tecnologías de microservicios y Cloud. En este ámbito se inició el pilotado de capacidades de agregación de cuentas e iniciación de pagos.

A estas iniciativas se suman otras en el marco de digital como el nuevo portal *estardondeestes* para acompañar al consumidor digital en vivienda, negocios o en sus decisiones de futuro sobre ahorro y pensiones. También se ha desplegado la web para la nueva OFEX en Lisboa.

En el ámbito de soluciones digitales, en 2019 se consolidó *Sabadell Inversor*, la herramienta de asesoramiento y reporting “*MiFID compliant*” (que cumple con los requerimientos de MiFID). También se lanzó un nuevo bróker *online* (Sabadell Equity) y se actualizó la plataforma de contratación de divisas, Sabadell Forex, dotándola de las funcionalidades más demandadas por el segmento de empresa. En el ámbito de seguros se desplegó una nueva oferta de seguros de protección Auto y Hogar Sabadell Blink.

También se ampliaron los servicios digitales que se ofrecen a los clientes en procesos de firma, en la generación y actualización de documentación digital, demos para familiarizarse con las nuevas operativas, mejoras en el *confirming*, nuevos fraccionamientos de pagos, nuevas notificaciones, etc. Se han conseguido clientes más digitales (55%) y con mayor nivel de implicación (+52% de ventas digitales de préstamos al consumo). También se ha incrementado el protagonismo del móvil (+15% clientes) con más contactos (21 por cliente al mes) y buena puntuación (valoración BS Móvil 4,6 de 5 en Apple Store).

En el ámbito de Inteligencia de Negocio se potenció el desarrollo de campañas comerciales personalizadas a nivel cliente, entregadas en multitud de canales digitales, se desarrollaron más de 30 eventos sobre la plataforma CEP (*Complex Event Processing*) y se puso en marcha una nueva herramienta Sabadell Maps para sistematizar la captación de clientes a través de la geolocalización.

En el ámbito de herramientas comerciales se culminó y desplegó un nuevo CRM en red de oficinas y gestión directa para más de 11.000 usuarios. También se completó el despliegue de 1.000 nuevas *tablets* para gestores en movilidad.

Se completó la renovación de más de 630 cajeros y 1.800 módulos (códigos de barras, ingresadores, teclados) en ubicaciones clave para mejora de funcionalidades.

En el ámbito normativo, también bajo la Directiva PSD2, se desplegó la autenticación reforzada de clientes en canales digitales, se atendió las adaptaciones a la nueva Ley de Crédito Inmobiliario y se optimizaron y mejoraron los procesos hipotecarios y de gestión de tasaciones de bienes.

En el ámbito de Mercados Financieros y Banca Privada dentro del perímetro de Sabadell Inversor se lanzó el *Reporting* en Sabadell Móvil y se habilitó la contratación multiproducto.

En el ámbito de Tesorería se realizó:

- Una simplificación del mapa de aplicaciones de Tesorería y Mercados:
 - Mejora del aplicativo Murex y consolidación como plataforma para operativa de mercados de Sabadell
 - Eficiencia de las fábricas de producto, concentrando la operación de fondos en la actual aplicación de valores del banco.
- Potenciar las capacidades digitales de las actuales aplicaciones del entorno de mercados, abriendo en multicanalidad nuestros frontales. En 2019 se ofreció al cliente final la operativa de divisa que se concentraba en el servicio atendido por Sala/Superdex y se remodeló el frontal de contratación de valores con el objetivo de ser referencia en mercado.
- Actualización del *Core Banking* en Miami con traslado de la infraestructura a sede local (autonomía) y posterior dotación de nuevas funcionalidades de negocio en 2020.

En el contexto TSB:

En el ejercicio 2019 la plataforma Proteo4UK siguió evolucionando con el objetivo de proporcionar a TSB mejores capacidades tecnológicas, destacando los siguientes ámbitos: incorporación de capacidades Openapi (PSD2) que permiten la interacción con agregadores e iniciadores de pagos ampliando de manera relevante la capacidad digital, productos hipotecarios puestos a disposición de clientes también en canales digitales así como el acceso como miembro directo de transferencias garantizadas (CHAPS) así como de operaciones de Tesorería en el mercado financiero británico.

El importe de las inversiones en tecnología en 2019 (altas contables de “Otros activos intangibles”) ascendió a 278.023 miles de euros invertidos en la sociedad Sabadell Information Systems S.A. (de ellos, 79.530 miles de euros en proyectos sobre la plataforma tecnológica que da servicio a TSB), 4.962 miles de GBP invertidos en la sociedad Sabadell Information Systems S.A. UK en proyectos sobre la plataforma que da servicio a TSB y 564 miles de euros invertidos por otras sociedades del Grupo Banco Sabadell.

Oficinas

Banco Sabadell concluyó el año 2019 con una red de 2.398 oficinas (494 oficinas de TSB), con una variación neta de -59 oficinas en relación con el 31 de diciembre de 2018 (-43 oficinas sin considerar TSB).

Las inversiones en inmuebles y mobiliario e instalaciones (altas contables) ascendieron a 214.370 miles de euros en 2019.

Inversiones en el 2020

Participaciones

Si bien no se han producido inversiones relevantes de entrada en el perímetro durante 2020, sí se produjeron desinversiones relevantes (véase la explicación en el punto 5.3).

Tecnología

Las actividades en el ámbito tecnológico del banco han respondido a las necesidades particulares de cada una de las geografías, destacándose para España la búsqueda de la eficiencia, la digitalización y el impulso del uso y la gestión de los datos. En TSB se ha enfocado en la mejora de las comunicaciones y el traspaso de la gestión de la plataforma tecnológica a la propia TSB (anteriormente gestionada desde la filial tecnológica Sabadell Information System, S.A.). Por último, en México el foco ha estado centrado en el desarrollo de la plataforma de *Banking as a Service*.

En el contexto nacional:

Durante este año 2020, ha sido clave la búsqueda del aumento en la eficiencia operativa, la potenciación de la oferta y la gestión del dato, además del aumento de la resiliencia y la innovación de la plataforma adaptándose a las nuevas tendencias tecnológicas.

Dentro del ámbito de la Banca Comercial se ha finalizado la iniciativa para la renovación del parque de cajeros, permitiendo ofrecer un servicio más eficiente a los clientes. Los cajeros existentes han sido reemplazados por cajeros de última generación, con el fin de ofrecer más operativas en autoservicio y descargar a las oficinas de tareas administrativas. A su vez, se ha dado continuidad a la evolución del Canal API construido en el marco de PSD2 como base de la plataforma de *Open Banking*, focalizándose en acuerdos con terceros que comercialicen los productos del banco en canales digitales. Por último, dentro de este mismo ámbito, se ha conseguido la obtención de sinergias mediante el proceso de liquidación de pagos y valores gracias a la consolidación T2-T2S.

En el ámbito de digitalización, se han realizado avances en cuanto a los servicios ofrecidos mediante el impulso de la banca conversacional, añadiendo nuevas capacidades de interacción con clientes (mediante un *onboarding* digital y un chat a disposición del cliente). Asimismo, se han desarrollado nuevas funcionalidades para incrementar la operativa por parte de los clientes a distancia, destacando, por ejemplo, la posibilidad de darse de alta sin la necesidad de acudir de manera presencial a una sucursal.

Adicionalmente, se ha empezado a desarrollar la iniciativa Proteo4 con el fin de crear un *framework* de desarrollo de aplicativos de forma eficiente y estándar con un foco claro en la tecnología *cloud*, además de desarrollar aplicaciones *cloud-native* que ofrecerán una mayor resiliencia y capacidad de escala en el momento de puesta en producción de los nuevos aplicativos digitales.

Otro de los ámbitos remarcables ha sido también el de la gestión, gobierno y uso de los datos de la mano del programa Data1, desarrollándose durante 2020 la primera fase de esta iniciativa cuyo objetivo es la automatización del procesamiento de datos, la creación de modelos de autoservicio y el robustecimiento y aumento de la agilidad en la preparación del *reporting* financiero y regulatorio.

Un elemento también relevante para este 2020, ha sido la continuidad del programa Discovery, que comenzó en 2019 con la firma de un gran contrato de externalización de servicios tecnológicos con una duración de 10 años con un gran *partner* tecnológico como IBM. La primera mitad de este año se ha centrado en el traspaso de la gestión del servicio de los antiguos proveedores de Sabadell Information System, S.A. a IBM (fase de transición finalizada con resultados muy positivos el 1 de julio según previsto). La segunda mitad de año ha estado más orientada a la construcción de los nuevos centros de procesamiento de datos (CPDs) que estarán ubicados en Alcalá de Henares. Durante la segunda mitad del año también se ha llevado a cabo el diseño y planificación del proceso de migración de las aplicaciones y las cargas productivas a los nuevos CPDs, proceso previsto para ser llevado a cabo durante 2021.

Por último, se destaca el desarrollo del programa *WhatsNext*, cuyo fin ha sido dar una respuesta rápida frente a la situación de crisis sanitaria, permitiendo facilitar la operativa remota a los empleados con nuevas herramientas de colaboración, incrementando sus capacidades digitales y transformando sus hábitos de trabajo, mediante el apoyo en el uso eficiente de la tecnología disponible.

En el contexto internacional:

Dentro de TSB, gran parte de las actividades se han orientado a dar respuesta a la situación marcada por el COVID-19 como, por ejemplo, mejorar las herramientas de comunicación con el fin permitir el *testing* de aplicaciones móviles de forma remota o la integración de sistemas de *webchat*. En cuanto a los canales digitales, se ha integrado la plataforma de Proteo4Uk con su nueva arquitectura *cloud* y se han mejorado los sistemas de detección de fraude potenciando sus herramientas. Otros hitos relevantes han sido en referencia a la mejora de la operativa mediante, por ejemplo, la automatización de sistemas de alta de hipotecas.

Durante este año 2020, Sabadell México se ha centrado en el programa *Banking as a Service* obteniendo nuevas líneas de negocio a partir de la comercialización de servicios bancarios a *partners* terceros. Por otro lado, con el fin de seguir mejorando sus servicios a cliente *retail*, se ha comenzado el desarrollo de distintas iniciativas como el desarrollo de sistemas biométricos. Adicionalmente, y después de la migración de las infraestructuras críticas de España a México realizada en años anteriores, se ha continuado con el proceso de migración para el resto de las infraestructuras y sistemas.

El importe de las inversiones en tecnología en 2020 (altas contables de "Otros activos intangibles") a nivel nacional ha ascendido a 288.371 miles de euros invertidos en la sociedad Sabadell Information Systems S.A. (de ellos, 44.909 miles de euros en proyectos sobre la plataforma tecnológica que da servicio a TSB), A nivel internacional y bajo el mismo concepto se han invertido 708 miles de euros por la sociedad de TSB Bank PLC, 2.852 miles de euros en la sociedad Sabadell Information Systems, S.A. UK y 25.053 miles de euros por la sociedad Institución Banca Múltiple (IBM) en dar soporte a las distintas plataformas tecnológicas locales.

Oficinas

Banco Sabadell ha concluido el año 2020 con una red de 2.083 oficinas (454 oficinas de TSB), con una disminución neta de 315 oficinas en relación con el 31 de diciembre de 2019 (disminución de 233 oficinas sin considerar TSB).

Las inversiones en inmuebles y mobiliario e instalaciones (altas contables) han ascendido a 251.522 miles de euros en 2020.

Inversiones en el 2021

Participaciones

Hasta la fecha del presente Documento de Registro Universal no se han producido ni están en curso inversiones importantes.

Asimismo, no se han realizado ni están en curso desinversiones relevantes excepto por lo indicado en el punto 5.3 de la Sociedad Bansabadell Renting, S.L.U., así como la venta del 80 % del capital social de Aurica Capital Desarrollo, S.G.E.I.C., S.A., formalizada el 5 de mayo de 2021. Adicionalmente, el banco ha comunicado en el mes de mayo que ha entrado en conversaciones para analizar la posible venta de BancSabadell Andorra.

Tecnología

En el ejercicio 2021 y dentro del ámbito nacional, lo más remarcable es la continuidad del desarrollo de los grandes programas del 2020, la evolución de las capacidades digitales y la continua adaptación de procesos y productos a las necesidades derivadas del contexto actual (pandemia, crisis económica derivada, etc.).

Entre los grandes programas, destaca Discovery, en el que se están finalizando las pruebas en los nuevos CPDs y se ha comenzado con el proceso de migración de algunos elementos a estas nuevas instalaciones. Asimismo, se ha abordado la recta final del programa NGWP (*Next Generation Workplace*) actualización del puesto de trabajo para empleados), completándose el despliegue en para la totalidad de la plantilla.

Adicionalmente, se continúa avanzando en el desarrollo de capacidades para transformar la organización en una organización *data-driven*, con un fuerte apalancamiento en la gestión y uso de los datos (programa Data1), y en la evolución de las capacidades digitales y de oferta de productos y servicios a los clientes. En este último ámbito, destaca el inicio de un programa estratégico (Kairós) cuyo fin es la eficiencia comercial, mediante la simplificación de procesos comerciales e impulsando las ventas centralizadas y digitales. También destacan las iniciativas orientadas a mejorar los servicios y gestión comercial en oficinas, la adaptación de productos de préstamos y créditos a los marcos normativos derivados de la pandemia, y la mejora de los procesos operativos de concesión de préstamos.

En el ámbito digital, también destaca el desarrollo de funcionalidades para dar respuesta al nuevo ecosistema de *Open Banking* (PISP para empresas y acceso con biometría a canal API) y la presentación de la candidatura de Banc Sabadell al Sandbox regulatorio de Fintechs con el proyecto de acceso a banca telefónica con biometría vocal.

En cuanto al ámbito internacional, dentro de TSB, se está trabajando en la evolución de *Customer Journeys*, destacando iniciativas como la implantación de banca conversacional para clientes móvil, y la creación de un centro de excelencia para *robotics* con el fin de eficientar los procesos de *back-end*. En Sabadell México, el foco de este inicio de 2021 es la consolidación del programa *Banking as a Service*, desarrollado principalmente durante 2020.

El importe de las inversiones en tecnología a cierre de marzo 2021 asciende a 21,8 millones de euros en Sabadell España, 11,1 millones de euros en TSB y 2,7 millones de euros en Sabadell México.

Oficinas

Banco Sabadell ha concluido el mes de abril del año 2021 con una red de 2.001 oficinas (373 oficinas de TSB), con una disminución neta de 82 oficinas en relación con el 31 de diciembre de 2020 (disminución de una oficina sin considerar TSB).

5.7.2. Descripción de cualesquiera inversiones importantes del emisor que estén en curso o en relación con las cuales se hayan asumido compromisos firmes, incluida la distribución geográfica de esas inversiones (nacionales y en el extranjero) y su método de financiación (interna o externa).

A fecha de registro del presente Documento de Registro Universal, el grupo no tiene inversiones significativas en curso ni tiene previsto realizar inversiones significativas futuras.

5.7.3. Información relativa a las empresas, incluidas las conjuntas, en las que el emisor posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios.

La relación de las sociedades asociadas en las que el grupo puede ejercer una influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 20% o más de los derechos de voto.

Las entidades asociadas se valoran por el método de la participación, es decir, por la fracción del neto patrimonial que representa la participación del grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales.

A la fecha del presente Documento de Registro Universal, las participaciones directas e indirectas de Banco Sabadell en el capital de las sociedades no pertenecientes al Grupo Banco Sabadell más relevantes, junto con determinada información en relación con su aportación al balance y resultados del grupo, se indican a continuación:

En miles de euros

Sociedad	Porcentaje de participación	Inversión del grupo	Aportación a las reservas o pérdidas en sociedades consolidadas	Aportación al resultado consolidado del grupo
Promontoria Challenger I, S.A.	20,00	224.019	(18.059)	(11.190)
Flex Equipos de Descanso, S.A.	19,16	50.594	2.912	8.917
BanSabadell Pensiones, E.G.F.P., S.A.	50,00	40.378	(18.913)	65
Aurica III, Fondo de Capital Riesgo	48,15	36.933	1.992	17.785
BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y	50,00	34.000	14.312	2.467
BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	50,00	27.106	288.690	11.769
Aurica IIIB, S.C.R., S.A.	43,43	22.528	1.207	10.832
Financiera Iberoamericana, S.A.	50,00	19.144	4.469	527
Solvía Servicios Inmobiliarios, S.L.	20,00	16.517	32.925	4.210

5.7.4. Descripción de cualquier aspecto medioambiental que pueda afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.

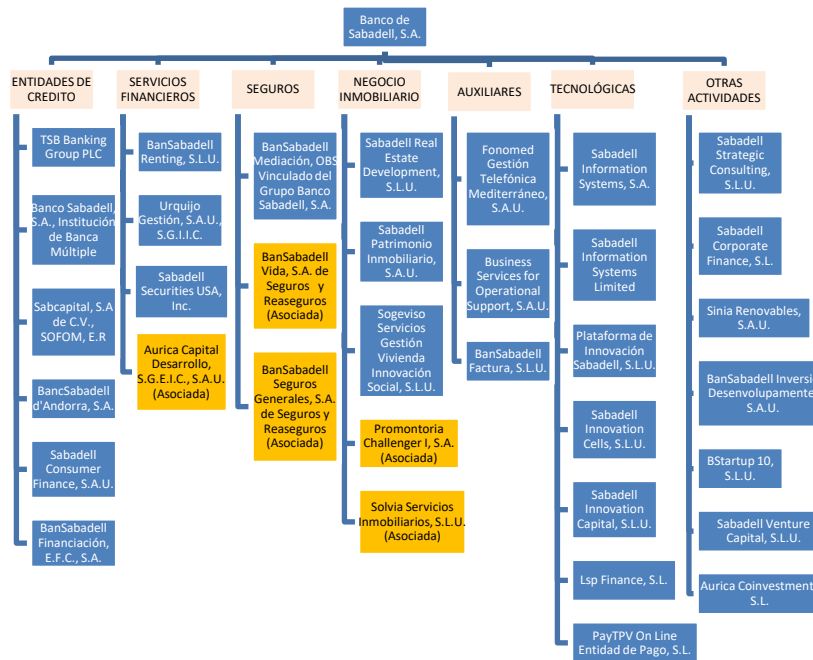
No existen activos significativos en el inmovilizado material del grupo que estén afectados por algún aspecto medioambiental.

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1. Si el emisor es parte de un grupo, una breve descripción del grupo y la posición del emisor en él. Puede adoptar la forma o ir acompañada de un diagrama de la estructura organizativa si ello contribuye a aclarar la estructura.

Banco Sabadell es la entidad dominante de un grupo de sociedades, que a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 106, de las cuales, aparte de la sociedad matriz, 85 son consideradas grupo y 20 son asociadas.

Las principales sociedades dependientes y asociadas del grupo agrupadas por actividad son las siguientes a la fecha del presente Documento de Registro Universal:



Desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de este Documento de Registro Universal se han producido entradas y salidas del perímetro de consolidación que se detallan en las tablas incluidas a continuación. Adicionalmente ESUS Energía Renovable, S.L., ha pasado a clasificarse de asociada a dependiente tras la adquisición del 45% de sus participaciones.

Entradas del perímetro

Nombre Sociedad	Actividad	Porcentaje de participación	Categoría	Coste de adquisición (en miles de euros)
Parque Eólico Casa Vieja S. L.	Producción energía eólica	50	Asociada	252
Parque Eólico Villaumbrales S. L.	Producción energía eólica	50	Asociada	252
Parque Eólico Perales S. L.	Producción energía eólica	50	Asociada	252
Parque Eólico Los Pedrejonos S. L.	Producción energía eólica	50	Asociada	252

Salidas del perímetro

Nombre Sociedad	Actividad	Porcentaje de participación	Categoría
Guipuzcoano Valores, S.A. en Liquidación	Inmobiliaria	100	Dependiente
Tierras Vega Alta del Segura, S.L. en Liquidación	Inmobiliaria	100	Dependiente
Gestión de Proyectos Urbanísticos del Mediterráneo, S.L.U. en Liquidación	Inmobiliaria	100	Dependiente
Caminsa Urbanismo, S.A.U. en Liquidación	Inmobiliaria	100	Dependiente

Desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha de este Documento de Registro Universal no hay entidades dependientes ni asociadas significativas en desequilibrio patrimonial.

6.2. Lista de las filiales significativas del emisor, incluido el nombre, el país de constitución o residencia, la participación en el capital y, si es diferente, la proporción de los derechos de voto.

La relación de las sociedades dependientes y asociadas más significativas a 31 de diciembre de 2020 se detalla a continuación:

Consolidadas por integración global

Nombre de la empresa	Actividad	Domicilio	Porcentaje de participación	
			Directa	Indirecta
TSB Banking Group PLC	Holding	Londres - Reino Unido	100,0	-
Sabadell Real Estate Development, S.L.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,0	-
TSB Bank PLC	Entidad de crédito	Edimburgo - Reino Unido	-	100,0
Sabadell Patrimonio Inmobiliario, S.A.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,0	-
Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple	Entidad de crédito	Ciudad de México - México	100,0	0,0
Inversiones Cotizadas del Mediterráneo, S.L.	Holding	Alicante - España	100,0	-
Sabadell Real Estate Activos, S.A.U.	Inmobiliaria	Sant Cugat del Vallès - España	100,0	-
Sabcapital, S.A de C.V., SOFOM, E.R.	Entidad de crédito	Ciudad de México - México	49,0	51,0
Sabadell Information Systems, S.A.U.	Prestación servicios tecnológicos	Sabadell - España	100,0	-
BanSabadell Inversió Desenvolupament, S.A.U.	Holding	Barcelona - España	100,0	-
BancSabadell d'Andorra, S.A.	Entidad de crédito	Andorra la Vella - Andorra	50,97	-
Sabadell Consumer Finance, S.A.U.	Entidad de crédito	Sabadell - España	100,0	-
Bansabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A.	Otras sociedades reguladas	Alicante - España	-	100,0
BanSabadell Renting, S.L.U.	Arrendamiento de vehículos y bienes de equipo	Sant Cugat del Vallès - España	100,0	-
BanSabadell Financiación, E.F.C. S.A.	Entidad de crédito	Sabadell - España	100,0	-
Business Services for Operational Support, S.A.	Otras actividades auxiliares	Sant Cugat del Vallès - España	80,0	-
BanSabadell Factura, S.L.U.	Otras actividades auxiliares	Sant Cugat del Vallès - España	100,0	-
Fonomed Gestión Telefónica Mediterráneo, S.A.U.	Otras actividades auxiliares	Alicante - España	100,0	-

Consolidadas por el método de la participación (*)

Nombre de la empresa	Actividad	Domicilio	Porcentaje de participación	
			Directa	Indirecta
Promontoria Challenger I, S.A.	Holding	Madrid - España	20,0	-
Flex Equipos de Descanso, S.A.	Fabricación	Getafe - España	-	19,2
BanSabadell Pensiones, E.G.F.P., S.A.	Otras sociedades reguladas	Madrid - España	50,0	-
BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	Otras sociedades reguladas	Madrid - España	50,0	-
BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	Otras sociedades reguladas	Madrid - España	50,0	-
Aurica III, Fondo de Capital Riesgo	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	Barcelona - España	-	48,2
Aurica IIIB, S.C.R., S.A.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	Barcelona - España	-	43,4
Financiera Iberoamericana, S.A.	Entidad de crédito	La Habana - Cuba	50,0	-
Solvía Servicios Inmobiliarios, S.L.	Inmobiliaria	Alicante - España	20,0	-

(*) Sociedades consolidadas por el método de la participación al no tener control sobre las mismas pero sí influencia significativa.

Véase en el punto 5.3 el detalle de las adquisiciones y ventas más relevantes.

7. ESTUDIO OPERATIVO Y FINANCIERO

7.1. Situación financiera

Véase punto 18.1.

7.1.1. En la medida en que no esté incluida en otra parte del documento de registro y que sea necesaria para la comprensión del conjunto de la actividad empresarial del emisor, una exposición fiel de la evolución y los resultados de las actividades del emisor y de su situación, para cada año y período intermedio sobre los que se deba presentar información financiera histórica, con las causas de los cambios importantes.

La información relativa al desarrollo y rendimiento del negocio del Grupo Banco Sabadell, así como a su situación financiera se incluye en el capítulo 8 y en el punto 18.1.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación, se incluyen las principales ratios y magnitudes financieras del Grupo Banco Sabadell a 31 de marzo de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

	31/03/2021	2020	2019	2018
Cuenta de resultados (en millones de euros)				
Margen de intereses	833	3.399	3.622	3.675
Margen bruto	1.230	5.302	4.932	5.010
Margen antes de dotaciones (*)	461	1.841	1.719	1.737
Beneficio atribuido al grupo	73	2	768	328
Balance (en millones de euros)				
Total activo	244.872	235.763	223.754	222.322
Inversión crediticia bruta viva de clientes (*)	150.334	146.878	144.572	139.366
Inversión crediticia bruta de clientes (*)	155.967	152.265	150.749	146.420
Recursos de clientes en balance (*)	153.800	150.778	146.309	137.343
Recursos en balance (*)	178.077	171.683	169.932	161.678
Recursos de clientes fuera de balance (*)	39.478	38.064	43.163	44.034
Recursos gestionados y comercializados (*)	217.555	209.748	213.095	205.711
Patrimonio neto	12.630	12.492	12.974	12.117
Fondos propios medios	12.951	13.151	12.926	12.643
Fondos propios	13.000	12.944	13.172	12.545
Rentabilidad y eficiencia (en porcentaje)				
ROA (*)	0,06	0,00	0,35	0,15
RORWA (*)	0,16	0,00	0,95	0,41
ROE (*)	1,00	0,02	5,94	2,60
ROTE (*)	1,25	0,02	7,37	3,18
Ratio de eficiencia (*)	54,64	55,41	55,63	58,29

Gestión del riesgo					
Riesgos clasificados en el <i>stage 3</i> (en millones de euros) (*)		6.127	5.808	6.141	6.554
Activos problemáticos (millones de euros) (*)		7.507	7.182	7.326	8.279
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el <i>stage 3</i> (%) (*)		38,1	39,1	37,7	42,5
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el <i>stage 3</i> con total provisiones (%) (*)		56,4	56,5	49,6	54,1
Ratio de cobertura de inmuebles problemáticos (%) (*)		37,0	36,6	33,3	44,5
<i>Cost of risk</i> (puntos básicos) (*)		69	86	32	35
Ratio de morosidad (%) (*)		3,7	3,6	3,8	4,2
Gestión del capital					
Activos ponderados por riesgo (APR) (en millones de euros)		80.834	78.779	81.231	80.335
Common Equity Tier 1 (CET 1) <i>phased in</i> (%)	(1)	12,4	12,6	12,4	12,0
Tier 1 <i>phased in</i> (%)	(2)	14,4	14,0	13,9	13,4
Ratio total de capital <i>phased in</i> (%)	(3)	16,7	16,1	15,7	14,7
Ratio de apalancamiento <i>phased in</i> (%)		5,3	5,2	5,0	4,9
Ratio de apalancamiento <i>fully loaded</i> (%)		5,2	5,0	4,8	4,6
Gestión de la liquidez					
Loan to deposits ratio (%) (*)		98,3	97,6	98,6	101,6
Accionistas y acciones (datos a fin de periodo)					
Número de accionistas		241.078	244.225	235.034	235.523
Número de acciones medias (en millones)		5.581	5.582	5.538	5.565
Valor de cotización (en euros)		0,456	0,354	1,040	1,001
Capitalización bursátil (en millones de euros) (*)		2.545	1.976	5.760	5.568
Beneficio (o pérdida) neto atribuido por acción (BPA) (en euros) (*)		0,01	(0,01)	0,13	0,05
Valor contable por acción (en euros) (*)		2,32	2,32	2,38	2,25
P/VC (valor de cotización s/ valor contable) (*)		0,2	0,15	0,44	0,44
PER (valor de cotización a cierre / BPA) (*)		49,54	(27,75)	8,29	20,11
Otros datos					
Oficinas		2.001	2.083	2.398	2.457
Empleados		21.470	23.458	24.454	26.181

- (*) Esta magnitud es una MAR, véase su definición y conciliación en el glosario de MARs en el capítulo 22.
- (1) Recursos *core capital* / activos ponderados por riesgo. La ratio CET1 *fully loaded* a 31 de marzo de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se situó en un 12,0%, 12,0%, 11,7% y 11,1%, respectivamente.
- (2) Recursos de primera categoría / activos ponderados por riesgo.
- (3) Base de capital / activos ponderados por riesgo. La ratio de capital total *fully loaded*, a 31 de marzo de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se situó en un 16,5%, 15,9%, 15,0% y 14,1%, respectivamente.

La evolución de los activos problemáticos en 2020, 2019 y 2018 es la siguiente:

En millones de euros

	2020	2019	2018
Entradas brutas (riesgos en stage 3)	2.695	2.035	2.189
Recuperaciones (*)	(2.503)	(1.845)	(2.842)
Entrada neta ordinaria	192	190	(653)
Entradas brutas (activos adjudicados)	467	572	807
Ventas	(279)	(1.114)	(6.660)
Variación activos adjudicados	188	(542)	(5.853)
Entrada neta ordinaria (riesgos stage 3) + Variación activos adjudicados	380	(352)	(6.506)
Fallidos	(525)	(603)	(835)
Variación anual de riesgos en stage 3 y activos adjudicados.	(145)	(955)	(7.341)

(*) Incluyen 979 millones de euros correspondientes a la venta de carteras de créditos realizadas en 2020 y 1.483 millones de euros correspondientes a las ventas de carteras de créditos realizadas en 2018.

El desglose del margen de intereses de los ejercicios 2020 y 2019, así como los rendimientos y costes medios de los diferentes componentes que conforman el total de la inversión y los recursos es el siguiente:

En miles de euros

	2020			2019			Variación			Efecto	
	Saldo medio	Resultados	Tipo %	Saldo medio	Resultados	Tipo %	Saldo medio	Resultados	Tipo	Volumen	Días
Caja, bancos centrales y EECC	32.280.072	(3.770)	(0,01)	29.674.435	63.482	0,21	2.605.637	(67.252)	(61.431)	(6.006)	185
Créditos a la clientela	144.206.662	3.627.861	2,52	139.674.387	4.058.039	2,91	4.532.275	(430.178)	(464.619)	26.919	7.522
Cartera de renta fija	27.820.630	257.321	0,92	26.937.403	342.243	1,27	883.227	(84.922)	(93.241)	7.404	915
Subtotal	204.307.364	3.881.412	1,90	196.286.225	4.463.764	2,27	8.021.139	(582.352)	(619.291)	28.317	8.622
Cartera de renta variable	1.009.488	-	-	879.843	-	-	129.645	-	-	-	-
Activo material e inmaterial	5.406.276	-	-	5.398.789	-	-	7.487	-	-	-	-
Otros activos	16.915.746	159.052	0,94	20.905.143	340.452	1,63	(3.989.397)	(181.400)	-	(181.400)	-
Total Inversión	227.638.874	4.040.464	1,77	223.470.000	4.804.216	2,15	4.168.874	(763.752)	(619.291)	(153.083)	8.622
Entidades de crédito	28.776.209	116.074	0,40	28.634.214	(43.933)	(0,15)	141.995	160.007	155.318	4.813	(124)
Depósitos a la clientela	152.494.537	(223.310)	(0,15)	147.550.925	(391.969)	(0,27)	4.943.612	168.659	173.009	(3.462)	(888)
Mercado de capitales	23.928.673	(310.324)	(1,30)	24.738.681	(357.263)	(1,44)	(810.008)	46.939	16.953	31.017	(1.031)
Subtotal	205.199.419	(417.560)	(0,20)	200.923.820	(793.165)	(0,39)	4.275.599	375.605	345.280	32.368	(2.043)
Otros pasivos	9.621.529	(223.788)	(2,33)	9.816.263	(388.655)	(3,96)	(194.734)	164.867	-	164.867	-
Recursos propios	12.817.926	-	-	12.729.917	-	-	88.009	-	-	-	-
Total recursos	227.638.874	(641.348)	(0,28)	223.470.000	(1.181.820)	(0,53)	4.168.874	540.472	345.280	197.235	(2.043)
Total ATMs	227.638.874	3.399.116	1,49	223.470.000	3.622.396	1,62	4.168.874	(223.280)	(274.011)	44.152	6.579

Los ingresos o costes financieros derivados de la aplicación de tipos negativos se imputan según la naturaleza del activo o pasivo asociado. La línea de entidades de crédito del pasivo recoge los intereses negativos de los saldos de entidades de crédito del pasivo, como más significativos los ingresos de la TLTRO II y TLTRO III.

Durante 2020 el margen de intereses del grupo Banco Sabadell se ha visto reducido respecto a 2019, principalmente por un impacto negativo motivado por la caída de los tipos de interés de mercado durante el año 2020, que se ha compensado en parte por el crecimiento del volumen de la inversión respecto a 2019.

7.1.2. En la medida en que no esté incluida en otra parte del documento de registro y que sea necesaria para la comprensión del conjunto de la actividad empresarial del emisor, la exposición incluirá una indicación de: a) la probable evolución futura del emisor y b) las actividades en materia de investigación y desarrollo.

No procede dado que los informes de gestión individuales y consolidados de Banco Sabadell, correspondientes a los ejercicios 2020, 2019 y 2018 se incorporan por referencia (véase capítulo 21).

7.2. Resultados de explotación

Véase punto 18.1.

7.2.1. Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos.

Además de lo expuesto en la sección I (“Factores de Riesgo”) y en el punto 18.1, los factores más significativos que han afectado de manera importante a los ingresos derivados de las operaciones del Grupo Banco Sabadell han sido los siguientes:

La crisis sanitaria del COVID-19 durante 2020 ha desencadenado una respuesta intensa y coordinada en el ámbito de la política monetaria, fiscal y supervisora. Los bancos centrales han adoptado medidas para combatir el malfuncionamiento de los mercados financieros, otorgar liquidez al sistema y ofrecer margen a los gobiernos para una política fiscal expansiva. Por otro lado, los gobiernos en los distintos países han tomado medidas tales como apoyo al sistema financiero, retraso en el pago de impuestos, prestaciones a trabajadores afectados, garantías a la financiación bancaria, y apoyo a empresas sistémicas con problemas.

En España se han adoptado múltiples medidas gubernamentales con el objetivo de amortiguar el impacto de esta crisis. Entre ellas se encuentran las que se detallan en los Reales Decretos-Ley 6/2020, 8/2020, 11/2020, 15/2020, 19/2020, 25/2020, 26/2020, 34/2020, 3/2021 y 5/2021, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Las medidas de los reales decretos leyes van encaminadas a proteger a las familias y colectivos más vulnerables, así como a apoyar y proteger a trabajadores autónomos y empresas (véase mayor detalle en el punto 1.1 de la sección “Factores de riesgo” y en el capítulo 9).

Las medidas que el grupo ha implementado en España han sido a través de moratorias públicas y sectoriales, Línea ICO de avales COVID-19, y medidas de apoyo específicas a los clientes. Y en la filial TSB en Reino Unido se han tomado medidas similares tales como moratorias públicas, garantías estatales canalizadas por el sector bancario (*Coronavirus Business Interruption Loan Scheme* (CBILS) y *Bounce Back Loan Scheme*, y medidas de apoyo a los clientes.

Como parte de los programas de apoyo por el COVID-19, en el ejercicio 2020, Banco Sabadell ha concedido un total de 3.245 millones de euros en moratorias públicas y sectoriales en España de las cuales al 31 de diciembre de 2020 siguen vigentes 2.578 millones de euros y 68 millones de euros de la moratoria vencida se encuentra clasificada como riesgo en *stage* 3. En Reino Unido se han concedido 5.140 millones de libras de los cuales 411 millones de libras están vigentes a 31 de diciembre de 2020. A finales de enero de 2021, Banco Sabadell lleva concedidos 11.000 millones de euros (de los cuales, están dispuestos, 8.680 millones de euros), en soluciones para pymes y empresas en España a través de préstamos ICO garantizados por el estado español y en Reino Unido 577 millones de libras en préstamos garantizados por el gobierno británico (*Bounce Back Loans*, o en sus siglas en inglés, BBL). Aproximadamente, el conjunto de estas ayudas ha supuesto el 12,01% de los préstamos otorgados a la clientela del balance del grupo al 31 de diciembre de 2020. En términos medios, del total de los programas de apoyo por el COVID-19, el estado español garantiza el 75% de las pérdidas que se produzcan por impagos de los acreditados y, en el caso del Reino Unido, el gobierno británico garantiza el 100% de los impagos que se produzcan (véase punto 1.1 de la sección “Factores de riesgo”).

El impacto que pueda tener la pandemia en la cartera de crédito del grupo es todavía bastante incierto. Aún existe el riesgo de repunte de contagios que puede obligar a activar nuevas medidas de carácter restrictivo y que afectarían a la actividad productiva y al empleo. A pesar de todo, los avances en el desarrollo de un remedio eficaz en forma de vacuna y la próxima administración masiva de vacunas a la población en general permiten mantener la hipótesis de recuperación parcial de la actividad en el segundo semestre de 2021.

Debido a la situación macroeconómica causada por el COVID-19, se ha procedido a realizar una modificación de los criterios de clasificación de las exposiciones crediticias en función de su riesgo de crédito con un enfoque más conservador de los mismos. Como consecuencia de los cambios aplicados, se ha producido un traspaso significativo de exposiciones inicialmente consideradas como *stage* 1 a los *stages* 2 y 3 bajo este nuevo criterio (véase mayor detalle en el punto 2.1.1 de la sección “Factores de riesgo”).

Estos cambios han supuesto que el grupo haya reconocido unas provisiones extraordinarias durante el ejercicio de 2020 por importe de 1.207 millones de euros que se componen por (i) mayores dotaciones derivadas del entorno COVID-19 por 650 millones de euros, (ii) mayores dotaciones por las ventas de carteras de activos problemáticos en el cuarto trimestre año por importe de 380 millones de euros, (iii) reclasificaciones de préstamos de *stage* 1 a 2 por importe de 115 millones de euros y (iv) provisiones en TSB relacionadas con compensaciones a clientes en situación de descubierto por importe de 61 millones de euros.

Durante el ejercicio 2019 se produjeron los siguientes hechos significativos no recurrentes que alteraron el beneficio del grupo (véase punto 18.1): los gastos y deterioros registrados en relación con las carteras institucionales Challenger, Coliseum y Rex de activos problemáticos vendidas en el ejercicio de -131 millones de euros (véase punto 5.3), el deterioro de la deuda subordinada de la SAREB de -47 millones de euros, y el gasto por la reestructuración anunciada por TSB por importe de 50 millones de euros (véase punto 5.1.1), que se vieron neutralizados por la plusvalía de la venta de Solvia de 133 millones de euros (véase punto 5.3), la plusvalía de la titulización de préstamos al consumo de 88 millones de euros (véase punto 5.1.1) y el *earn-out* del negocio de seguros de 37 millones de euros (véase punto 5.1.1).

Durante el ejercicio 2018 se produjeron los siguientes hechos significativos no recurrentes que alteraron el beneficio del grupo (véase punto 18.1): costes extraordinarios por la migración a la nueva plataforma tecnológica de TSB por 121 millones de euros (véase punto 5.3), impactos extraordinarios post-migración por 385 millones de euros (véase punto 5.3), provisiones extraordinarias por los acuerdos de transmisión de carteras de activos problemáticos Challenger, Coliseum y la cartera vendida a Deutsche Bank y Carval Investors por 177 millones de euros (véase punto 5.3), y el deterioro de la deuda subordinada de la SAREB por 21 millones de euros (véase punto 5.1.1).

7.2.2. Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.

Véanse puntos 7.2.1 y 18.1.

8. RECURSOS DE CAPITAL

8.1. Información relativa a los recursos de capital del emisor (a corto y largo plazo).

La información correspondiente a los años 2020, 2019 y 2018 está confeccionada según lo establecido por las NIIF de aplicación al cierre del ejercicio 2020, teniendo en cuenta la Circular 4/2017 del BdE, de 27 de noviembre, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo.

Patrimonio neto contable

El saldo del patrimonio neto consolidado contable a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 es el siguiente (datos auditados):

En miles de euros			
Patrimonio neto	2020	2019 (*)	2018 (*)
Fondos Propios	12.943.594	13.171.806	12.544.931
Capital	703.371	703.371	703.371
Capital desembolsado	703.371	703.371	703.371
Capital no desembolsado exigido	-	-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-	-
Prima de emisión	7.899.227	7.899.227	7.899.227
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	20.273	39.742	35.487
Ganancias acumuladas	5.444.622	4.858.681	-
Reservas de revalorización	-	-	-
Otras reservas	(1.088.384)	(977.687)	3.832.935
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	264.484	223.975	206.149
Otras (**)	(1.352.868)	(1.201.662)	3.626.786
(-) Acciones propias	(37.517)	(8.533)	(143.452)
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	2.002	767.822	328.102
(-) Dividendos a cuenta	-	(110.817)	(110.739)
Otro resultado global acumulado	(523.590)	(266.746)	(491.470)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(64.419)	(44.677)	(52.564)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(693)	(2.361)	(329)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(63.726)	(42.316)	(52.235)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	-	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(459.171)	(222.069)	(438.906)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	211.841	114.237	213.031
Conversión de divisas	(737.073)	(445.169)	(640.720)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	39.798	89.845	4.306
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(871)	(2.137)	(22.958)
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	27.134	21.155	7.435
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	71.634	69.346	63.539
Otro resultado global acumulado	541	242	118
Otras partidas	71.093	69.104	63.421
Total patrimonio neto	12.491.638	12.974.406	12.117.000

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Este subepígrafe recoge principalmente el impacto negativo en patrimonio neto de la primera aplicación de la NIIF 9 de "Instrumentos financieros".

Las sociedades que componen el apartado de intereses minoritarios son las siguientes:

En miles de euros

	2020			2019			2018		
	% Minoritarios	Importe	Del que: Resultado atribuido	% Minoritarios	Importe	Del que: Resultado atribuido	% Minoritarios	Importe	Del que: Resultado atribuido
BancSabadell d'Andorra, S.A.	49,03%	49.815	4.967	49,03%	44.199	5.213	49,03%	40.265	4.073
Business Services for Operational Support, S.A.U.	-	-	-	20,00%	389	689	20,00%	381	553
Aurica Coinvestment, S.L.	38,24%	20.707	(2.290)	38,24%	23.646	3.105	38,24%	21.831	2.488
Resto	-	1.112	(1.669)	-	1.112	49	-	1.062	14
Total		71.634	1.008		69.346	9.056		63.539	7.128

Para más detalle véase el punto 18.1.

Ratio de Solvencia

Información correspondiente a los ejercicios de 2020, 2019 y 2018 (información *phased in*):

En miles de euros

	31/03/2021	2020	2019	2018	Variación (%) interanual 2020 /2019	Variación (%) interanual 2019 /2018
Ratio BIS						
Capital	703.371	703.371	703.371	703.371	0,0	0,0
Reservas	12.313.267	12.277.739	12.364.431	11.893.256	(0,7)	4,0
Obligaciones convertibles en acciones	-	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios	9.270	9.270	18.163	13.769	(49,0)	8,7
Deducciones	(3.020.775)	(3.079.274)	(2.981.119)	(2.981.577)	3,3	(0,3)
Recursos CET1	10.005.133	9.911.107	10.104.845	9.628.819	(1,9)	5,0
CET1 (%) (*)	12,4	12,6	12,4	12,0	0,8	3,7
Acciones preferentes, obligaciones convertibles y deducciones	1.653.539	1.153.539	1.153.033	1.153.147	-	-
Recursos AT1	1.653.539	1.153.539	1.153.033	1.153.147	-	-
AT1 (%)	2,0	1,5	1,4	1,4	3,0	1,5
Recursos de primera categoría	11.658.672	11.041.323	11.257.878	10.781.965	(1,9)	4,5
Tier 1 (%)	14,4	14,0	13,9	13,4		
Recursos de segunda categoría	1.810.051	1.664.708	1.492.357	1.052.303	11,5	41,8
Tier 2 (%)	2,2	2,1	1,8	1,3		
Base de capital	13.468.723	12.729.354	12.750.235	11.834.268	(0,2)	7,8
Recursos mínimos exigibles	6.466.715	6.308.656	6.494.460	6.426.806	(2,9)	1,1
Excedentes de recursos	7.002.008	6.420.698	6.255.775	5.407.462	2,6	15,7
Ratio de capital total (%) (**)	16,7	16,1	15,7	14,7		
Activos ponderados por riesgo (APR)	80.833.942	78.858.201	81.180.752	80.335.078	(2,9)	1,1

(*) La ratio CET 1 fully loaded a 31 de marzo de 2021, a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se situó en un 12,0%, 12,0%, 11,7% y 11,1%, respectivamente.

(**) La ratio de capital total fully loaded a 31 de marzo de 2021, a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se situó en un 16,5% 15,9%, 15,0% y 14,1%, respectivamente.

Los recursos de capital se clasifican en categorías en función de su capacidad de absorción de pérdidas, su grado de permanencia y su grado de subordinación. Las categorías de capital, ordenadas de mayor a menor permanencia, capacidad de absorción de pérdidas y subordinación son el *Common Equity*, los otros instrumentos de capital de primera categoría (*Additional Tier1*), cuya suma da lugar al capital Tier 1, y los instrumentos de capital de segunda categoría (Tier 2). La base de capital total se obtiene como la suma del capital de primera categoría y de segunda categoría.

A 31 de diciembre de 2020, los recursos propios de CET1 suponían el 77,86% de los recursos propios computables. Las deducciones estaban compuestas principalmente por fondos de comercio e intangibles.

El Tier 1 estaba compuesto, además de por los recursos CET1, por los elementos que integran mayoritariamente los fondos propios de nivel 1 adicional (9,06% de los recursos propios), que son los elementos de capital constituidos por participaciones.

Los recursos propios de segunda categoría, que aportaban el 13,08% a la ratio de capital total, estaban compuestos básicamente por deuda subordinada.

En el ejercicio 2020 se ha considerado, a efectos de cálculo recursos propios, la Emisión de Obligaciones Subordinadas I/2020 de 300 millones de euros, que empezó a computar en febrero como instrumentos de Tier 2 y los 293 millones de euros de la plusvalía reconocida en el momento del cierre de la operación, obtenida por la transmisión del 100% del capital social de SabAM a Amundi, que computan a partir de junio como CET1. En el segundo semestre destaca la entrada en vigor y la aplicación del RTS de la EBA (*Regulatory Technical Standards on the prudential treatment of software assets under Article 36 of Regulation (EU) No 575/2013 (Capital Requirements Regulation – CRR) amending Delegated Regulation (EU) 241/2014 supplementing Regulation (EU) No575/2013 of the European Parliament and of the council with regard to regulatory technical standards for own funds requirements for institutions*) que implica la no deducción de CET1 de determinados activos consistentes en programas informáticos con valor en resolución. Al no deducirse de CET1 hay que tener en cuenta el efecto paralelo aunque de diferente importe en el denominador de ratio, ya que pasan a computarse en términos de APR con una ponderación del 100%.

Adicionalmente hay que añadir el impacto de aplicar desde junio el Reglamento (UE) 2020/873 en el contexto COVID-19, que prorroga las disposiciones transitorias para mitigar el impacto de la NIIF 9 por dos años permitiendo a las entidades añadir a su capital de nivel 1 ordinario cualquier incremento en las nuevas provisiones por pérdidas crediticias esperadas que reconozcan en 2020 y 2021 para sus activos financieros sin deterioro crediticio.

En términos de Activos Ponderados al Riesgo (APR), lo más relevante del periodo ha sido:

- La titulización sintética originada durante el primer semestre: En junio de 2020, el banco realizó una operación de titulización sintética de una cartera de 1.600 millones de préstamos a pymes y empresas ("*mid-corporates*"), habiendo recibido una garantía del Fondo Europeo de Inversiones por importe de 96 millones de euros, que cubre el tramo de entre el 1,5% y el 7,5% de las pérdidas de la cartera titulizada. Dicha garantía tiene un coste del 5,4% anual, una vez considerada una retrocesión del 1,5%, que se encuentra sujeta a un compromiso de concesión de préstamos a pymes y *midcaps* españolas por importe de 576 millones de euros. En esta operación no se ha producido la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios de los activos afectos y, por ello, no ha supuesto su baja del balance. La operación tiene un tratamiento preferencial a efectos de consumo de capital de acuerdo con el artículo 270 de la Regulación (EU) 2017/2401 y en términos de activos ponderados por riesgo, el impacto fue de una reducción de 721 millones de euros.
- La implementación de la nueva definición de *default* de acuerdo con las *guidelines* EBA/GL/2016/07, relativas a la definición del *default* prudencial de acuerdo al artículo 178 del reglamento 575/2013.
- La aplicación de las medidas derivadas del Reglamento (UE) 2020/873 como son el nuevo factor de apoyo a pymes y el factor de apoyo a las infraestructuras (*project finance*): Este reglamento modifica el artículo 501 del reglamento 575/2013 de forma que se elimina la limitación del 1,5 millones de euros en EAD (exposición en el momento de *default*), sustituyéndolo por un umbral de 2,5 millones de euros. Adicionalmente este umbral deja de suponer una limitación en la aplicabilidad del factor de apoyo. Adicionalmente, se introduce el factor de apoyo a infraestructuras el cual permite reducir en un 25% los activos ponderados por riesgo de los proyectos que cumplan las condiciones establecidas en el reglamento.

- Los cambios en la identificación de la aplicación de la nueva definición de la categoría de alto riesgo, de acuerdo con las guías EBA/GL/2019/01, las cuales especifican las familias de exposiciones que se deben incluir en la categoría regulatoria de alto riesgo según el artículo 128 apartado 3 del reglamento 575/2013.
- La entrada en vigor del Reglamento delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión de 12 de noviembre de 2020 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) n.º 241/2014 en lo relativo a la deducción de activos consistentes en programas informáticos de los elementos del capital de nivel 1 ordinario.
- La finalización de la aplicación del EPA: con la adquisición de Banco CAM, se delimitó un perímetro de operaciones en las que el 80% de las pérdidas estaban cubiertas por el FGD. Dado que el vencimiento de la garantía del FGD está cercano, esta ha dejado de considerarse en el cálculo de RWA.
- El impacto de los resultados del TRIM (*Targeted Review of Internal Models*) para el *Large Corporate portfolio* de Banco Sabadell, el cual se tradujo en un incremento en las probabilidades de *default* (PD) de parte de los acreditados incluidos en dicho portfolio.
- La aprobación de los modelos para la cartera hipotecaria de TSB tras la revisión conjunta por parte del supervisor local y del ECB, lo que ha supuesto la revisión de las probabilidades de incumplimiento (PD) de las exposiciones hipotecarias de TSB, afectando adicionalmente a la pérdida en caso de incumplimiento (LGD).
- El *add-on* supervisor de la cartera *unsecured* de la filial TSB: Consistente en un margen de conservadurismo aplicado a las probabilidades de incumplimiento (PD) de las carteras no hipotecarias de TSB.
- El impacto en balance de la nueva operativa derivada de las diferentes moratorias y financiación con garantías públicas.

De esta forma, la ratio CET1 *fully loaded* se ha situado a cierre del ejercicio en el 12,02%.

En términos *phased-in* todas estas actuaciones y acontecimientos tanto en términos de capital disponible, como de APR, permitieron que Banco Sabadell haya alcanzado un nivel de CET1 a 31 de diciembre 2020 de 12,57% y una ratio de capital total de 16,14%, muy por encima de los estándares exigidos por el marco de regulación.

En lo referente a los APR, Banco Sabadell, fue en 2008 una de las siete entidades financieras españolas autorizadas por el BdE para utilizar sus modelos internos de riesgo de crédito para el cálculo del capital regulatorio, de acuerdo con el entonces, nuevo marco de recursos propios, denominado Basilea II.

Este consentimiento supuso el reconocimiento y la confirmación de los sistemas de gestión y control del riesgo que Banco Sabadell empezó a desarrollar a partir de mediados de los años noventa y que le han permitido mantener una excelente calidad crediticia.

Desde entonces Banco Sabadell, a través de la gestión continua de balance y capital, y adaptándose, a través de los cambios aprobados por el regulador, en el desarrollo de los modelos internos de riesgo, ha conseguido, en un proceso que todavía está en marcha, ir absorbiendo el incremento de requerimientos por las incorporaciones sucesivas de diferentes entidades.

Los APR (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22) se han situado en 78.858 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (81.181 y 80.335 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente), lo que ha representado un decremento del 2,86% respecto del cierre del ejercicio 2019. Hay que destacar, entre otros y como ya se ha mencionado anteriormente, el impacto de la titulización sintética originada durante el primer semestre y el de todos los cambios normativos implantados en el período.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, los APR por riesgo de crédito ascendían a 70.101 y 72.004 millones de euros, que suponían un peso del 88,89% y 91,31%, respectivamente, del total; los APR por riesgo operacional ascendían a 8.223 y 8.433 millones de euros, que suponían un 10,43% y un 10,69%, respectivamente, del total; y los APR por riesgo de mercado ascendían a 535 y 743 millones de euros, que suponían el 0,68% y 0,94%, respectivamente, del total.

Con fecha 23 de noviembre del 2020, Banco Sabadell ha recibido una Operational Letter del BCE respecto a los requerimientos mínimos prudenciales que serán aplicables para el 2021 y en el que se le comunica que se mantendrán los del 2020. El requerimiento a nivel consolidado exigía a Banco Sabadell mantener una ratio mínima de Common Equity Tier 1 (CET1 phased-in) del 9,50%, pero dado que, a partir del 12 de marzo del 2020 se permite que parte del Pilar 2R se cumpla con instrumentos de AT1 y Tier 2, el requerimiento de CET1 para 2021 se sitúa en realidad en el 8,52%. El requerimiento a cumplir para la ratio de Capital Total phased-in es de un mínimo del 13%. Estas ratios incluyen (i) el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%), (ii) el requerimiento de Pilar 2R (2,25%), (iii) el colchón de conservación de capital (2,50%), (iv) el requerimiento derivado de su consideración como “otra entidad de importancia sistémica” (0,25%) y (v) el colchón anticíclico (0%).

En fecha 28 de diciembre de 2020, Banco Sabadell recibió la comunicación a través del BdE de la decisión adoptada por la Junta Única de Resolución (JUR) sobre la determinación del requisito mínimo de fondos propios y pasivos elegibles (MREL, en sus siglas en inglés) y el requisito de subordinación en base consolidada que le son aplicables.

Los requisitos que deben cumplirse a partir de 1 de enero de 2024 son los siguientes:

- El requisito mínimo de MREL es el 21,75% del importe de la exposición total al riesgo (TREA, en sus siglas en inglés) y el 6,22% de la exposición a la ratio de apalancamiento (LRE, en sus siglas en inglés).
- El requisito de subordinación es el 14,45% del TREA y el 6,22% de la LRE.

En la decisión se han establecido los siguientes requisitos intermedios que deben cumplirse a partir del 1 de enero de 2022:

- El requisito de MREL es el 21,05% del TREA y el 6,22% de la LRE.
- El requisito de subordinación es el 14,45% del TREA y el 6,06% de la LRE.

Los fondos propios que la entidad utilice para cumplir con los requisitos del colchón combinado (CBR, en sus siglas en inglés y que comprende el colchón de conservación de capital, el colchón sistémico y el colchón anticíclico) no serán elegibles para cumplir con los requisitos de MREL y de subordinación expresados en TREA.

Banco Sabadell cumple ya con los requisitos exigibles a partir del 1 de enero de 2024, que coinciden con las expectativas del banco y están en línea con sus planes de financiación. En 2020 la entidad emitió 1.300 millones de euros de emisiones elegibles para el cumplimiento MREL, 1.000 millones de euros de *senior preferred* y 300 millones de euros correspondientes a una emisión de Tier 2.

Las ratios del grupo a 31 de diciembre de 2020 respecto al requisito MREL son del 21,99% del TREA y del 9,28% de la LRE (21,52% del TREA y el 8,93% de la LRE a 31 de marzo de 2021). Respecto al requisito de subordinación, las ratios que presenta el grupo a 31 de diciembre de 2020 son del 15,22% del TREA y del 6,74% de la LRE (15,71% del TREA y el 6,79% de la LRE a 31 de marzo de 2021).

En relación con la ratio LCR, desde el 1 de enero de 2018 el mínimo exigible regulatoriamente es del 100%, nivel ampliamente superado por todas la Unidades generadoras de Liquidez (UGLs). A nivel de grupo, la ratio LCR se ha situado de manera permanente y estable a lo largo del año ampliamente por encima del 100%, siendo el LCR del 198% a cierre de diciembre de 2020 (172% a cierre de diciembre de 2019).

En relación con el *Net Stable Funding Ratio*, se incorpora su diseño general en la legislación europea a través del nuevo Reglamento de Capital (CRR II). Pese a que la fecha prevista de implementación a nivel internacional era enero de 2018, este requerimiento aplicará, según el texto acordado, dos años después de su entrada en vigor, es decir el 28 de junio de 2021. No obstante, el grupo se ha mantenido de manera estable en niveles superiores al 100%, siendo el NSFR del 127% a cierre de diciembre de 2020 (119% a cierre del ejercicio 2019).

En el capítulo 9 se explica en detalle la normativa sobre los requisitos de capital y el cumplimiento por parte del banco de las ratios mínimas exigidas.

Pasivos subordinados

El desglose del saldo vivo de los pasivos subordinados emitidos por el grupo en los balances consolidados a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 es el siguiente:

En miles de euros

Entidad emisora	Fecha de emisión	Importes			Tipo de interés vigente a 31/12/2020	Fecha de vencimiento/cancelación	Divisa de la emisión	Destino de la oferta
		2020	2019	2018				
Banco de Sabadell, S.A.	26/04/2010	-	424.600	424.600	6,250%	26/04/2020	Euros	Institucional
TSB Banking Group Plc	01/05/2014	428.239	452.515	430.394	5,750%	06/05/2021	Libras esterlinas	Institucional
Banco de Sabadell, S.A.	06/05/2016	500.000	500.000	500.000	5,625%	06/05/2026	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	12/12/2018	500.000	500.000	500.000	5,375%	12/12/2023	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	17/01/2020	300.000	-	-	2,000%	17/01/2025	Euros	Institucional
Suscritos por empresas del grupo		(5.000)	(16.650)	(18.650)				
Total obligaciones subordinadas		1.723.239	1.860.465	1.836.344				

(*) Emisión Subordinada. Se informa como "fecha de vencimiento/amortización" la primera fecha de opción de amortización.

En miles de euros

Entidad emisora	Fecha de emisión	Importes			Tipo de interés vigente a 31/12/2020	Fecha de vencimiento/cancelación	Divisa de la emisión	Destino de la oferta
		2020	2019	2018				
Banco de Sabadell, S.A. (*)	18/05/2017	750.000	750.000	750.000	6,500%	18/05/2022	Euros	Institucional
Banco de Sabadell, S.A. (*)	23/11/2017	400.000	400.000	400.000	6,125%	23/11/2022	Euros	Institucional
Suscritos por empresas del grupo		-	-	-				
Total participaciones preferentes		1.150.000	1.150.000	1.150.000				

(*) Emisión perpetua. Se informa como "fecha de vencimiento/amortización" la primera fecha de opción de amortización.

Las emisiones incluidas en pasivos subordinados, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes del grupo.

En los ejercicios 2020, 2019 y 2018 no se han realizado ampliaciones de capital como consecuencia de conversiones de pasivos subordinados.

8.2. Explicación de las fuentes y cantidades y descripción narrativa de los flujos de tesorería del emisor.

Véase punto 18.1.

8.3. Información sobre los requisitos de préstamo y la estructura de financiación del emisor.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los recursos del balance consolidado del grupo, a 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018:

En miles de euros

Distribución de los recursos del balance	2020	2019	2018	% 20/19	% 19/18
Recursos con coste	213.647.840	201.468.077	202.476.316	6,05	(0,50)
Fondos propios (*)	12.943.594	13.171.806	12.544.931	(1,73)	5,00
Total recursos	226.591.434	214.639.883	215.021.247	5,57	(0,18)

(*) Véase punto 8.1.

La financiación procede principalmente de los recursos ajenos ya que suponen el 94,3% del total de los recursos del 2020. El 5,7% restante del total de financiación procede de los fondos propios.

El siguiente cuadro muestra la distribución de los recursos con coste correspondiente a los años 2020, 2019, y 2018:

En miles de euros					
Distribución de los recursos con coste	2020	2019	2018	% 20/19	% 19/18
Depósitos de entidades de crédito	41.964.732	31.535.828	40.798.721	33,1	(22,7)
Bancos centrales	31.881.351	20.064.641	28.799.092	58,9	(30,3)
Resto de entidades de crédito	10.083.381	11.471.187	11.999.629	(12,1)	(4,4)
Depósitos de la clientela	151.269.710	147.362.353	139.078.942	2,7	6,0
Administraciones Públicas	6.456.561	6.609.279	5.943.438	(2,3)	11,2
Otros sectores	144.655.668	140.549.479	132.963.865	2,9	5,7
Otros ajustes de valoración (intereses, comisiones y otros)	157.481	203.595	171.639	(22,6)	18,6
Débitos representados por valores negociables	20.413.398	22.569.896	22.598.653	(9,6)	(0,1)
Bonos estructurados	105.087	110.310	220.214	(4,7)	(49,9)
Cédulas hipotecarias	8.041.000	8.925.100	9.525.100	(9,9)	(6,3)
Obligaciones simples	6.717.715	6.219.012	3.759.097	8,0	65,4
Pagarés	374.317	1.094.222	3.276.336	(65,8)	(66,6)
Covered Bond	1.390.387	1.469.205	558.953	(5,4)	162,8
Ajustes por valoración y otros	37.604	49.986	24.656	(24,8)	102,7
Bonos de titulización	874.049	1.691.596	2.247.953	(48,3)	(24,7)
Débitos subordinados representados por valores negociables	2.873.239	3.010.465	2.986.344	(4,6)	0,8
Total recursos con coste	213.647.840	201.468.077	202.476.316	6,0	(0,5)

La financiación procedente de clientes representa el 70,8% del total de la financiación con coste del balance en el 2020 (un 73,1% en 2019 y un 68,7% en 2018).

La financiación procedente de clientes se compone principalmente de los depósitos de la clientela, representados por cuentas corrientes y de ahorro, depósitos a plazo y pactos de recompra.

La financiación mayorista está compuesta en su mayor parte por los débitos representados por valores negociables y por los depósitos interbancarios que juntos representan sobre el total de recursos con coste el 29,2% en 2020 (un 26,9% en 2019 y un 31,3% en 2018).

En millones de euros								
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	>2026	Saldo vivo
Bonos y cédulas Hipotecarias / Covered Bonds (*)	1.808	1.696	1.388	2.684	836	390	2.060	10.862
Deuda Senior (**)	294	25	1.473	729	1.600	-	500	4.621
Deuda Senior No Preferente (**)	-	-	-	951	500	-	-	1.451
Deuda Subordinada y Preferentes (**)	-	-	-	-	-	923	1.965	2.888
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo (**)	10	-	-	3	-	-	-	13
Total	2.112	1.721	2.861	4.367	2.936	1.313	4.525	19.835

(*) Emisiones garantizadas.

(**) Emisiones no garantizadas.

A 31 de diciembre de 2020, el importe de vencimientos de mercado mayorista de Banco Sabadell para el ejercicio 2021, sin considerar emisiones propias retenidas en cartera, asciende a 2.112 millones de euros.

Las calificaciones de las agencias de *rating* vigentes a la fecha del Documento de Registro Universal se resumen en el siguiente cuadro:

	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Última revisión
DBRS	A (low)	R-1 (low)	Negativa	30.06.2020
S&P Global Rating	BBB	A-2	Negativa	26.02.2021
Moody's Investors Service	Baa3	P-2	Estable	19.04.2021
Fitch Ratings	BBB-	F3	Estable	26.11.2020

8.4. Información relativa a cualquier restricción sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

Véase capítulo 9.

En el punto 2.3.2 de la Sección I (“Factores de Riesgo”) y en el capítulo 9 del presente Documento de Registro Universal, se expone un resumen de las principales restricciones normativas en materia de recursos de capital que, directa o indirectamente, podrían afectar de manera importante a las operaciones del Grupo Banco Sabadell.

8.5. Información relativa a las fuentes previstas de fondos necesaria para cumplir los compromisos mencionados en el punto 5.7.2.

A la fecha del presente Documento de Registro Universal, no existen inversiones significativas en curso, salvo las indicadas en el capítulo 5.

9. MARCO REGULADOR

9.1. Descripción del marco regulador en el que opera el emisor y que pueda afectar de manera importante a su actividad empresarial, junto con información relativa a cualquier actuación o factor de orden administrativo, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, haya afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

A continuación, se incluye un resumen de los aspectos más relevantes del marco regulatorio aplicable al Grupo Banco Sabadell, así como los principales factores que, directa o indirectamente, han afectado o afectan actualmente de manera importante a las operaciones del Grupo Banco Sabadell.

Adicionalmente, véase el punto 5.4 y la sección I (“Factores de Riesgo”) del presente Documento de Registro Universal, en la cual se incluyen aquellos factores específicos y relevantes que, a juicio de Banco Sabadell, podrían afectar de manera importante a las operaciones del grupo.

Normativa prudencial

Respecto a la normativa relativa al cumplimiento de los recursos propios mínimos, destacar que la UE implementó las normas de capital de los acuerdos de Basilea III del Comité de Supervisión Bancaria (BCBS) bajo un modelo de introducción por fases (*phased-in*) hasta el 1 de enero de 2019, de tal forma que desde el 1 de enero de 2014 entró en vigor un nuevo marco normativo que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como consolidado, y la forma en que han de determinarse tales recursos propios (Pilar I) así como los distintos procesos de autoevaluación de capital que deben realizarse (Pilar II) y la información de carácter público que deben remitir al mercado (Pilar III).

Este marco normativo tiene como base los siguientes actos jurídicos:

- La Directiva 2013/36/UE (generalmente conocida como CRD IV), de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2007/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

Esta Directiva CRD IV fue traspuesta principalmente en España a través de:

- El RD-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación al derecho español a la normativa de la UE en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.
- La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito.
- Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, que completa el desarrollo reglamentario de la citada anteriormente Ley 10/2014, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito.
- El Reglamento (UE) 575/2013 (“Capital Requirements Regulation” o “Reglamento de Requerimiento de Capital”), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) 648/2012.

Este Reglamento CRR, que es de aplicación inmediata a las entidades de crédito españolas, otorga potestad a las autoridades competentes nacionales para que hagan uso respecto a determinadas especificidades nacionales.

A este respecto, el BdE en virtud de la habilitación otorgada por el RD-Ley 14/2013, publicó tres circulares que incluyen normas relevantes aplicables al régimen transitorio de los requerimientos de capital y al tratamiento de las deducciones:

- Circular 2/2014, de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012;

- Circular 3/2014, de 30 de julio por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998 y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014;
- Circular 2/2016, de 2 de febrero que tiene como objetivo fundamental complementar en lo relativo a las entidades de crédito la transposición de la Directiva 2013/36/UE (supervisión de las entidades de crédito) al ordenamiento jurídico español.

La Circular 2/2014 y Circular 3/2014, del BdE, establecieron, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones regulatorias de carácter permanente, de las que el CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, BdE haría uso, con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria.

Por otro lado, la Circular 2/2016, del BdE tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE (Supervisión Entidades de crédito) al ordenamiento jurídico español. Además, se recogen algunas de las opciones aplicables a nivel nacional que el CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, adicionales a aquellas que el BdE ya ejerció en la Circular 2/2014.

En lo que hace referencia a la supervisión de Banco Sabadell en base consolidada, cabe mencionar la puesta en marcha del MUS y la asunción de las funciones como supervisor prudencial por parte del BCE desde el 4 de noviembre de 2014.

La Comisión Europea presentó, en noviembre de 2016, un paquete global de reformas destinadas a aumentar la fortaleza de los bancos en la EU. En ellas la Comisión propuso una serie de enmiendas a la CRD IV, el CRR, la BRRD y su reglamento conexo.

Las anteriores reformas conformaron las principales novedades temáticas que se incluyeron en la modificación de las normativas arriba mencionadas (conocidas, en su conjunto, como *Risk Reduction Package*) que, tras superar una etapa de negociación de más de dos años, se adoptaron en mayo de 2019 a partir de los siguientes actos jurídicos:

- Reglamento (UE) 2019/876: del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013, en relación a la ratio de apalancamiento, el *Net Stable Funding Ratio*, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, riesgo de crédito de contraparte, riesgo de mercado, exposiciones a entidades de contrapartida central, exposiciones a organismos de inversión colectiva, riesgos grandes y requisitos de información y divulgación, y Reglamento (UE) 648/2012.

Su objetivo es reforzar y refinar actos legislativos existentes, asegurando la aplicación de requisitos prudenciales uniformes a entidades de la UE. Por tanto, introduce modificaciones al Reglamento (UE) 575/2013 y al Reglamento (UE) 648/2012.

- Reglamento (UE) 2019/877: del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 por el que se modifica el Reglamento (UE) 806/2014, en relación con la capacidad de absorción de pérdidas y capacidad de recapitalización de entidades de crédito y firmas de inversión.

Su objetivo es establecer reglas uniformes para el marco de recuperación y resolución de las entidades de la Unión. Por tanto, introduce modificaciones al Reglamento (UE) 806/2014.

- Directiva (UE) 2019/878: del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019 por la que se modifica la Directiva 2013/36/EU, en relación con entidades exentas, sociedades financieras de cartera, sociedades financieras mixtas de cartera, remuneración, medidas y facultades de supervisión, y medidas de conservación de capital.

Su objetivo es reforzar y refinar actos legislativos existentes, asegurando la aplicación de requisitos prudenciales uniformes a entidades de la UE. Por tanto, introduce modificaciones a la Directiva 2013/36/EU. Con fecha 28 de abril de 2021 se ha traspuesto parcialmente mediante el Real Decreto-ley 7/2021 esta directiva en España.

- Directiva (EU) 2019/879: del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2014/59/EU en relación con la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, así como la Directiva 98/26/CE.

Su objetivo es establecer normas uniformes en lo relativo al marco de reestructuración y resolución para entidades y sociedades. Por tanto, introduce modificaciones a la Directiva 2014/59/EU y a la Directiva 98/26/CE. Con fecha 28 de abril de 2021 se ha traspuesto parcialmente mediante el Real Decreto-ley 7/2021.

Como complemento a las modificaciones anteriores, y para mitigar los efectos potenciales de la pandemia del COVID-19 en el sistema financiero, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo aprobaron el Reglamento (UE) 2020/873 (CRR *Quick Fix*) que modifica tanto el Reglamento (UE) 575/2013 (CRR) como el Reglamento (UE) 2019/876 (CRR 2) que incluye determinadas medidas que proporcionan un alivio temporal y específico en las reglas prudenciales para los bancos de la UE. Entre las medidas adoptadas destacan la anticipación a junio de 2020 de la fecha de aplicación de algunas de las mejoras introducidas por la CRR 2 (inicialmente prevista su aplicación para junio 2021) como (1) el nuevo factor de soporte a pymes y el de *project finance*, (2) la posibilidad de no incluir temporalmente en la exposición de la ratio de apalancamiento las reservas en el banco central si se cumplen determinadas condiciones (finalmente ha empezado a aplicar en septiembre de 2020, fecha en la que el BCE dio su visto bueno) y (3) la no deducción de CET1 del software con valor en resolución (aplicable desde el 23 de diciembre 2020);(4) la posibilidad de excluir temporalmente de CET1 los ajustes de valor a partir del 31 de diciembre de 2019 de la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global de las exposiciones a gobiernos centrales, regionales, autoridades locales y entes públicos;(5) que los nuevos riesgos clasificados en *stage 3* con garantías públicas puedan beneficiarse de un tratamiento más favorable en cuanto a dotaciones (*backstop* prudencial) equiparando el tratamiento al de los organismos oficiales de crédito;(6) introduce un nuevo régimen transitorio hasta 2024 para la NIIF 9 permitiendo no deducir temporalmente de capital los incrementos en provisiones (solo *stage 1* y *stage 2*) respecto a enero 2020 o enero 2018).

La complejidad del cuerpo normativo europeo relativo a la solvencia de las entidades financieras motiva la aparición de normas técnicas como Normas Técnicas Reglamentarias (“RTS”, por sus siglas en inglés) y Normas Técnicas de Implementación (“ITS”, por sus siglas en inglés) emitidos por la EBA y que deben ser adoptados con posterioridad por la Comisión y guías también emitidas por la EBA pero que no requieren que la Comisión las adopte. Adicionalmente, fruto de consultas o clarificaciones la EBA también emite recomendaciones y publica las Q&A. Generalmente los textos de primer nivel (directivas y reglamentos) mandatan a la EBA la emisión de este tipo de normativa.

A nivel nacional destacó en 2019 la creación de la Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera) AMCESFI a través del Real Decreto 102/2019 así como la trasposición de la Directiva 2014/17/UE a través de la Ley 5/2019 que establece un régimen específico de protección de los consumidores que tengan la condición de prestatarios, garantes o titulares de garantías en préstamos o créditos garantizados mediante hipoteca extendiendo su régimen jurídico a todas las personas físicas con independencia de que sean o no consumidores.

Cumplimiento de las ratios de capital y ratios de apalancamiento

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR (y su posterior revisión de 2019), las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, con fecha 4 de diciembre del 2019, Banco Sabadell recibió la decisión del BCE respecto a los requerimientos mínimos prudenciales que le eran aplicables para el 2020 resultantes del proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP). El requerimiento a nivel consolidado ha exigido a Banco Sabadell mantener una ratio mínimo de CET1 *phased-in* del 9,50% y una ratio de Capital Total *phased-in* mínimo de 13%. Estas ratios incluyen el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%), el requerimiento de Pilar 2R (2,25%), el colchón de conservación de capital (2,50%), el requerimiento derivado de su consideración como “otra entidad de importancia sistémica” (0,25%). Tras esta decisión, el requerimiento de capital exigido se mantuvo sin cambios respecto a 2019.

Adicionalmente (también incluido en los requerimientos SREP, siendo de 0,14% en el momento de la comunicación) el grupo ha tenido que cumplir con el requerimiento derivado del cálculo del colchón de capital anticíclico específico que, a 31 de diciembre de 2020, es del 0% como consecuencia de las medidas adoptadas para hacer frente a la crisis del COVID-19 que han llevado a diferentes países a rebajar las exigencias de capital y, entre ellas, a relajar dicho colchón. En concreto, el 11 de marzo de 2020 el Financial Policy Committee (FPC) del Banco de Inglaterra anunció que el colchón anticíclico (situado en el 1%, y previsto en el 2% para diciembre 2020) se reducía al 0% con efecto inmediato. El FPC espera mantener esta tasa del 0% durante al menos 12 meses, por lo que cualquier futuro incremento del colchón anticíclico no podrá ser aplicable antes de marzo de 2022.

A destacar que el BCE a raíz de la crisis derivada del COVID-19 ha permitido a los bancos operar temporalmente por debajo del nivel de capital definido por el *guidance* de Pilar 2 (P2G) y del colchón de conservación de capital (2,5%) hasta al menos final de 2022.

También, a partir del 12 de marzo de 2020 se ha permitido que parte del Pilar 2R se cumpla con instrumentos de AT1 (18,75%) y Tier2 (25%) por lo que a nivel consolidado el requerimiento mínimo de CET1 *phased-in* que Banco Sabadell ha tenido que mantener con el nuevo marco es del 8,52%.

A nivel individual la ratio de CET 1 a mantener fruto del proceso supervisor durante el año 2020 era del 9,25% (tal y como se ha mencionado previamente a nivel consolidado, a partir del 12 de marzo se modifica y se sitúa en 8,27%) y la ratio de Capital Total del 12,75%, *phased-in*. Este requisito incluía el mínimo exigido por Pilar 1 (4,50%), el requerimiento de Pilar 2R (2,25%, aunque a partir del 12 de marzo de 2020 sólo el 1,27% debe cumplirse con CET1), el colchón de conservación de capital (2,50%) y el requerimiento derivado del cálculo del colchón de capital anticíclico específico que, a diciembre de 2019, es del 0%. La comunicación recibida para 2021 en lo que se refiere a requerimientos de capital exigido se mantiene, al igual que para el consolidado, constante con respecto a 2020.

La ratio de apalancamiento pretende reforzar los requerimientos de capital con una medida complementaria desvinculada del nivel de riesgo.

El CRR establece los requerimientos de cálculo y requisitos de información y divulgación de la ratio de apalancamiento. Posteriormente en 2015 se publicó un reglamento con mayor detalle sobre el cálculo de la exposición (Reglamento Delegado (UE) 62/2015).

El Reglamento (UE) 2019/876 (CRR II) establece el requisito mínimo obligatorio en el 3% a partir de 28 junio de 2021.

La ratio de apalancamiento del Grupo Banco Sabadell a 31 de diciembre de 2020 se sitúa en un 5,25% (5,06% *fully-loaded*), porcentaje que supera ampliamente el nivel de referencia antes citado.

Cumplimiento de las ratios de resolución

El marco propuesto por la BRRD (y su posterior revisión de 2019) parte del principio que los procedimientos concursales tradicionales no son, en muchos casos, la mejor alternativa para poder alcanzar los objetivos antes citados. Es por ello que la BRRD introduce el procedimiento de resolución en el que las autoridades de resolución competentes adquieren poderes administrativos para gestionar una situación de inviabilidad en una determinada entidad.

En ese sentido, el preámbulo de la Ley 11/2015 define un proceso de resolución como un proceso singular, de carácter administrativo, por el que se gestionaría la inviabilidad de aquellas entidades de crédito y empresas de servicios de inversión que no pueda acometerse mediante su liquidación concursal por razones de interés público y estabilidad financiera. La Directiva BRRD y la Ley 11/2015, que traspuso la mencionada directiva, dotan a las autoridades competentes de resolución de una serie de instrumentos para intervenir entidades con potenciales problemas de solvencia o en situación de inviabilidad económica irreversible.

Los instrumentos de resolución son:

- la venta del negocio de la entidad;
- la transmisión de activos o pasivos a una entidad puente;
- la transmisión de activos o pasivos a una sociedad de gestión de activos;
- la recapitalización interna (*bail-in tool*) para permitir absorber pérdidas y cubrir el importe de la recapitalización determinado, amortizando o reduciendo el importe de las acciones, instrumentos de capital o “pasivos admisibles” de la entidad.

La aplicación de esta normativa supone que las entidades dispongan de una cantidad mínima de fondos propios y pasivos admisibles. La responsabilidad de la determinación del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) recae en la JUR con arreglo a lo expuesto en el Reglamento (EU) 806/2014. De esta forma, el JUR, tras consultar a las autoridades competentes, incluido el BCE, establecerá un requerimiento de MREL para cada entidad teniendo en consideración aspectos como - entre otros - el tamaño, el modelo de financiación, el perfil de riesgo y el potencial contagio al sistema financiero.

El 19 de noviembre de 2019 el Grupo Banco Sabadell publicó la comunicación por parte del BdE, como autoridad de resolución preventiva a nivel nacional, de la decisión adoptada por la JUR respecto a los requerimientos de MREL que le son aplicables.

En mayo 2020, el JUR publicó una nueva política de MREL alineándola con la Directiva (EU) 2019/879 (BRRD II) que ha servido de base para el cálculo de los nuevos requerimientos de MREL. En ese sentido, se han definido requerimientos de MREL que entran en vigor el 1 de enero de 2024 con requerimientos intermedios para el 1 de enero de 2022.

Cumplimiento de las ratios de liquidez

El Grupo Banco Sabadell ha incluido dentro de su gestión de liquidez el seguimiento de la ratio de cobertura de liquidez a corto plazo o LCR y el NSFR, reportando al regulador la información requerida en base mensual y trimestral respectivamente. La medición de la liquidez basándose en estas métricas forma parte del control del riesgo de liquidez en el conjunto de las UGL (Unidad de Gestión de Liquidez).

En línea con el Reglamento de Capital y con el Reglamento Delegado (EU) 2015/61 de 10 de octubre de 2014, por el que se completa el CRR la entidad ha mantenido un colchón de liquidez en forma de activos líquidos para hacer frente a eventuales necesidades de liquidez.

En relación con la ratio LCR, desde el 1 de enero de 2018 el mínimo exigible regulatoriamente es del 100%, nivel ampliamente superado por todas la Unidades generadoras de Liquidez (UGLs).

En relación con el *Net Stable Funding Ratio*, se incorpora su diseño general en la legislación europea a través del nuevo Reglamento de Capital (CRR II). Pese a que la fecha prevista de implementación a nivel internacional era enero de 2018, este requerimiento aplicará, según el texto acordado, dos años después de su entrada en vigor, es decir el 28 de junio de 2021.

Revisión del tratamiento del riesgo de tipo de interés en la cartera de inversión (IRRBB)

En Europa, los estándares de Basilea sobre IRRBB de 2016 se han implementado en dos fases: (i) mediante la actualización de la guía de la EBA y (ii) a través de la revisión de la CRR y de la CRD IV (*Risk Reduction Package*) y los subsiguientes estándares técnicos. Aplicará a partir del 28 de junio de 2021.

La EBA publicó el pasado julio de 2018 las Directrices sobre la gestión del riesgo de tipo de interés en actividades distintas de las de negociación (EBA/GL/2018/07), que son de aplicación desde el 30 de junio de 2019 y que especifican:

- los sistemas que las entidades deben aplicar para la identificación, la evaluación y la gestión del riesgo de tipo de interés en actividades distintas de las de negociación, a que se refiere el artículo 84 de la CRD IV;
- los procedimientos de gobierno interno de las entidades en relación con la gestión del IRRBB;
- las variaciones súbitas e inesperadas de los tipos de interés de conformidad con el artículo 98, apartado 5, de la de la CRD IV a los efectos de la revisión y evaluación efectuadas por las autoridades competentes;

- las expectativas generales en relación con la identificación y gestión del riesgo de spread de crédito de la cartera de inversión (“CSRBB”, por sus siglas en inglés).

En relación con los cambios introducidos en el CRR y CRD IV en materia de IRRBB destacan las facultades más expresas de supervisión a las autoridades competentes, la mayor información al mercado y los nuevos desarrollos normativos que la EBA tiene previsto realizar antes de marzo de 2022. Dichos desarrollos son las Directrices IRRBB/CSRB (adicionales a las ya publicadas) y Normas Técnicas (RTS) IRRBB sobre (1) el método estándar (2) el denominado *Supervisory Outlier Test* (SOT) (3) hipótesis para el cálculo del margen de intereses (“NII”, por sus siglas en inglés).

Cabe destacar la introducción del SOT en las Directrices publicadas por la EBA, cuya finalidad es proporcionar al supervisor información comparable entre instituciones, detallando una metodología estándar para el cálculo del mismo. Asimismo, las Directrices establecen umbrales, a partir de los cuales las entidades deberán informar a las Autoridades Supervisoras.

El Grupo Banco Sabadell introdujo en 2018 dentro de su marco de gestión y control del IRRBB, una nueva métrica alineada con el SOT, cuyo cálculo supone medir la sensibilidad del valor económico del patrimonio neto (en inglés, “*Economic Value of Equity*” o “EVE”).

Otra normativa no prudencial

MiFID/MiFIR

El conjunto normativo MiFID II, integrado por la Directiva 2014/65/UE (MiFID II) y su normativa de desarrollo, así como su transposición en España a través del Real Decreto-Ley 21/2017, el Real Decreto-Ley 14/2018 y el Real Decreto 1464/2018; el Reglamento (UE) 600/2014 (MiFIR) y su normativa de desarrollo; así como el Reglamento (UE) 1286/2014 (PRIIPs) y su normativa de desarrollo; fortalece el marco regulatorio de los servicios de inversión y su implementación ha supuesto un importante cambio en la prestación de servicios a clientes y la actuación en los mercados.

Además, a raíz de la iniciativa conocida como “MiFID *quick fix*” el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea han aprobado una directiva que modifica MiFID II a fin de reducir la complejidad regulatoria, los costes de cumplimiento normativo, y eliminar las distorsiones de la competencia, prestando siempre suficiente atención a la protección de los inversores.

Durante 2020, Banco Sabadell seguirá manteniendo su objetivo de salvaguardar la integridad de los mercados y la protección al inversor y, de acuerdo con lo dispuesto por el conjunto normativo MiFID II, asume el compromiso de velar por la transparencia de los mercados, la correcta formación de sus precios, la divulgación de información suficiente al cliente y la transparencia en materia de costes y gastos, y un sistema de gobierno de productos reforzado y centrado en la protección al cliente.

Ley de Crédito Inmobiliario

La Directiva 2017/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014 establece un régimen específico de protección de los consumidores que tengan la condición de prestatarios, garantes o titulares de garantías en préstamos o créditos garantizados mediante hipoteca sobre bienes inmuebles de uso residencial, o cuya finalidad sea la adquisición de bienes inmuebles de uso residencial. La Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, y el Real Decreto 309/2019, de 26 de abril (en adelante, “Normativa de Crédito Inmobiliario”) trasponen la Directiva 2014/17/UE.

En resumen, el régimen de protección de la Normativa de Crédito Inmobiliario se extiende a todas las personas físicas, con independencia de que sean o no consumidores, en conjunción con la normativa vigente de transparencia en materia de créditos hipotecarios establecida por la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios así como la Circular 5/2012 del BdE y normativa conexas, proyectándose en tres ámbitos: (i) establecimiento de normas de transparencia y de conducta que imponen obligaciones a los prestamistas e intermediarios de crédito, así como a sus representantes designados; (ii) determinación del régimen jurídico de los intermediarios de crédito inmobiliario y los prestamistas inmobiliarios; y (iii) fijación del régimen sancionador para los incumplimientos de las obligaciones contenidas en la misma.

El régimen de protección de la Normativa de Crédito Inmobiliario excede el nivel de protección establecido por la Directiva 2014/47/UE e impacta directamente en la concesión e intermediación de crédito inmobiliario, imponiendo requisitos operativos adicionales que recaen sobre el prestamista (principalmente de producción documental, como la Ficha Europea de Información Normalizada "FEIN" con consideración de oferta vinculante durante el plazo pactado hasta la firma del contrato con antelación mínima de 10 días, la Ficha de Advertencias Estandarizadas "FiAE", que contiene la existencia de cláusulas o elementos relevantes, el Documento separado y la copia del proyecto de contrato con especificación de la totalidad de gastos desglosados), medidas de protección (limitación de interés de demora, evaluación profunda de la capacidad del prestatario, definición de conceptos financieros, determinación del régimen de prácticas vinculadas y prácticas cruzadas, precisión del contenido de la información básica que ha de aparecer en materiales publicitarios) y redistribución de costes económicos entre prestamista y prestatario (entre otros, asunción del coste del impuesto de Actos Jurídicos Documentados por el prestamista y los gastos de tasación del inmueble y el pago de las copias de la escritura solicitadas por el prestatario).

El régimen de la ejecución hipotecaria se regula en el artículo 24 de la Ley 5/2019, que establece los siguientes requisitos para proceder a la ejecución:

- i. Requisito absoluto – en relación con que el prestatario se encuentre en situación de mora en el pago de una parte del capital del préstamo o de los intereses;
- ii. Requisito cuantitativo – en relación con que, en función del periodo de vida del préstamo (i.e. primera o segunda mitad del periodo de amortización) la cuantía de cuotas vencidas y no satisfechas en la primera mitad del préstamo (a) ascienda a un importe del 3% del importe de capital concedido o (b) se verifiquen el impago de doce cuotas debidas o su importe equivalente, o a que la cuantía de cuotas vencidas y no satisfechas en la segunda mitad del préstamo (a) ascienda a un importe del 7% o (b) se verifique el impago de quince cuotas debidas o su importe equivalente;
- iii. Requisito subjetivo – en relación con que el prestamista haya requerido el pago al prestatario, concediéndole un plazo mínimo de un mes para su cumplimiento y advirtiéndole que, caso de no ser atendido, reclamará el reembolso total adeudado del préstamo.

Este régimen imperativo difiere del régimen establecido por la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, que establecía un impago de al menos tres cuotas mensuales para facultar el vencimiento anticipado del préstamo por el prestamista, si bien este requisito ha sido extensamente matizado por diversos pronunciamientos judiciales hasta la entrada en vigor de la Ley 5/2019 el 16 de marzo de 2019. El pronunciamiento del Tribunal Supremo de 11 de septiembre de 2019 relativo a los efectos de la nulidad de las cláusulas de vencimiento anticipado de los préstamos hipotecarios ha clarificado este régimen, al establecer que: (a) la nulidad de una determinada cláusula de vencimiento anticipado de los préstamos hipotecarios no implique la automática nulidad del contrato de préstamo; y (b) la cláusula de vencimiento anticipado que se anule se sustituye por el citado artículo 24 (carácter imperativo).

Adicionalmente, una limitación de los intereses de demora se establece en el artículo 25 de la Ley 5/2019, también de carácter imperativo, determinado como el interés remuneratorio más tres puntos porcentuales durante el periodo de amortización del préstamo y devengado únicamente sobre el principal vencido y pendiente de pago sin posibilidad de capitalización (salvo en el supuesto previsto en el art. 579.2.a) de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Este régimen imperativo se separa así del anterior, en que existía margen para la autonomía de la voluntad sujeto a un límite máximo (principalmente determinado por la jurisprudencia y que variaba entre 2 puntos sobre el interés remuneratorio y 2,5 veces el interés legal del dinero). Asimismo, el pronunciamiento del Tribunal Supremo de 11 de septiembre de 2019 relativo a los efectos de la nulidad de las cláusulas de vencimiento anticipado de los préstamos hipotecarios ha modificado las condiciones del vencimiento anticipado, determinando que: (a) la nulidad de una determinada cláusula de vencimiento anticipado de los préstamos hipotecarios no implique la automática nulidad del contrato de préstamo; (b) que, alternativamente, la cláusula de vencimiento anticipado que se anule se sustituya por el artículo 24 de la Ley 5/2019 (de carácter imperativo), imponiendo plazos mínimos que han de ser respetados por la entidad acreedora para la ejecución hipotecaria y que están referenciados a los porcentajes anteriores de capital (i.e. 3% y 7%).

Impuesto sobre las transacciones financieras

La Ley 5/2020, de 15 de octubre, del Impuesto sobre las Transacciones Financieras somete a tributación del 0,2% las operaciones de adquisición de acciones emitidas en España de empresas cotizadas cuya capitalización bursátil sea superior a 1.000 millones de euros, siendo el sujeto pasivo la empresa de servicios de inversión o entidad de crédito que realice la adquisición por cuenta propia.

La condición de contribuyente recae en el adquirente de los valores. Por otra parte, el sujeto pasivo (con independencia de su lugar de establecimiento) es el intermediario financiero que trasmite o ejecuta la orden de adquisición, bien cuando actúa por cuenta propia (entidad de crédito o empresa de servicios de inversión) o por cuenta de terceros. En el primer caso, será sujeto pasivo a título de contribuyente; mientras que en el segundo, tendrá la condición de sujeto pasivo como sustituto del contribuyente: (a) el miembro del mercado que ejecute la adquisición, si la ejecución tiene lugar en un centro de negociación; (b) el internalizador sistemático, si la adquisición tiene lugar en el ámbito de su actividad (al margen de un centro de negociación); (c) el intermediario financiero que reciba la orden del adquirente de los valores o realice la entrega en virtud de la ejecución o liquidación de un instrumento/contrato financiero, si la adquisición se realice al margen tanto de un centro de negociación como de un internalizador sistemático; y (d) la entidad que preste el servicio de depósito de valores por cuenta del adquirente, si la adquisición se realiza al margen de un centro de negociación y sin la intervención de ninguna de las personas o entidades señaladas anteriormente.

PSD2

La Directiva (UE) 2015/2366 (Directiva de servicios de pago 2) proporciona la base jurídica para el desarrollo de un mercado interior integrado de pagos electrónicos en la UE. Transpuesta parcialmente en España mediante el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera. Establece normas y aumenta la competencia para los servicios de pago. En concreto, la Directiva fija normas relativas a requisitos estrictos de seguridad para los pagos electrónicos y la protección de los datos financieros de los consumidores, garantizando una autenticación segura y reduciendo el riesgo de fraude; la transparencia de las condiciones y los requisitos de información para los servicios de pago; los derechos y obligaciones de los usuarios y los proveedores de servicios de pago.

Entre los servicios de pago nuevos destaca el servicio de iniciación de pagos e información sobre cuentas. Ambos suponen el acceso de terceros (proveedores a terceros) a las cuentas de los usuarios de servicios de pago mantenidas en entidades de crédito. Ello determina la apertura del mercado de pagos a estos nuevos competidores ("*third-party providers*"), que pueden operar directamente a través de la cuenta del usuario de los servicios de pago en su entidad de crédito, sin necesidad de abrir ellos mismos una cuenta para operar. El régimen de la Directiva PSD2 expuesto y los esfuerzos operativos y tecnológicos realizados para su adaptación, junto con la introducción de la denominada arquitectura abierta ("*open banking*") impacta de forma sustancial en el modelo de negocio de los servicios de pago ofrecido por las entidades de crédito, al permitir a los terceros no vinculados a las entidades de crédito acceder a su infraestructura, a efectos de obtener información de las cuentas e iniciación de servicios de pago de los clientes bancarios/potenciales nuevos usuarios de servicios de pago de terceros, sujeto a limitaciones específicas según sus arts. 66, 67 y ss.

Normativa por la crisis del COVID-19

Medidas decretadas por el Gobierno español

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia internacional a la situación de emergencia de salud pública provocada por el COVID-19. La rápida propagación, tanto a nivel nacional como internacional, ha motivado la necesidad de reaccionar de forma rápida y de adoptar medidas urgentes y contundentes con el objetivo de amortiguar el impacto de esta crisis sin precedentes. Véase mayor detalle en el punto 1.1 de la sección "Factores de riesgo".

Entre esas medidas se encuentran las de carácter económico y social que se detallan en los RDL 6/2020, 8/2020, 11/2020, 15/2020, 19/2020, 25/2020, 26/2020, 34/2020, 3/2021, 5/2021 y 6/2021 de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las medidas de los reales decretos leyes van encaminadas a proteger a las familias y colectivos más vulnerables, así como a apoyar y proteger a trabajadores autónomos y empresas y se concretan en moratorias pública y sectoriales y líneas ICO de avales COVID-19.

Moratorias públicas y sectoriales

El Real Decreto-Ley 8/2020 ha establecido una moratoria en el pago de cuotas de los deudores en situación de vulnerabilidad tras la declaración del estado de alarma aprobado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, con contratos de préstamo con garantía hipotecaria cuya finalidad sea la adquisición de vivienda habitual, inmuebles afectos a actividades económicas que desarrollen los empresarios o profesionales y vivienda distinta de la habitual en situación de alquiler, para las que el deudor hipotecario persona física, propietario y arrendador, haya dejado de percibir la renta arrendaticia desde la entrada en vigor del estado de alarma o deje de percibirla hasta un mes después de la finalización del mismo.

Los efectos de la moratoria incluyen: (i) la suspensión de la deuda hipotecaria e inaplicación de la cláusula de vencimiento anticipado durante un plazo de 3 meses, (ii) la prohibición de exigir la cuota ni ninguno de los conceptos que la integran (principal e interés), (iii) la interrupción de la acumulación de intereses, (iv) la suspensión de la aplicación de intereses moratorios y (v) los pagos futuros se deben posponer lo que haya durado la suspensión. Esta moratoria podía solicitarse hasta el 29 de septiembre de 2020.

Asimismo, el Real Decreto-Ley 11/2020 ha establecido una moratoria en el pago de cuotas de préstamos o créditos sin garantía hipotecaria cuyo deudor sea persona física en situación de vulnerabilidad tras la declaración del estado de alarma en términos y plazo similares a los establecidos para la moratoria hipotecaria.

Adicionalmente, el Real Decreto-Ley 19/2020 ha regulado el régimen aplicable a las moratorias que se acojan a lo previsto en los acuerdos sectoriales suscritos entre las entidades prestamistas a través de sus asociaciones representativas.

En este sentido, el banco se ha adherido al acuerdo sectorial de moratoria de capital, sin interrupción del cobro de intereses, impulsado por la Asociación Española de Banca, de fecha 16 de abril de 2020, aplicable a las personas físicas, titulares de préstamos concedidos con anterioridad al 14 de marzo de 2020, fecha de declaración del estado de alarma en España, que no tuvieran operaciones con incumplimientos en el sentido de la Circular 1/2013, del BdE y que hubieran experimentado una reducción de su capacidad de pago o de sus ingresos como consecuencia del COVID-19. Dicha moratoria era aplicable también a personas que se hubieran acogido a una moratoria pública y que, una vez expirado el plazo de la misma, cumplieran con las condiciones establecidas en la moratoria sectorial. El plazo máximo de la moratoria sectorial es de 12 meses para las operaciones con garantía hipotecaria y de 6 meses para préstamos personales, para las solicitadas hasta el 29 de septiembre de 2020. El 14 de diciembre de 2020 se modificó el acuerdo sectorial para, en línea con la modificación de la guía EBA sobre moratorias, adaptarlo a la evolución de la crisis sanitaria. La modificación establece como fecha máxima para la presentación de solicitudes el 30 de marzo de 2021 y como plazo máximo de las moratorias, 9 meses para las operaciones con garantía hipotecaria, y 6 meses para préstamos personales.

Por su parte, la entidad dependiente del grupo Sabadell Consumer Finance, S.A.U. se ha adherido a la moratoria sectorial impulsada por la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito (ASNEF), cuyos beneficiarios, plazos y duración son similares a los de la moratoria sectorial impulsada por la AEB. Esta moratoria sectorial fue modificada el 21 de diciembre de 2020 en términos similares a los incorporados con fecha 14 de diciembre de 2020 al acuerdo sectorial de la AEB.

Asimismo, los RDL 25/2020 y 26/2020 han establecido, respectivamente, una moratoria de principal, hasta 12 meses, para los préstamos con garantía hipotecaria para la financiación de inmuebles afectos a la actividad turística y una moratoria de principal, hasta 6 meses, para los préstamos, leasing y renting de vehículos dedicados al transporte público de viajeros en autobús y al transporte público de mercancías de trabajadores autónomos y personas jurídicas. Estas moratorias podrán ser solicitadas hasta el final del plazo fijado por la guía EBA de moratorias.

En línea con lo anterior y con el objeto de evitar una clasificación automática de las exposiciones afectadas por las moratorias como refinanciación o como default, el 2 de abril de 2020 la EBA ha publicado su Guía sobre moratorias legislativas y no legislativas. Con el desarrollo de la pandemia de COVID-19, en junio de 2020 la EBA ha ampliado la fecha de aplicación de su Guía en tres meses, del 30 de junio al 30 de septiembre de 2020, y el 21 de septiembre ha comunicado su eliminación progresiva. No obstante, en el contexto de la segunda ola del COVID-19, la EBA ha decidido reactivar su Guía sobre moratorias legislativas y no legislativas, ampliando su aplicación hasta el 31 de marzo de 2021, limitando el plazo a 9

meses e incluyendo medidas adicionales contra el riesgo de un aumento indebido de las pérdidas no reconocidas en el balance de los bancos (véase a continuación el apartado Medidas de la EBA y del BCE).

Finalmente, el Real Decreto-Ley 3/2021 prorroga hasta el 30 de marzo de 2021 el plazo de solicitud de las moratorias, cuya duración será por un plazo máximo de 9 meses, incluyendo en su caso el plazo de moratoria ya disfrutado. Con esta modificación las moratorias quedan alineadas con la guía de moratorias de EBA.

Líneas ICO de avales COVID-19

El Real Decreto-Ley 8/2020 ha supuesto la aprobación de una línea de avales por cuenta del Estado para empresas y autónomos de hasta 100.000 millones de euros, que cubran tanto la renovación de préstamos como nueva financiación por entidades de crédito, establecimientos financieros de crédito, entidades de dinero electrónico y entidades de pagos, para atender sus necesidades derivadas, entre otras, de la gestión de facturas, necesidad de circulante y las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias.

El banco ha suscrito un acuerdo con el Instituto de Crédito Oficial, E.P.E. (ICO) para la concesión de financiación a empresas y autónomos con el objeto de que estos puedan atender, entre otros, los pagos de salarios, las facturas de suministros y proveedores y las necesidades de capital circulante, incluyendo el vencimiento de las obligaciones financieras, tributarias y alquileres. El principal de las financiaciones concedidas está avalado por el Estado hasta el 80% en el caso de las operaciones a pymes y autónomos, el 70% en nuevas operaciones concedidas a empresas que no sean pymes y el 60% para el caso de renovaciones. El plazo máximo de las operaciones financieras avaladas es de 5 años. Este contrato estaba inicialmente vigente hasta el 30 de septiembre de 2020, pudiendo ser prorrogado por el Consejo de Ministros hasta el 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, el Real Decreto-Ley 25/2020 ha aprobado una nueva línea de avales ICO por cuenta del Estado para empresas y autónomos de hasta 40.000 millones de euros, hasta el 31 de diciembre de 2020 con la finalidad principal de financiar nuevas inversiones, en condiciones similares a las establecidas por la línea de avales ICO aprobada por el Real Decreto-Ley 8/2020 (de forma excepcional, por Acuerdo del Consejo de Ministros del 22 de diciembre de 2020, el aval del Estado puede llegar hasta el 90% en el caso de pymes y autónomos del sector turístico, hostelería y actividades conexas).

Finalmente, en noviembre de 2020 se ha aprobado el Real Decreto-Ley 34/2020, que permite ampliar hasta el 30 de junio de 2021 el plazo de concesión de las dos líneas de avales públicos gestionadas por el Instituto de Crédito Oficial. Asimismo, las empresas y autónomos que lo soliciten y que cumplan con los criterios de elegibilidad (fundamentalmente, no estar en mora ni incursas en procedimiento concursal) podrán ampliar el vencimiento de los préstamos de la Línea de Avales del ICO para liquidez por un plazo adicional de hasta 3 años, hasta alcanzar un vencimiento máximo de 8 años. Adicionalmente, podrán gozar de un plazo adicional de carencia en el pago del principal de 12 meses, siempre y cuando la carencia total no supere los 24 meses.

En marzo de 2021 se aprobó el Real Decreto-Ley 5/2021 que moviliza 11.000 millones de euros en ayudas directas a las empresas, mediante subvenciones, reducción de costes y refuerzo de su capital.

Estas ayudas se dirigirán a empresas viables en los sectores más afectados por la pandemia, con el fin de canalizar los recursos al conjunto de la economía y reducir el riesgo de un sobreendeudamiento que pueda lastrar la recuperación económica. Dentro de estas medidas se incluye una flexibilización de los préstamos que cuenten con aval público, permitiendo así que el ICO se incorpore a los procesos de refinanciación y reestructuración que pacten los bancos y sus clientes.

Medidas de la EBA y del BCE

El 12 de marzo de 2020, la EBA y el BCE han anunciado una serie de medidas para garantizar que los bancos siguieran cumpliendo su función de financiación de la economía real.

La EBA ha comunicado el aplazamiento del *stress test* hasta 2021 para permitir a los bancos centrarse y garantizar la continuidad de sus operaciones principales.

El BCE ha anunciado que los bancos podrán operar temporalmente por debajo del nivel de capital definido por las guías de Pilar 2, del colchón de conservación de capital (2,5%) y del LCR (100%). Adicionalmente, estas medidas temporales se ven reforzadas por la relajación del colchón de capital contracíclico por parte

de las autoridades macroprudenciales nacionales (lo que se confirma en Reino Unido con el anuncio del 11 de marzo de 2020 de la *Prudential Regulation Authority* de reducir este colchón al 0% y el anuncio del 21 de diciembre de 2020 del BdE de mantenerlo al 0%). Del mismo modo, los bancos podrán cumplir parcialmente el requerimiento de Pilar 2 (P2R) con instrumentos de nivel 1 adicional (AT1) o de nivel 2 (Tier2) que ha estado programada para entrar en vigor en enero de 2021.

El 18 de marzo de 2020, el Consejo de Gobierno del BCE ha anunciado un nuevo programa temporal de compra de emergencia pandémica (PPEP) por un importe de 750.000 millones de euros, que durará hasta el final de año 2020. El programa temporal es una medida de política monetaria no estándar iniciada para contrarrestar los graves riesgos para el mecanismo de transmisión de la política monetaria como una respuesta a la emergencia del COVID-19.

El 20 de marzo de 2020, el BCE ha anunciado nuevas medidas de flexibilidad para los bancos. Por un lado, ejercerá la flexibilidad regulatoria con respecto a la clasificación de los préstamos clasificados en el *stage 3* cuando los bancos soliciten garantías públicas y con respecto a los préstamos bajo moratorias públicas relacionadas con COVID-19. Por otro lado, el BCE indica que los préstamos morosos que estén bajo garantías públicas se beneficiarán de un tratamiento prudencial preferencial en términos de provisiones. Por último, los supervisores desplegarán una mayor flexibilidad cuando discutan con los bancos la implementación de estrategias de reducción de los riesgos clasificados en el *stage 3*, teniendo en cuenta la naturaleza extraordinaria de las condiciones actuales del mercado.

El 24 de marzo de 2020, se ha aprobado la Decisión (UE) 2020/441 del BCE, por la que se modifica la Decisión (UE) 2016/948, del BCE sobre la ejecución del programa de compras de bonos corporativos (BCE 2020/18) (APP por sus siglas en inglés), que incluye ahora la compra de papel comercial.

Por su parte, la EBA ha aclarado el 25 de marzo de 2020 algunos aspectos interpretativos sobre el funcionamiento del marco prudencial en relación con la clasificación de los préstamos, en particular, aclaró que los retrasos generalizados en los pagos debido a iniciativas legislativas no conducen a una clasificación automática a *default* o *forbearance* (reestructuración). No obstante, las entidades deberán llevar a cabo una evaluación individual de los riesgos para discriminar entre aquellos prestatarios que presentan una tensión puntual de liquidez y aquellos con un incremento real del riesgo.

En cuanto al ámbito de la resolución, el 25 de marzo de 2020 la JUR ha anunciado una flexibilización de los plazos de entrega de algunos reportings no esenciales para el ciclo 2020 y ha indicado que seguirá muy pendiente de las condiciones de mercado y su impacto en el periodo transitorio necesario para alcanzar el nivel MREL *fully loaded*. En los próximos meses evaluará la posibilidad de adaptar los periodos transitorios y de recalibrar los requerimientos MREL en línea con los requerimientos de capital, en particular, respecto de los colchones de capital.

El 27 de marzo de 2020, el BCE, con el respaldo de la EBA, ha recomendado que los bancos no paguen dividendos para los años financieros 2019 y 2020 hasta al menos el 1 de octubre de 2020. Los bancos también deben abstenerse de recompras de acciones destinadas a remunerar a los accionistas. Esta nueva recomendación no cancela retroactivamente los dividendos ya pagados por algunos bancos como Banco Sabadell para el año fiscal 2019. Adicionalmente la EBA recomendó una política conservadora de remuneración variable.

El 31 de marzo, la EBA, al igual que el BCE, ha recomendado que los bancos no paguen dividendos ni realicen recompra de acciones que supongan una distribución de capital para mantener la solvencia. Adicionalmente, pidió una revisión de las políticas de remuneración para asegurar que sean consistentes con una gestión efectiva del riesgo que reconozcan la situación económica actual. La remuneración variable debe estar fijada a un nivel conservador y diferida a un periodo más largo. En referencia a los requerimientos de información insta a los supervisores a que evalúen el retraso de los mismos. En concreto la EBA anunció la cancelación del Estudio de Impacto Cuantitativo (en inglés, "*Quantitative Impact Study*" o "QIS") con datos de junio de 2020 y permite retrasar la información de relevancia prudencial informado a los equipos de supervisión, al mercado e indicando la fecha estimada de publicación. En otro orden de cosas, recuerda a las entidades que no deben bajar la guardia en la actividad de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El 1 de abril de 2020, el BCE ha instado a las entidades a que se acojan al ajuste transitorio en capital de la NIIF 9 y que se tengan en cuenta las directrices de ESMA, EBA y el IASB en cuanto a la evaluación del incremento significativo del riesgo de crédito, permitiendo una evaluación colectiva, para evitar volatilidad en capital y en los estados financieros.

El 1 de abril de 2020 el SRB ha anunciado que en los próximos meses se evaluará la posibilidad de adaptar los periodos transitorios y de recalibrar los requerimientos MREL en línea con los requerimientos de capital.

El 2 de abril de 2020 la EBA ha publicado una guía sobre las moratorias públicas y privadas en el entorno del COVID-19 aclarando los criterios a seguir para la clasificación como *forbearance*, la aplicación de los requerimientos prudenciales y un tratamiento consistente de las medidas en el cálculo de fondos propios. Esta guía aplica a las moratorias solicitadas hasta el 30 de junio de 2020.

El 16 de abril de 2020 el BCE ha anunciado una reducción temporal de los requerimientos de capital por riesgo de mercado.

El 22 de abril de 2020 EBA ha emitido un comunicado anunciando flexibilidad adicional en el marco supervisor sobre (1) riesgo de mercado, (2) SREP, (3) planes de recuperación, (4) resiliencia operacional para garantizar la continuidad del negocio y (5) clarifica algunos aspectos de las moratorias en las titulizaciones.

El 30 de abril de 2020 el BCE ha suavizado aún más las condiciones de las operaciones TLTRO III. Específicamente, el Consejo de Gobierno decidió reducir la tasa de interés de las operaciones TLTRO III durante el período comprendido entre junio de 2020 y junio de 2021 en 25 puntos básicos adicionales a los 25 puntos básicos ya anunciados el 12 de marzo por debajo del tipo promedio de las operaciones principales de refinanciación del Eurosistema o del tipo marginal de depósito (en función del cumplimiento de la condicionalidad de este tipo de operaciones). Asimismo, se relajó la condicionalidad asociada a este tipo de operaciones.

Durante abril de 2020, el BCE ha relajado las normas de colateral en sus operaciones de financiación. En particular, y de manera temporal, permitirá utilizar como colateral, activos con una calificación crediticia de grado de especulación (hasta BB) si a 7 de abril de 2020 tenían grado de inversión (al menos BBB-).

El 25 de junio de 2020 la EBA ha ampliado el plazo de solicitud de las moratorias hasta el 30 de septiembre de 2020.

El 21 de septiembre de 2020 EBA ha comunicado que el 30 septiembre finaliza la validez de la guía de las moratorias.

El 2 de diciembre de 2020 EBA ha reactivado la guía de moratorias introduciendo un nuevo plazo de solicitud, el 31 de marzo de 2021. Adicionalmente, la guía introduce dos restricciones o condiciones: (1) limita a 9 meses el plazo de la moratoria para que la exposición no se reclasifique automáticamente como reestructurada. Esta limitación no afecta a las moratorias anteriores a 30 de septiembre de 2020 siempre y cuando el plazo no se modifique con posterioridad a esta fecha (2) las entidades deberán notificar a la autoridad competente sus planes para asegurar que la evaluación de la probabilidad de impago de todas las exposiciones sujetas a moratoria se realiza de manera adecuada. Este plan deberá incluir el proceso de evaluación junto con las responsabilidades y las fuentes de información. La modificación de la guía también establece un acuerdo de transitoriedad para las exposiciones que entre el 1 de octubre de 2020 y el 1 de diciembre de 2020 hubiesen modificado el calendario de pagos. En estos casos aplicará la guía EBA de moratorias.

El 15 de diciembre de 2020 el BCE ha modificado la recomendación de no pagar dividendos pidiendo que los bancos sean prudentes y no paguen dividendos o realicen recompras de acciones con el fin de remunerar a los accionistas y que moderen la remuneración variable hasta el 30 de septiembre de 2021. Los bancos que decidan pagar dividendos o recomprar acciones deberán ser rentables y con una trayectoria de capital robusta, contactar con su *Joint Supervisory Team* (JST) antes del 15 de enero de 2021 y la distribución no podrá ser superior al menor de: (a) el 15% del beneficio acumulado de 2019 y 2020 (en el caso de haber pagado dividendos a cargo de 2019, se calcula sobre el beneficio de 2020) una vez deducidas las distribuciones pagadas y (b) el 0,2% del CET 1 a final de 2020. En este sentido, el Consejo de Administración de Banco Sabadell en su reunión celebrada en fecha 8 de abril de 2020, acordó que no se realizaría pago de dividendo en el ejercicio 2020, como medida de prudencia a la vista de la crisis ocasionada por el COVID-19. La intención del banco es repartir dividendo en el momento en que el BCE retire la recomendación de no pagar ni asumir compromisos irrevocables de pagar dividendos.

10. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

10.1. Tendencias recientes más significativas de la producción, las ventas y el inventario, y de los costes y los precios de venta, así como cambios significativos en los resultados financieros del grupo, desde el final del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro.

Las tendencias más significativas en relación con las actividades y los ingresos y gastos del Grupo Banco Sabadell desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020 se recogen en los capítulos 5 y 7 del presente Documento de Registro Universal.

Desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha del presente Documento de Registro Universal, no se han producido variaciones significativas en las actividades, ingresos y gastos del Grupo Banco Sabadell.

10.2. Información sobre cualquier tendencia conocida, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, por lo menos para el actual ejercicio.

En la sección I “Factores de Riesgo” y en el punto 7.2.1 del presente Documento de Registro Universal se detallan los factores e incertidumbres que, directa o indirectamente, podrían razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas y operaciones del Grupo Banco Sabadell.

11. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

11.1. Cuando un emisor haya publicado una previsión o una estimación de beneficios, dicha previsión o estimación se incluirá en el documento de registro. Si se ha publicado una previsión o estimación de beneficios referida a un período aún no concluido, pero que ha dejado de ser válida, entonces se proporcionará una declaración a tal efecto, así como una explicación de las razones por las que ha perdido su validez.

Banco Sabadell no ha publicado a la fecha de registro de este Documento de Registro Universal estimaciones de beneficios para el ejercicio 2021.

11.2. Cuando un emisor opte por incluir una nueva previsión o estimación de beneficios, o una previsión o estimación de beneficios publicada previamente de conformidad con el punto 11.1, ésta debe ser clara e inequívoca e incluir una declaración que enumere los principales supuestos en los que el emisor la haya basado. Los supuestos empleados deben dividirse claramente entre supuestos sobre factores en los que pueden influir los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión y supuestos sobre factores que están exclusivamente fuera de la influencia de los miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión; los supuestos deben ser de fácil comprensión para los inversores, específicos y precisos y no estar relacionados con la exactitud general de las estimaciones subyacentes de la previsión. Además, en caso de una previsión, la enumeración de los supuestos deberá permitir al inversor reconocer los factores de incertidumbre que pudieran cambiar de manera importante los resultados de la misma.

No procede.

11.3. El folleto incluirá una declaración que confirme que la previsión o estimación de los beneficios se ha preparado sobre una base comparable con la información financiera histórica y coherente con las políticas contables del emisor.

No procede.

12. ÓRGANOS ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTA DIRECCIÓN

12.1. Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de las siguientes personas, con indicación de las principales actividades que desarrollen al margen del emisor, cuando dichas actividades sean significativas con respecto a ese emisor.

Miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión

Consejo de Administración

El Consejo de Administración está formado a la fecha del presente Documento de Registro Universal por los 15 miembros que se indican a continuación, habiendo sido todos los Consejeros nombrados inicialmente para ocupar tal cargo en las fechas que se indican seguidamente:

Consejo de Administración

Cargo	Nombre	Fecha primer nombramiento	Carácter Consejero (*)
Presidente	D. Josep Oliu Creus	29/03/1990	Otro externo (***)
Vicepresidente	D. José Javier Echenique Landiribar	18/09/2010	Independiente
Consejero delegado	D. César González-Bueno Mayer	17/12/2020	Ejecutivo
Vocales	D. Anthony Frank Elliott Ball	30/03/2017	Independiente coordinador
	D ^a Aurora Catá Sala	29/01/2015	Independiente
	D. Pedro Fontana García	27/07/2017	Independiente
	D ^a María José García Beato	24/05/2018	Otra externa (***)
	D ^a Mireya Giné Torrens	26/03/2020	Independiente
	D. George Donald Johnston III	25/05/2017	Independiente
	D. David Martínez Guzmán	27/03/2014	Dominical (**)
	D. José Manuel Martínez Martínez	26/03/2013	Independiente
	D. José Ramón Martínez Sufrategui	18/09/2010	Independiente
	D ^a . Alicia Reyes Revuelta	24/09/2020	Independiente
	D. Manuel Valls Morató	22/09/2016	Independiente
	D. David Vegara Figueras	28/05/2015	Ejecutivo
Secretario no Consejero	D. Miquel Roca i Junyent	13/04/2000	
Vicesecretario no Consejero	D. Gonzalo Baretino Coloma	26/03/2021	

(*) El carácter de cada uno de los Consejeros, se adapta a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

(**) Consejero dominical por estar vinculado al accionista Fintech Europe. S.à.r.l

(***) D. Josep Oliu Creus y D^a. María José García Beato, con fechas 26 de marzo de 2021 y 31 de marzo de 2021 respectivamente, han dejado de tener funciones ejecutivas y según Ley de Sociedades de Capital pasan a categorizarse como "Otros externos".

La Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebró el 26 de marzo de 2020, en segunda convocatoria, ha aprobado el nombramiento de Doña Mireya Giné Torrens como Consejera Independiente, para cubrir la vacante existente en el Consejo de Administración tras la renuncia que presentó la Consejera Externa, Doña María Teresa García-Milà Lloveras con efectos del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de marzo de 2020. Asimismo, Doña María Teresa García-Milà Lloveras ha cesado como Vocal de las Comisiones de Auditoría y Control, de Nombramientos y de Riesgos como consecuencia de su renuncia al cargo de Consejera.

El Consejo de Administración en su reunión del 24 de septiembre de 2020 ha aprobado el nombramiento por cooptación de Doña Alicia Reyes Revuelta como Consejera Independiente, para sustituir la vacante en el Consejo de Administración producida por la renuncia que ha presentado el Consejero Ejecutivo Don José Luis Negro Rodríguez con efectos de ese mismo día.

El Consejo de Administración en su reunión de 17 de diciembre de 2020 ha designado por cooptación a Don César González-Bueno Mayer como Consejero Ejecutivo y Consejero Delegado en sustitución de Don Jaime Guardiola Romojaro. En el Consejo de Administración celebrado el 18 de marzo de 2021, Don César González-Bueno Mayer ha aceptado el cargo de Consejero delegado, una vez recibidas las correspondientes autorizaciones regulatorias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2021, en segunda convocatoria, ha aprobado la ratificación y nombramiento de Don César González-Bueno Mayer como Consejero Ejecutivo y de Doña Alicia Reyes Revuelta como Consejera Independiente, así como la reelección como miembros del Consejo de Administración de Don Anthony Frank Elliott Ball y Don Manuel Valls Morató con la consideración de Consejeros Independientes.

El Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su sesión celebrada en el 26 de marzo de 2021, tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, ha tomado razón de la condición del Presidente, Don Josep Oliu Creus, como Consejero “Otro Externo”, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado ratificar a Don César González-Bueno como Consejero delegado de Banco Sabadell. En la misma sesión, el Consejo de Administración ha tomado razón de la condición de la Consejera Doña María José García Beato como Consejera “Otra Externa”, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, con efectos a 31 de marzo de 2021, y ha designado Vicesecretario del Consejo de Administración a Don Gonzalo Baretino Coloma. Ello en el marco del nuevo esquema de gobierno corporativo reflejado en la modificación estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas de 26 de marzo de 2021, así como en la nueva estructura organizativa aprobada por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 18 de marzo de 2021 descrita en el apartado 5.1.1 de este Documento de Registro Universal.

El Consejo realizó 19 reuniones durante el ejercicio 2020. Asimismo, en el ejercicio 2021 se han celebrado 7 reuniones hasta la fecha de emisión del presente Documento de Registro Universal.

Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado

A la fecha del presente Documento de Registro Universal, los Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado son las que se indican en el cuadro que sigue a continuación. Dichas personas forman la Alta Dirección.

Nombre	Cargo
Consejeros ejecutivos	
Don César González-Bueno Mayer	Consejero delegado
Don David Vegara Figueras	Consejero Chief Risk Officer
Alta Dirección	
Don Miquel Montes Güell	Director General
Don Carlos Ventura Santamans	Director General
Don José Nieto de la Cierva	Director General
Don Leopoldo Alvear Trenor	Director General
Don Ramón de la Riva Reina	Director General Adjunto
Don Enric Rovira Masachs	Director General Adjunto
Don Manuel Tresánchez Montaner	Director General Adjunto
Don Jaime Matas Vallverdú	Director General Adjunto
Don Xavier Comerma Carbonell	Director General Adjunto

El Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A., en su reunión de 29 de enero de 2021 nombró a D. Leopoldo Alvear Trenor Director General de la Dirección Financiera, que se ha incorporado a la entidad una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones regulatorias. En su reunión de 25 de marzo de 2021, el Consejo de Administración aprobó el nombramiento del Secretario General, D. Gonzalo Baretino Coloma, y del Director de Operaciones y Tecnología, D. Marc Armengol Dulcet, asumiendo funciones asimiladas a Director General, y por ello sujeto a la obtención de las correspondientes autorizaciones regulatorias.

Los Directores Generales y los Directores Generales Adjuntos que conforman la Alta Dirección se encuentran en dependencia directa o indirecta del Consejero delegado y son los responsables de las siguientes áreas:

Nombre	Área(s) de responsabilidad
Don Miquel Montes Güell*	Banca Particulares, Organización y Recursos
Don Carlos Ventura Santamans*	Banca Empresas y Red
Don José Nieto de la Cierva*	Banca Corporativa
Don Leopoldo Alvear Trenor*	Financiera
Don Ramón de la Riva Reina	Banca Privada
Don Enric Rovira Masachs	Territorial Cataluña
Don Manuel Tresánchez Montaner	Cuentas, Tarjetas y Seguros
Don Jaime Matas Vallverdú	Red
Don Xavier Comerma Carbonell*	Riesgos

*Dependen directamente del Consejero delegado.

Domicilio profesional

A efectos del presente Documento de Registro Universal, la dirección profesional de los miembros del Consejo de Administración es en Alicante, Avenida Óscar Esplá, nº 37, y de la Alta Dirección es en Sant Cugat del Vallés, Parque de Actividades Económicas Can Sant Joan, calle Sena, nº12 y Madrid, Serrano 71.

Principales actividades que desarrollan al margen del emisor

La siguiente tabla muestra la relación de los cargos que el Consejo y la Alta Dirección desempeñan a la fecha en sociedades del grupo o entidades de análoga actividad (que son las entidades que se considera que desarrollan actividades significativas respecto del emisor) ajenas al Banco de Sabadell, S.A.:

Nombre	Sociedad	Cargo
Josep Oliu Creus	Sabadell Consumer Finance, S.A.U.	Presidente
Aurora Catá Sala	Sabadell Information System, S.A.U.	Consejera
María José García Beato	Sabadell Consumer Finance, S.A.U.	Secretaria no Consejera
Alicia Reyes Revuelta	TSB Bank, PLC TSB Banking Group PLC	Consejero
Manuel Valls Morató	Sabadell Information System, S.A.U.	Consejero
David Vegara Figueras	TSB Bank, PLC TSB Banking Group PLC	Consejero Consejero
Miquel Montes Güell	Sabadell Information System, S.A.U. Sabadell Innovation Cells, S.L. Sogeviso Servicios Gestión Vivienda Innovación Social, S.L.U. Plataforma de Innovación Sabadell, S.L.U.	Consejero Consejero Consejero Consejero
Carlos Ventura Santamans	BanSabadell Financiación, E.F.C., S.A. Plataforma de Innovación Sabadell, S.L.U. BanSabadell Pensiones, E.G.F.P., S.A. BanSabadell Renting, S.L.U. BanSabadell Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros BanSabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros Sabadell Innovation Cells, S.L.	Consejero Presidente Consejero Representante físico persona jurídica Consejero Consejero Presidente
José Nieto de la Cierva	Aurica IIIB, Sociedad Capital Riesgo, S.A. BanSabadell Inversió Desenvolupament, S.A.U. Sinia Renovables, S.A.U.	Presidente Presidente Presidente
Enric Rovira Masachs	Sociedad de Gestión Activos procedentes Reestructuración Bancaria	Consejero
Manuel Tresánchez Montaner	Paycomet, S.L.U., Plataforma de Innovación Sabadell, S.L.U. Sabadell Innovation Cells, S.L.	Presidente Consejero Consejero
Xavier Comerma Carbonell	Sabadell Real Estate Activos, S.A. Sabadell Real Estate Development, S.L.U. Sabadell Real Estate Housing, S.L.U. Tenedora de Inversiones y Participaciones, S.L. VeA Rental Homes, S.A. Portic Barcelona, S.A.	Presidente Presidente Presidente Presidente Presidente Representante físico persona jurídica

Asimismo los cargos que ostentan los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades cotizadas son:

Cargos que ostentan en otras sociedades cotizadas

Consejero	Sociedad	Cargo / Función
D. José Javier Echenique Landiribar	ACS Actividades de la Construcción y Servicios, S.A.	Consejero
D. José Javier Echenique Landiribar	Telefónica, S.A.	Consejero
D ^a . Aurora Catá Sala	Repsol, S.A.	Consejera
D ^a María José García Beato	Red Eléctrica Corporación, S.A.	Consejera
D. George Donald Johnston III	Acerinox, S.A.	Consejero
D. George Donald Johnston III	Merlin Properties, SOCIMI, S.A.	Consejero
D. David Martínez Guzmán	Alfa, S.A.B. de C.V.	Consejero
D. David Martínez Guzmán	Cemex, S.A.B. de C.V.	Consejero
D. David Martínez Guzmán	Vitro, S.A.B. de C.V.	Consejero
D ^a Alicia Reyes Revuelta	Ferrovial, S.A.	Consejera
D. Manuel Valls Morató	Renta Corporación Real Estate, S.A.	Consejero

El resto de personas citadas en este apartado no desarrolla actividades fuera del emisor que sean importantes respecto al mismo.

Socios comanditarios, si se trata de una sociedad comanditaria por acciones

No procede.

Fundadores, si han transcurrido menos de cinco años desde la fecha de constitución del emisor.

No procede.

Cualquier alto directivo que sea pertinente para establecer que el emisor posee las calificaciones y la experiencia apropiadas para gestionar las actividades del emisor

Véase el siguiente apartado "Preparación y experiencia pertinentes de gestión de esas personas".

Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de esas personas

No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas que conforman el órgano de administración y la Alta Dirección.

Preparación y experiencia pertinentes de gestión de esas personas

En el presente punto y en los puntos 14.1 y 14.3 se detallan las fechas de primer nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y las de expiración de su mandato, así como el cargo y las Comisiones a las que pertenecen.

Adicionalmente, a continuación se complementa la información más relevante respecto a la formación y pertenencia a otras entidades (no mencionadas anteriormente), instituciones y organismos del Consejo de Administración y miembros de la Alta Dirección. Se incluye información de, al menos, los últimos cinco años:

D. José Olliu Creus

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctor en Economía por la Universidad de Minnesota (EE.UU.). Catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Oviedo. Nombrado Consejero Director General de Banco Sabadell en 1990. Presidente de Banco Sabadell desde 1999. Presidente no ejecutivo de Exea Empresarial y Consejero representante de ésta en Puig, S.L., Vocal de FEDEA (Fundación de Estudios de Economía Aplicada), Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Asturias y Miembro del Patronato de la Fundación Princesa de Girona.

D. José Javier Echenique Landiribar

Licenciado en Ciencias Económicas y Actuariales por la Universidad del País Vasco. Consejero-Director General de Allianz-Ercos (1982-1990), Director General del Grupo BBVA (1992-2001) y Presidente de Banco Guipuzcoano (2009-2012). En el pasado Consejero de numerosas empresas relacionadas con el sector energético, de la construcción y de la comunicación. Consejero Dominical de la sociedad cotizada ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., y Consejero de ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L., ambas pertenecientes al mismo grupo y Vicepresidente y Consejero Independiente Coordinador de la sociedad cotizada Telefónica, S.A., Consejero de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. y de Telefónica Audiovisual Digital, S.L.U., todas pertenecientes al mismo grupo. Miembro del Patronato de la Fundación Novia Salcedo.

D. César González-Bueno Mayer

Doble licenciatura en Derecho y Administración de Empresas por ICADE y Máster en Administración de Empresas (MBA) por la Yale School of Management, Universidad de Yale, Connecticut (EE.UU.). Fundador y Consejero Delegado de ING Direct, N.V. Sucursal en España (1998-2010), General Manager de España, Francia, Italia y Reino Unido de ING Direct, N.V. (2004-2010), Regional Head of Europe de ING Bank (2010-2011), Consejero Delegado de Novagalicia Banco (ahora Abanca) (2011-2013), CEO de Gulf Bank (2014-2016) y Consejero Delegado de ING España y Portugal (2017-2019). En la actualidad, Consejero no Ejecutivo de TSB Bank, Plc y TSB Banking Group Plc.

D^a. María José García Beato

Licenciada en Derecho y Diplomada en Criminología. Abogada del Estado (1991). Entre otros puestos, ha sido Abogado del Estado en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Jefa del Gabinete Jurídico de la Agencia de Protección de Datos, Abogada del Estado en los servicios consultivos de la Dirección del Servicio Jurídico del Estado, Abogada del Estado-jefe de la Secretaría General de Comunicaciones y Abogada del Estado en la Audiencia Nacional. Directora de Gabinete y Subsecretaria de Justicia (2000-2004). Directora de Asesoría Jurídica de Banco Sabadell (2005-2008). Secretaria General de Banco Sabadell desde 2008 hasta marzo de 2021. Consejera Independiente de la sociedad cotizada Red Eléctrica Corporación, S.A., Miembro del Patronato de Fundación Banco Sabadell y de la Fundación de la Asociación Española de Banca.

D. Anthony Frank Elliott Ball

Ingeniero Colegiado y Máster en Business Administration (MBA) por la Kingston Business School, Kingston University, (Londres). Doctor honoris causa por la facultad de Negocios y Derecho de la Kingston University y por la Middlesex University. Presidente y Consejero Delegado de Fox Sports International (1995-1996), Consejero Delegado de Fox Liberty Networks LLC. (1996-1999), Consejero Delegado de BSkyB Plc. (1999-2004), Presidente de Kabel Deutschland GmbH (2005-2013) y Consejero Independiente de BT Group (2009-2018). Presidente de Ambassadors Theatre Group Ltd y Presidente de Bité Group, ambas participadas por Providence Equity Partners LLC.

D^a. Aurora Catá Sala

Ingeniera Industrial especialidad Organización Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña, y MBA y PADE por IESE Barcelona. Directora Financiera de Nissan Motor Ibérica, S.A. (1991- 1996), Consejera Delegada de Planeta 2010 (1999-2002), Fundadora de ContentArena (2002-2003), Directora General de Medios Audiovisuales de Recoletos Grupo de Comunicación (2003-2008) y Miembro de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2014). En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. En la actualidad, Socia de Seeliger y Conde, S.L., Consejera Independiente de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., Consejera independiente de Repsol, S.A., Presidenta de Barcelona Global y Miembro del Comité Ejecutivo del IESE alumni.

D. Pedro Fontana García

Licenciado en Ciencias Empresariales por la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas (ESADE), Barcelona y Master of Business Administration por la Harvard Graduate School of Business Administration, Boston-Massachusetts (EE.UU.). Director General del COOB'92 (1990-1993), Director General de Turismo de Barcelona (1993-1994), Presidente Banca Catalana (1994-1999), Director General BBVA Cataluña (2000-2009), Presidente ejecutivo de AREAS (Elior Group) (2012-2017), Director General Adjunto de Elior Group, S.A. (2017-2018) y representante de EMESA Corporación Empresarial, S.L. en el Consejo de la sociedad cotizada Elior Group, S.A (2018-2019). Consejero independiente de Grupo Indukern, S.L y Consejero Independiente de Pax Equityco, S.À.R.L., Presidente de la Asociación para el Progreso de la Dirección Zona Cataluña, Miembro del Patronato de la Fundació Privada Cercle d'Economia, Miembro del Patronato de la Fundación Barcelona Mobile World Capital, y Consejero de Fira Internacional de Barcelona.

D^a. Mireya Giné Torrens

Licenciada en Economía y Máster en Economía (Cum Laude) por la Universidad Pompeu Fabra y Doctor por la Universidad de Barcelona. Directora de Iniciativas Internacionales WRDS de la Escuela de Negocios Wharton en la Universidad de Pennsylvania desde 2012, y Profesora Asociada al Departamento de Finanzas en la IESE Business School desde 2018. Investigadora en el European Corporate Governance Institute desde 2018, Experta en Asuntos de Gobierno Corporativo en la World Economic Forum desde 2019 y Miembro del Center for Economic Policy desde 2020. Consejera Independiente de Sabadell Asset Management (2018-2020), filial del Grupo Banco Sabadell, Miembro del Patronato de la Fundación Aula Escola Europea.

D. George Donald Johnston III

Bachelor of Arts en Ciencias Políticas por el Middlebury College, Vermont, (EE.UU.), Master of Arts en Economía Internacional y Estudios Latinoamericanos por la Johns Hopkins University School of Advanced International Studies, Washington DC. (EE.UU.). Director ejecutivo en Salomon Brothers (1979-1990), Consejero de Bankers Trust International y miembro de su Comité Ejecutivo mundial (1992-1999), responsable del grupo de M&A para Europa y miembro del Comité Ejecutivo de Europa y del Comité Operativo Global dentro de la división de banca de inversión de Deutsche Bank (1999-2005), Presidente del grupo de M&A para Europa de Deutsche Bank (2005-2010). Consejero Independiente de las sociedades cotizadas Acerinox, S.A., y de Merlin Properties, SOCIMI, S.A.

D. David Martínez Guzmán

Diplomado en Ingeniería Mecánico Electricista por la Universidad Nacional Autónoma de México, Diplomado en Filosofía por la Universitas Gregoriana en Italia y Máster en Business Administration en la Harvard Business School. Fundador de Fintech Advisory en 1987, sociedad administradora del fondo Fintech Investments Ltd. (Nueva York y Londres). Consejero de las sociedades cotizadas Alfa, S.A.B., Vitro, S.A.B. y Cemex, S.A.

D. José Manuel Martínez Martínez

Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Licenciado en Ciencias Económicas y Actuario por la Universidad de Madrid. Presidente de MAPFRE (2001-2012), Presidente de la Fundación MAPFRE (2007-2012) y miembro del Consejo de Administración del Consorcio de Compensación de Seguros, de la International Insurance Society. Consejero independiente de Banco Sabadell desde 2013. Presidente de Honor de MAPFRE.

D. José Ramón Martínez Sufrategui

Arquitecto especializado en urbanismo y Executive MBA por el Instituto de Empresa de Madrid. Consejero de Banco Guipuzcoano (1990-2010). Es titular y Presidente de un amplio Grupo empresarial, presidiendo las sociedades del grupo Centro Fuencarral, S.A., Comercial del Campo, S.A., Edificios Cameranos, S.A., Inversiete, S.A., Producción y Desarrollo, S.A., Títulos e Inversiones, S.A., y Villa Rosa, S.A.

D^a. Alicia Reyes Revuelta

Doble licenciatura en Derecho y Económicas y Administración de Empresas por ICADE, Madrid. Doctorada (PhD.) en Métodos cuantitativos y mercados financieros por ICADE. En el pasado miembro de diversos Consejos de Administración. Country Manager de Bear Stearns para Iberia (2002-2006), Jefe Global de Estructuración de entidades financieras y Jefe Global de Soluciones de Seguros y Derivados de Capital Estratégicos de Barclays Capital (2010-2014). Socia de Olympo Capital (2014-2015). Consejera Independiente (2015-2016), Consejera Delegada (CEO) para el negocio EMEA (2016-2020) y Presidente en funciones (2019) de Wells Fargo Securities International LTD. Profesora invitada del Instituto de Finanzas y Tecnología en la Facultad de Ingeniería de la University College London (UCL) y Miembro del Patronato de la ONG Fareshare.

D. Manuel Valls Morató

Licenciado en Ciencias Económicas y Administración de Empresas por la Universidad de Barcelona, Postgrado en Business Administration en el IESE por la Universidad de Navarra y Auditor Censor Jurado de Cuentas y miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas desde su creación. Socio de PwC (1988-2013), Responsable de la División de Auditoría de PwC (2006-2013) y Presidente de PwC Auditores (2006-2011). Vocal independiente de la Junta de Gobierno del Institut Català de Finances (2015-2016). Consejero Independiente Coordinador de la sociedad cotizada Renta Corporación Real Estate, S.A. y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Riesgos de COBEGA.

D. David Vegara Figueras

Economista por la Universidad Autónoma de Barcelona y Máster en Economía por la London School of Economics. Secretario de Estado de Economía (2004-2009), Subdirector en el FMI (2010-2012) y Subdirector Gerente para Banca del Mecanismo Europeo de Estabilidad (2012-2015). Profesor Asociado del Departamento de Economía, Finanzas y Contabilidad de ESADE (2015- 2018). Miembro del Consejo de Supervisión de la sociedad Hellenic Corporation of Assets and Participations, S.A.

D. Miquel Montes Güell

Global Executive MBA por ESADE y por *Georgetown University*. Incorporación a banco Sabadell en el año 2001. Carrera profesional en el sector bancario en entidades como el Deutsche Bank, el Banco Atlántico o Banca Catalana. Director Global de Operaciones de Banca Comercial y CIO de Banca Comercial en Deutsche Bank (1990-2001). Representante del Consejero de ServiRed (2007 - 2012), miembro del Continental Europe Advisory Board de MasterCard Europa (2010 – 2012), Consejero de SAREB (2012 – 2015). Consejero de Solvia Gestora de Vivienda Social S.L. Consejero no Ejecutivo de TSB (2015 – 2020). Director General de Banco Sabadell desde diciembre de 2011.

D. Carlos Ventura Santamans

Licenciado y Master en Dirección de Empresas por ESADE. Incorporación a Banco Sabadell en 1993, donde ha ocupado cargos directivos en diferentes áreas del negocio del grupo, como Director de BS Capital, Director de Banca Corporativa y Banca de Inversiones, Director de Banca de Empresas o Director de Banca Comercial. Presidente del Club Financiero de ESADE. Director General de Banco Sabadell desde julio de 2015.

D. José Nieto de la Cierva

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Máster en Economía y Finanzas por la Universidad Complutense de Madrid. Director de Banca Corporativa en JP Morgan y Chase Manhattan Bank España (1989-2002), Director General Adjunto de Banca de Empresas y Director General de Banca Mayorista en Banesto (2002-2010), Consejero delegado de Banca March (2011-2016) y Presidente de Banco Inversis (2014-2017). Incorporación a Banco Sabadell en marzo de 2018, y Director General desde enero de 2020. Presidente de Sinia Renovables S.A.U. y Bansabadell Inversió desenvolupament, S.A.U.

D. Leopoldo Alvear Trenor

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Tras unos años en la firma de auditoría PwC, ha desarrollado la mayor parte de su trayectoria profesional en Bankia, donde ha ocupado varios puestos en el área financiera y el de Chief Financial Officer desde 2012. Incorporación a Banco Sabadell como Director General de la Dirección Financiera en abril de 2021.

D. Gonzalo Baretino Coloma

Licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo y PDG de IESE. Su trayectoria profesional se inicia en Banco de Asturias como Letrado del Consejo y Director de la Asesoría Jurídica, antes de la incorporación de esa entidad al grupo Banco Sabadell, y se ha desarrollado vinculada al ámbito jurídico y regulatorio de la banca. En 2013 es nombrado Director de la Asesoría Jurídica de Banco Sabadell. En marzo de 2021 ha sido nombrado Secretario General sujeto a la correspondiente autorización regulatoria y es Vicesecretario del Consejo de Administración.

D. Marc Armengol Dulcet

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona y graduado en Information Technology por la Universidad de Amsterdam. Su trayectoria profesional se ha desarrollado mayoritariamente en el Grupo Banco Sabadell en las áreas de organización, tecnología y planificación estratégica. Corporate Strategy Director de TSB de 2018 a 2021. En marzo de 2021 ha sido nombrado Director de Operaciones y Tecnología sujeto a la correspondiente autorización regulatoria.

D. Ramón de la Riva Reina

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Incorporación a Banco Sabadell en 2003. Su trayectoria profesional se ha desarrollado en el sector bancario en diversas entidades, Banco Santander y Bankinter, entre otras. Director General Adjunto de Banco Sabadell desde noviembre de 2010.

D. Enric Rovira Masachs

Licenciado en Ciencias Empresariales y MBA por ESADE. Incorporación a Banco Sabadell en 2006. Su trayectoria profesional se ha desarrollado en el sector bancario en entidades como el Santander. Director General Adjunto de Banco Sabadell desde julio de 2015.

D. Manuel Tresánchez Montaner

Ingeniero Superior de Telecomunicaciones, Máster en Dirección de Empresas por EADA y PDG de IESE. Incorporación a Banco Sabadell en 2011. Su trayectoria profesional se ha desarrollado en el sector bancario en entidades como el Deutsche Bank. Director General Adjunto de Banco Sabadell desde septiembre de 2017.

D. Jaime Matas Vallverdú

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona, Máster en Dirección Bancaria y Economía Financiera por IESE y Máster en Gestión Bancaria por la Universidad de Madrid. Incorporación a Banco Sabadell en 1976, donde ha ocupado cargos directivos en la red de oficinas de la zona Este y Sur. Director General Adjunto desde enero de 2019.

D. Xavier Comerma Carbonell

Diplomado en Empresariales y Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Barcelona, Programa de Gestión de Riesgos de Negocio Financiero por ESADE y PDD por IESE. Incorporación a Banco Sabadell en 1989, donde ha ocupado cargos directivos en diversas áreas de negocio y riesgos de la Territorial de Cataluña. Director Territorial de Cataluña desde 2019. Director General Adjunto desde octubre de 2020.

Cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección del banco ha sido condenado por delitos de fraude en su condición de miembro de cualquier Consejo de Administración o Dirección, en los cinco años anteriores a la fecha de registro del presente Documento de Registro Universal.

Datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos, liquidación o empresa sometida a administración judicial con las que los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión estuvieran relacionados por lo menos durante los cinco años anteriores.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección del banco ha estado relacionado con ningún concurso o liquidación de alguna sociedad en los cinco años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro Universal. Se exceptúan las liquidaciones de entidades del propio Grupo Banco Sabadell que se han producido por intereses de reestructuración del propio grupo, en todos los casos sin deuda alguna pendiente.

Detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones de esa persona por autoridades estatutarias o reguladoras (incluidos los organismos profesionales designados) y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco años anteriores.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ni de la Alta Dirección del banco ha sido incriminado ni pública ni oficialmente, ni sancionado por autoridades estatutarias o reguladoras, ni descalificado en ocasión alguna por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor, todo ello durante los cinco años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro Universal.

12.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión, y altos directivos

Deben declararse con claridad los posibles conflictos de intereses entre los deberes de cualquiera de las personas mencionadas en 12.1 con el emisor y sus intereses privados y/o otros deberes. En caso de que no haya tales conflictos, debe hacerse una declaración a ese efecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los consejeros, relacionados en el punto 12.1, han comunicado a la sociedad, a 31 de diciembre de 2020, que no se habían producido situaciones de conflictos de intereses, directos o indirectos, con el interés de la sociedad ni de ellos, ni de las personas vinculadas a ellos a las que se refiere el artículo 231 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. A la fecha del presente Documento de Registro Universal no se han comunicado al Consejo de Administración situaciones de conflictos de intereses, directos o indirectos, con el interés de la sociedad ni de los consejeros, ni de las personas vinculadas a ellos.

La Alta Dirección no ha declarado a la fecha del presente Documento Registro Universal, situaciones de conflicto de intereses, directos o indirectos, con el interés de la sociedad.

Los riesgos concedidos por el banco y las sociedades consolidadas al conjunto de los consejeros de la sociedad dominante han ascendido a 2.037 miles de euros a 31 de diciembre de 2020, de los que 1.850 miles de euros corresponden a préstamos y partidas a cobrar y 187 miles de euros a compromisos de préstamos concedidos. En cuanto a los saldos pasivos, estos han ascendido a 5.254 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

Estas operaciones son propias del tráfico habitual y se realizaron en condiciones de mercado o son aplicadas a empleados.

Los riesgos concedidos por el banco y las sociedades consolidadas a la Alta Dirección (sin incluir los que a su vez son Consejeros Ejecutivos, información detallada anteriormente) han ascendido a 3.429 miles de euros a 31 de diciembre de 2020, de los que 3.221 miles de euros corresponden a préstamos y partidas a cobrar y 208 miles de euros a compromisos de préstamos concedidos. En cuanto a los saldos pasivos, estos han ascendido a 1.081 miles de euros a 31 de diciembre 2020.

En el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Banco Sabadell en el ámbito del mercado de valores, en su artículo cuarto apartado 6º, "Registros sobre conflictos de interés", y en el Reglamento del Consejo de Administración, en su artículo veinticinco "Obligaciones de no competencia", se recoge la normativa al efecto.

A continuación se transcribe textualmente el referido artículo cuarto del Reglamento Interno de Conducta:

"La entidad deberá mantener y actualizar regularmente un registro de los tipos de servicios de inversión o auxiliares, o actividades de inversión, realizados por la empresa o por cuenta de la misma y en los que haya surgido un conflicto de intereses que haya supuesto un riesgo de menoscabo de los intereses de uno o más clientes o, en el caso de un servicio o de una actividad en curso, en los que pueda surgir tal conflicto.

La alta dirección recibirá con frecuencia, y al menos anualmente, informes por escrito sobre las situaciones a que se hace referencia en el presente artículo.

Además, las personas sujetas tendrán formulada ante el Banco, y mantendrán actualizada, una declaración en la que figuren las vinculaciones significativas, económicas, familiares o de otro tipo, con clientes del Banco por servicios relacionados con el mercado de valores o con sociedades cotizadas en Bolsa.

Tendrá en todo caso la consideración de vinculación familiar el parentesco hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad (ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges de hermanos) con clientes por servicios relacionados con el mercado de valores (con la misma salvedad prevista en el párrafo anterior) o con personas que ejerzan cargos de administración o dirección en sociedades clientes por dicho tipo de servicios o cotizadas.

La declaración incluirá asimismo otras vinculaciones que, a juicio de un observador externo y ecuánime, podrían comprometer la actuación imparcial de una persona sujeta. En caso de duda razonable a este respecto, las personas sujetas deberán consultar al órgano u órganos a que se refiere el apartado séptimo."

El Consejo de Administración de Banco Sabadell en su reunión del 24 de mayo de 2018, acordó adherirse al nuevo Reglamento-Tipo Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores y al anexo para bancos cotizados de la Asociación Española de Banca, con un anexo específico para Banco Sabadell.

Asimismo, en el Código de conducta del Grupo Banco Sabadell, en los apartados "Relación con clientes" y "Relación con proveedores", se hace constar la normativa sobre conflictos de interés.

A continuación se transcribe textualmente el referido artículo veinticinco del Reglamento del Consejo de Administración:

"1. El Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades españolas que tengan un objeto social total o parcialmente análogo al de la compañía. Quedan a salvo los cargos que pueden desempeñarse en sociedades del grupo.

2. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra compañía o entidad, el Consejero deberá comunicarlo a la Comisión de Nombramientos."

Cualquier acuerdo o entendimiento con los principales accionistas, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en 12.1 hubiera sido designada miembro de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

D. David Martínez Guzmán fue nombrado Consejero Dominical en la Junta General de Accionistas de 27 de marzo de 2014 en representación de Fintech Investment Ltd., cuya participación se atribuyó a Fintech Europe, S.à.r.l. en fecha 23 de agosto de 2018. Fintech Europe, S.à.r.l. ostenta una participación directa en el capital de Banco Sabadell del 3,449 % a la fecha del presente Documento de Registro Universal.

Datos de toda restricción acordada por las personas mencionadas en 12.1 sobre la disposición en determinado período de tiempo de su participación en los valores del emisor.

Según lo establecido en el artículo 19.11 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, establece que las personas con responsabilidades de dirección no llevarán a cabo ninguna operación por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, en relación con acciones o instrumentos de deuda del emisor, o con instrumentos derivados u otros instrumentos financieros vinculados, durante un período limitado de 30 días naturales antes de la publicación un informe financiero intermedio o de un informe anual que el emisor deba publicar.

Adicionalmente, en el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Banco Sabadell en el ámbito del Mercado de Valores, modificado en fecha 24 de mayo de 2018, se indica lo siguiente:

- Anexo I punto 2º Periodos restringidos:

“Las personas con responsabilidades de dirección dentro de la entidad no llevarán a cabo ninguna operación por su cuenta ni por cuenta de un tercero, directa o indirectamente, en relación con acciones o instrumentos de deuda del emisor, o con instrumentos derivados u otros instrumentos financieros vinculados, durante un período limitado de 30 días naturales antes de la publicación de un informe financiero intermedio o de un informe anual que el emisor deba publicar de conformidad con la normativa vigente.

Las personas que no tienen responsabilidades de dirección pero que tienen o pueden tener acceso a los resultados de la entidad o a la información necesaria para su obtención, previamente a su publicación, no llevarán a cabo ninguna operación por su cuenta ni por cuenta de un tercero, directa o indirectamente, en relación con acciones o instrumentos de deuda del emisor, o con instrumentos derivados u otros instrumentos financieros vinculados, durante un período limitado de 15 días naturales anteriores a la fecha estimada de publicación de resultados.

La entidad podrá autorizar a las personas con responsabilidades de dirección dentro de él a negociar por cuenta propia o de terceros, durante un período limitado tal como dispone el apartado anterior, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) caso por caso debido a circunstancias excepcionales, como la concurrencia de graves dificultades financieras, que requieran la inmediata venta de acciones, o*
- b) cuando se negocien operaciones en el marco de o en relación con un plan de opciones o de ahorro de los empleados o en relación con la cualificación o suscripción de acciones, y cuando se negocien operaciones en las que no se producen cambios en la titularidad final del valor en cuestión, habida cuenta de que la negociación de esos tipos de operaciones presenta características particulares.*

Aunque no estén comprendidos en el ámbito de aplicación de este Reglamento, no debe olvidarse que terceras personas no vinculadas con la sociedad (abogados externos, consultores, auditores...) pueden tener también acceso a la información privilegiada, lo que deberá tenerse en cuenta a la hora de establecer los sistemas de protección de la misma y la elaboración de las listas de iniciados.

Información privilegiada

Las personas sujetas a las que se refiere el presente apartado extremarán el cuidado con el fin de no incurrir en ninguna conducta prohibida de utilización o transmisión indebida de información privilegiada relativa al propio Banco, a las sociedades de su grupo o a los valores o instrumentos financieros emitidos por el propio Banco o por sociedades de su grupo o referentes a los mismos. Cualquier duda acerca del carácter privilegiado o no de una información será consultada al órgano u órganos contemplados en el apartado séptimo del Reglamento de Conducta.”

- Anexo II punto 2º Operaciones Personales:

“2.1 Las operaciones sobre valores deberán obedecer a criterios de inversión ordinaria.

Las personas sujetas no podrán realizar operaciones de signo contrario sobre los mismos valores o instrumentos financieros en los 30 días naturales siguientes a cada adquisición o enajenación de los mismos, salvo autorización del órgano a que se refiere el apartado 7º por concurrir circunstancias excepcionales que justifiquen esa concreta operación.”

13. REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES

En relación con el último ejercicio completo y para las personas mencionadas en el punto 12.1:

13.1. Importe de la remuneración pagada (incluidos los honorarios contingentes o diferidos) y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.

La retribución de los miembros del Consejo de Administración ha sido la que se indica en el siguiente cuadro:

Retribuciones Consejo de Administración

	En miles de euros
Remuneración	2020
Por funciones ejecutivas	4.588
Por pertenencia a otros consejos de sociedades del grupo o a consejos consultivos	60
Atenciones Estatutarias (*)	2.131
TOTAL	6.779

	En miles de euros
Otros Beneficios	2020
Anticipos	-
Préstamos y partidas a cobrar	1.850
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	2.175
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	-
Primas de seguros de vida	-
Compromisos de préstamos concedidos	187

(*) Comprende los siguientes conceptos: remuneración fija, dietas y remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo.

Según se prevé en el artículo 85 de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, la retribución de los Consejeros por el ejercicio de las funciones que les corresponde desarrollar en virtud de su condición de meros miembros del Consejo de Administración consistirá en una cantidad cuyo máximo anual será fijado por la Junta General de Accionistas quedando ampliamente facultado el Consejo de Administración para fijar dentro del límite máximo antes expresado su retribución anual, que podrá asimismo distribuir libremente entre sus miembros.

En la Junta General de Accionistas de 28 de marzo de 2019, a efectos de lo previsto en el artículo 85 de los Estatutos Sociales, se aprobó la cantidad global máxima de retribución de los Consejeros por el ejercicio de las funciones que les corresponde desarrollar en virtud de su condición de meros miembros del Consejo de Administración, y que ascendía a tres millones de euros (3.000.000 euros), cantidad que permanecería vigente en los siguientes ejercicios en tanto la Junta General de Accionistas no acordase su modificación.

En relación con la remuneración del Consejo en sus funciones como órgano de administración, en el año 2020 la retribución de los miembros del Consejo de Administración y de las Comisiones ha ascendido a una cantidad total de 2.191.585,71 euros, inferior por tanto a la cantidad global máxima de 3.000.000 euros mencionada anteriormente. Dicho importe incluye 60 miles de euros de retribución fija ²⁶en 2020 por la pertenencia a consejos de administración de sociedades del Grupo Banco Sabadell o a consejos consultivos.

²⁶ Retribución de los Consejeros por su función de Consejeros.

El desglose de las retribuciones percibidas por los Consejeros, desglosado por la naturaleza de la retribución, ha sido el siguiente:

En miles de euros

2020	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones de Consejo	Otros conceptos	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Total año 2020	Aportación al sistema de ahorro durante el ejercicio
José Oliu Creus (*)	1.701	176	58	-	-	51	-	1.986	36
José Javier Echenique Landiribar	-	95	32	-	-	80	20	227	-
Jaime Guardiola Romojaro (*)	1.350	75	25	-	-	13	-	1.463	1.225
Anthony Frank Elliot Ball	-	97	25	-	-	28	-	150	-
Aurora Catá Sala	-	75	25	-	-	66	20	186	-
Pedro Fontana García	-	75	25	-	-	98	-	198	-
María José García Beato (*)	500	75	25	-	-	10	-	610	796
M. Teresa García-Milà Lloveras	-	19	7	-	-	12	-	38	-
Mireya Giné Torrens	-	25	9	-	-	5	-	39	-
George Donald Johnson III	-	75	25	-	-	88	-	188	-
David Martínez Guzmán	-	75	25	-	-	-	-	100	-
José Manuel Martínez Martínez	-	75	25	-	-	38	-	138	-
José Ramón Martínez Sufrategui	-	75	25	-	-	40	-	140	-
José Luis Negro Rodríguez (*)	507	56	18	-	-	-	-	581	-
Manuel Valls Morató	-	75	25	-	-	60	20	180	-
David Vegara Figueras (*)	450	75	25	-	-	-	5	555	118
Total	4.508	1.218	399	-	515	139	-	6.779	2.175

(*) Ejercen funciones ejecutivas.

El desglose de las retribuciones de los Consejeros por sus funciones ejecutivas, desglosado por la naturaleza de la retribución, ha ascendido a:

Retribuciones Consejeros por sus funciones ejecutivas

	En miles de euros
Remuneración	2020
Sueldos (*)	4.508
Retribución variable a corto plazo	-
Otros conceptos	79
Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	-
TOTAL	4.587

(*) Retribución de los Consejeros por su función ejecutiva.

A continuación se muestra en detalle los importes de retribución para el año 2020 de los Consejeros Ejecutivos, desglosando los conceptos de Retribución fija, Retribución variable a corto plazo y Retribución a largo plazo.

Cargo	Retribución fija			Retribución variable a corto plazo	Retribución a largo plazo (*)
	Salario fijo	Beneficios sociales y retribución en especie	Aportaciones a planes de previsión social		
Presidente	1.701.000	51.065 correspondientes a Seguros Colectivos y beneficios sociales	36.070	Se renunció anticipadamente a la percepción	No ha correspondido
Consejero Delegado	1.350.000	12.562 correspondientes a Seguros Colectivos y beneficios sociales	1.224.740	Se renunció anticipadamente a la percepción	Asignado 189.570 (cumplimiento de objetivos: 62,41%)
Consejero Director General (**)	507.205 corresponden al periodo como Consejero Ejecutivo	251		Se renunció anticipadamente a la percepción	Asignado 69.686 corresponden al periodo como Consejero Ejecutivo (cumplimiento de objetivos: 64,52%)
Consejera Secretaria General	500.000	10.416 correspondientes a Seguros Colectivos, vehículo y beneficios sociales	795.571	Se renunció anticipadamente a la percepción	Asignado 63.000 (cumplimiento de objetivos: 67,20%)
Consejero Chief Risk Officer	450.000	5.316 correspondientes a Seguros Colectivos, vehículo y beneficios sociales	118.057	Se renunció anticipadamente a la percepción	Asignado 79.127 (cumplimiento de objetivos: 93,78%)

(*) Sujeto al cumplimiento de objetivos plurianuales.

(**) El Consejero Director General no ha percibido ninguna indemnización derivada de su baja voluntaria.

La remuneración total de la Alta Dirección devengada durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 5.077 miles de euros, excluyendo a los Consejeros Ejecutivos. En aplicación de la normativa vigente, la citada cantidad incluía la remuneración de los 9 miembros de la Alta Dirección, así como la remuneración de la Subdirectora General de Auditoría Interna. Asimismo, los sistemas de incentivos complementarios a largo plazo vigentes (que incluye tanto el plan de incentivos de derechos sobre apreciación de acciones como el sistema de retribución a largo plazo) otorgados a los componentes de la Alta Dirección, incluidos los Consejeros Ejecutivos, en 2020 ha supuesto unos gastos de personal que han ascendido a 2,0 millones de euros. El banco suscribió para el ejercicio 2020 una póliza de Responsabilidad Civil que da cobertura a los Administradores y a la Alta Dirección de la entidad. La prima total pagada fue de 2.651 miles de euros.

Con respecto a la remuneración correspondiente a 2020, los consejeros ejecutivos y miembros de la Alta Dirección, han renunciado a la percepción de la retribución variable correspondiente al año 2020. El Consejo de Administración tomó razón del día 8 de abril de 2020 de la renuncia al cobro de la retribución variable a corto plazo 2020 del Presidente, el Consejero Delegado, los consejeros ejecutivos y los miembros de la Alta Dirección. El resto de elementos retributivos se han mantenido vigentes. No hay elementos retributivos que no se estén desglosando en el DRU.

Los "otros conceptos" de las retribuciones percibidas por los Consejeros correspondían a remuneraciones en especie y beneficios sociales para los Consejeros con funciones ejecutivas y a remuneraciones percibidas por asistencia a consejos consultivos de la entidad para los Consejeros no ejecutivos.

En la Junta General de Accionistas de 26 de marzo de 2021 se ha aprobado una nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros de Banco Sabadell para los ejercicios 2021, 2022 y 2023. Durante la vigencia de esta Política y en tanto esta no se modifique, el límite máximo global de retribución a los Consejeros por sus funciones como miembros del Consejo de Administración, al amparo de lo previsto en los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, es de cinco millones de euros (5.000.000 euros) anuales. Este límite máximo incluye la remuneración adicional que corresponde al Presidente por sus funciones no ejecutivas.

La política retributiva de Banco Sabadell cumple con las Directivas y Reglamentos Europeos y las normas vigentes, especialmente, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, las Directrices EBA/GL/2015/22 de 27 de junio de 2016 sobre políticas de remuneración adecuadas en virtud de los artículos 74, apartado 3, y 75, apartado 2, de la Directiva 2013/36/UE y la divulgación de información en virtud del artículo 450 del Reglamento (UE) n.º 575/2013 (en adelante, las “Directrices EBA/GL/2015/22”) o norma que las sustituya, la Guía de la EBA sobre gobierno interno (EBA/GL/2017/11) de 21 de marzo de 2018, la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del BdE, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, el Reglamento Delegado (UE) n.º 604/2014 de la Comisión de 4 de marzo de 2014 por el que se complementa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en relación con los criterios cualitativos y los criterios cuantitativos adecuados para determinar las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad o norma que lo sustituya.

La política retributiva de Banco Sabadell está sometida, por tanto, a los criterios más rigurosos en cuanto a transparencia y diferimiento aplicables a las entidades cotizadas reguladas y pone especial énfasis en la consecución de los objetivos, la transparencia, la sostenibilidad empresarial y social a largo plazo, así como en la no incentivación de riesgos excesivos para garantizar la protección de los clientes, de los inversores y de los accionistas.

Los Consejeros Ejecutivos participan en sistemas de retribución variable a corto y largo plazo, ambos liquidados parcialmente en acciones (para más información, véase el punto 15.3). A continuación se detalla los esquemas de retribución variable anual y plurianual (largo plazo).

La retribución variable a corto plazo, aplicable a los Consejeros Ejecutivos y miembros de la Alta Dirección, tiene por finalidad reflejar el desempeño del ejercicio medido a través de unos objetivos alineados con el riesgo incurrido.

Los principales objetivos de la retribución variable a corto plazo son incentivar la consecución de los objetivos estratégicos a corto, medio y largo plazo sin incentivar la asunción de riesgos que rebasen el nivel tolerado por el Grupo, motivar a los empleados para un mejor desempeño de sus funciones y alinear la retribución con los riesgos presentes y futuros, que son soportados por el Grupo y/o las entidades que lo componen, tales como riesgo de crédito, mercado, liquidez, tipos de interés, reputacional, operacional u otros.

Cada Consejero Ejecutivo o miembro de la Alta Dirección (y resto de empleados del Colectivo Identificado, así como otros empleados del Grupo) tendrá asignada una cuantía target (esto es, el importe de referencia de retribución variable basado en el cumplimiento del 100% de los objetivos) de retribución variable a corto plazo que podrá variar por puesto en función del territorio/sector en el que esté desempeñando su función.

Para el cálculo de la retribución variable a corto plazo correspondiente al ejercicio 2020, se han establecido los siguientes objetivos, aprobados por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 30 de enero de 2020:

Objetivo	Ponderación
Return on Equity (ROE)-	20%
Margen Básico	20%
Gastos Grupo	20%
Cost of Risk	20%
NPS (Sintético Grupo)	10%
Sostenibilidad (sintético Grupo)	10%
Total	100%

Se han fijado unos métodos de evaluación consistentes en definir unos parámetros de cumplimiento para cada uno de los objetivos entre el 50% y el 150%, en función de una escala no lineal de cumplimiento predeterminada por la Comisión de Retribuciones. Por debajo del 50% de cumplimiento de un objetivo se considera 0% a efecto del cómputo en el cumplimiento general.

Para tener derecho a percibir retribución variable debe superarse el 60% de cumplimiento global de los objetivos. Por debajo del 60% no se percibe retribución variable y por encima del 150% no se genera mayor percepción de retribución variable.

Para el año 2020, la retribución variable del Presidente está indexada al 100% a los objetivos del Grupo. Para el Consejero Delegado y Consejeros Ejecutivos que tienen asignada una función específica, además de los objetivos de Grupo, tienen objetivos adicionales correspondientes a su función.

A este respecto, teniendo en cuenta que Banco Sabadell es una entidad significativa de acuerdo con la Directiva 2013/36/UE, la efectiva percepción de la remuneración variable a corto plazo de los Consejeros Ejecutivos y miembros de la Alta Dirección correspondiente al ejercicio 2020 estará sujeta al siguiente esquema:

- El horizonte temporal de diferimiento de 5 años para los Consejeros Ejecutivos y el resto de los miembros de la Alta Dirección.
- Diferimiento de un 60% para los Consejeros Ejecutivos y para aquellos miembros del Colectivo Identificado que superen 1.500.000 euros de retribución variable y de un 40% para el resto de miembros del Colectivo Identificado.
- La retribución diferida se abonará en acciones de Banco de Sabadell, S.A. y/o instrumentos vinculados a acciones, que estarán sometidas al periodo de diferimiento y retención previstos en las normas aplicables, en una proporción del 55% a los Consejeros Ejecutivos y resto de miembros de la Alta Dirección.

La entidad aplica un calendario de diferimiento a la retribución variable de manera que una parte suficiente de la retribución variable pueda ajustarse según los resultados del riesgo a lo largo del tiempo mediante ajustes al riesgo.

Banco Sabadell ha determinado que la totalidad de la retribución variable a abonar mediante instrumentos se realice íntegramente a través de acciones del Banco.

Con respecto a la retribución a largo plazo, la tienen asignada los Consejeros Ejecutivos y miembros de la Alta Dirección (así como también para el resto de empleados del Colectivo Identificado del Grupo y otros empleados). En el caso de empleados del Grupo que no pertenecen a la filial británica TSB podrá consistir, por decisión del Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, en un sistema de retribución variable a largo plazo, fijando para ello una cuantía target y unos objetivos plurianuales, en combinación con el desempeño del miembro de la Alta Dirección o del resto de empleados del Colectivo Identificado; o bien, en proponer para su aprobación por la Junta General de Accionistas, un sistema basado en el incremento del valor de la acción que incorpore adicionalmente objetivos plurianuales del desempeño del miembro de la Alta Dirección y del resto de empleados del Colectivo Identificado y cuya asignación concreta se decidirá por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, que está sometido a los criterios de diferimiento y abono en instrumentos de capital, de acuerdo con la normativa aplicable y las disposiciones de los organismos competentes, alineando de esta forma dicha percepción con los resultados a largo plazo y con los intereses y riesgos de los accionistas.

La Retribución a Largo Plazo 2020-2022, basada en el cumplimiento de objetivos anuales y plurianuales y fijando un importe de referencia (cantidad a percibir en caso de un nivel de cumplimiento del 100% de los objetivos) equivalente a un porcentaje del salario fijo. Los objetivos anuales y, en su caso, los ajustes basados en los niveles de capital y liquidez antes descritos, determinan el importe asignado, en la misma medida que la retribución variable anual. Sobre ese importe, sujeto a cláusulas *malus* y *clawback*, los objetivos plurianuales determinan el importe final a percibir, pudiendo reducir, nunca incrementar, el importe asignado tras la medición de objetivos anuales.

El periodo plurianual de desempeño abarcará los ejercicios 2020, 2021 y 2022, para el cual se establecen los siguientes objetivos (tasa de rentabilidad al accionista relativo (25%), el ratio de cobertura de liquidez (25%), la solvencia – CET1 (25%) y el rendimiento ajustado al riesgo de capital del banco – RoRAC (25%)), de acuerdo con las Directrices EBA/GL/2015/22.

Los Consejeros Ejecutivos y miembros de la Alta Dirección percibirán el incentivo que hayan devengado, 45% en efectivo y 55% en acciones de Banco Sabadell, según el siguiente calendario:

- 60% en el primer cuatrimestre de 2024.
- 20% en el primer cuatrimestre de 2025.
- 20% en el primer cuatrimestre de 2026.

13.2. Importes totales provisionados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones que no hayan sido exteriorizadas mediante contrato de seguro o planes de pensiones, con independencia del complemento de pensiones que pueda corresponder a quienes tuvieran la condición de empleados el 8 de marzo de 1980, por los compromisos que al respecto contempla el Convenio Colectivo de Banca.

Las aportaciones por primas de seguros de vida que cubrían contingencias por pensiones correspondientes a los derechos devengados en el año 2020 a favor de los miembros del Consejo han ascendido a 2.175 miles de euros, que corresponden a los consejeros con funciones ejecutivas.

Asimismo, las aportaciones por primas de seguros de vida que cubrían contingencias por pensiones correspondientes a los derechos devengados en el año 2020 y por planes de pensiones, de los miembros de la Alta Dirección (sin incluir los que a su vez son consejeros ejecutivos) han ascendido a 3.164 miles de euros. Los importes acumulados de los derechos por compromisos por pensiones a cierre de 2020 a favor de los miembros del Consejo de Administración ascienden a 37.084 miles de euros, de los cuales la totalidad corresponde a los consejeros con funciones ejecutivas.

El importe acumulado de los derechos por compromisos por pensiones a cierre de 2020 a favor de los miembros de la Alta Dirección (sin incluir los que a su vez son consejeros ejecutivos) asciende a 19.521 miles de euros.

14. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

En relación con el último ejercicio completo del emisor, y salvo que se disponga lo contrario, con respecto a las personas mencionadas en el punto 12.1.

14.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.

Expiración del actual mandato

Consejero	Fecha expiración mandato	Fecha primer nombramiento
D. Josep Oliu Creus	28 de marzo de 2023	29 de marzo de 1990
D. José Javier Echenique Landiribar	28 de marzo de 2023	18 de septiembre de 2010
D. César González-Bueno Mayer	26 de marzo de 2025	17 de diciembre de 2020
D. Anthony Frank Elliott Ball	26 de marzo de 2025	30 de marzo de 2017
D ^a . Aurora Catá Sala	28 de marzo de 2023	29 de enero de 2015
D. Pedro Fontana García	19 de abril de 2022	27 de julio de 2017
D ^a . María José García Beato	28 de marzo de 2023	24 de mayo de 2018
D ^a . Mireya Giné Torrens	26 de marzo de 2024	26 de marzo de 2020
D. George Donald Johnston III	19 de abril de 2022	25 de mayo de 2017
D. David Martínez Guzmán	19 de abril de 2022	27 de marzo de 2014
D. José Manuel Martínez Martínez	19 de abril de 2022	26 de marzo de 2013
D. José Ramón Martínez Sufrategui	28 de marzo de 2023	18 de septiembre de 2010
D ^a . Alicia Reyes Revuelta	26 de marzo de 2025	24 de septiembre de 2020
D. Manuel Valls Morató	26 de marzo de 2025	22 de septiembre de 2016
D. David Vegara Figueras	28 de marzo de 2023	28 de mayo de 2015

14.2. Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean prestaciones a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración de que no existen prestaciones.

El contrato de un Consejero Ejecutivo tiene cláusulas de no competencia post-contractual, con una duración de dos años. El contrato de otro Consejero Ejecutivo tiene cláusulas de no competencia de dos anualidades desde la fecha de su despido improcedente o cambio de control y un año para el resto de supuestos.

El contrato del Presidente en su condición de no ejecutivo prevé una cláusula de terminación anticipada de dos anualidades para supuestos no voluntarios vinculada a la no competencia.

14.3. Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.

El Consejo de Administración tiene constituidas las siguientes Comisiones:

- La Comisión de Estrategia y Sostenibilidad
- La Comisión Delegada
- La Comisión de Auditoría y Control
- La Comisión de Nombramientos
- La Comisión de Retribuciones
- La Comisión de Riesgos

La organización y estructura de las Comisiones del Consejo están recogidas en los Estatutos Sociales y en sus respectivos Reglamentos que establecen sus normas de composición, funcionamiento y responsabilidades y desarrollan y completan las normas de funcionamiento y las funciones básicas previstas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Adicionalmente, esta información está recogida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo que se incorpora por referencia al presente Documento de Registro Universal (apartado 4. Comisiones del Consejo de Administración (c) (c.2.1, y c.2.3)).

Las Comisiones disponen de recursos suficientes para poder cumplir con sus funciones, pudiendo contar con asesoramiento profesional externo e informarse sobre cualquier aspecto de la Entidad, teniendo libre acceso tanto a la Alta Dirección y directivos del grupo como a cualquier tipo de información o documentación de que disponga la Entidad relativa a las cuestiones que son de sus competencias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2021, en segunda convocatoria, ha aprobado una modificación de los Estatutos Sociales sujeta a las autorizaciones que legal o reglamentariamente procedan. La modificación tiene por finalidad adaptar los Estatutos Sociales para reflejar un nuevo esquema de gobierno corporativo y la adaptación a la revisión del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de junio de 2020.

En cuanto a las Comisiones del Consejo de Administración se modifican los artículos 58º, 59º, 60º y 61º (renumerados como 62, 64, 65 y 66, respectivamente) y se introduce un nuevo artículo 63º. La modificación tiene por finalidad la constitución de una Comisión de Estrategia y Sostenibilidad y de una Comisión Delegada de Créditos, actualizar las competencias de la Comisión de Auditoría y Control y atribuir a la Comisión de Nombramientos las competencias adicionales en materia de gobierno corporativo.

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 18 de febrero de 2021, previa propuesta e informe de la Comisión de Auditoría y Control, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración, acordó la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, sujeto a la modificación de los Estatutos Sociales aprobada en la referida Junta General de Accionistas. La referida modificación del Reglamento del Consejo de Administración se ha presentado a la Junta General de Accionistas para su toma de razón. Esta modificación es consecuencia directa de la modificación estatutaria aprobada por la Junta General de Accionistas y de la necesidad de adaptar su redacción en concordancia con la nueva redacción de los Estatutos Sociales para reflejar un nuevo esquema de gobierno corporativo y la adaptación a la revisión del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de junio de 2020 de la CNMV.

La composición de dichas Comisiones, a fecha actual, se presenta en el siguiente cuadro:

Composición Comisiones						
Cargo	Estrategia y Sostenibilidad	Comisión Delegada	Auditoría y Control	Nombramientos	Retribuciones	Riesgos
Presidente	Josep Oliu Creus	Josep Oliu Creus	Mireya Giné Torrens	José Manuel Martínez Martínez	Aurora Catá Sala	George Donald Johnston III
Vocal	José Javier Echenique Landiribar	José Javier Echenique Landiribar	Pedro Fontana García	Anthony Frank Elliott Ball	Anthony Frank Elliott Ball	Aurora Catá Sala
Vocal	Pedro Fontana García	Pedro Fontana García	José Ramón Martínez Sufrategui	Aurora Catá Sala	George Donald Johnston III	Alicia Reyes Revuelta
Vocal	María José García Beato	María José García Beato	Manuel Valls Morató	Mireya Giné Torrens	José Ramón Martínez Sufrategui	Manuel Valls Morató
Vocal	César González-Bueno Mayer *	César González-Bueno Mayer	-	-	-	-
Vocal	José Manuel Martínez Martínez	Alicia Reyes Revuelta	-	-	-	-
Secretario	Miquel Roca i Junyent	Gonzalo Barettino Coloma	Miquel Roca i Junyent	Miquel Roca i Junyent	Gonzalo Barettino Coloma	Gonzalo Barettino Coloma
Número de reuniones en 2020	-	35	12	16	12	14
Número de reuniones en 2021 (hasta 30 de abril)	1	13	4	6	5	5

* Miembro en temas de estrategia únicamente.

Comisión de Estrategia y Sostenibilidad

El Consejo de Administración, en su reunión de 26 de marzo de 2021, tras la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la modificación de los Estatutos Sociales del Banco, ha acordado constituir una Comisión de Estrategia y Sostenibilidad, de la que formarán parte seis Consejeros, uno Ejecutivo (en materia de Estrategia únicamente), dos Otro Externos y tres independientes, siendo su Presidente el Presidente del Consejo. En materia de estrategia, la Comisión tiene como principales funciones evaluar y proponer al Consejo de Administración estrategias de crecimiento, desarrollo, diversificación o transformación del negocio, informar y asesorar al Consejo de Administración en materia de estrategia a largo plazo así como emitir y elevar al Consejo de Administración, con carácter anual, un informe que contenga las propuestas, evaluaciones, estudios y trabajos realizados durante el ejercicio. En materia de sostenibilidad, sus funciones principales son revisar las políticas de sostenibilidad y de medioambiente del banco, informar al Consejo de Administración las posibles modificaciones y actualizaciones, revisar la definición y modificación de las políticas de diversidad e integración, derechos humanos, igualdad de oportunidades y conciliación y evaluar periódicamente su grado de cumplimiento, revisar la estrategia para la acción social del banco y sus planes de patrocinio y mecenazgo y revisar e informar el estado de información no financiera de la entidad. La constitución de la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad se ha inscrito en el Registro Mercantil con fecha 22 de abril de 2021.

Comisión Delegada

La Comisión Delegada, de la que forman parte seis Consejeros, uno Ejecutivo, dos Otros externos y tres Independientes, siendo el Presidente del Consejo de Administración el Presidente de la Comisión, ejerce las funciones y facultades que el Consejo de Administración le confiere expresamente siempre que sean legal o estatutariamente delegables. También le corresponde el seguimiento de la actividad ordinaria del banco, debiendo informar de las decisiones adoptadas, en su caso, en sus reuniones al Consejo de Administración.

Con fecha 29 de enero de 2021, el Consejo de Administración nombró a D^a Alicia Reyes Revuelta como Vocal de la Comisión Delegada. Con fecha 26 de marzo de 2021, el Consejo de Administración nombró a D^a María José García Beato y a D. César González-Bueno Mayer como Vocales de la Comisión Delegada, así como Secretario no Vocal de la Comisión a D. Gonzalo Baretino Coloma.

En tanto se reciban las autorizaciones regulatorias correspondientes, el Consejo de Administración ha acordado que la Comisión Delegada prevista en los Estatutos vigentes tenga facultades delegadas exclusivamente en materia de créditos.

Comisión de Auditoría y Control

La Comisión de Auditoría, de la que forman parte cuatro Consejeros Independientes, siendo el Presidente experto en Auditoría, se reúne como mínimo trimestralmente y tiene como objetivo principal supervisar la eficacia del control interno del banco, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, informar de las cuentas anuales y semestrales del banco, las relaciones con los auditores externos, así como asegurar que se tomen las medidas oportunas frente a conductas o métodos que pudieran resultar incorrectos. También velará para que las medidas, políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración sean debidamente implantadas.

Con fecha 26 de marzo de 2021, el Consejo de Administración nombró a D^a Mireya Giné Torrens como Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control, en sustitución de D. Manuel Valls Morató, que sigue como Vocal de la misma.

Comisión de Nombramientos

La Comisión de Nombramientos, de la que forman parte cuatro Consejeros Independientes, tiene como principales funciones velar por el cumplimiento de la composición cualitativa del Consejo de Administración, evaluando la idoneidad, las competencias y la experiencia necesarias de los miembros del Consejo de Administración, elevar las propuestas de nombramiento de los Consejeros Independientes e informar de las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros. Asimismo, debe establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración, elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo y, además, informar sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y del colectivo identificado y sobre las condiciones básicas de los contratos de los Consejeros ejecutivos y de los altos directivos.

Con fecha 26 de marzo de 2021, el Consejo de Administración nombró a D^a Mireya Giné Torrens como Vocal de la Comisión de Nombramientos.

Comisión de Retribuciones

La Comisión de Retribuciones, de la que forman parte cuatro Consejeros Independientes, tiene como principales funciones proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los Directores Generales, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros Ejecutivos, y velar por su observancia. Asimismo, informa respecto al Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros; además, revisa los principios generales en materia retributiva y los programas de retribución de todos los empleados, velando por la transparencia de las retribuciones.

Con fecha 26 de marzo de 2021, el Consejo de Administración nombró a D. Gonzalo Baretino Coloma como Secretario no Vocal de la Comisión de Retribuciones.

Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos, de la que forman parte tres Consejeros Independientes, tiene como principales funciones supervisar y velar por una adecuada asunción, control y gestión de todos los riesgos de la entidad y su grupo consolidado y reportar al Pleno del Consejo sobre el desarrollo de las funciones que le corresponden, de acuerdo con lo establecido en la ley, los Estatutos Sociales, los Reglamentos del Consejo de Administración y de la propia Comisión.

Con fecha 26 de marzo de 2021, el Consejo de Administración nombró a D. Gonzalo Baretino Coloma como Secretario no Vocal de la Comisión de Riesgos.

14.4. Una declaración de si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobernanza corporativa aplicables al emisor. En caso de que el emisor no cumpla ese régimen, debe incluirse una declaración al respecto, así como una explicación de los correspondientes motivos.

Banco Sabadell tiene un firme compromiso de fortalecimiento y mejora continua del Gobierno Corporativo de la entidad en el que viene trabajando de forma constante en los últimos años. Banco Sabadell cumple el régimen de gobierno corporativo establecido en la normativa española y siguiendo la misma se elabora el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2020.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo se elabora con la información del banco a cierre del ejercicio 2020, formando parte del Informe de Gestión anexo a las cuentas anuales individuales y consolidadas y ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 29 de enero de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital y a la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la CNMV.

La elaboración y el formato del Informe se rigen por lo dispuesto en la Circular 5/2013, modificada por la Circular 2/2018, de 12 de junio y la Circular 1/2020, de 6 de octubre, de la CNMV. Tras la modificación introducida por la Circular 2/2018, de 12 de junio, se permite optar por la presentación del Informe Anual de Gobierno Corporativo en formato PDF libre respetando el contenido del modelo definido en la normativa vigente. Banco Sabadell ha decidido optar por primera vez por este formato con el fin de explicar y dar a conocer, con la máxima transparencia, los principales aspectos contenidos en el mismo. Este documento se encuentra disponible en la sección “Gobierno Corporativo y Política de Remuneraciones” en la página web corporativa del banco www.grupobancosabadell.com. Asimismo, los sitios web del grupo están adaptados a la legislación vigente.

Durante el ejercicio 2020, Banco Sabadell ha continuado el proceso iniciado en los ejercicios anteriores de mejora y reforzamiento del gobierno corporativo, en línea con las mejores prácticas y, en particular, con el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la CNMV, revisado en junio del 2020. El apartado G del Anexo Estadístico del Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020 detalla el grado de seguimiento de Banco Sabadell respecto de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo de las sociedades cotizadas. A fecha de cierre del ejercicio 2020 Banco Sabadell cumplía todas las recomendaciones del referido Código (parcialmente las recomendaciones 3, 7, 34, 37, 53 y 54), a excepción de las que no le son aplicables (recomendaciones 2, 11, 19, 23 y 28).

En cuanto a las recomendaciones que se cumplían parcialmente:

- Recomendación 3. La Junta General de Accionistas de 2020 se celebró en unas circunstancias excepcionales por la pandemia del Coronavirus, por ello, y dado que las únicas recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas que se cumplían parcialmente eran la 34 y 37, y que se consideraba que quedaban suficientemente explicadas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2019, el Presidente del Consejo centró su intervención en las medidas para afrontar la crisis y otros aspectos del banco refiriéndose a las principales cuestiones del gobierno corporativo del banco.
- Recomendación 7. Banco Sabadell retransmite en directo la totalidad de la Junta General de Accionistas a través de su página web.
- Recomendación 34. El artículo 54 de los Estatutos Sociales y el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración del banco atribuyen expresamente al Consejero Independiente Coordinador las facultades para solicitar la convocatoria del Consejo de Administración, la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de las reuniones, coordinar y reunir a los Consejeros no ejecutivos, hacerse eco de las opiniones de los Consejeros externos y dirigir, en su caso, la evaluación periódica del Presidente del Consejo de Administración, así como, en ausencia del Presidente y del Vicepresidente, presidir el Consejo de Administración.
- Recomendación 37. La Secretaria de la Comisión Delegada era la Vicesecretaria del Consejo de Administración.

- Recomendaciones 53 y 54. De acuerdo con su Reglamento, le corresponde a la Comisión de Auditoría y Control evaluar la suficiencia y cumplimiento del Reglamento de la Junta General de Accionistas, del Reglamento del Consejo de Administración y del Código de Conducta de la Compañía y, en especial, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, así como examinar el grado de cumplimiento de las reglas de gobierno de la compañía y supervisar el informe de gobierno corporativo a aprobar por el Consejo.

El Consejo de Administración ha atribuido a la Comisión de Nombramientos en la Política de Sostenibilidad el seguimiento y control de las distintas iniciativas y procedimientos relacionados con la Política de Sostenibilidad y de las reglas en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, de conformidad con las recomendaciones 53, 54 y 55 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV revisado en junio de 2020, salvo de aquellas funciones que correspondan a la Comisión de Auditoría y Control y a la Comisión de Riesgos de acuerdo con los Estatutos Sociales, el Reglamento del Consejo, sus propios Reglamentos o derivadas de una política aprobada por el Consejo de Administración. Adicionalmente, en el ejercicio 2021 se ha creado una comisión *ad hoc* para tratar estos asuntos, la Comisión de Estrategia y Sostenibilidad, dando cumplimiento al Código de Buen Gobierno y mejorando, por tanto, la situación de esta recomendación.

14.5. Posibles efectos importantes sobre la gobernanza corporativa, incluidos los futuros cambios en la composición del consejo de administración y de los comités.

Durante el ejercicio 2020 la Comisión de Nombramientos, con la participación activa del Consejero Independiente Coordinador, ha llevado a cabo los pasos previstos en el Plan de Sucesión del Presidente y del Consejero Delegado, aprobado por el Consejo de Administración en fecha 21 de julio de 2016, que han dado lugar a que el Consejo de Administración, en su reunión de 17 de diciembre de 2020, haya designado por cooptación a Don César González-Bueno Mayer como Consejero Ejecutivo y Consejero Delegado en sustitución de Don Jaime Guardiola Romojaro, cuya efectiva incorporación se ha producido el 18 de marzo de 2021 una vez recibidas las autorizaciones regulatorias correspondientes.

El Consejo de Administración en su reunión de 24 de septiembre de 2020 ha nombrado por cooptación a Doña Alicia Reyes Revuelta como miembro del Consejo, con la consideración de Consejera Independiente, en sustitución de Don José Luis Negro Rodríguez, quien ha presentado su renuncia como Consejero Ejecutivo de Banco Sabadell con motivo de su jubilación y para facilitar la renovación del Consejo, con efectos del mismo día.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2021, en segunda convocatoria, ha aprobado la ratificación y nombramiento del Consejero Ejecutivo Don César González-Bueno Mayer y de la Consejera Independiente Doña Alicia Reyes Revuelta, así como la reelección de Don Anthony Frank Elliott Ball y de Don Manuel Valls Morató como miembros del Consejo, con la consideración de Consejeros Independientes.

Como se ha indicado en el apartado 14.3 anterior, la Junta General de Accionistas ha aprobado también una modificación de los Estatutos Sociales sujeta a las autorizaciones que legal o reglamentariamente procedan. La modificación tiene por finalidad adaptar los Estatutos Sociales para reflejar un nuevo esquema de gobierno corporativo y la adaptación a la revisión del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de junio de 2020. En cuanto a las Comisiones del Consejo de Administración, la modificación tiene por finalidad la constitución de una Comisión de Estrategia y Sostenibilidad y de una Comisión Delegada de Créditos, actualizar las competencias de la Comisión de Auditoría y Control y atribuir a la Comisión de Nombramientos competencias adicionales en materia de gobierno corporativo.

Los estatutos son acordes con la legislación vigente, sin que se haya hecho en ellos ninguna adaptación que responda a la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas, que entró en vigor parcialmente el 2 mayo de 2021, teniendo en cuenta que algunas de las partes de su articulado tienen una entrada en vigor posterior y que existen regímenes transitorios.

15. EMPLEADOS

15.1. Número de empleados al final del período o la media de cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro (y las variaciones de esas cifras, si son importantes) y, si es posible y reviste importancia, un desglose de las personas empleadas por categoría principal de actividad y situación geográfica. Si el emisor emplea un número significativo de empleados temporales, datos sobre el número medio de este tipo de empleados durante el ejercicio más reciente.

En los cuadros siguientes se puede observar la evolución del personal empleado por el Grupo Banco Sabadell. Asimismo, figura la clasificación de los empleados por categorías y por tipo de contrato. Los datos están referidos a 31 de diciembre de cada uno de los años indicados y a 30 de abril de 2021.

Número	Empleados				Oficinas			
	30/04/2021	2020	2019	2018	30/04/2021	2020	2019	2018
Banco Sabadell (*)	14.997	16.749	17.060	17.828	1.628	1.629	1.862	1.907
TSB	6.342	6.709	7.394	8.353	373	454	536	550
Total	21.339	23.458	24.454	26.181	2.001	2.083	2.398	2.457

(*) Incluye el resto de filiales del grupo.

Clasificación de los empleados por categorías

Número de empleados	30/04/2021	2020	2019	2018
Directivos	681	696	679	674
Técnicos	17.668	19.571	19.912	20.880
Administrativos	2.990	3.191	3.863	4.627
Total	21.339	23.458	24.454	26.181

Clasificación de los empleados por tipo de contrato

Número de empleados	30/04/2021	2020	2019	2018
Fijos	21.200	23.349	24.317	25.973
Temporales	139	109	137	208
Total	21.339	23.458	24.454	26.181

Clasificación de los empleados por situación geográfica

Número de empleados	30/04/2021	2020	2019	2018
España	13.971	15.712	16.062	16.851
Extranjero	7.368	7.746	8.392	9.330
Total	21.339	23.458	24.454	26.181

15.2. Participaciones y opciones sobre acciones

Con respecto a cada persona mencionada en el punto 12.1, proporciónese información de su participación en el capital social del emisor y de toda opción sobre las correspondientes acciones a partir de la fecha más reciente en que sea posible.

Los siguientes cuadros recogen el porcentaje de participación directa e indirecta en el capital del banco de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección, solos o conjuntamente con otras personas o a través de personas jurídicas en las que tengan participación, significativa o no, a la fecha del presente Documento de Registro Universal.

Miembros del Consejo de Administración

Participaciones en el capital del banco - Consejo de Administración

Nombre	% derechos de voto atribuidos a las acciones		Total
	Directo	Indirecto	
D. Josep Oliu Creus	0,013	0,113	0,126
D. José Javier Echenique Landiribar	0,003	-	0,003
D. César González-Bueno Mayer	-	-	-
D. Anthony Frank Elliott Ball	-	-	-
D ^a . Aurora Catá Sala (*)	0,000	-	-
D. Pedro Fontana García	0,004	-	0,004
D ^a . María José García Beato	0,005	-	0,005
D ^a . Mireya Giné Torrens	-	-	-
G. George Donald Johnston III	-	-	-
D. David Martínez Guzmán (**)	0,000	3,449	3,449
D. José Manuel Martínez Martínez	0,001	-	0,001
D. José Ramón Martínez Sufregui	0,045	0,015	0,060
D ^a . Alicia Reyes Revuelta	-	-	-
D. Manuel Valls Morató	0,002	0,002	0,004
D. David Vegara Figueras	0,009	-	0,009
Total	0,082	3,579	3,661

(*) La participación directa corresponde a 10.988 acciones.

(**) La participación directa corresponde a 16.518 acciones.

La participación de los miembros del Consejo en el capital social del banco ha pasado del 3,797% con base en la información del Documento Registro de acciones registrado con fecha 20 de mayo de 2020, al 3,661% a la fecha del presente Documento de Registro Universal.

A la fecha del presente Documento de Registro Universal se presenta adicionalmente la siguiente información:

La participación indirecta de D. José Oliu Creus, la ostenta a través de la sociedad Port Avinyon, S.L. que controla y de la que posee más del 50% del capital.

D. David Martínez Guzmán fue nombrado Consejero a instancias de Fintech Investments Ltd., cuya participación se atribuyó a Fintech Europe S.à.r.l. en fecha 23 de agosto de 2018. Fintech Europe S.à.r.l. ostenta una participación directa en el capital de Banco Sabadell del 3,449% a la fecha del Documento de Registro Universal. Fintech Europe S.à.r.l. es propiedad 100% de Fintech Investment Ltd., que es el fondo de inversión administrado por Fintech Advisory Inc. (FAI). FAI es 100% propiedad de D. David Martínez Guzmán.

La participación indirecta de D. José Ramón Martínez Sufregui la ostenta a través de su cónyuge, D^a María Ascensión Pérez España Matarranz.

La participación indirecta de D. Manuel Valls Morató la ostenta a través de su cónyuge, D^a Anna Moreno Cortés.

En la última Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de marzo de 2021, el 43,44% de accionistas, representativos del 60,96% del capital social, delegó su voto en los miembros del Consejo de Administración.

Miembros de la Alta Dirección

Participaciones en el capital del banco - Alta Dirección

Nombre	% derechos de voto atribuidos a las acciones		
	Directo	Indirecto	Total
D. César González-Bueno Mayer	-	-	-
D. David Vegara Figueras (1)	-	-	-
D. Miquel Montes Güell	0,027	0,001	0,028
D. Carlos Ventura Santamans (2)	0,007	0,000	0,007
D. José Nieto de la Cierva	0,001	-	0,001
D. Ramón de la Riva Reina (3)	0,004	0,000	0,004
D. Enric Rovira Masachs (4)	0,004	0,000	0,004
D. Manuel Tresánchez Montaner	0,003	-	0,003
D. Jaime Matas Vallverdú (5)	0,002	0,000	0,002
D. Xavier Comerma Carbonell (6)	0,002	0,000	0,002
D. Leopoldo Alvear Trenor	-	-	-
Total	0,050	0,001	0,051

(1) La participación directa e indirecta figura incorporada en el cuadro de "Miembros del Consejo de Administración" de este mismo capítulo.

(2) La participación indirecta corresponde a 388 acciones.

(3) La participación indirecta corresponde a 438 acciones.

(4) La participación indirecta corresponde a 216 acciones.

(5) La participación indirecta corresponde a 1.197 acciones.

(6) La participación indirecta corresponde a 88 acciones.

A la fecha del presente Documento de Registro Universal se presenta adicionalmente la siguiente información:

La participación indirecta de D. Miquel Montes Güell la ostenta: 71.472 acciones a través de la sociedad Amarres y Plazas, S.L. que controla y de la que posee más del 50% del capital; y 9.373 acciones a través de su hijo a su cargo.

La participación indirecta de D. Carlos Ventura Santamans la ostenta a través de sus dos hijos, a su cargo.

La participación indirecta de D. Ramón de la Riva Reina la ostenta a través de sus tres hijos, a su cargo.

La participación indirecta de D. Enric Rovira Masachs la ostenta a través de sus dos hijos a su cargo.

La participación indirecta de D. Jaume Matas Vallverdú la ostenta a través de su hijo a su cargo.

La participación indirecta de D. Xavier Comerma Carbonell la ostenta a través de sus dos hijos, a su cargo.

En la Junta General de Accionistas de 19 de abril de 2018 se aprobó un sistema de pago basado en acciones (véase punto 15.3).

15.3. Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor.

Sistemas de incentivos complementarios a largo plazo basados en acciones.

Sistema de Incentivo Complementario basado en acciones (en adelante, "ICLP")

La Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2016, aprobó un ICLP vinculado al incremento del valor de las acciones de Banco de Sabadell, S.A. para los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección y otros directivos del Grupo Banco Sabadell (Plan ICLP 2016-2019). En marzo de 2019 venció este plan, y no se entregaron acciones del banco debido a que el precio de ejercicio de la opción era de 1,494 euros (superior al precio de cotización).

La Junta General de Accionistas de 30 de marzo de 2017, aprobó ICLP vinculado al incremento del valor de las acciones de Banco de Sabadell, S.A. para los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección y otros directivos del Grupo Banco Sabadell (Plan ICLP 2017-2020). En abril de 2020 venció este plan, y no se entregaron acciones del banco debido a que el precio de ejercicio de la opción era de 1,353 euros (superior al precio de cotización).

La Junta General de Accionistas de 19 de abril de 2018, aprobó ICLP vinculado al incremento del valor de las acciones de Banco de Sabadell, S.A. para los Consejeros Ejecutivos, la Alta Dirección y otros directivos del Grupo Banco Sabadell (Plan ICLP 2018-2021). En marzo de 2021 venció este plan, y no se entregaron acciones del banco debido a que el precio de ejercicio de la opción era de 1,841 euros (superior al precio de cotización).

Seguidamente se detalla el movimiento de los derechos del incentivo:

Derechos	
Saldo a 31 de diciembre de 2018	20.600.000
Concedidas	-
Anuladas	(2.447.500)
Saldo a 31 de diciembre de 2019	18.152.500
Concedidas	-
Anuladas	(467.199)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	17.685.301

Sistema de Retribución a Largo Plazo (en adelante, "RLP")

El Consejo de Administración, en su sesión de 31 de enero de 2019, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprobó una RLP 2019-2021, dirigida a los miembros del Colectivo Identificado del grupo con retribución variable asignada, a excepción de los directivos que estén asignados a TSB Banking Group Plc o a sus sociedades dependientes, y que consiste en la asignación de un determinado importe a cada beneficiario, cuya cuantía se determina en función de un importe monetario correspondiente a un determinado porcentaje de la retribución fija de cada beneficiario. El incentivo se liquidará en un 55% en acciones del banco (para calcular el número de acciones se tomó el precio medio ponderado de las 20 últimas sesiones del mes de diciembre de 2019) y en un 45% en efectivo. El período de generación del incentivo se inició el 1 de enero de 2019 y finaliza el 31 de diciembre de 2021, y comprende a su vez dos subperíodos:

- Período de medición de objetivos anuales individuales: es el período transcurrido desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019, en el que se midieron los objetivos anuales de cada beneficiario (compuestos por los objetivos de grupo, los objetivos de Dirección y los objetivos Individuales) establecidos para determinar el "Target Ajustado", que quedó sujeto al Factor Corrector por Riesgos, con indicadores de capital (CET1) y liquidez (*Liquidity Coverage Ratio*).
- Período de medición de objetivos plurianuales del grupo: es el período que transcurre desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2021, en el que se miden objetivos plurianuales del grupo con el objetivo de determinar el incentivo final, que también queda sujeto al Factor Corrector por Riesgos. Los objetivos plurianuales del grupo están relacionados con los indicadores de rentabilidad total del accionista (25%), la ratio de cobertura de liquidez del grupo (25%), el indicador de solvencia CET1 (25%) y el indicador del rendimiento ajustado al riesgo de capital del grupo (RoRAC) (25%).

El abono del incentivo estará sujeto, además de al cumplimiento de los objetivos anuales y plurianuales descritos anteriormente, a los requisitos recogidos en las Condiciones Generales de la RLP 2019-2021.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su sesión de 18 de diciembre de 2019, a propuesta de la Comisión de Retribuciones, aprobó una RLP 2020-2022, dirigida a los miembros del Colectivo Identificado del grupo con retribución variable asignada, a excepción de los directivos que estén asignados a TSB Banking Group Plc o a sus sociedades dependientes, y que consiste en la asignación de un determinado importe a cada beneficiario, cuya cuantía se determina en función de un importe monetario correspondiente a un determinado porcentaje de la retribución fija de cada beneficiario. El incentivo se liquidará en un 55% en acciones del banco (para calcular el número de acciones se tomó el precio medio ponderado de las 20 últimas sesiones del mes de diciembre de 2020) y en un 45% en efectivo. El período de generación del incentivo se inició el 1 de enero de 2020 y finaliza el 31 de diciembre de 2022, y comprende a su vez dos subperíodos:

- Período de medición de objetivos anuales individuales: es el período transcurrido desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, en el que se midieron los objetivos anuales de cada beneficiario (compuestos por los objetivos de grupo, los objetivos de Dirección y los objetivos Individuales) establecidos para determinar el “*Target Ajustado*”, que quedó sujeto al Factor Corrector por Riesgos, con indicadores de capital (CET1) y liquidez (*Liquidity Coverage Ratio*).
- Período de medición de objetivos plurianuales del grupo: es el período que transcurre desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022, en el que se miden objetivos plurianuales del grupo con el objetivo de determinar el incentivo final, que también queda sujeto al Factor Corrector por Riesgos. Los objetivos plurianuales del grupo están relacionados con los indicadores de rentabilidad total del accionista (25%), la ratio de cobertura de liquidez del grupo (25%), el indicador de solvencia CET1 (25%) y el indicador del rendimiento ajustado al riesgo de capital del grupo (RoRAC) (25%).

El abono del incentivo estará sujeto, además de al cumplimiento de los objetivos anuales y plurianuales descritos anteriormente, a los requisitos recogidos en las Condiciones Generales de la RLP 2020-2022.

Se detalla a continuación la previsión a 31 de diciembre de 2020 del número de acciones equivalentes que recibirán los Consejeros ejecutivos para cada plan de incentivos a largo plazo:

En número de acciones

	ICLP 2018-2021 (1)	RLP 2019-2021 (2)	RLP 2020-2022 (3)	Total
D. José Oliu Creus	461.550	231.472	-	693.022
D. Jaime Guardiola Romojaro	407.250	183.816	288.819	879.885
D. José Luis Negro Rodríguez	188.068	79.880	95.146	363.094
Dª María José García Beato	188.068	60.527	95.983	344.578
D. David Vegara Figueras	-	53.770	120.553	174.323

(1) Incentivo Complementario a Largo Plazo 2018-2021.

(2) Sistema de Retribución a Largo Plazo 2019-2021.

(3) Sistema de Retribución a Largo Plazo 2020-2022.

Ningún consejero ejecutivo ha percibido durante el ejercicio 2020 ninguna remuneración de los sistemas de incentivos complementarios a largo plazo basados en acciones descritos en este apartado, ya sea con entrega de acciones o en efectivo.

A continuación se detalla el gasto registrado en los ejercicios 2020, 2019 y 2018 por los sistemas de incentivos complementarios a largo plazo basados en acciones concedidos a empleados en España:

En miles de euros

	2020	2019	2018
Liquidan en acciones	6.285	8.059	3.004
Liquidan en efectivo	1.386	675	49
Total	7.671	8.734	3.053

En relación con TSB, el Plan de Incentivos basados en Acciones (SIP, por sus siglas en inglés) proporciona a sus empleados la oportunidad de poseer acciones de Banco Sabadell y la concesión, en su caso, de acciones a ciertos empleados senior como parte de los acuerdos de contratación. Durante 2020 se registró un gasto por importe de 3.070 miles de euros en relación a dicho plan.

Los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección de Banco de Sabadell, S.A., no se encuentran entre los beneficiarios de estos incentivos.

16. ACCIONISTAS PRINCIPALES

16.1. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, el nombre de cualquier persona ajena a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el Derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor, y cuantía del interés de cada una de esas personas en la fecha del documento de registro o, en caso de no haber tales personas, la correspondiente declaración negativa.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, a continuación se presenta la relación de participaciones significativas en el capital social de Banco Sabadell a la fecha de registro del Documento de Registro Universal:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
BlackRock, Inc (*)	-	3,028	-	0,207	3,235
Fintech Europe S.à.r.l (**)	3,449	-	-	-	3,449
Lewis A. Sanders (***)	-	3,473	-	-	3,473

La información facilitada tiene como fuentes las comunicaciones remitidas por los accionistas a la CNMV o bien directamente a la entidad. De conformidad con lo dispuesto en el real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores están admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea, se considera titular de una participación significativa al accionista que tenga en su poder una proporción de, al menos, un 3 % de los derechos de voto y de un 1 % en caso de residentes en paraísos fiscales.

(*) BlackRock Inc. ostenta la participación indirecta a través de varias de sus filiales.

(**) David Martínez Guzmán, Consejero Dominical, es titular indirecto de los derechos de voto atribuidos a las acciones de Fintech Europe, S,à.r.l.

(***) Lewis A. Sanders es titular de control de Sanders Capital, LLC, que es un asesor de inversiones registrado en EE.UU., que ofrece servicios discrecionales de gestión de inversiones a clientes; en relación con este servicio, ciertos clientes delegan la responsabilidad de sus derechos de voto a Sanders Capital, LLC.

16.2. Si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto, o la correspondiente declaración negativa.

Los accionistas principales del emisor no tienen derechos de voto distintos de los restantes accionistas de la sociedad.

16.3. En la medida en que tenga conocimiento de ello el emisor, declárese si el emisor es propiedad o está bajo control, directa o indirectamente, de un tercero y de quién se trata, y describese el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa del mismo.

El emisor no está directa ni indirectamente bajo control de ninguna entidad. Los Estatutos Sociales no contemplan ninguna previsión sobre el control.

16.4. Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

Banco Sabadell no tiene conocimiento de ningún acuerdo cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17.1 Datos de operaciones con partes vinculadas que el emisor haya realizado durante el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro.

No se han realizado en el ejercicio 2020, 2019 y 2018 y hasta la fecha operaciones relevantes con partes vinculadas. Las efectuadas han sido dentro del tráfico habitual de la sociedad y se han llevado a efecto en condiciones de mercado o son las aplicadas a empleados.

En el Reglamento del Consejo de Administración se le atribuye a este la función de autorización de operaciones de la Sociedad con Consejeros y Accionistas significativos que puedan presentar conflictos de interés.

A continuación se describen las operaciones que han supuesto una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo y personas vinculadas:

En miles de euros

Operaciones de partes vinculadas (*)	2020				2019	2018	
	Control conjunto o influencia signif. en BS	Asociadas	Personal clave	Otras partes vinculadas (**)	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Activo							
Crédito a la clientela y otros activos financieros	-	155.762	5.562	168.216	329.540	418.894	305.272
Pasivo							
Depósitos de la clientela y otros pasivos financieros	-	437.060	6.336	83.937	527.333	485.613	664.968
Exposiciones fuera de balance:							
Garantías financieras concedidas	-	302	-	370	672	1.435	24.226
Compromisos de préstamos	-	1.784	395	38.717	40.896	25.094	11.254
Otros compromisos concedidos	-	6.749	-	817	7.566	9.248	23.634
Cuenta de pérdidas y ganancias							
Intereses y rendimientos asimilados	-	3.413	45	3.681	7.139	7.238	3.342
Intereses y cargas asimiladas	-	(77)	(4)	(2)	(83)	(2.011)	(4.258)
Rendimiento de instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Comisiones netas	-	130.888	37	451	131.376	137.824	132.409
Otros productos de explotación	-	18.874	-	26	18.900	39.719	7.229

(*) Según Circular 4/2017, de BdE, en su norma 62.

(**) Incluye planes de pensiones con empleados.

Los saldos con partes vinculadas mantenidos por el grupo incluyen los mantenidos con las empresas asociadas por la parte no eliminada en la consolidación, así como el efecto en las cuentas de resultados de las transacciones realizadas con ellas, y los saldos mantenidos con el personal clave y sus partes vinculadas.

No hay ninguna operación significativa que se deba reportar adicionalmente a la información que se incluye en la tabla del presente apartado.

18. INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, LA POSICIÓN FINANCIERA Y LAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EMISOR

18.1. Información financiera histórica

18.1.1. Información financiera histórica auditada que abarque los tres últimos ejercicios, con el informe de auditoría correspondiente a cada ejercicio.

Esta información está confeccionada según lo establecido por las NIIF de aplicación al cierre del ejercicio 2020, teniendo en cuenta la Circular 4/2017 del BdE, de 27 de noviembre y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo.

Efectos en la comparabilidad de la información

A continuación se muestran los efectos en la comparabilidad de la información de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

En el ejercicio 2019, de acuerdo con lo permitido por la normativa, el grupo optó por no reexpresar la información comparativa del ejercicio 2018 aplicando los criterios de clasificación y medición de la NIIF 16 y, en su lugar, reconocer con fecha 1 de enero de 2019 el impacto acumulado derivado de la entrada en vigor de dicha norma en los estados financieros consolidados del grupo.

Asimismo, en el ejercicio 2019 se realizó un cambio en las áreas de negocio del grupo con respecto a la estructura que se encontraba vigente en el ejercicio 2018, por lo que la información segmentada del ejercicio 2018 se reexpresó a efectos comparativos, tal y como establece la NIIF 8.

Por otro lado, la modificación de la NIC 12 – “Impuesto sobre las ganancias” supuso que los impactos fiscales de la distribución de beneficios generados pasen a registrarse en el epígrafe “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, cuando antes se registraban en el patrimonio neto consolidado. El importe derivado de haber aplicado esta modificación de la NIC 12 a los ejercicios anteriores hubiera supuesto un abono de 22 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2018. Esta reclasificación no tuvo impacto en el patrimonio neto consolidado del grupo.

Los estados financieros de los ejercicios 2019 y 2018 que se presentan en este punto coinciden con los auditados en dichos ejercicios, excepto por las modificaciones que se han incorporado de acuerdo con lo señalado en este punto.

a) Balance

Balances consolidados de los ejercicios de 2020, 2019 y 2018 (datos auditados):

En miles de euros					
Activo	2020	2019 (*)	2018 (*)	%20 / 19	%19 / 18
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	35.184.902	15.169.202	23.494.479	131,9	(35,4)
Activos financieros mantenidos para negociar	2.678.836	2.440.866	2.044.965	9,7	19,4
Derivados	2.364.595	1.840.245	1.720.274	28,5	7,0
Instrumentos de patrimonio	1.115	3.701	7.254	(69,9)	(49,0)
Valores representativos de deuda	313.126	596.920	317.437	(47,5)	88,0
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>15.792</i>	<i>38.709</i>	<i>66.006</i>	<i>(59,2)</i>	<i>(41,4)</i>
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	114.198	171.056	141.314	(33,2)	21,0
Instrumentos de patrimonio	12.516	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	101.682	171.056	141.314	(40,6)	21,0
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.676.801	7.802.025	13.247.055	(14,4)	(41,1)
Instrumentos de patrimonio	169.983	212.074	270.336	(19,8)	(21,6)
Valores representativos de deuda	6.506.818	7.589.951	12.976.719	(14,3)	(41,5)
Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>1.091.719</i>	<i>1.179.026</i>	<i>4.676.769</i>	<i>(7,4)</i>	<i>(74,8)</i>
Activos financieros a coste amortizado	174.488.258	181.422.646	164.415.563	(3,8)	10,3
Valores representativos de deuda	18.091.189	19.218.721	13.131.824	(5,9)	46,4
Préstamos y anticipos	156.397.069	162.203.925	151.283.739	(3,6)	7,2
Bancos centrales	134.505	112.923	98.154	19,1	15,0
Entidades de crédito	7.079.088	14.275.501	8.198.763	(50,4)	74,1
Clientela	149.183.476	147.815.501	142.986.822	0,9	3,4
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	<i>4.950.813</i>	<i>5.133.513</i>	<i>4.680.404</i>	<i>(3,6)</i>	<i>9,7</i>
Derivados - contabilidad de coberturas	549.550	468.516	301.975	17,3	55,2
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	458.849	249.552	56.972	83,9	338,0
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	779.859	733.930	574.940	6,3	27,7
Negocios conjuntos	-	-	-	-	-
Asociadas	779.859	733.930	574.940	6,3	27,7
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	-	-	-
Activos tangibles	3.200.379	3.462.399	2.497.703	(7,6)	38,6
Inmovilizado material	2.852.287	2.947.770	1.796.682	(3,2)	64,1
De uso propio	2.579.002	2.638.484	1.526.976	(2,3)	72,8
Cedido en arrendamiento operativo	273.285	309.286	269.706	(11,6)	14,7
Inversiones inmobiliarias	348.092	514.629	701.021	(32,4)	(26,6)
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	348.092	514.629	701.021	(32,4)	(26,6)
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>	<i>1.007.727</i>	<i>1.078.240</i>	<i>-</i>	<i>(6,5)</i>	<i>-</i>
Activos intangibles	2.596.083	2.564.983	2.461.142	1,2	4,2
Fondo de comercio	1.026.105	1.031.824	1.032.618	(0,6)	(0,1)
Otros activos intangibles	1.569.978	1.533.159	1.428.524	2,4	7,3
Activos por impuestos	7.151.681	7.008.327	6.859.405	2,0	2,2
Activos por impuestos corrientes	506.943	492.395	312.272	3,0	57,7
Activos por impuestos diferidos	6.644.738	6.515.932	6.547.133	2,0	(0,5)
Otros activos	908.356	1.495.936	1.639.985	(39,3)	(8,8)
Contratos de seguros vinculados a pensiones	133.757	133.960	132.299	(0,2)	1,3
Existencias	194.264	868.577	934.857	(77,6)	(7,1)
Resto de los otros activos	580.335	493.399	572.829	17,6	(13,9)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	975.540	764.203	4.586.923	27,7	(83,3)
TOTAL ACTIVO	235.763.292	223.753.641	222.322.421	5,4	0,6

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

En miles de euros

Pasivo	2020	2019 (*)	2018 (*)	%20 / 19	%19 / 18
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.653.849	2.714.365	1.738.354	(2,2)	56,1
Derivados	2.437.919	1.842.553	1.690.233	32,3	9,0
Posiciones cortas	215.930	871.812	48.121	(75,2)	-
Depósitos	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	217.390.766	205.636.018	206.076.860	5,7	(0,2)
Depósitos	193.234.442	178.898.181	179.877.663	8,0	(0,5)
Bancos centrales	31.881.351	20.064.641	28.799.092	58,9	(30,3)
Entidades de crédito	10.083.381	11.471.187	11.999.629	(12,1)	(4,4)
Clientela	151.269.710	147.362.353	139.078.942	2,7	6,0
Valores representativos de deuda emitidos	20.413.398	22.569.896	22.598.653	(9,6)	(0,1)
Otros pasivos financieros	3.742.926	4.167.941	3.600.544	(10,2)	15,8
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>	2.923.190	3.088.538	3.065.259	(5,4)	0,8
Derivados - contabilidad de coberturas	782.657	728.769	633.639	7,4	15,0
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	371.642	234.537	36.502	58,5	-
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	-	-	-
Provisiones	983.512	430.434	466.379	128,5	(7,7)
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	99.690	99.346	88.456	0,3	12,3
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	3.971	6.938	12.404	(42,8)	(44,1)
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	114.097	66.889	58.226	70,6	14,9
Compromisos y garantías concedidos	195.879	110.746	108.568	76,9	2,0
Restantes provisiones	569.875	146.515	198.725	289,0	(26,3)
Pasivos por impuestos	206.206	240.803	176.013	(14,4)	36,8
Pasivos por impuestos corrientes	39.689	42.637	8.783	(6,9)	385,4
Pasivos por impuestos diferidos	166.517	198.166	167.230	(16,0)	18,5
Capital social reembolsable a la vista	-	-	-	-	-
Otros pasivos	883.022	784.154	995.069	12,6	(21,2)
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	10.155	82.605	(100,0)	(87,7)
TOTAL PASIVO	223.271.654	210.779.235	210.205.421	5,9	0,3

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

En miles de euros

Patrimonio neto	2020	2019 (*)	2018 (*)	%20 / 19	%19 / 18
Fondos Propios	12.943.594	13.171.806	12.544.931	(1,7)	5,0
Capital	703.371	703.371	703.371	-	-
Capital desembolsado	703.371	703.371	703.371	-	-
Capital no desembolsado exigido	-	-	-	-	-
<i>Pro memoria: capital no exigido</i>	-	-	-	-	-
Prima de emisión	7.899.227	7.899.227	7.899.227	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	-	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	20.273	39.742	35.487	(49,0)	12,0
Ganancias acumuladas	5.444.622	4.858.681	-	12,1	-
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Otras reservas	(1.088.384)	(977.687)	3.832.935	11,3	-
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	264.484	223.975	206.149	18,1	8,6
Otras	(1.352.868)	(1.201.662)	3.626.786	12,6	-
(-) Acciones propias	(37.517)	(8.533)	(143.452)	339,7	(94,1)
<i>Resultado atribuible a los propietarios de la dominante</i>	2.002	767.822	328.102	(99,7)	134,0
(-) Dividendos a cuenta	-	(110.817)	(110.739)	(100,0)	0,1
Otro resultado global acumulado	(523.590)	(266.746)	(491.470)	96,3	(45,7)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(64.419)	(44.677)	(52.564)	44,2	(15,0)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(693)	(2.361)	(329)	(70,6)	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(63.726)	(42.316)	(52.235)	50,6	(19,0)
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	-	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	-	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-	-	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(459.171)	(222.069)	(438.906)	106,8	(49,4)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	211.841	114.237	213.031	85,4	(46,4)
Conversión de divisas	(737.073)	(445.169)	(640.720)	65,6	(30,5)
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	39.798	89.845	4.306	(55,7)	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(871)	(2.137)	(22.958)	(59,2)	(90,7)
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	27.134	21.155	7.435	28,3	184,5
Intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	71.634	69.346	63.539	3,3	9,1
Otro resultado global acumulado	541	242	118	123,6	105,1
Otras partidas	71.093	69.104	63.421	2,9	9,0
TOTAL PATRIMONIO NETO	12.491.638	12.974.406	12.117.000	(3,7)	7,1
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	235.763.292	223.753.641	222.322.421	5,4	0,6
Pro memoria: exposiciones fuera de balance					
Compromisos de préstamos concedidos	29.295.155	27.563.836	22.645.948	6,3	21,7
Garantías financieras concedidas	2.035.638	2.107.412	2.040.786	(3,4)	3,3
Otros compromisos concedidos	7.594.720	10.398.913	8.233.226	(27,0)	26,3

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Variaciones significativas de los ejercicios 2020 y 2019

Al cierre del ejercicio 2020, los activos totales de Banco Sabadell y su grupo han ascendido a 235.763 millones de euros, frente al cierre del ejercicio 2019 que fue de 223.754 millones de euros.

Los préstamos y anticipos han cerrado el ejercicio 2020 con un saldo de 156.397 millones de euros, lo que representa una reducción interanual del 3,6%. El componente con mayor peso dentro de los préstamos y anticipos han sido los préstamos a la clientela, que a 31 de diciembre de 2020 han tenido un saldo de 149.183 millones de euros, representando el 95,4% del total.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de riesgos clasificados en el *stage 3* (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22) del grupo ha ascendido a 5.808 millones de euros (6.141 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). Ello ha comportado una disminución de los riesgos clasificados en el *stage 3* de 333 millones de euros que ha supuesto que la ratio de morosidad se haya situado en el 3,6% al cierre del ejercicio 2020, frente a un 3,8% a la conclusión del ejercicio 2019 (disminución de 23 puntos básicos). La variación del saldo de los riesgos en *stage 3* se descompone en entradas en morosidad por 2.695 millones de euros, recuperaciones por importe de 2.503 millones de euros, que incluyen 979 millones de euros relacionados con las ventas institucionales de carteras de activos problemáticos, y un pase a fallidos de 525 millones de euros (en 2019, la disminución de 413 millones de euros se descomponía en entradas en morosidad por 2.028 millones de euros, recuperaciones por importe de 1.845 millones de euros y 595 millones de euros de pase a fallidos). Considerado aisladamente el acuerdo de ventas institucionales de carteras de créditos por valor de 979 millones de euros en el cuarto trimestre del ejercicio de 2020, ha supuesto una reducción de la ratio de morosidad en 58 puntos básicos (véase detalle en el apartado 7.1 de este Documento de Registro Universal).

La ratio de cobertura de riesgos clasificados en el *stage 3* con total provisiones a 31 de diciembre de 2020 ha sido del 56,5%, frente a un 49,6% en el ejercicio 2019. La ratio de cobertura de riesgos clasificados en el *stage 3* a 31 de diciembre de 2020 ha sido del 39,1% frente a un 37,7% en el ejercicio 2019. La ratio de cobertura de inmuebles problemáticos se ha situado en el 36,6% a 31 de diciembre de 2020, frente a un 33,3% al cierre del ejercicio anterior (véanse sus definiciones en el glosario de Medidas Alternativas de Rendimiento ("MARs") en el capítulo 22).

La inversión crediticia bruta viva de clientes ha cerrado el ejercicio 2020 con un saldo de 146.878 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 1,6% interanual debido principalmente a la concesión de financiación ICO a empresas, pymes y autónomos en España y, en menor medida, por el crecimiento en el segmento de Administraciones Públicas (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22). El componente con mayor peso dentro de los préstamos y partidas a cobrar brutos han sido los préstamos con garantía hipotecaria, que a 31 de diciembre de 2020 tienen un saldo de 83.573 millones de euros, reduciéndose un 0,18% respecto del ejercicio anterior y representando el 57% del total de la inversión crediticia bruta viva de clientes.

El incremento de activos no corrientes y activos y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta por importe de 211 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 se debe, básicamente, a la venta de carteras de créditos mencionadas anteriormente durante el cuarto trimestre de 2020 que se han reclasificado en este epígrafe por su valor neto contable hasta que se complete el cierre de estas operaciones que está previsto para el segundo trimestre de 2021.

Al cierre del ejercicio 2020, los recursos de clientes en balance han presentado un saldo de 150.778 millones de euros, frente a un saldo de 146.309 millones de euros al cierre del ejercicio 2019, lo que representa un crecimiento del 3,1% (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22). Los saldos de cuentas a la vista han ascendido a 130.295 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,6% interanual, mientras que los recursos a plazo han ascendido a 20.484 millones de euros, reduciéndose un 25,4% respecto del ejercicio anterior.

El total de recursos de clientes de fuera de balance (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22) ha ascendido a 38.064 millones de euros, reduciéndose así un 11,8% respecto al ejercicio precedente por la reducción de los fondos de inversión tras la venta de Sabadell Asset Management, los cuales se han situado en 21.366 millones de euros, representando una reducción del 17,8% interanual.

El total de recursos gestionados y comercializados (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22) con fecha 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 209.748 millones de euros, frente a 213.095 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, lo que supone una reducción durante el ejercicio 2020 del 1,6% por la caída de los recursos de clientes de fuera de balance comentada anteriormente.

Las provisiones registradas por cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes han ascendido a 114 millones de euros al 31 de diciembre de 2020 (67 millones de euros al 31 de diciembre de 2019), de los cuales 7 millones de euros corresponden a provisiones por cuestiones fiscales y 107 millones de euros corresponden a litigios derivados de la actividad, que incluyen, entre otros, 77 millones de euros por litigios individuales (véase mayor detalle en el punto 18.6.1 de este Documento de Registro Universal), 16 millones de euros por cantidades entregadas a cuenta a promotores y 9 millones de euros de reclamaciones de gastos legales asociados a la constitución de hipotecas.

Por otra parte, en el epígrafe de restantes provisiones se ha producido un incremento del 289% debido, principalmente, a las dotaciones realizadas para cubrir los gastos previstos de reducción de personal y oficinas en TSB, habiendo una provisión de 75 millones de euros al 31 de diciembre de 2020 (de la que quedan 60 millones de euros pendiente de utilizar al 31 de marzo de 2021), así como las provisiones constituidas para la cobertura de los gastos previstos por el plan voluntario de salidas de personal en España, por un importe de 305 millones de euros (de las que quedan 3 millones de euros pendientes de utilizar al 31 de marzo de 2021).

Variaciones significativas de los ejercicios 2019 y 2018

Al cierre del ejercicio 2019, los activos totales de Banco Sabadell y su grupo totalizaron 223.754 millones de euros, frente al cierre del ejercicio 2018 de 222.322 millones de euros.

Los préstamos y anticipos cerraron el ejercicio 2019 con un saldo de 162.204 millones de euros, lo que representó un crecimiento del 7,2% interanual. El componente con mayor peso dentro de los préstamos y anticipos fueron los préstamos a la clientela, que a 31 de diciembre de 2019 tuvieron un saldo de 147.816 millones de euros y representaban el 91,1% del total.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de riesgos clasificados en el *stage 3* (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22) del grupo ascendió a 6.141 millones de euros (6.554 millones de euros a 31 de diciembre de 2018). Ello comportó una disminución de los riesgos clasificados en el *stage 3* de 413 millones de euros, que supuso que la ratio de morosidad se situara en el 3,8% al cierre del ejercicio 2019, frente a un 4,2% a la conclusión del ejercicio 2018 (disminución de 39 puntos básicos). La variación del saldo de los riesgos en *stage 3* se descomponía en entradas por morosidad por 2.035 millones de euros, recuperaciones por importe de 1.845 millones de euros y un pase a fallidos de 603 millones de euros (en 2018, la disminución fue de 1.488 millones de euros y se descomponía en entradas por morosidad por 2.189 millones de euros, recuperaciones por importe de 2.842 millones de euros que incluía las ventas de carteras de créditos de las operaciones Makalu y Galerna realizadas en el segundo trimestre de 2018 por importe de 1.483 millones de euros que, aisladamente consideradas propiciaron una disminución de la ratio de morosidad en 91 puntos básicos, y 835 millones de euros de pase a fallidos) –véase mayor detalle en el punto 7.1 de este Documento de Registro Universal–.

La ratio de cobertura de riesgos clasificados en el *stage 3* con total provisiones a fecha 31 de diciembre de 2019 fue del 49,6%, frente a un 54,1% en el ejercicio 2018. La ratio de cobertura de riesgos clasificados en el *stage 3* a 31 de diciembre de 2019 fue del 37,7% frente a un 42,5% en el ejercicio 2018. La ratio de cobertura de inmuebles problemáticos se situó en el 33,3% al cierre de diciembre de 2019, frente a un 44,5% al cierre del ejercicio anterior (véanse sus definiciones en el glosario de Medidas Alternativas de Rendimiento (“MARs”) en el capítulo 22).

La inversión crediticia bruta viva de clientes cerró el ejercicio 2019 con un saldo de 144.572 millones de euros, lo que representó un crecimiento del 3,7% interanual (4,4% excluyendo el impacto de la titulización de consumo llevada a cabo en septiembre de 2019 por importe de 879 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). El componente con mayor peso dentro de los préstamos y partidas a cobrar brutos fueron los préstamos con garantía hipotecaria, que a 31 de diciembre de 2019 tenían un saldo de 83.720 millones de euros y representaban el 58% del total de la inversión crediticia bruta viva de clientes.

La disminución de activos no corrientes y activos y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta por importe de 3.823 millones de euros a 31 de diciembre de 2019 se debió, fundamentalmente, al cierre de las transacciones que se acordaron en el ejercicio 2018 –transmisión de la exposición inmobiliaria de las carteras Challenger y Coliseum a Cerberus, transmisión de carteras de créditos a Axactor Capital Luxembourg, Deutsche Bank y Carval Investors y, venta de Solvia Servicios Inmobiliarios, S.L. (véase mayor detalle en el apartado 5.3 de este Documento de Registro Universal).

Al cierre del ejercicio 2019, los recursos de clientes en balance presentaron un saldo de 146.309 millones de euros, frente a un saldo de 137.343 millones de euros al cierre del ejercicio 2018, lo que representó un crecimiento del 6,5% (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22). Los saldos de cuentas a la vista ascendieron a 118.868 millones de euros al cierre del ejercicio 2019, representando un incremento del 10,4% interanual, mientras que los recursos a plazo ascendieron a 27.441 millones de euros, reduciéndose un 7,5% respecto del ejercicio anterior.

El total de recursos de clientes de fuera de balance (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22) ascendió a 43.163 millones de euros al cierre del ejercicio 2019, decreciendo un 2,0% con respecto al ejercicio precedente. Dentro de este epígrafe, destacó en particular la caída del patrimonio en instituciones de inversión colectiva (IIC), que a 31 de diciembre de 2019 se situó en 26.003 millones de euros, lo que representó una caída del 1,4% en relación con el cierre del ejercicio 2018.

El total de recursos gestionados y comercializados con fecha 31 de diciembre de 2019 (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22) ascendió a 213.095 millones de euros, frente a 205.711 millones de euros a 31 de diciembre de 2018, lo que supuso un incremento del 3,6%.

b) Cuenta de resultados

Cuentas de resultados consolidadas de los ejercicios de 2020, 2019 y 2018 (datos auditados):

En miles de euros

Cuenta de resultados	2020	2019 (*)	2018 (*)	%20 / 19	%19 / 18
Ingresos por intereses	4.323.802	4.984.891	4.861.943	(13,3)	2,5
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	63.095	119.888	212.080	(47,4)	(43,5)
Activos financieros a coste amortizado	3.924.913	4.429.106	4.268.831	(11,4)	3,8
Restantes ingresos por intereses	335.794	435.897	381.032	(23,0)	14,4
(Gastos por intereses)	(924.686)	(1.362.495)	(1.186.759)	(32,1)	14,8
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-	-	-	-
Margen de intereses	3.399.116	3.622.396	3.675.184	(6,2)	(1,4)
Ingresos por dividendos	1.018	4.516	8.180	(77,5)	(44,8)
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	35.926	56.427	56.554	(36,3)	(0,2)
Ingresos por comisiones	1.538.377	1.628.892	1.558.648	(5,6)	4,5
(Gastos por comisiones)	(188.049)	(190.151)	(223.347)	(1,1)	(14,9)
Resultados de operaciones financieras (neto)	1.226.417	37.947	226.709	3.131,9	(83,3)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	728.200	65.277	(75.870)	-	-
Activos financieros a coste amortizado	53.943	87.206	283.976	(38,1)	(69,3)
Restantes activos y pasivos financieros	444.354	(111.151)	10.568	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	-	-	-	-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-	-	-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	444.354	(111.151)	10.568	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(9.544)	(2.470)	(13.902)	286,4	(82,2)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado	-	-	-	-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	(9.544)	(2.470)	(13.902)	286,4	(82,2)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-	19	-	(100,0)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	9.464	(915)	21.918	-	-
Diferencias de cambio (ganancia o (-) pérdida), netas	(426.777)	88.309	(1.318)	(583,3)	6.800,2
Otros ingresos de explotación	225.220	234.240	256.682	(3,9)	(8,7)
(Otros gastos de explotación)	(509.093)	(550.822)	(547.065)	(7,6)	0,7
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-	-	-	-	-
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	-	-	-	-	-
Margen Bruto	5.302.155	4.931.754	5.010.227	7,5	(1,6)
(Gastos de administración)	(2.938.134)	(2.743.459)	(2.920.350)	7,1	(6,1)
(Gastos de personal)	(1.884.576)	(1.648.836)	(1.590.590)	14,3	3,7
(Otros gastos de administración)	(1.053.558)	(1.094.623)	(1.329.760)	(3,8)	(17,7)
(Amortización)	(523.247)	(469.656)	(353.095)	11,4	33,0
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	(275.408)	(26.595)	(160.706)	-	(83,5)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	(1.745.014)	(667.025)	(756.092)	161,6	(11,8)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	288	3.748	(2.472)	(92,3)	251,6
(Activos financieros a coste amortizado)	(1.745.302)	(670.773)	(753.620)	160,2	(11,0)
Resultado de la actividad de explotación	(179.648)	1.025.019	819.984	-	25,0

(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	(495)	6.605	157	-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	(40.401)	(86.236)	(400.648)	(53,2)	(78,5)
(Activos tangibles)	7.692	4.717	(60.428)	63,1	-
(Activos intangibles)	(2.025)	(6.964)	(286)	(70,9)	-
(Otros)	(46.068)	(83.989)	(339.934)	(45,1)	(75,3)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	(2.867)	41.357	34.573	-	19,6
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	102.582	(35.668)	(35.201)	-	1,3
Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	(120.829)	951.077	418.865	-	127,1
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	123.839	(174.199)	(83.635)	-	108,3
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	3.010	776.878	335.230	(99,6)	131,7
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.010	776.878	335.230	(99,6)	131,7
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	1.008	9.056	7.128	(88,9)	27,0
Atribuible a los propietarios de la dominante	2.002	767.822	328.102	(99,7)	134,0
Beneficio por acción (en euros)	(0,01)	0,13	0,05	-	160,0
Básico (en euros)	(0,01)	0,13	0,05	-	160,0
Diluido (en euros)	(0,01)	0,13	0,05	-	160,0

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Variaciones significativas de los ejercicios 2020 y 2019

El margen de intereses del ejercicio 2020 ha ascendido a 3.399 millones de euros, un 6,2 % por debajo del margen de intereses obtenido en el ejercicio anterior, debido principalmente a los menores tipos, la menor aportación de la cartera de renta fija ALCO (del inglés *Asset and Liabilities Committee*, Comité de Activos y Pasivos en español, encargado de la gestión estructural del balance del banco) tras las ventas realizadas en el año, menores comisiones de descubiertos tras las medidas implantadas por el COVID-19, así como menores ingresos tras la titulización de préstamos al consumo realizada en el tercer trimestre del ejercicio anterior.

El epígrafe “Ingresos por intereses – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” ha disminuido en 57 millones de euros en un contexto de bajada de tipos de interés que ha afectado al devengo de intereses de los activos de renta fija incluidos en esta cartera. Por otro lado, el epígrafe “Ingresos por intereses – Restantes ingresos” por intereses ha sufrido una caída de 100 millones de euros producido por el aumento de la aportación al margen por la TLTRO II con +99 millones de euros y una disminución en los ingresos por intereses por la caída de los tipos de interés que ha arrastrado a las posiciones en divisa, especialmente, al dólar americano y a la libra esterlina, y que ha representado una caída de 182 millones de euros en este epígrafe.

En términos medios anuales, la ratio del margen de intereses sobre activos totales medios se ha situado en el 1,49%, disminuyendo en 13 puntos básicos en comparación con la ratio del 1,62% del año 2019. En 2020, el comportamiento de la inversión crediticia bruta de clientes (véase su definición en glosario de MARs en el capítulo 22) ha aumentado en 1.516 millones de euros que supone un aumento de un 1,0% respecto el ejercicio 2019 (en 2019, se produjo un aumento del 2,9%).

Los ingresos por dividendos y los resultados de entidades valoradas por el método de la participación han ascendido en conjunto a un importe positivo de 37 millones de euros en el ejercicio 2020, frente a 61 millones de euros en el ejercicio 2019 que incorporaba impactos extraordinarios. Dichos ingresos engloban principalmente los resultados aportados por el negocio de seguros y pensiones.

Las comisiones netas han ascendido a 1.350 millones de euros durante el ejercicio 2020, cayendo un 6,1% en términos interanuales. Las comisiones netas han sido afectadas por la reducción de la actividad derivada del confinamiento por la pandemia, así como por la menor aportación en las comisiones de gestión de activos en la segunda mitad del año tras la venta de Sabadell Asset Management.

Los resultados de operaciones financieras (neto) y las diferencias de cambio han ascendido a 800 millones de euros en el ejercicio 2020, incluyendo principalmente 744 millones de euros de resultados por las ventas de bonos de la cartera a coste amortizados. Adicionalmente, los resultados de operaciones financieras (neto) incluye el deterioro de la deuda subordinada de SAREB por importe de 27 millones de euros, por lo que dicha deuda subordinada ha quedado provisionada al 100%. En el ejercicio 2019, los resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio ascendieron a 126 millones de euros e incluían principalmente el impacto positivo de 88 millones de euros de la plusvalía por la titulización de préstamos al consumo realizada el tercer trimestre del año. Por otro lado, se señala que el grupo usa derivados de tipo de cambio, cuya variación de valor razonable se registra en resultados de operaciones financieras (neto) para cubrir económicamente la posición neta en divisas, cuya variación se registra en diferencias de cambio, por lo que las diferencias de cambios se compensan en su práctica totalidad con resultados de operaciones financieras (neto).

El total de otros productos y cargas de explotación ha ascendido a un importe negativo de 284 millones de euros en el ejercicio 2020, frente a un importe también negativo de 317 millones de euros en el ejercicio 2019. Dentro del epígrafe de otros gastos de explotación, han destacado particularmente las aportaciones al FGD por un importe de 123 millones de euros (121 millones de euros en el ejercicio anterior), la aportación al Fondo Único de Resolución (FUR) por importe de 78 millones de euros (59 millones de euros en el ejercicio anterior), la prestación patrimonial por conversión de activos por impuestos diferidos en crédito exigible frente a la Administración Tributaria Española por 48 millones de euros (mismo importe que en el ejercicio anterior) y el pago del Impuesto sobre Depósitos de las Entidades de Crédito (IDEC) por 32 millones de euros (31 millones de euros en el ejercicio anterior).

El total de gastos de explotación y amortización del ejercicio 2020 ha ascendido a un importe negativo de 3.461 millones de euros, de los que 426 millones de euros correspondieron a conceptos no recurrentes, principalmente 314 millones de euros relacionados con el plan de reestructuración de costes de España y 101 millones de euros de los costes de reestructuración de TSB. En el ejercicio 2019, el total de gastos de explotación y amortización ascendieron a un importe negativo de 3.213 millones de euros e incluyeron 105 millones de euros de gastos no recurrentes.

La ratio de eficiencia del ejercicio 2020 ha mejorado y se ha situado en el 55,4%, frente al 55,6% en el ejercicio 2019.

Como resultado de todo lo expuesto con anterioridad, el ejercicio 2020 ha concluido con un margen antes de dotaciones (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22) de 1.841 millones de euros, frente a un importe de 1.719 millones de euros en el ejercicio 2019, representando una mejora del 7,1% principalmente debido al aumento de los resultados por operaciones financieras por las ventas de bonos de la cartera a coste amortizado.

El incremento del gasto registrado en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” se debe, fundamentalmente, a 650 millones de euros de dotaciones asociadas al impacto del COVID-19, 115 millones de euros de dotaciones asociadas a reclasificaciones de riesgos del *stage* 1 a *stage* 2, y 325 millones de euros de dotaciones relacionadas con ventas de carteras de créditos.

Se produce un aumento de las dotaciones a provisiones, que en el ejercicio 2020 han ascendido a 275 millones de euros frente a los 25 millones del ejercicio 2019 debido, principalmente, al registro de dotaciones de 70 millones de euros por cuestiones procesales y litigios, 87 millones de euros por el deterioro de las exposiciones fuera de balance de compromisos y garantías concedidas, 16 millones de euros por los posibles costes de compensación a determinados clientes de TSB por la actuación de su departamento de recuperaciones cuando se encontraban en situación de impago, y 101 millones de euros por el plan de reestructuración de TSB.

Las ganancias y pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas han ascendido a 102 millones de euros en el ejercicio 2020, que se componen de i) plusvalías por venta de activos y otros resultados por importe de 343 millones de euros (313 millones de euros, principalmente por el registro de la venta de Sabadell Asset Management así como por la plusvalía por la venta de SDIn y un conjunto de activos inmobiliarios, mientras que en el ejercicio anterior ascendieron a 170 millones de euros por la venta de Solvia Servicios Inmobiliarios y el registro del *earn-out* del negocio de seguros), ii) pérdidas y deterioros relacionadas con activos inmobiliarios adjudicados por importe de -217 millones de euros de los cuales 55 millones de euros están relacionados con la venta de carteras realizadas en el cuarto trimestre de 2020 de inmuebles adjudicados y iii) otros gastos relacionados con inmuebles adjudicados por importe de -24 millones de euros.

El resultado antes de impuestos ha alcanzado los -120,8 millones de euros, que, una vez restados el impuesto sobre beneficios (+123,8 millones de ingresos fiscales, que se han visto afectados por la tributación del beneficio obtenido por la venta de Sabadell Asset Management, que está exento en un 100%), y el resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios, da lugar a un beneficio atribuido al grupo de 2 millones de euros al cierre del año 2020, lo que supone una caída respecto al ejercicio anterior debido principalmente a las mayores dotaciones derivadas del entorno COVID-19, así como a menores ingresos derivados de la menor actividad por la pandemia. Por su parte, el plan de eficiencia de España y TSB, así como parte del incremento de provisiones por las ventas de carteras se vieron neutralizados por la venta de bonos de la cartera a coste amortizado.

Variaciones significativas de los ejercicios 2019 y 2018

El margen de intereses del ejercicio 2019 ascendió a 3.622 millones de euros, un 1,4% por debajo del margen de intereses obtenido en el ejercicio anterior debido principalmente al impacto de la NIIF 16, a menores tipos de interés y al impacto de la titulización de préstamos al consumo realizada en el ejercicio 2019.

En términos medios anuales, la ratio del margen de intereses sobre activos totales medios se situó en el 1,62%, disminuyendo en 7 puntos básicos en comparación con la ratio del 1,69% del año 2018. En 2019, el comportamiento de la inversión crediticia bruta de clientes (véase su definición en glosario de MARs en el capítulo 22) aumentó en 4.329 millones de euros que supuso un aumento de un 2,9% respecto el ejercicio 2018 (en 2018, hubo una disminución del 0,4%).

Los ingresos por dividendos y los resultados de entidades valoradas por el método de la participación ascendieron en conjunto a un importe positivo de 61 millones de euros, frente a 65 millones de euros en el ejercicio 2018. Dichos ingresos englobaban principalmente los resultados aportados por el negocio de seguros y pensiones.

Las comisiones netas ascendieron a 1.439 millones de euros y crecieron un 7,7% en términos interanuales. Este crecimiento se manifestó como consecuencia del buen comportamiento en todos los segmentos, destacando las comisiones de servicios.

Los resultados de operaciones financieras (neto) y las diferencias de cambio ascendieron a 126 millones de euros, incluyendo el impacto negativo por la valoración de la deuda subordinada de la participación en SAREB en el segundo trimestre, así como el impacto positivo por la plusvalía de la titulización de préstamos al consumo en el tercer trimestre del año. En el ejercicio 2018, el importe conjunto ascendió a 225 millones de euros por las ventas de instrumentos de renta fija.

El total de otros productos y cargas de explotación ascendió a un importe negativo de 317 millones de euros, frente a un importe de 290 millones de euros en el ejercicio 2018. Dentro del epígrafe de otros gastos de explotación, destacaron particularmente las aportaciones al FGD, por un importe de 121 millones de euros (106 millones de euros en el ejercicio anterior), la aportación al Fondo Único de Resolución por importe de 59 millones de euros (50 millones de euros en el ejercicio anterior), la prestación patrimonial por conversión de activos por impuestos diferidos en crédito exigible frente a la Administración Tributaria Española por 48 millones de euros (45 millones de euros en el ejercicio anterior) y el pago del Impuesto sobre Depósitos de las Entidades de Crédito por 31 millones de euros (mismo importe en el ejercicio anterior).

El total de gastos de explotación y amortización del ejercicio 2019 ascendió a un importe negativo de 3.213 millones de euros, de los que 105 millones de euros correspondieron a conceptos no recurrentes. En el ejercicio 2018, el total de costes ascendieron a un importe negativo de 3.273 millones de euros e incluyeron 246 millones de euros de gastos no recurrentes. La reducción interanual se debió principalmente a los costes extraordinarios de migración y post-migración de TSB registrados en el ejercicio 2018.

La ratio de eficiencia (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22) del ejercicio 2019 mejoró y se situó en el 55,6%, frente al 58,3% en el ejercicio 2018.

Como resultado de todo lo expuesto con anterioridad, el ejercicio 2019 concluyó con un margen antes de dotaciones (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22) de 1.719 millones de euros, frente a un importe de 1.737 millones de euros en el ejercicio 2018, representando una caída del 1,1% principalmente por el menor resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio y el mayor coste de los otros ingresos y gastos de explotación que se neutralizaron parcialmente con la mejora en los ingresos del negocio bancario y la reducción de gastos.

El total de provisiones y deterioros ascendió a 938 millones de euros, frente a un importe de 1.320 millones de euros en el ejercicio 2018. La reducción se debió principalmente a menores dotaciones recurrentes, así como por los impactos de la provisión por las compensaciones a clientes de TSB y mayores provisiones por las ventas institucionales de carteras de activos problemáticos en el ejercicio 2018.

Las plusvalías por venta de activos y otros resultados ascendieron a 170 millones de euros, principalmente por la venta de Solvia Servicios Inmobiliarios y el registro del *earn-out* del negocio de seguros, mientras que en el ejercicio anterior ascendieron a 2 millones de euros.

El beneficio atribuido al grupo pasó de 328 millones de euros en el ejercicio 2018 a 768 millones de euros en el ejercicio 2019, lo que supuso un crecimiento del 134,0% debido, entre otros, a que en 2019 se registraron: (i) un beneficio de 133 millones de euros por la venta de Solvia (véase punto 5.3); (ii) un beneficio de 88 millones de euros por la titulización de préstamos al consumo realizada (véase punto 5.1.1); (iii) menores deterioros y gastos en relación con las ventas de carteras institucionales (-131 millones de euros por las carteras Coliseum, Challenger y Rex, frente a -177 millones de euros en 2018 por las carteras Coliseum y Challenger y la cartera vendida a Deutsche Bank y Carval Investors –véase punto 5.3); (iv) menores gastos de explotación y de dotación a provisiones (en el ejercicio 2018 se registraron -121 millones de euros de gastos asociados a la migración a la nueva plataforma tecnológica de TSB y -385 millones de euros de gastos por el plan de remediación implantado en TSB para resolver las incidencias posmigración –véase punto 5.3); y (v) un ingreso de 37 millones de euros por el *earn-out* del negocio de seguros (véase punto 5.1.1). No obstante, en el ejercicio 2019 también se registró un gasto por la reestructuración anunciada por TSB por importe de -50 millones de euros (véase punto 5.1.1).

c) Declaración que muestre todos los cambios en el neto patrimonial o los cambios en el neto patrimonial que no procedan de operaciones de capital con propietarios y distribuciones a propietarios

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados de los ejercicios de 2020, 2019 y 2018 (datos auditados):

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Intereses minoritarios		Total patrimonio neto	
									Otro resultado global acumulado	Otros elementos		
Saldo de apertura 31/12/2018 (*)	703.371	7.899.227	35.487	-	3.832.935	(143.452)	328.102	(110.739)	(491.470)	118	63.421	12.117.000
Saldo de apertura 01/01/2019 (*)	703.371	7.899.227	35.487	-	3.832.935	(143.452)	328.102	(110.739)	(491.470)	118	63.421	12.117.000
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	767.822	-	224.724	124	9.056	1.001.726
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	4.255	4.858.681	(4.810.622)	134.919	(328.102)	(78)	-	-	(3.373)	(144.320)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	(56.270)	-	-	-	(110.817)	-	-	-	(167.087)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	(210.624)	-	-	-	-	-	(210.624)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	(39.868)	345.543	-	-	-	-	-	305.675
Transferencias entre componentes del patrimonio	-	-	-	217.363	-	-	(328.102)	110.739	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	11.767	-	-	-	-	-	-	-	-	11.767
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	(7.512)	4.697.588	(4.770.754)	-	-	-	-	-	(3.373)	(84.051)
Saldo de cierre 31/12/2019	703.371	7.899.227	39.742	4.858.681	(977.887)	(8.533)	767.822	(110.817)	(266.746)	242	69.104	12.974.406

El estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados junto con los estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados del Grupo Banco Sabadell conforman el estado de cambios en el patrimonio neto.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

En miles de euros

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Otros elementos Prima de emisión	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Otras reservas	Resultado			Intereses minoritarios		Total patrimonio neto	
						(-) Acciones propias	atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado		Otros elementos
Saldo de apertura 31/12/2019 (*)	703.371	7.899.227	39.742	4.858.681	(977.687)	(8.533)	767.822	(110.817)	(266.746)	242	69.104	12.974.406
Saldo de apertura 31/12/2019 (*)	703.371	7.899.227	39.742	4.858.681	(977.687)	(8.533)	767.822	(110.817)	(266.746)	242	69.104	12.974.406
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	2.002	-	(256.844)	299	1.008	(253.535)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(19.469)	585.941	(110.697)	(28.984)	(767.822)	110.817	-	-	981	(229.233)
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (**)	-	-	-	(112.539)	-	-	-	-	-	-	-	(112.539)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	(145.769)	-	-	-	-	-	(145.769)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	591	116.785	-	-	-	-	-	117.376
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	657.005	-	-	(767.822)	110.817	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	1.004	-	-	-	-	-	-	-	-	1.004
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	(20.473)	41.475	(111.288)	-	-	-	-	-	981	(89.305)
Saldo de cierre 31/12/2020	703.371	7.899.227	20.273	5.444.622	(1.088.384)	(37.517)	2.002	-	(523.590)	541	71.093	12.491.638

El estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados junto con los estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados del Grupo Banco Sabadell conforman el estado de cambios en el patrimonio neto.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

d) Estado de flujos de efectivo

Estados de flujo de efectivo consolidados de los ejercicios de 2020, 2019 y 2018 (datos auditados):

En miles de euros

Estado de flujos de efectivo	2020	2019 (*)	2018 (*)	%20 / 19	%19 / 18
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	20.421.390	(10.395.460)	(3.527.010)	-	194,7
Resultado consolidado del ejercicio	3.010	776.878	335.230	(99,6)	131,7
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	2.373.743	1.438.317	1.734.258	65,0	(17,1)
Amortización	523.247	469.656	353.095	11,4	33,0
Otros ajustes	1.850.496	968.661	1.381.163	91,0	(29,9)
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	5.570.590	(11.821.101)	(6.889.631)	-	71,6
Activos financieros mantenidos para negociar	(237.970)	(395.901)	(472.461)	(39,9)	(16,2)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	56.859	(29.743)	18.417	(291,2)	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.105.368	5.479.518	1.572.710	(79,8)	248,4
Activos financieros a coste amortizado	4.301.447	(16.457.905)	(8.349.090)	-	97,1
Otros activos de explotación	344.886	(417.070)	340.793	(182,7)	-
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	12.509.147	(522.824)	1.351.513	-	-
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(60.517)	976.011	307.139	-	217,8
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	11.903.622	(1.570.415)	1.534.920	-	-
Otros pasivos de explotación	666.042	71.580	(490.546)	-	-
Cobro/Pago por impuesto sobre beneficios	(35.100)	(266.730)	(58.380)	(86,8)	356,9
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	237.644	2.232.503	624.954	(89,4)	257,2
Pagos	(706.336)	(793.531)	(738.048)	(11,0)	7,5
Activos tangibles	(394.647)	(445.174)	(300.530)	(11,3)	48,1
Activos intangibles	(288.371)	(333.321)	(375.093)	(13,5)	(11,1)
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(23.318)	(14.653)	(46.178)	59,1	(68,3)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	(383)	(16.247)	(100,0)	(97,6)
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-	-	-
Cobros	943.980	3.026.034	1.363.002	(68,8)	122,0
Activos tangibles	189.957	252.844	504.881	(24,9)	(49,9)
Activos intangibles	-	-	-	-	-
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	70.106	114.615	93.240	(38,8)	22,9
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-	-	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	683.917	2.658.575	764.881	(74,3)	247,6
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-	-	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

En miles de euros

Estado de flujos de efectivo	2020	2019 (*)	2018 (*)	%20 / 19	%19 / 18
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(460.482)	(261.814)	21.324	75,9	(1.327,8)
Pagos	(877.858)	(477.854)	(710.811)	83,7	(32,8)
Dividendos	(112.539)	(56.270)	(392.087)	100,0	(85,6)
Pasivos subordinados	(424.600)	-	-	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(145.769)	(210.624)	(267.449)	(30,8)	(21,2)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(194.950)	(210.960)	(51.275)	(7,6)	311,4
Cobros	417.376	216.040	732.135	93,2	(70,5)
Pasivos subordinados	300.000	-	500.000	-	(100,0)
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	117.376	216.040	232.135	(45,7)	(6,9)
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-	-	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(182.852)	99.494	12.404	702,1	(114,3)
Aumento/(Disminución) neto del efectivo y equivalentes	20.015.700	(8.325.277)	(2.868.328)	-	(119,5)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	15.169.202	23.494.479	26.362.807	(35,4)	(10,9)
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	35.184.902	15.169.202	23.494.479	131,9	(35,4)
Pro-memoria					
Flujos de efectivo correspondientes a:					
Intereses percibidos	4.426.825	4.939.689	4.822.300	(10,4)	2,4
Intereses pagados	(980.300)	(1.329.782)	1.134.273	(26,3)	-
Dividendos percibidos	1.018	4.516	8.180	(77,5)	(44,8)
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo					
Efectivo	749.608	897.745	814.761	(16,5)	10,2
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	33.842.492	13.587.274	22.065.440	149,1	(38,4)
Otros depósitos a la vista	592.802	684.183	614.278	(13,4)	11,4
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
<i>Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista</i>	-	-	-	-	-
Total Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	35.184.902	15.169.202	23.494.479	131,9	(35,4)
<i>Del cual: en poder de entidades del grupo pero no disponible por el grupo</i>	-	-	-	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Variaciones significativas de los ejercicios 2020 y 2019

La variación de los flujos de efectivo en el ejercicio 2020 ha sido positiva por un importe de 20.016 millones de euros (en el 2019 hubo una variación negativa de 8.325 millones), compuesto por los flujos de efectivo de las actividades de explotación, los flujos de las actividades de inversión y los flujos de efectivo de las actividades de financiación.

A continuación detallamos una breve explicación de las variaciones más significativas:

- El flujo de efectivo originado por las actividades de explotación ha sido positivo por importe de 20.421 millones de euros (en el 2019 hubo una variación negativa de 10.395 millones de euros). En cuanto a los recursos procedentes de pasivos financieros (excluidos los pasivos subordinados), se han situado en 218.291 millones de euros al cierre del ejercicio 2020, lo que ha supuesto un incremento de 12.051 millones de euros, un 5,8% más respecto al ejercicio anterior. El flujo principal de entrada de efectivo por actividades de explotación han sido los activos y pasivos financieros a coste amortizado del grupo, con un flujo positivo de 4.301 y 11.904 millones de euros respectivamente (en el 2019 flujos negativos por 16.458 y 1.570 millones de euros respectivamente).

- El flujo efectivo de las actividades de inversión ha sido positivo por importe de 238 millones de euros (2.233 millones de euros en 2019). Esta variación está motivada principalmente por los cobros de activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta recibidos en 2020, que han disminuido en 1.975 millones de euros.

- El flujo originado por las actividades de financiación ha sido negativo por importe de 460 millones de euros (262 millones de euros en 2019) originado básicamente por el pago de dividendos, otros pagos relacionados con actividades de financiación y la disminución de los pasivos subordinados.

Variaciones significativas de los ejercicios 2019 y 2018

La variación de los flujos de efectivo en el ejercicio 2019 fue negativa por un importe de 8.325 millones de euros (en el 2018 hubo una variación negativa de 2.868 millones), compuesto por los flujos de efectivo de las actividades de explotación, los flujos de las actividades de inversión y los flujos de efectivo de las actividades de financiación.

A continuación detallamos una breve explicación de las variaciones más significativas:

- El flujo de efectivo originado por las actividades de explotación fue negativo por importe de 10.395 millones de euros (en el 2018 hubo una variación negativa de 3.527 millones de euros). En cuanto a los recursos procedentes de pasivos financieros (excluidos los pasivos subordinados), se han situado en 206.671 millones de euros al cierre del ejercicio 2019, lo que ha supuesto un incremento de 769 millones de euros, un 0,4% más respecto al ejercicio anterior. El flujo principal de salida de efectivo por actividades de explotación han sido los activos financieros a coste amortizado del grupo, con un flujo negativo de 16.458 millones de euros (en el 2018, flujo negativo por 8.349 millones de euros).
- El flujo efectivo de las actividades de inversión ha sido positivo por importe de 2.233 millones de euros (en el 2018 hubo una variación positiva de 625 millones de euros). Esta variación está motivada principalmente por los cobros de activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta recibidos en 2019, que se han incrementado en 1.894 millones de euros.
- El flujo originado por las actividades de financiación ha sido negativo por importe de 262 millones de euros (en el 2018 hubo una variación positiva de 21 millones de euros), originado básicamente, por el pago de dividendos y otros pagos relacionados con actividades de financiación.

e) Políticas contables utilizadas y notas explicativas.

Las políticas contables utilizadas y las notas explicativas pueden consultarse en las cuentas anuales individuales de Banco Sabadell y cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Sabadell correspondientes a 2020, 2019 y 2018. Las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2020 fueron auditadas por KPMG y las correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 por Pwc. Se encuentran disponibles según se indica en el capítulo 21.

18.1.2. Cambio de fecha de referencia contable

Banco Sabadell no ha cambiado su fecha de referencia contable durante el periodo cubierto por la información financiera histórica incluida en el presente Documento de Registro Universal.

18.1.3. Normas contables

La información financiera histórica de Banco Sabadell incluida en el presente Documento de Registro Universal ha sido elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE"), tomando en consideración las circulares pertinentes y sus posteriores modificaciones.

18.1.4. Cambio del marco contable

Banco Sabadell no tiene la intención de adoptar un nuevo marco de normas contables en los próximos estados financieros que publique.

18.1.5. Cuando la información financiera auditada se prepare con arreglo a normas nacionales de contabilidad, dicha información debe incluir por lo menos: a) el balance; b) la cuenta de resultados; c) una declaración que muestre todos los cambios en el neto patrimonial o los cambios en el neto patrimonial no derivados de operaciones de capital con propietarios y distribuciones a propietarios; d) el estado de flujos de tesorería; y e) las políticas contables utilizadas y notas explicativas.

Según se indica en el punto 18.1.3, la información financiera histórica de Banco Sabadell incluida en el presente Documento de Registro Universal ha sido elaborada de acuerdo con las NIIF-UE, tomando en consideración las circulares pertinentes y sus posteriores modificaciones.

18.1.6 Estados financieros consolidados

Las Cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2020, 2019 y 2018 figuran depositadas en la CNMV. En 2020, los informes financieros anuales individual y consolidado han sido presentados en el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE).

Los estados financieros consolidados del Grupo Banco Sabadell se encuentran incluidos en el punto 18.1.1 del presente Documento de Registro Universal.

18.1.7. Antigüedad de la información financiera

El último año de información financiera auditada no puede preceder en más de:

La fecha de cierre del balance correspondiente al último ejercicio de información financiera auditada (ejercicio 2020) no precede en más de 16 meses a la fecha del presente Documento de Registro Universal.

18.2. Información intermedia y demás información financiera

A continuación se presenta información financiera intermedia, publicada en el Informe financiero trimestral (depositado en la CNMV el día 30 de abril de 2021), correspondiente al primer trimestre de 2021 del Grupo Banco Sabadell. La información correspondiente al primer trimestre de 2021 no ha sido auditada. En el capítulo 21 se ha incorporado por referencia el Informe financiero trimestral del primer trimestre de 2021.

a) Balance consolidado resumido no auditado a 31 de marzo de 2021

En miles de euros

	31.03.21	31.12.20	31.03.20	% 1T21/2020	% 1T21/1T20
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	42.274.785	35.184.902	19.133.938	20,2	120,9
Activos financieros mantenidos para negociar y a valor razonable con cambios en resultados	3.059.339	2.793.034	3.459.124	9,5	(11,6)
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6.874.583	6.676.801	7.090.032	3,0	(3,0)
Activos financieros a coste amortizado	176.287.472	174.488.258	176.469.118	1,0	(0,1)
Préstamos y anticipos a la clientela	152.708.668	149.183.476	146.495.134	2,4	4,2
Préstamos y anticipos a bancos centrales y entidades de crédito	5.081.939	7.213.593	12.777.170	(29,6)	(60,2)
Valores representativos de deuda	18.496.865	18.091.189	17.196.813	2,2	7,6
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	821.886	779.859	770.650	5,4	6,6
Activos tangibles	3.173.496	3.200.379	3.411.460	(0,8)	(7,0)
Activos intangibles	2.561.641	2.596.083	2.540.199	(1,3)	0,8
Otros activos	9.819.059	10.043.976	10.411.205	(2,2)	(5,7)
Total activo	244.872.261	235.763.292	223.285.725	3,9	9,7
Pasivos financieros mantenidos para negociar y a valor razonable con cambios en resultados	1.958.815	2.653.848	3.688.306	(26,2)	(46,9)
Pasivos financieros a coste amortizado	227.923.613	217.390.765	204.214.014	4,8	11,6
Depósitos de bancos centrales	34.592.903	31.881.351	20.567.893	8,5	68,2
Depósitos de entidades de crédito	10.511.086	10.083.381	11.401.170	4,2	(7,8)
Depósitos de la clientela	156.552.952	15.126.971	144.720.644	3,5	8,2
Valores representativos de deuda emitidos	21.524.007	20.413.398	23.192.498	5,4	(7,2)
Otros pasivos financieros	4.742.664	3.742.926	4.331.809	26,7	9,5
Provisiones	673.966	983.512	409.919	(31,5)	64,4
Otros pasivos	1.686.085	2.243.529	2.201.990	(24,8)	(23,4)
Total pasivo	232.242.479	223.271.654	210.514.229	4,0	10,3
Fondos propios	12.999.999	12.943.593	13.110.077	0,4	(0,8)
Otro resultado global acumulado	(444.888)	(523.589)	(406.459)	(15,0)	9,5
Intereses de minoritarios	74.671	71.634	67.878	4,2	10,0
Patrimonio neto	12.629.782	12.491.638	12.771.496	6,0	(1,1)
Total patrimonio neto y pasivo	244.872.261	235.763.292	223.285.725	3,9	9,7
Garantías financieras concedidas	1.955.706	2.035.638	2.014.183	(3,9)	(2,9)
Compromisos de préstamos concedidos	29.431.458	29.295.155	25.522.144	0,5	15,3
Otros compromisos concedidos	8.096.490	7.594.721	11.315.022	6,6	(28,4)

Variaciones más significativas del balance consolidado y de los recursos de clientes fuera de balance en el primer trimestre de 2021

Los activos totales del grupo han ascendido a 244.872 millones de euros, representando un crecimiento interanual del 9,7% y del 3,9% en el trimestre.

A cierre de marzo de 2021, los recursos de clientes en balance han totalizado 153.800 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 6,8% interanual (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22). Dicho avance está impulsado por el crecimiento de las cuentas a la vista, que compensa la caída de los depósitos a plazo. En el trimestre, los recursos de clientes en balance muestran un crecimiento del 2,0%, principalmente por el crecimiento de las cuentas a la vista de TSB.

Dentro del epígrafe de depósitos de la clientela, los saldos de cuentas a la vista han ascendido a 135.397 millones de euros, representando un incremento del 13,9% interanual, principalmente por el menor consumo y pagos de los clientes por la situación de pandemia actual y del 3,9% en el trimestre, derivado de un traspaso desde depósitos a plazo como resultado del bajo entorno de tipos de interés de los depósitos de ahorro.

Los depósitos a plazo han ascendido a 18.573 millones de euros, representando una caída del 26,0% respecto al ejercicio anterior y del 10,7% en el trimestre por el traspaso a cuentas vista.

El saldo con los bancos centrales se ha situado a cierre de marzo de 2021 en 34.247 millones de euros de los que la posición con el BCE es de 32.000 millones de euros y con el Banco de Inglaterra de 2.247 millones de euros.

El total de recursos de clientes fuera de balance (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22) ha ascendido a 39.478 millones de euros a cierre de marzo de 2021 presentando una reducción del 1,4% en términos anuales tras la venta de Sabadell Asset Management en el segundo trimestre del año anterior, donde gran parte del patrimonio ha pasado a ser patrimonio comercializado. En términos trimestrales, presentan un crecimiento del 3,7% por el aumento de los fondos de inversión apoyados principalmente en el mayor volumen de entradas.

El total de recursos gestionados a 31 de marzo de 2021 (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22) ha ascendido a 217.555 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 4,6% y un crecimiento trimestral del 3,7%.

b) Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada no auditada a 31 de marzo de 2021 (formato negocios)

En miles de euros	31.03.21	31.03.20	% 1T21/1T20
Margen de intereses	832.943	884.485	-5,8%
Comisiones netas	341.608	349.309	-2,2%
Margen básico	1.174.551	1.233.794	-4,8%
Resultados operaciones financieras y diferencias de cambio	23.428	151.177	-84,5%
Resultados método participación y dividendos	45.963	3.710	-
Otros productos y cargas de explotación	(13.944)	(17.261)	-19,2%
Margen bruto	1.229.998	1.371.420	-10,3%
Gastos de explotación	(639.961)	(652.428)	-1,9%
Gastos de personal	(384.730)	(403.468)	-4,6%
Otros gastos generales de administración	(255.231)	(248.960)	2,5%
Amortización	(128.621)	(125.511)	2,5%
Margen antes de dotaciones	461.416	593.481	-22,3%
Dotaciones para insolvencias	(312.726)	(400.277)	-21,9%
Dotaciones a otros activos financieros	(17.804)	(14.485)	22,9%
Otras dotaciones y deterioros	(23.592)	(39.072)	-39,6%
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	693	1.100	-37,0%
Resultado antes de impuestos	107.987	140.747	-23,3%
Impuesto sobre beneficios	(30.362)	(46.266)	-34,4%
Resultado atribuido a intereses minoritarios	4.550	661	-
Beneficio atribuido al grupo	73.075	93.820	-22,1%

Variaciones más significativas de la cuenta de pérdidas y ganancias en el primer trimestre de 2021

El margen de intereses se ha situado a cierre de marzo de 2021 en 833 millones de euros, cayendo así un 5,8% interanual por menores tipos, menor aportación de la cartera ALCO tras las ventas realizadas durante el año anterior y menores comisiones de descubiertos. En el primer trimestre de 2021 ha mostrado una reducción del 2,4% principalmente por el efecto estacional del primer trimestre del año (menor número de días) y menor aportación de la cartera ALCO tras las ventas realizadas en el año anterior.

Las comisiones netas han alcanzado la cifra de 342 millones de euros, lo que representa una caída del 2,2% interanual afectada por la venta de Sabadell Asset Management que ha provocado una reducción de las comisiones de gestión de activos. Aislado este impacto, han mostrado un crecimiento del 2,5% apoyado tanto en el buen comportamiento de las comisiones de fondos de inversión como de cuentas a la vista.

Los resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio a cierre de marzo de 2021 han ascendido a 23 millones de euros, mientras que a cierre del primer trimestre del ejercicio 2020 ascendieron a 151 millones de euros por las plusvalías generadas por las ventas realizadas de la cartera ALCO.

Los otros productos y cargas de explotación (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22) se han situado en -14 millones de euros a cierre de marzo de 2021, mejorando así respecto el mismo periodo del año anterior, que se situaban en -17 millones de euros.

A cierre de marzo de 2021, el margen antes de dotaciones (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22) ha ascendido a 461 millones de euros, representando una fuerte reducción derivada principalmente de los menores resultados de operaciones financieras y de la reducción del margen básico.

El total de provisiones y deterioros ha ascendido a -354 millones de euros a cierre de marzo de 2021 comparado con -454 millones de euros a cierre del primer trimestre del ejercicio 2020 (véase su definición en el glosario de MARs en el capítulo 22). La reducción se debe, principalmente, al registro en el año 2020 de la anticipación de provisiones extraordinarias asociadas con el impacto del COVID-19.

El nivel de dotaciones del primer trimestre ha supuesto una mejora del coste del riesgo de crédito del grupo que se sitúa en 69 pbs a cierre de marzo de 2021.

El beneficio neto del grupo ha ascendido a 73 millones de euros a cierre de marzo de 2021 (94 millones a marzo de 2020), representando una reducción del 22,1% interanual por los menores resultados de operaciones financieras.

18.3. Auditoría de la información financiera histórica anual

18.3.1. La información financiera histórica anual debe ser objeto de una auditoría independiente.

18.3.1 a. Si los informes de auditoría sobre la información financiera histórica contienen una opinión adversa de los auditores legales o si contienen salvedades, modificaciones de opinión, abstenciones de opinión o párrafos de énfasis, se explicarán los motivos y se reproducirán íntegramente tales salvedades, modificaciones, abstenciones o párrafos.

La información financiera histórica del ejercicio 2020 ha sido auditada por la firma de auditoría externa KPMG Auditores, S.L., y los informes de auditoría han resultado favorables, no registrándose salvedad ni incertidumbre alguna en el mencionado ejercicio. Asimismo, tampoco se incluyeron párrafos de énfasis en dichos informes de auditoría.

La información financiera histórica de los ejercicios de 2019 y 2018 fue auditada por la firma de auditoría externa PwC Auditores, S.L., y los informes de auditoría resultaron favorables, no registrándose salvedad ni incertidumbre alguna en ninguno de los ejercicios mencionados. Asimismo, tampoco se incluyeron párrafos de énfasis en dichos informes de auditoría.

18.3.2. Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.

En el presente Documento de Registro Universal no se incluye ninguna otra información que haya sido auditada aparte de la información financiera histórica anual indicada en el punto anterior.

18.3.3. Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.

Los datos financieros de 2020, 2019 y 2018 se han extraído de las Cuentas anuales consolidadas auditadas del Grupo Banco Sabadell.

18.4. Información financiera proforma

No procede.

18.5. Política de dividendos

18.5.1. Descripción de la política del emisor sobre el reparto de dividendos y cualquier restricción al respecto.

La política de distribución de resultados y retribución al accionista viene determinada por la Junta General de Accionistas sobre la base de las propuestas realizadas por el Consejo de Administración, como corresponde.

En el ejercicio 2018, el banco retribuyó a sus accionistas con 0,03 euros por acción. Esta distribución se llevó a cabo mediante un dividendo a cuenta de 0,02 euros por acción y un dividendo complementario de 0,01 euros por acción. Este importe representó una rentabilidad sobre la cotización al cierre del ejercicio 2018 del 3%.

En el ejercicio 2019, el banco retribuyó a sus accionistas con 0,04 euros por acción. Esta distribución se llevó a cabo mediante un dividendo a cuenta de 0,02 euros por acción y un dividendo complementario de 0,02 euros por acción. Este importe representó una rentabilidad sobre la cotización al cierre del ejercicio 2019 del 3,85%.

La retribución al accionista de los tres últimos ejercicios se detalla a continuación:

En euros	2020	2019	2018
Retribución en efectivo	-	0,02	0,03
Retribución flexible	-	-	-
Retribución complementaria en acciones	-	0,02	-
Retribución total	-	0,04	0,03

En relación con los requerimientos prudenciales, cabe comentar la Recomendación (BCE/2020/1) del BCE a las entidades de crédito respecto las políticas de distribución de dividendos. Tomando en consideración los resultados de la evaluación global, así como las presiones sobre la rentabilidad de las entidades de crédito y su capacidad para fortalecer su capital consecuencia de la situación macroeconómica y financiera, el BCE ha emitido una serie de recomendaciones. En el caso del banco, dado que a 31 de diciembre de 2019 cumplía con los requerimientos de capital (mínimos regulatorios, los fijados por el SREP y los *buffer* sistémicos y contra cíclicos) y había alcanzado ya sus ratios de capital *fully loaded*, no tenía restricciones a dicha fecha para distribuir dividendos, retribución variable e intereses a los titulares de capital adicional nivel 1, en base a criterios conservadores de forma que sigan cumpliendo los requerimientos.

Adicionalmente, a raíz de la crisis del COVID-19, con fecha 27 de marzo de 2020, el BCE recomendó a las entidades financieras bajo el ámbito de su supervisión directa que, al menos hasta el 1 de octubre de 2020, no paguen, ni asuman compromisos irrevocables de pagar, dividendos con cargo a los ejercicios financieros de 2019 y 2020, así como que se abstengan de llevar a cabo recompras de acciones destinadas a remunerar al accionista. En diciembre 2020, el BCE ha modificado la recomendación pidiendo que los bancos sean prudentes y no paguen dividendos hasta el 30 de septiembre de 2021. En este sentido, el Consejo de Administración de Banco Sabadell, en su reunión celebrada en fecha 8 de abril de 2020, acordó que no se realizaría pago de dividendo en el ejercicio 2020, como medida de prudencia a la vista de la crisis ocasionada por el COVID-19. La intención del banco es repartir dividendo cuando expire el plazo fijado por el BCE durante el que este recomienda no pagar ni asumir compromisos irrevocables de pagar dividendos.

18.5.2. Importe de los dividendos por acción por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica, ajustada si ha cambiado el número de acciones del emisor, para que así sea comparable.

Esta información está confeccionada según lo establecido por las NIIF de aplicación al cierre del ejercicio 2020, teniendo en cuenta la Circular 4/2017 del BdE, de 27 de noviembre, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al grupo.

	2020	2019	2018
Beneficio atribuido al grupo (en miles de euros)	2.002	767.822	328.102
Capital (en miles de euros)	703.371	703.371	703.371
Número de acciones a cierre	5.626.964.701	5.626.964.701	5.626.964.701
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	5.582.484.318	5.538.122.771	5.564.718.978
Valor de cotización de la acción (euros)	0,35	1,04	1,00
Beneficio (o pérdida) neto atribuido por acción grupo (BPA) (en euros) (*)	(0,01)	0,13	0,05
PER (valor de cotización / BPA) (*)	(27,75)	8,29	20,11
Dividendo por acción (en euros)	-	0,04	0,03
Dividendos correspondientes al ejercicio (miles de euros)	-	223.356	167.009
Pay out grupo (%) (*)	-	29,09%	50,90%

(*) Véase glosario de MARs en capítulo 22.

18.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje.

18.6.1. Información sobre cualquier procedimiento administrativo, judicial o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o aquellos que el emisor tenga conocimiento que le afectan), durante un período que cubra por lo menos los 12 meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado reciente, efectos significativos en el emisor y/o la posición o rentabilidad financiera del grupo, o proporcionar la oportuna declaración negativa.

El banco y su grupo no tiene conocimiento de que se haya puesto de manifiesto ningún hecho o información sobre algún procedimiento gubernamental, legal o de arbitraje que le pudiera afectar por un importe significativo, más allá de la información recogida en la nota 22 de las Cuentas anuales consolidadas incorporadas por referencia (véase capítulo 21) y en el factor de riesgo 2.4.1 de este Documento de Registro Universal.

Las provisiones por contingencias fiscales, legales y regulatorias se registran en los epígrafes “Provisiones - Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes” y “Provisiones – Restantes provisiones” del balance consolidado.

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2020 y 2019 en estos epígrafes se muestran a continuación:

En miles de euros

	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Restantes provisiones
Saldo a 31 de diciembre de 2018	58.226	198.725
A dotaciones con cargo a resultados - gastos de personal	-	35.932
A dotaciones con cargo a resultados – provisiones	23.088	(4.705)
Dotaciones a provisiones	36.925	13.863
Reversiones de provisiones	(13.837)	(18.568)
Diferencias de cambio	-	1.717
Utilizaciones:	(22.911)	(111.589)
Otros movimientos	8.486	26.435
Saldo a 31 de diciembre de 2019	66.889	146.515
Adiciones/retiros en el perímetro	-	(745)
A dotaciones con cargo a resultados - gastos de personal	-	345.150
A dotaciones con cargo a resultados – provisiones	70.003	117.039
Dotaciones a provisiones	70.879	117.369
Reversiones de provisiones	(876)	(330)
Diferencias de cambio	-	(4.193)
Utilizaciones:	(22.795)	(63.146)
Otros movimientos	-	29.255
Saldo a 31 de diciembre de 2020	114.097	569.875

Tal como se muestra en el movimiento, las dotaciones en el ejercicio 2020 ascienden a 187 millones de euros, que se desglosan, principalmente, en los siguientes conceptos: cuestiones procesales y litigios por 70 millones de euros, 16 millones de euros por los posibles costes de compensación a determinados clientes de TSB por la actuación de su departamento de recuperaciones cuando se encontraban en situación de impago, y 101 millones de euros por el plan de reestructuración de TSB.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, estos epígrafes incluyen, entre otros conceptos:

- Provisiones para la compensación a determinados clientes de TSB que estuvieron en mora durante el periodo 2013-2020, por las decisiones que adoptó el departamento de Recuperaciones de esta entidad dependiente, que les podrían haber perjudicado. La estimación del posible coste de las compensaciones a pagar, que incluye intereses compensatorios y costes operacionales relacionados, asciende a 61 millones de euros a 31 de diciembre de 2020.
- Provisiones por contingencias legales por importe de 77 millones de euros a cierre de 2020 (38 millones de euros a cierre de 2019). El incremento se debe, principalmente, a dos motivos: (i) en el ejercicio 2020 se ha mejorado la granularidad del cálculo de las provisiones por litigios de pequeño importe y (ii) se han provisionado 38 millones de euros por un litigio con un cliente específico en relación con un contrato de derivados que se formalizó con él.
- Provisiones para la cobertura de los gastos previstos de reducción de personal y oficinas en TSB por un importe de 75 millones de euros a cierre de 2020 (34 millones de euros a cierre de 2019).
- Provisiones para la cobertura de los gastos previstos por el plan voluntario de salidas de personal en España por un importe de 305 millones de euros a cierre de 2020.
- Provisiones por la posible devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la aplicación de las denominadas cláusulas suelo, bien como consecuencia de su hipotética anulación por los tribunales, bien por aplicación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por importe de 84,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2020 (76,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2019). En un escenario remoto que no se considera probable de potenciales reclamaciones adicionales, tanto a través de los procedimientos establecidos por la entidad de acuerdo a lo requerido en el mencionado Real Decreto, como por vía judicial y aplicando los porcentajes de acuerdo actuales, la máxima contingencia sería de 113,3 millones de euros.

En relación con estas provisiones, se precisa que el banco considera que sus cláusulas suelo son transparentes y claras para los clientes y que estas no han sido definitivamente anuladas con carácter general por sentencia firme. En fecha 12 de noviembre de 2018, la Sección 28 de la Sala Civil de la Audiencia Provincial de Madrid dictó Sentencia en la que estimaba parcialmente el recurso de apelación interpuesto por parte de Banco de Sabadell, S.A. contra la sentencia del juzgado mercantil nº 11 de Madrid sobre nulidad de las cláusulas limitativas de tipo de interés, considerando que algunas de las cláusulas de Banco de Sabadell, S.A. son transparentes y válidas en su totalidad. En relación con el resto de cláusulas, el banco sigue considerando que tiene argumentos jurídicos que deberían ser valorados en el recurso que la entidad ha presentado ante el Tribunal Supremo, frente a la referida sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Madrid.

El Tribunal Supremo en su sentencia de 22 de noviembre de 2017 se pronunció sobre la validez de la utilización del IRPH como índice de referencia para la variación de los tipos de interés de los préstamos hipotecarios, no siendo posible su control de transparencia al tratarse de un índice definido y regulado por una norma jurídica. El juzgado nº 38 de Barcelona, apartándose del criterio del Tribunal Supremo elevó al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) cuestión prejudicial para que se pronunciase sobre si este índice está sujeto o no a un control de transparencia cuando se contrata con consumidores, solicitando que se determinara si procedía su sustitución por otro índice o directamente dejar de aplicarlo.

El TJUE en fecha 3 de marzo de 2020 dictó sentencia resolviendo las cuestiones planteadas por el Juzgado de Primera Instancia nº 38 de Barcelona respecto del IRPH, concluyendo que dicho índice es susceptible de control de transparencia por parte de los juzgados nacionales.

El Tribunal Supremo dictó cuatro sentencias en fecha 12 de noviembre de 2020 en las que, aun admitiendo la posible falta de transparencia, descartó la existencia de abusividad en la contratación de préstamos referenciados al índice IRPH. El criterio establecido en esta sentencia del Tribunal Supremo ha sido seguido en la práctica totalidad de juzgados y tribunales nacionales. A 31 de diciembre de 2020, el saldo vivo de los préstamos hipotecarios a consumidores indexados al IRPH es de 654 millones de euros (751 millones de euros al 31 de diciembre de 2019). En las reclamaciones judiciales cerradas, en más del 97% de los casos la sentencia ha sido a favor del banco por darse las condiciones de transparencia exigidas.

La sentencia del Tribunal Supremo de fecha 4 de marzo de 2020, relativa a los contratos de tarjetas revolving y/o con pago aplazado de una tercera entidad, modifica doctrina anterior del propio tribunal y aclara que el tipo de interés de referencia específico para esta categoría de operaciones crediticias publicado en el Boletín Estadístico el BdE, es el que debe servir de referencia para determinar cuál es el interés normal del dinero a los efectos de la Ley de Represión de la Usura. En el caso enjuiciado, dicho tipo medio publicado era algo superior al 20%. El tribunal no fija criterios específicos que permitan determinar qué significa un tipo de interés manifiestamente desproporcionado, por lo que cada contrato comercializado deberá ser analizado caso a caso. Banco Sabadell considera que el fallo del Tribunal Supremo no debería tener efectos significativos en sus estados financieros.

Adicionalmente, a la fecha del presente Documento de Registro Universal, la investigación que están llevando a cabo las autoridades británicas en relación con las incidencias que se produjeron tras la migración a la nueva plataforma tecnológica de TSB en abril de 2018 no han concluido. La decisión de registrar una provisión por este concepto requiere del uso de juicio para concluir si existe una obligación presente de pago y, en su caso, si esta puede estimarse con fiabilidad. Teniendo en cuenta la información disponible sobre la marcha de dicha investigación, la dirección del grupo considera que no se dan las circunstancias que requieran el registro de una provisión por potenciales sanciones de acuerdo con lo establecido por la NIC 37 – “Provisiones” al no existir actualmente una obligación presente de pago ni, si esta existiera, poder estimarse con fiabilidad el importe que sería necesario desembolsar (véase punto 5.3 de este Documento de Registro Universal).

18.7. Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

18.7.1. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del grupo que se haya producido desde el fin de último período financiero del que se haya publicado información financiera auditada o información financiera intermedia, o proporcionar la oportuna declaración negativa.

No se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del grupo desde el 31 de diciembre de 2020.

19. INFORMACIÓN ADICIONAL

19.1. Capital social

19.1.1. Importe del capital emitido, número de acciones emitidas, valor nominal por acción y una conciliación del número de acciones en circulación al principio y al final del ejercicio.

El capital social del banco a la fecha de este Documento de Registro Universal asciende a 703.370.587,63 euros representado por 5.626.964.701 acciones nominativas de 0,125 euros nominales cada una, totalmente suscrito y desembolsado.

En la reunión de la Junta General de Accionistas celebrada el día 19 de abril de 2018, se acordó, dejando sin efecto la delegación conferida en el acuerdo cuarto adoptado por la Junta General de 30 de marzo de 2017 en la cuantía no dispuesta, facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital social, en una o varias veces, y en la cuantía, fechas, condiciones y demás circunstancias que el Consejo de Administración decida, con facultades de sustitución en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero o Consejeros que el Consejo o la Comisión Ejecutiva estime conveniente, hasta el límite y durante el plazo máximo previstos por la Ley, pudiendo fijar las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de suscripción preferente, establecer que en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social. Es decir, según lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital estos aumentos no podrán ser superiores en ningún caso a la mitad del capital de la sociedad en el momento de la autorización, por lo que el importe máximo es de 351.685 miles de euros.

La delegación comprende la facultad de fijar, en su caso, la prima de emisión de acciones, la de emitir acciones privilegiadas, sin voto o rescatables y otros valores o instrumentos financieros referenciados o relacionados con las acciones del banco que impliquen un aumento del capital social, y la de solicitar la admisión, permanencia y exclusión de cotización de las acciones emitidas. Asimismo, incluye la facultad de, en su caso, excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las emisiones de acciones que sean objeto de delegación cuando el interés de la sociedad así lo exija en las condiciones previstas en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, sin que en el supuesto de excluirse el derecho de suscripción preferente, el aumento de capital social acordado pueda exceder del 20% del capital social.

19.1.2. Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.

No hay acciones que no representen capital.

19.1.3. Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.

El banco está facultado para la adquisición de acciones propias por acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas del banco, celebrada en fecha 28 de marzo de 2019, en el punto octavo del Orden del día y por un plazo máximo de cinco años desde la fecha del acuerdo, para que, directamente o a través de cualquiera de sus sociedades filiales, previa autorización del BCE, y, pueda adquirir, en cualquier momento y cuantas veces lo estime oportuno, acciones de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima por cualquiera de los medios admitidos en derecho, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición, así como a que se puedan enajenar o amortizar posteriormente las mismas, o, en su caso, entregarlas a los trabajadores o administradores de Banco Sabadell, como parte de su retribución o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, todo ello de conformidad con los artículos 146, 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. Entre otras condiciones fijadas en los acuerdos de esta Junta figuraba que el valor nominal de estas acciones no exceda el 10% del capital social, que la adquisición, comprendidas las acciones que el banco (o persona que actuase en nombre propio pero por su cuenta) hubiese adquirido con anterioridad y tuviese en cartera, no produzca el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles, que estén íntegramente desembolsadas y que el precio de adquisición no sea inferior al nominal ni superior al 20% al valor de cotización o cualquier otro por el que se estén valorando las acciones a la fecha de su adquisición.

El movimiento de las acciones propias adquiridas por el banco durante los ejercicios de 2020, 2019 y 2018 y hasta el 30 de abril de 2021, ha sido el siguiente:

Movimiento de las acciones propias	Nº de acciones	Valor nominal (en miles de euros)	Precio medio (en euros)	% Participación (*)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	88.788.514	11.098,57	1,57	1,58
Compras	225.036.359	28.129,54	0,93	4,00
Ventas	307.818.009	38.477,25	0,98	5,47
Saldo a 31 de diciembre de 2019	6.006.864	750,86	1,42	0,11
Compras	342.926.719	42.865,84	0,42	6,09
Ventas	300.372.716	37.546,59	0,39	5,40
Saldo a 31 de diciembre de 2020	48.560.867	6.070,11	0,77	0,86
Compras	36.307.299	4.538,41	0,42	0,65
Ventas	43.433.152	5.429,14	0,39	0,77
Saldo a 30 de abril de 2021	41.435.014	5.179,38	0,84	0,74
En miles de euros				
	30/04/2021	2020	2019	2018
Plusvalía/Minusvalía de las acciones propias enajenadas durante el período	877	35	2.771	2.136

A 30 de abril de 2021 el Banco Sabadell disponía de un 0,74% de autocartera (acciones directas). A 31 de diciembre de 2020 TSB poseía 66.016 acciones de Banco Sabadell (19.297 acciones a 31 de diciembre de 2019).

A 31 de diciembre de 2020, existían 118.169.913 acciones del banco pignoras en garantía de operaciones por un valor nominal de 14.771 miles de euros (128.027.778 acciones por un valor nominal de 16.003 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 y 136.390.382 acciones por un valor nominal de 17.049 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

19.1.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

A la fecha del presente Documento de Registro Universal Banco Sabadell no tiene viva ninguna emisión de obligaciones convertibles en acciones.

19.1.5. Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

En la reunión de la Junta General de Accionistas celebrada el día 19 de abril de 2018, se acordó, dejando sin efecto la delegación conferida en el acuerdo quinto adoptado por la Junta General de 30 de marzo de 2017 en la cuantía no dispuesta, delegar en el Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y conforme a lo dispuesto en los artículos 285 a 290, 297 y 511 de la Ley de Sociedades de Capital, y 319 del Reglamento del Registro Mercantil, la facultad de emitir obligaciones, participaciones preferentes y cualesquiera otros valores representativos de parte de un empréstito convertibles en acciones de nueva emisión de la sociedad y/o canjeables por acciones en circulación de la sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la sociedad, bien de nueva emisión o bien ya en circulación, o de otro modo atribuyan una participación en las ganancias sociales. La emisión de los valores para cuya emisión se faculta al Consejo de Administración en virtud de esta delegación podrá efectuarse en una o en varias veces, dentro del plazo máximo de cinco años desde la fecha de esta delegación y por un importe máximo total de la emisión o emisiones de los valores que se acuerden de dos mil millones de euros o su equivalente en otra divisa.

La delegación comprende la facultad de desarrollar y concretar las bases y modalidades de la conversión, canje y/o ejercicio de los derechos de suscripción y/o adquisición de acciones, derivados de los valores a emitir, la facultad, en las emisiones que se desembolsen con cargo a aportaciones dinerarias, de excluir

total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente de los accionistas, cuando ello venga exigido para la captación de los recursos financieros en los mercados nacionales o internacionales o de cualquier otra manera lo justifique el interés de la sociedad, y la facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión y/o de ejercicio del derecho de suscripción de acciones. Dicha facultad de aumentar el capital solo podrá ser ejercitada en la medida en que el Consejo de Administración, sumando el capital que aumente para atender la emisión de obligaciones convertibles, participaciones preferentes, warrants y demás valores asimilables a éstos y los restantes aumentos de capital que hubiera acordado al amparo de autorizaciones concedidas por la Junta General, no exceda el límite de la mitad de la cifra del capital social previsto en el artículo 297.1 b) de la Ley de Sociedades de Capital y el 20% de dicha cifra total del capital social en caso de que en la emisión de los valores convertibles se excluya el derecho de suscripción preferente de los accionistas.

19.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

Véase punto 15.3.

19.1.7. Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el período cubierto por la información financiera histórica.

Aumento de capital

En los ejercicios 2020, 2019 y 2018 no se han producido aumentos de capital.

19.2. Estatutos y escritura de constitución

19.2.1. Registro y número de inscripción, si procede, y breve descripción de los objetivos y fines del emisor e indicación de dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución actualizados.

En el artículo 4º de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell se establece lo siguiente:

"Artículo 4º. *Podrán ser objeto del Banco los negocios y operaciones siguientes:*

- I. Descontar letras, pagarés y otros documentos análogos; llevar cuentas corrientes; conceder créditos; recibir en depósito voluntario y necesario, valores y metálico; establecer cuentas de ahorro; negociar cupones; comprar y vender valores; y en general dedicarse a todas las operaciones de banca que realizan o puedan realizar las Sociedades de Crédito con arreglo a la legislación vigente.*
- II. Realizar compras y ventas de primeras materias, artefactos, maquinaria, frutos, caldos y toda clase de bienes por cuenta propia o ajena.
En las operaciones de esta clase por cuenta ajena, podrá o no garantizarse el resultado y anticiparse o no el pago del precio al vendedor, con las condiciones que estime más útiles.*
- III. Prestar sobre primeras materias; efectos públicos, acciones u obligaciones, géneros, frutos, cosechas, fincas, fábricas, buques y sus cargamentos y otros valores.*
- IV. Crear toda clase de empresas o tomar participaciones en ellas para el comercio de primeras materias industriales, establecimiento de fábricas, prestación de servicios, alumbramiento, abasto de aguas, seguros en todas sus ramas, docks y otras que correspondan o faciliten la mejor explotación de las expresadas o estén relacionadas con la financiación en sus modernas técnicas, como leasing, factoring, financieras y fiduciarias, entre otras.*
- V. Administrar, recaudar o arrendar toda clase de contribuciones y tomar empresas de obras públicas y ceder o ejecutar los contratos suscritos al efecto.*
- VI. Suscribir o contratar empréstitos con el Gobierno, Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y con las Corporaciones Municipales y encargarse de abrir la suscripción a dichas operaciones, sea cual fuese su objeto, bien en comisión o por cuenta de dichas Entidades u otras Compañías.*

VII. Emitir bonos de Tesorería y obligaciones, al portador o nominativos, que podrán ser o no convertibles en acciones en las condiciones que en cada caso establezca la Junta General de Accionistas."

Se puede acceder a los Estatutos de Banco de Sabadell, los cuales se incorporan por referencia (véase capítulo 21).

La escritura de constitución de Banco de Sabadell, S.A. está a disposición del público y puede ser consultada en el Registro Mercantil de Alicante.

19.2.2. Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.

La totalidad de las acciones de Banco Sabadell pertenecen a la misma clase y serie y atribuyen a sus titulares los derechos políticos y económicos recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, según se expone a continuación:

Derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación

Las acciones gozarán del derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y al patrimonio resultante en caso de liquidación, sin que tengan derecho a percibir un dividendo mínimo por ser todas ellas acciones ordinarias. Los dividendos que produzcan las acciones podrán ser hechos efectivos en la forma que para cada caso se anuncie, siendo el plazo de prescripción del derecho a su cobro el de cinco años establecido en el Código de Comercio. El beneficiario de dicha prescripción es Banco Sabadell.

Derecho de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 9º de los Estatutos Sociales, las acciones gozarán del derecho de suscripción preferente en los aumentos de capital con emisión de acciones nuevas, ordinarias o privilegiadas, así como en la emisión de obligaciones convertibles en acciones.

Igualmente conferirán a sus titulares el derecho de asignación gratuita reconocido en la propia Ley de Sociedades de Capital para el supuesto de ampliaciones de capital con cargo a reservas.

Derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales

Los accionistas tienen el derecho a asistir y votar en las Juntas Generales de Accionistas y a impugnar los acuerdos sociales de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Sociedades de Capital y 9º de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell, con las especialidades que se reflejan a continuación:

De acuerdo con el art. 37º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a las Juntas Generales los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tengan inscritas las acciones en el libro registro de acciones del banco. De acuerdo con el art. 38º de los Estatutos Sociales, para la asistencia a la Junta General y ejercitar en ella el derecho a voto, los accionistas deberán acreditar la posesión o representación de mil (1.000) acciones. Los accionistas que sean titulares de acciones que no alcancen tal mínimo podrán agruparse hasta constituir el mismo y conferir su representación a otro accionista.

Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada mil (1.000) acciones.

La Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2021, en segunda convocatoria, ha aprobado la modificación de los artículos 38º y 47º relativos a la Junta General. La modificación del artículo 38º de los Estatutos Sociales tiene por finalidad adaptar el otorgamiento de la representación y la delegación para asistir a la Junta General de Accionistas por medios de comunicación a distancia, permitir la emisión del voto y la asistencia telemática a las Juntas Generales cuando el Consejo de Administración lo estime conveniente, y la del artículo 47º concretar la presidencia de la Junta General de Accionistas.

Derecho de información

Todas las acciones gozarán del derecho de información recogido con carácter general en el artículo 93 de la Ley de Sociedades de Capital y con carácter particular en sus artículos 197 y 520 y en el artículo 9º de los Estatutos Sociales de Banco Sabadell. Gozarán asimismo de aquellas especialidades que, en materia de derecho de información, son recogidas en el articulado de la Ley de Sociedades de Capital de forma pormenorizada al tratar de la modificación de estatutos; ampliación y reducción del capital social; aprobación de las cuentas anuales; emisión de obligaciones convertibles o no en acciones; transformación, fusión y escisión; disolución y liquidación y otros actos u operaciones societarias.

El Consejo de Administración, en su sesión de 22 de julio de 2010, acordó proceder a la creación de un Foro Electrónico de Accionistas y la aprobación del Reglamento que lo regula, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley del Mercado de Valores modificado por la Ley 12/2010, de 30 de junio. (Actualmente Artículo 539 de la Ley de Sociedades de Capital),

El Foro se habilita con el fin exclusivo de facilitar la comunicación entre los accionistas de Banco Sabadell con ocasión de la convocatoria y hasta la celebración de cada Junta General de Accionistas.

En el Foro podrán publicarse:

- Propuestas que pretendan presentarse como complementarias del orden del día anunciado en la Convocatoria de la Junta, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.
- Solicitudes de adhesión a dichas propuestas.
- Iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto por la ley.
- Ofertas o peticiones de representación voluntaria.

19.2.3. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.

Los Estatutos Sociales del banco no contemplan ninguna previsión sobre el control.

20. CONTRATOS IMPORTANTES

Resumen de cada contrato importante, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial, del cual es parte el emisor o cualquier miembro del grupo, celebrado durante los dos años inmediatamente anteriores a la publicación del documento de registro.

Durante los dos años inmediatamente anteriores a la fecha del presente Documento de Registro Universal, el banco no ha celebrado contratos al margen de su actividad empresarial que fueran importantes en su conjunto.

En el punto 5.3 se relacionan los contratos más relevantes relativos a su actividad corriente.

Resumen de cualquier otro contrato (que no sea un contrato celebrado en el desarrollo corriente de la actividad empresarial) celebrado por cualquier miembro del grupo que contenga una cláusula en virtud de la cual cualquier miembro del grupo tenga una obligación o un derecho que sean relevantes para el grupo hasta la fecha del documento de registro.

A la fecha de publicación del presente Documento de Registro Universal, no hay formalizados contratos de los indicados en el enunciado.

21. DOCUMENTOS DISPONIBLES E INCORPORACIÓN POR REFERENCIA

Documentos disponibles

Banco Sabadell declara que, en caso necesario, pueden consultarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el periodo de validez del Documento de Registro Universal, a través de los siguientes medios:

- Estatutos Sociales del emisor:

https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454335557821/estatutos_sociales_bs_30_05_2019_cas.pdf

- Reglamento del Consejo de Administración:

https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1433948878087/reglamento_cadm_21022019_cas.pdf

- Reglamento de la Junta General de Accionistas:

https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1433948953077/2021_09_es_9.reglamento_jga_28032019_es.pdf

- Reglamento interno de conducta:

<https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/reglamentos-internos.html>

- Reglamentos de las Comisiones del Consejo:

<https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/gobierno-corporativo-y-politica-de-remuneraciones/reglamentos-de-las-comisiones.html>

La escritura de constitución de Banco de Sabadell, S.A. está a disposición del público y puede ser consultada en el Registro Mercantil de Alicante.

Asimismo, los anteriores documentos estarán a disposición de los interesados en los servicios centrales de Banco Sabadell situados en Polígono Can Sant Joan, Calle Sena, 12, Sant Cugat del Vallés.

Documentos incorporados por referencia

Se incorpora por referencia a este Documento de Registro Universal la siguiente información:

- Cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Sabadell correspondientes al ejercicio 2020, junto con su correspondiente informe de auditoría:
https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454350956414/cuentas_anuales_grupo_banco_sabadell_2020.pdf
- Cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Sabadell correspondientes al ejercicio 2019, junto con su correspondiente informe de auditoría:
https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454346896602/cuentas_anuales_2019_banco_sabadell.pdf
- Cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Sabadell correspondientes al ejercicio 2018, junto con su correspondiente informe de auditoría:
https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454341052679/es_infolegal2018grup_cuentas_anuales_consolidadas_banco_sabadell_2018.pdf
- Informe de gestión consolidado del ejercicio 2020:
https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454350956414/cuentas_anuales_grupo_banco_sabadell_2020.pdf
- Informe de gestión consolidado del ejercicio 2019:
https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454346896602/cuentas_anuales_2019_banco_sabadell.pdf
- Informe de gestión consolidado del ejercicio 2018:
https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454341052679/es_infolegal2018grup_cuentas_anuales_consolidadas_banco_sabadell_2018.pdf
- Informe financiero trimestral correspondiente al primer trimestre de 2021:
https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454351664225/informe_financiero_trimestral_1t21.pdf
- Informe anual sobre Remuneraciones del ejercicio 2020:
https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454350951652/iarc_2020_esp.pdf
- Informe anual sobre Remuneraciones del ejercicio 2019:
https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454346894972/piarc_iarc_2019_esp_.pdf
- Informe anual sobre Remuneraciones del ejercicio 2018:
https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454341165150/2018_iarc_es.pdf
- Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2020:
https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454350946190/iagc_2020_esp.pdf
- Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2019:
https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454346893311/iagc_2019_esp_.pdf
- Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2018:
https://www.grupbancsabadell.com/corp/files/1454340787992/2018_es_iagc_iagc_2018_es.pdf

22. GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (MARs)

Además de la información financiera contenida en este Documento de Registro Universal que se ha preparado de acuerdo con la NIIF-UE, se han incluido algunas Medidas Alternativas del Rendimiento (“MARs”) en el Anexo al Informe de Gestión de las cuentas anuales consolidadas auditadas, las cuales se incorporan por referencia (véase capítulo 21).

Las MARs están definidas por la Guía de Medidas Alternativas del Rendimiento publicada por la ESMA el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057) (la “Guía ESMA”). La Guía ESMA define las MARs como una medida financiera de rendimiento financiero pasado o futuro, de situación financiera o de flujos de cash que no haya sido definida o detallada dentro del marco aplicable de información financiera.

El Emisor utiliza ciertas MARs, que no han sido auditadas, con el objeto de contribuir a un mejor entendimiento de la evolución financiera de la compañía. Banco Sabadell considera que estas MARs ofrecen información útil para inversores, analistas y otros interesados con el objetivo de comprender mejor el negocio del grupo, la posición financiera, rendimiento, resultados de operaciones, la calidad de la cartera de préstamos, el importe de capital por acción y su progresión a lo largo del tiempo.

Estas medidas deben ser consideradas información adicional y en ningún momento sustituyen la información financiera preparada según la NIIF-UE. Adicionalmente, estas medidas pueden, tanto en definición como cálculo, diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, no ser comparables.

La Sociedad considera que sigue y cumple con las recomendaciones de ESMA relativas a las MAR.

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	Uso o finalidad
Inversión crediticia bruta viva de clientes	También denominado crédito vivo, incluye la inversión crediticia bruta de clientes sin tener en cuenta la adquisición temporal de activos, los ajustes por periodificación y los activos clasificados como <i>stage 3</i> .	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre la que se sigue su evolución.
Inversión crediticia bruta de clientes	Incluye los préstamos y anticipos a la clientela sin tener en cuenta las correcciones de valor por deterioro.	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre la que se sigue su evolución.
Recursos de clientes en balance	Incluye depósitos de clientes (ex-repos) y otros pasivos colocados por la red comercial (bonos simples de Banco Sabadell, pagarés y otros).	Magnitud relevante entre los principales saldos de balance consolidado del grupo, sobre la que se sigue su evolución.
Recursos en balance	Incluye las subpartidas contables de depósitos de la clientela, valores representativos de deuda emitidos (empréstitos y otros valores negociables y pasivos subordinados).	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre la que se sigue su evolución.
Recursos de clientes fuera de balance	Incluye los fondos de inversión, gestión de patrimonios, fondos de pensiones y seguros comercializados.	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre la que se sigue su evolución.

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	Uso o finalidad
Recursos gestionados y comercializados	Es la suma de los recursos en balance y los recursos de clientes fuera de balance.	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre la que se sigue su evolución.
Margen de clientes	Es la diferencia entre el rendimiento y los costes de los activos y pasivos relacionados con clientes. En su cálculo se considera la diferencia entre el tipo medio que el banco cobra por los créditos a sus clientes y el tipo medio que el banco paga por los depósitos de sus clientes. El tipo medio del crédito a clientes es el porcentaje anualizado entre el ingreso financiero contable del crédito a clientes en relación con el saldo medio diario del crédito a clientes. El tipo medio de los recursos de clientes es el porcentaje anualizado entre los costes financieros contables de los recursos de clientes en relación con el saldo medio diario de los recursos de clientes.	Refleja la rentabilidad de la actividad puramente bancaria.
Otros activos	Se compone de las partidas contables de: derivados - contabilidad de coberturas, cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés, activos por impuestos, otros activos, activos amparados por contratos de seguro o reaseguro y activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre el que se sigue su evolución.
Otros pasivos	Se compone de las partidas contables de: derivados - contabilidad de coberturas, cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés, pasivos por impuestos, otros pasivos y pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta.	Magnitud relevante entre los principales indicadores del negocio de una entidad financiera, sobre el que se sigue su evolución.
Otros productos y cargas de explotación	Se compone de las partidas contables de: otros ingresos y otros gastos de explotación, así como ingresos de activos y gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro.	Agrupación de partidas utilizadas para explicar parte de la evolución de los resultados consolidados del grupo.
Margen antes de dotaciones	Se compone de las partidas contables: margen bruto más los gastos de administración y amortización	Es uno de los márgenes relevantes que refleja la evolución de los resultados consolidados del grupo.
Total provisiones y deterioros	Se compone de las partidas contables de: i) deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación, ii) provisiones o reversión de provisiones, iii) deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas, iv) deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros, v) las ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (excluye los resultados por venta de participaciones) y vi) las ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas (solo incluye los resultados por venta de inversiones inmobiliarias).	Agrupación de partidas utilizadas para explicar parte de la evolución de los resultados consolidados del grupo.

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	Uso o finalidad
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	Se compone de las partidas contables de: i) ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas (excluye los resultados por venta de inversiones inmobiliarias) y ii) las ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (solo incluye los resultados por venta de participaciones).	Agrupación de partidas utilizadas para explicar parte de la evolución de los resultados consolidados del grupo.
ROA	<p>Resultado consolidado del ejercicio / activos totales medios. En el numerador se considera la anualización del beneficio obtenido hasta la fecha y se periodifica el gasto relativo a las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución (FUR y FGD), y el impuesto sobre depósitos de las entidades de crédito (IDEC), a excepción de cierre de año.</p> <p>Activos totales medios: es la media aritmética calculada como la suma de los saldos diarios del periodo de referencia y dividida entre el número de días de dicho periodo.</p>	Medida comúnmente utilizada en el sector financiero para determinar la rentabilidad contable obtenida de los activos del grupo.
RORWA	<p>Beneficio atribuido al grupo / activos ponderados por riesgo (APR).</p> <p>Activos ponderados por riesgo: es el total de activos de una entidad de crédito, multiplicado por sus respectivos factores de riesgo (ponderaciones de riesgo). Los factores de riesgo reflejan el nivel de riesgo percibido de un determinado tipo de activo.</p>	Medida comúnmente utilizada en el sector financiero para determinar la rentabilidad contable obtenida sobre los activos ponderados por riesgo.
ROE	<p>Beneficio atribuido al grupo / fondos propios medios.</p> <p>Fondos propios medios: es la media de los fondos propios calculada usando el saldo de final de mes desde diciembre del año anterior.</p>	Medida comúnmente utilizada en el sector financiero para determinar la rentabilidad contable obtenida sobre los fondos propios del grupo.
ROTE	<p>Beneficio atribuido al grupo / fondos propios medios. En el denominador se excluye el importe de los activos intangibles y el fondo de comercio de las participadas.</p> <p>Fondos propios medios: es la media de los fondos propios calculada usando el saldo de final de mes desde diciembre del año anterior.</p>	Medida adicional sobre la rentabilidad contable obtenida de los fondos propios, pero en la que se excluye en su cálculo los fondos de comercio.
Ratio de eficiencia	Gastos de administración / margen bruto.	Principal indicador de eficiencia o productividad de la actividad bancaria.
Riesgos clasificados en el <i>stage 3</i>	Es la suma de las partidas contables de activos clasificados como <i>stage 3</i> de los préstamos y anticipos a la clientela, no clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta, junto con las garantías concedidas clasificadas como <i>stage 3</i> .	Magnitud relevante entre los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y para valorar su gestión.

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	Uso o finalidad
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el <i>stage 3</i> con total provisiones	Muestra el porcentaje de riesgos clasificados en <i>stage 3</i> (dudosos) que está cubierto por provisiones totales. Su cálculo se compone del cociente entre el fondo de deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela (incluyendo los fondos de las garantías concedidas) / total de riesgos <i>stage 3</i> (dudosos) (incluyendo las garantías concedidas <i>stage 3</i>)	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y muestra la cobertura de provisiones que la entidad ha constituido sobre los préstamos clasificados en el <i>stage 3</i> .
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el <i>stage 3</i>	Muestra el porcentaje de riesgos clasificados en <i>stage 3</i> que está cubierto por provisiones <i>stage 3</i> . Su cálculo se compone del cociente entre el fondo de deterioro de los préstamos y anticipos a la clientela <i>stage 3</i> (incluyendo los fondos de las garantías concedidas <i>stage 3</i>) / total de riesgos clasificados en <i>stage 3</i> (incluyendo las garantías concedidas <i>stage 3</i>).	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y muestra la cobertura de provisiones <i>stage 3</i> que la entidad ha constituido sobre los préstamos clasificados en el <i>stage 3</i> .
Activos problemáticos	Es la suma de los riesgos clasificados como <i>stage 3</i> junto con los activos inmobiliarios problemáticos. Se consideran activos inmobiliarios problemáticos aquellos inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas y los inmuebles clasificados en la cartera de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta a excepción de inversiones inmobiliarias con la plusvalía latente significativa, inmuebles en régimen de alquiler para los que existe un acuerdo de venta en firme que se llevará tras un proceso de reforma.	Indicador de la exposición total de riesgos clasificados en el <i>stage 3</i> y de los activos inmobiliarios problemáticos.
Ratio de cobertura de inmuebles problemáticos	<p>Su cálculo se compone del cociente entre las provisiones de activos inmobiliarios problemáticos / total de activos inmobiliarios problemáticos.</p> <p>Activos inmobiliarios problemáticos: aquellos inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas y los inmuebles clasificados en la cartera de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta a excepción de inversiones inmobiliarias con la plusvalía latente significativa, inmuebles en régimen de alquiler para los que existe un acuerdo de venta en firme que se llevará tras un proceso de reforma.</p>	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo inmobiliario y muestra la cobertura de provisiones que la entidad ha constituido sobre la exposición inmobiliaria.
Ratio de cobertura de activos problemáticos	Es el cociente entre las provisiones asociadas a activos problemáticos / total de activos problemáticos.	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito junto al inmobiliario y muestra la cobertura de provisiones que la entidad ha constituido sobre la exposición problemática.

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	Uso o finalidad
Ratio de morosidad	Es el porcentaje de riesgos clasificados como <i>stage</i> 3 sobre el total de riesgo concedido a la clientela no clasificado como activo no corriente mantenido para la venta. Todos los componentes del cálculo se corresponden con partidas o subpartidas de los estados financieros contables. Su cálculo se compone del cociente entre los riesgos clasificados como <i>stage</i> 3 incluyendo las garantías concedidas clasificadas como <i>stage</i> 3 / préstamos a la clientela no clasificados como activos no corrientes mantenidos para la venta y garantías concedidas. (Véase en la presente tabla la definición "Riesgos clasificados en el <i>stage</i> 3").	Es uno de los principales indicadores utilizados en el sector bancario para seguir el estado y la evolución de la calidad del riesgo de crédito con clientes y para valorar su gestión.
<i>Cost of risk</i> (pbs)	Es el cociente entre las dotaciones a insolvencias / préstamos a la clientela y garantías concedidas. En el numerador se ajustan los costes asociados a la gestión de activos clasificados en el <i>stage</i> 3 y las provisiones de las ventas institucionales de carteras.	Medida relativa del riesgo siendo uno de los principales indicadores que se utilizan en el sector bancario para seguir la situación y evolución de la calidad del riesgo de crédito a través del coste o pérdidas por deterioro de los activos financieros producidas en un año.
<i>Loan to deposits ratio</i>	Préstamos y partidas a cobrar netas sobre financiación minorista. Para su cálculo se restan del numerador los créditos de mediación. En el denominador, se considera la financiación minorista o los recursos de clientes, definidos en la presente tabla.	Mide la liquidez de un banco a través de la relación entre los fondos de los que dispone respecto al volumen de créditos concedidos a los clientes. La liquidez es uno de los aspectos relevantes que definen la estructura de una entidad.
Capitalización bursátil	Es el producto del valor de cotización de la acción y el número de acciones medias en circulación a fecha de cierre del período.	Es una medida económica de mercado o ratio bursátil que indica el valor total de una empresa según el precio de mercado.
Beneficio (o pérdida) neto atribuido por acción (BPA)	Es el cociente del beneficio (o pérdida) neto atribuido al grupo entre el número de acciones medias en circulación a fecha de cierre del período. En el numerador se ajusta por el importe del cupón del <i>Additional Tier 1</i> , después de impuestos, registrado en fondos propios.	Es una medida económica de mercado o ratio bursátil que indica la rentabilidad de una empresa, siendo una de las medidas más utilizadas para evaluar el rendimiento de las entidades.
Valor contable por acción	Es el cociente entre el valor contable / número de acciones medias a fecha de cierre del período. Por valor contable se considera la suma de los fondos propios.	Es una medida económica de mercado o ratio bursátil que indica el valor contable por acción.
TBV por acción	Es el cociente entre el valor contable tangible / número de acciones medias en circulación a fecha de cierre del período. Por valor contable tangible se considera la suma de los fondos propios, ajustado por los activos intangibles y el fondo de comercio de las participadas.	Es una medida económica de mercado o ratio bursátil que indica el valor contable tangible por acción.

Medida de rendimiento	Definición y cálculo	Uso o finalidad
P/VC (valor de cotización s/ valor contable)	Es el cociente entre el precio o valor de cotización de la acción / valor contable por acción.	Medida económica o ratio bursátil comúnmente utilizada por el mercado, representativa de la relación entre el valor de cotización y el valor contable por acción.
PER (valor de cotización / BPA)	Es el cociente entre el precio o valor de cotización de la acción / beneficio (o pérdida) neto atribuido por acción.	Medida económica o ratio bursátil comúnmente utilizada por el mercado, representativa de la valoración que realiza el mercado sobre la capacidad de generar beneficios de la empresa.
<i>Pay out</i> grupo	Es el cociente entre los dividendos correspondientes del ejercicio / beneficio atribuido al grupo	Es un indicador que muestra la política de dividendos de una entidad con sus accionistas.

Equivalencia de epígrafes de la cuenta de resultados de negocios con la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que aparecen en los puntos 5.1 y 18. (*)

Margen de intereses:

- Ingresos por intereses.
- (Gastos por intereses).

Comisiones netas:

- Ingresos por comisiones.
- (Gastos por comisiones).

Margen básico:

- Margen de Intereses.
- Ingresos por comisiones.
- (Gastos por comisiones).

Margen bruto:

- Margen de intereses.
- Ingresos por comisiones.
- (Gastos por comisiones).
- Resultados de entidades valoradas por el método de participación.
- Resultado de operaciones financieras (neto).
- Diferencias de cambio (ganancias o (-) pérdida), netas.
- Otros ingresos de explotación.
- (Otros gastos de explotación).

Otros productos y cargas de explotación:

- Otros ingresos de explotación.
- (Otros gastos de explotación).

Gastos de explotación y amortización:

- (Gastos de administración).
- (Amortización).

Margen antes de dotaciones:

- Margen bruto.
- (Gastos de administración).
- (Amortización).

Provisiones y deterioros

- (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación).
- (Provisiones o (-) reversión de provisiones).
- (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas).
- (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros).
- Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (excluye los resultados por venta de participaciones).
- Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas (solo incluye los resultados por venta de inversiones inmobiliarias).

Dotaciones para insolvencias:

- (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación).
- (Provisiones o (-) reversión de provisiones) (solo incluye los compromisos y garantías concedidas).

Dotaciones a otros activos financieros:

- (Provisiones o (-) reversión de provisiones) (excluye los compromisos y garantías concedidas).

Otras dotaciones y deterioros:

- (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas).
- (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros).
- Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (excluye los resultados por venta de participaciones).
- Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas (solo incluye los resultados por venta de inversiones inmobiliarias).

Plusvalías por venta de activos y otros resultados:

- Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas (excluye los resultados por venta de inversiones inmobiliarias).
- Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (solo incluye los resultados por venta de participaciones).

Resultado antes de impuestos:

- Ganancias o (-) pérdidas antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas.

Impuesto sobre beneficios:

- (Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas).

Resultado atribuido a intereses minoritarios:

- Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).

Beneficio atribuido al grupo:

- Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante.

(*) Los nombres de los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada expresados entre paréntesis indican cifras negativas.

Conciliación de MARs (datos en millones de euros, excepto porcentajes):

BALANCE	1T 2021	2020	2019	2018	Variación 20/19 (%) interanual	Variación 19/18 (%) interanual
<u>Inversión crediticia bruta de clientes / Inversión crediticia bruta viva de clientes</u>						
Préstamos y créditos con garantía hipotecaria	86.616	83.573	83.720	80.872	(0,2)	3,5
Préstamos y créditos con otras garantías reales	3.750	3.698	3.330	2.767	11,0	20,3
Crédito commercial	5.104	4.991	6.443	6.186	(22,5)	4,2
Arrendamiento financier	2.158	2.230	2.558	2.565	(12,8)	(0,3)
Deudores a la vista y varios	52.707	52.386	48.521	46.976	8,0	3,3
Inversión crediticia bruta viva de clientes	150.334	146.878	144.572	139.366	1,6	3,7
Activos en <i>stage 3</i> (clientela)	5.639	5.320	5.923	6.472	(10,2)	(8,5)
Ajustes por periodificación	(6)	3	18	(13)	(82,9)	(242,2)
Inversión crediticia bruta de clientes sin adquisición temporal de activos	155.967	152.201	150.513	145.824	1,1	3,2
Adquisición temporal de activos	0	63	236	596	(73,1)	(60,4)
Inversión crediticia bruta de clientes	155.967	152.265	150.749	146.420	1,0	3,0
Correcciones de valor por deterioro	(3.258)	(3.081)	(2.933)	(3.433)	5,0	(14,6)
Préstamos y anticipos a la clientela	152.709	149.183	147.816	142.987	0,9	3,4
<u>Recursos de clientes en balance</u>						
Pasivos financieros a coste amortizado	227.924	217.391	205.636	206.077	5,7	(0,2)
Pasivos financieros sin naturaleza minorista	74.123	66.612	59.327	68.734	12,3	(13,7)
Depósitos de bancos centrales	34.593	31.881	20.065	28.799	58,9	(30,3)
Depósitos de entidades de crédito	10.511	10.083	11.471	12.000	(12,1)	(4,4)
Emisiones Institucionales	24.277	20.905	23.623	24.334	(11,5)	(2,9)
Otros pasivos financieros	4.743	3.743	4.168	3.601	(10,2)	15,7
Recursos de clientes en balance	153.800	150.778	146.309	137.343	3,1	6,5
<u>Recursos en balance</u>						
Depósitos de la clientela	156.553	151.270	147.362	139.079	2,7	6,0
Cuentas a la vista	135.397	130.295	118.868	107.665	9,6	10,4
Depósitos a plazo incluyendo disponibles y pasivos financieros híbridos	18.573	20.805	27.339	28.709	(23,9)	(4,8)
Cesión temporal de activos	2.449	13	951	2.533	(98,6)	(62,4)
Ajustes por periodificación y cobertura con derivados	135	157	204	172	(22,6)	18,4
Empréstitos y otros valores negociables	17.589	17.510	19.514	19.568	(10,3)	(0,3)
Pasivos subordinados	3.935	2.903	3.056	3.031	(5,0)	0,8
Recursos en balance	178.077	171.683	169.932	161.678	1,0	5,1
<u>Recursos de clientes fuera de balance</u>						
Fondos de inversión	22.490	21.366	26.003	26.379	(17,8)	(1,4)
Gestión de patrimonios	3.445	3.298	3.363	3.595	(1,9)	(6,5)
Fondos de pensiones	3.410	3.349	3.367	3.594	(0,5)	(6,3)
Seguros comercializados	10.133	10.051	10.430	10.465	(3,6)	(0,3)
Recursos de clientes fuera de balance	39.478	38.064	43.163	44.034	(11,8)	(2,0)
<u>Recursos gestionados y comercializados</u>						
Recursos en balance	178.077	171.683	169.932	161.678	1,0	5,1
Recursos de clientes fuera de balance	39.478	38.064	43.163	44.034	(11,8)	(2,0)
Recursos gestionados y comercializados	217.555	209.748	213.095	205.711	(1,6)	3,6
<u>Otros activos</u>						
Derivados - contabilidad de coberturas	571	550	469	302	17,3	55,2
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	243	459	250	57	83,9	338,0
Activos por impuestos	6.860	7.152	7.008	6.859	2,0	2,2
Otros activos	1.190	908	1.496	1.640	(39,3)	(8,8)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	955	976	764	4.587	27,7	(83,3)
Otros activos	9.819	10.044	9.987	13.445	0,6	(25,7)

	1T 2021	2020	2019	2018	Variación 20/19 (%) interanual	Variación 19/18 (%) interanual
Otros pasivos						
Derivados - contabilidad de coberturas	556	783	729	634	7,4	15,0
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	223	372	235	37	58,5	542,5
Pasivos por impuestos	248	206	241	176	(14,4)	36,8
Otros pasivos	660	883	784	995	12,6	(21,2)
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	0	0	10	83	(100,0)	(87,7)
Otros pasivos	1.686	2.244	1.998	1.924	12,3	3,9

RESULTADOS	1T 2021	2020	2019	2018	Variación 20/19 (%) interanual	Variación 19/18 (%) interanual
Margen de clientes						
Crédito a la clientela (neto)						
Saldo medio (*)	148.164	144.207	139.674	135.903	3,2	2,8
Resultado	866	3.628	4.058	4.017	(10,6)	1,0
Tipo (%) (*)	2,37	2,52	2,91	2,96	(13,4)	(1,7)
Depósitos de la clientela						
Saldo medio (*)	157.698	152.495	147.551	141.060	3,4	4,6
Resultado	(30)	(223)	(392)	(309)	(43,0)	26,7
Tipo (%) (*)	(0,08)	(0,15)	(0,27)	(0,22)	(44,9)	21,1
Margen de clientes	2,29	2,37	2,64	2,74	(10,2)	(3,6)

Otros productos y cargas de explotación						
Otros ingresos de explotación	42	225	234	257	(3,9)	(8,7)
Otros gastos de explotación	(56)	(509)	(551)	(547)	(7,6)	0,7
Otros productos y cargas de explotación	(14)	(284)	(317)	(290)	(10,3)	9,0

Margen antes de dotaciones						
Margen bruto	1.230	5.302	4.932	5.010	7,5	(1,6)
Gastos de administración	(640)	(2.938)	(2.743)	(2.920)	7,1	(6,0)
De personal	(385)	(1.885)	(1.649)	(1.591)	14,3	3,6
Otros gastos generales de administración	(255)	(1.054)	(1.095)	(1.330)	(3,8)	(17,7)
Amortización	(129)	(523)	(470)	(353)	11,4	33,0
Margen antes de dotaciones	461	1.841	1.719	1.737	7,1	(1,1)

Total provisiones y deterioros						
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	(0)	(0)	7	-	(107,5)	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros ajustado	(10)	(37)	(82)	(369)	(55,2)	(77,7)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	(10)	(40)	(86)	(401)	(53,1)	(78,5)
Resultado ventas inversiones inmobiliarias	-	4	4	32	(11,9)	(87,5)
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas ajustado	(14)	(217)	(168)	(35)	28,9	378,4
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(14)	103	(36)	(35)	(387,6)	1,3
Ganancias por venta de participaciones	-	(320)	(133)	-	140,8	-
Otras dotaciones y deterioros	(24)	(254)	(244)	(404)	4,3	(39,6)
Provisiones o reversión de provisiones	(13)	(275)	(27)	(161)	935,6	(83,5)
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	(318)	(1.745)	(667)	(756)	161,6	(11,8)
Dotaciones para insolvencias y dotaciones a otros activos financieros	(331)	(2.020)	(694)	(917)	191,3	(24,4)
Total provisiones y deterioros	(354)	(2.275)	(938)	(1.320)	142,6	(29,0)

Plusvalías por venta de activos y otros resultados

Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	1	(3)	41	35	(106,9)	19,6
Ganancias por venta de participaciones	-	320	133	-	140,8	-
Resultado ventas inversiones inmobiliarias	-	(4)	(4)	(32)	(11,9)	(87,6)
Plusvalías por venta de activos y otros resultados	1	313	170	2	84,2	6.789,7

(*) Magnitud no obtenida directamente de la contabilidad del grupo.

RENTABILIDAD Y EFICIENCIA	1T 2021	2020	2019	2018	Variación 20/19 (%) interanual	Variación 19/18 (%) interanual
----------------------------------	----------------	-------------	-------------	-------------	---------------------------------------	---------------------------------------

ROA

Resultado consolidado del ejercicio	78	3	777	335	(99,6)	131,9
Activos totales medios (*)	236.160	227.639	223.470	217.168	1,9	2,9
Ajuste FGD-FUR-IDEDEC neto de impuestos (*)	-41	-	-	-	-	-
ROA (%)	0,06	0,00	0,35	0,15	(99,6)	131,8

RORWA

Beneficio atribuido al grupo	73	2	768	328	(99,7)	134,0
Activos ponderados por riesgo (APR) (*)	80.834	78.779	81.231	80.335	(3,0)	1,1
Ajuste FGD-FUR-IDEDEC neto de impuestos (*)	-41	-	-	-	-	-
RORWA (%)	0,16	0,00	0,95	0,41	(99,7)	130,5

ROE

Beneficio atribuido al grupo	73	2	768	328	(99,7)	134,1
Fondos propios netos	12.951	13.151	12.926	12.643	1,7	2,2
Ajuste FGD-FUR-IDEDEC neto de impuestos (*)	-41	-	-	-	-	-
ROE (%)	1,00	0,02	5,94	2,60	(99,7)	128,5

ROTE

Beneficio atribuido al grupo	73	2	768	328	(99,7)	134,1
Fondos propios medios (sin activos intangibles) (*)	10.345	10.558	10.418	10.309	1,3	1,1
Ajuste FGD-FUR-IDEDEC neto de impuestos (*)	-41	-	-	-	-	-
ROTE (%)	1,25	0,02	7,37	3,18	(99,7)	131,8

Ratio de eficiencia

Gastos de administración	(640)	(2.938)	(2.743)	(2.920)	7,1	(6,0)
Margen bruto ajustado	1.171	5.302	4.932	5.010	7,5	(1,6)
Margen bruto	1.230	5.302	4.932	5.010	7,5	(1,6)
Ajuste FGD-FUR-IDEDEC (*)	-59	-	-	-	-	-
Ratio de eficiencia (%)	54,65	55,41	55,63	58,29	(0,4)	(4,6)

(*) Magnitud no obtenida directamente de la contabilidad del grupo.

GESTIÓN DEL RIESGO	1T 2021	2020	2019	2018	Variación 20/19 (%) interanual	Variación 19/18 (%) interanual
---------------------------	----------------	-------------	-------------	-------------	---------------------------------------	---------------------------------------

Riesgos clasificados en el stage 3

Préstamos y anticipos de la clientela	5.669	5.351	5.942	6.472	(9,9)	(8,2)
Garantías concedidas en stage 3	458	457	198	81	130,3	145,0
Riesgos clasificados en el stage 3	6.127	5.808	6.141	6.554	(5,4)	(6,3)

Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones

Provisiones insolvencias	3.453	3.279	3.045	6.554	7,7	(53,5)
Riesgos en clasificados en el stage 3	6.127	5.808	6.141	3.544	(5,4)	73,3
Ratio de cobertura de riesgos clasificados en el stage 3 con total provisiones (%)	56,4%	56,45%	49,58%	54,1%	13,9	(8,4)

Activos problemáticos

Riesgos clasificados en el stage 3	6.127	5.808	6.141	6.554	(5,4)	(6,3)
Activos inmobiliarios problemáticos	1.379	1.373	1.185	1.726	15,9	(31,4)
Activos problemáticos	7.507	7.182	7.326	8.279	(2,0)	(11,5)

Ratio de cobertura de activos problemáticos (%)						
Provisiones de activos problemáticos	3.963	3.781	3.439	4.311	9,9	(20,2)
Activos problemáticos	7.507	7.182	7.326	8.279	(2,0)	(11,5)
Ratio de cobertura de activos problemáticos (%)	52,8%	52,6%	46,9%	52,1%	12,2	(9,9)

Ratio de cobertura de inmuebles problemáticos (%)						
Provisiones activos inmobiliarios problemáticos	510	502	394	1.726	27,4	(77,2)
Activos inmobiliarios problemáticos	1.379	1.373	1.185	767	15,9	54,5
Ratio de cobertura de inmuebles problemáticos (%)	37,0%	36,6%	33,3%	44,5%	9,9	(25,3)

Ratio de morosidad (%)						
Riesgos clasificados en el <i>stage</i> 3	6.127	5.808	6.141	6.554	(5,4)	(6,3)
Préstamos a la clientela y garantías concedidas	165.239	161.474	160.127	155.206	0,8	3,2
Ratio de morosidad (%)	3,7%	3,6%	3,8%	4,2%	(6,2)	(8,7)

Cost of risk (pbs)						
Préstamos a la clientela y garantías concedidas	165.239	161.474	160.127	155.206	0,8	3,2
Dotaciones para insolvencias	(313)	(1.832)	(672)	(751)	172,7	(10,5)
Gastos NPLs	(31)	(117)	(140)	(45)	(16,6)	-
Provisiones de las ventas de carteras institucionales	-	(325)	(24)	(156)	-	(85)
Cost of risk (pbs)	69	86	32	35	171,5	(11)

GESTIÓN DE LA LIQUIDEZ	1T 2021	2020	2019	2018	Variación 20/19 (%) interanual	Variación 19/18 (%) interanual
-------------------------------	----------------	-------------	-------------	-------------	---------------------------------------	---------------------------------------

Loan to deposits ratio						
Crédito neto sin ATA ajustado por créditos de mediación	151.153	147.143	144.246	139.583	2,0	3,3
Recursos de clientes en balance	153.800	150.778	146.309	137.343	3,1	6,5
Loan to deposits ratio (%)	98,3%	97,6%	98,6%	101,6%	(1,0)	(3,0)

ACCIONISTAS Y ACCIONES	1T 2021	2020	2019	2018	Variación 20/19 (%) interanual	Variación 19/18 (%) interanual
-------------------------------	----------------	-------------	-------------	-------------	---------------------------------------	---------------------------------------

Capitalización bursátil						
Número de acciones medias (en millones) (*)	5.581	5.582	5.538	5.565	0,8	(0,5)
Valor de cotización (*)	0,46	0,354	1,040	1,001	(66,0)	3,9
Capitalización bursátil (en millones de euros)	2.545	1.976	5.760	5.568	(65,7)	3,4

Beneficio (o pérdida) neto atribuido por acción (BPA)						
Beneficio atribuido al grupo ajustado	12,7	(71,2)	695	277	(110,3)	150,7
Beneficio atribuido al grupo	73	2	768	328	(99,7)	134,1
Ajuste FGD-FUR -IDEC neto de impuestos (*)	(41)	-	-	-	-	-
Ajuste AT1 devengado (*)	(19)	(73)	(73)	(51)	(0,0)	43,6
Número de acciones medias (en millones) (*)	5.581	5.582	5.538	5.565	0,8	(0,5)
Beneficio (o pérdida) neto atribuido por acción (en euros)	0,01	(0,01)	0,13	0,05	(109,81)	161,17

Valor contable por acción						
Fondos propios ajustados	12.959	12.944	13.172	12.545	(1,7)	5,0
Fondos propios	13.000	12.944	13.172	12.545	(1,7)	5,0
Ajuste FGD-FUR -IDEC neto de impuestos (*)	(41)	-	-	-	-	-
Número de acciones medias (en millones) (*)	5.581	5.582	5.538	5.565	0,8	(0,5)
Valor contable por acción (en euros)	2,32	2,32	2,38	2,25	(2,5)	5,5

TBV por acción						
Fondos propios	12.959	12.944	13.172	12.545	(1,7)	5,0
Activos intangibles	2.587	2.622	2.594	2.461	1,1	5,4
Valor contable tangible (Fondos propios ajustados)	10.372	10.322	10.578	10.084	(2,4)	4,9
Número de acciones medias (en millones) (*)	5.581	5.582	5.538	5.565	0,8	(0,5)
TBV por acción	1,86	1,85	1,91	1,81	(3,2)	5,4

P/V/C (valor de cotización s/ valor contable)

Valor de cotización (*)	0,46	0,354	1,040	1,001	(66,0)	3,9
Valor contable por acción (en euros)	2,32	2,32	2,38	2,25	(2,6)	5,8
P/V/C (valor de cotización s/ valor contable)	0,20	0,15	0,44	0,44	(65,7)	-

PER (valor de cotización / BPA)

Valor de cotización (*)	0,46	0,354	1,040	1,001	(66,0)	3,9
Beneficio (o pérdida) neto atribuido por acción (BPA) (en euros)	0,01	(0,01)	0,13	0,05	(109,8)	161,2
PER (valor de cotización / BPA)	49,54	(27,7)	8,29	20,11	(434,7)	(58,8)

Pay out grupo (%)

Dividendos correspondientes al ejercicio (en millones)	-	-	167	167	(100,0)	-
Beneficio atribuido al grupo (en millones)	73	2	328	328	(99,4)	-
Pay out grupo (%)	0,0%	0,0%	50,9%	50,9%	(100,0)	-

(*) Magnitud no obtenida directamente de la contabilidad del grupo.

En Sant Cugat del Vallès, a 25 de mayo de 2021.

BANCO DE SABADELL, S.A.

D. Leopoldo Alvear Trenor
Director General – Director Financiero